



Universidad Nacional Autónoma de México
Posgrado en Estudios Latinoamericanos

DEBATES CONTEMPORÁNEOS SOBRE LA CIUDADANÍA EN AMÉRICA LATINA:
UNA REFLEXIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS NO LIBERALES DE EVELINA
DAGNINO Y LUIS TAPIA.

Tesis

Que para optar por el grado de

Doctora en Estudios Latinoamericanos

Presenta

Maestra Marlene Romo Ramos

Asesora: Doctora Lucia Álvarez Enríquez

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Comité Tutor:

Doctora Diana Guillén Rodríguez

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Doctora Margarita Favela Gavia

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., Agosto 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Dedicatorias

Agradecimientos

Introducción 1

Capítulo uno. Los debates contemporáneos sobre la democracia en América Latina 19

La idea de democracia y sus cambios a partir de la posguerra 21

Los aportes latinoamericanos al debate democrático: Desarrollo sin democracia 26

Democracia sin ciudadanos: La ciencia política como disciplina ordenadora de la democracia 35

La democracia de los expertos: Sobre las transiciones y la calidad de la democracia 41

Democracia con ciudadanía: Sobre la participación y la lucha por los derechos y la igualdad como emergencias Latinoamericanas 58

Capítulo dos. Los debates sobre la ciudadanía en América Latina 62

Algunos referentes sobre la ciudadanía en Europa 63

Algunas definiciones Liberales 69

Algunas definiciones Republicanas 72

Algunas definiciones conceptuales contemporáneas de la ciudadanía desde la perspectiva social 76

Distintas nociones de ciudadanía en América Latina 88

Algunos referentes sobre la ciudadanía en la Colonia y las postrimerías de la independencia 90

Sobre cómo el tema de las transiciones desdibuja los procesos ciudadanos en la construcción democrática 116

La ciudadanía en tiempos neoliberales 117

La perspectiva latinoamericana sobre la ciudadanía: El saber acumulado contemporáneo local 123

La ciudadanía como parte de la disputa política 137

La ciudadanía como posible horizonte de emancipación en América Latina	146
La ciudadanía como construcción teórica. Un tema pendiente en los Estudios Latinoamericanos	150
A modo de conclusión	152

Capítulo tres. Ciudadanía Social Participativa. Un proceso de apropiación de la política: Los aportes de Evelina Dagnino. 155

¿Qué son los derechos sociales? Sobre los derechos sociales en el siglo XX, una breve definición	156
La fragilidad de los derechos sociales y la ciudadanía en América Latina	160
Esbozo de la ciudadanía social-participativa en América Latina	165
Sobre la ciudadanía social-participativa en Brasil	170
Brasil. La búsqueda de una ciudadanía social-participativa. Una revisión a los conceptos de democracia y ciudadanía en algunos trabajos de Evelina Dagnino	180
Sobre el proceso de convertirse en ciudadano	188
Sobre la confluencia perversa	194

Capítulo cuatro. Ciudadanía étnica. Una ciudadanía pluricultural más allá del Estado Nación. Los aportes de Luis Tapia 201

Sobre la ciudadanía étnica en América Latina	201
Bolivia. Una ciudadanía étnica con capacidad de cogobierno. Una revisión a los conceptos de democracia y ciudadanía en algunas obras de Luis Tapia	218
Breve cronología de movilizaciones sociales en Bolivia	218
La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal	224
Política Salvaje	231
Pensando la democracia geopolíticamente	241
Conclusiones	247
Bibliografía y otras fuentes consultadas	255

Dedicatorias

- ❖ A Rafael Guevara Fefer. Por su generosidad absoluta, su amoroso acompañamiento, su escucha, sus opiniones, por su paciencia y por nuestra alegría.
- ❖ A mis papás, Evelia y Alfredo, por muchas cosas, pero en particular, por recibirme en su casa, alimentarme y alentarme durante la frenética fase final de este trabajo

Agradecimientos

La tesis de doctorado es un trabajo que se teje en solitario. Largos periodos de lectura, de escritura, de pensar y repensar. El o la doctorante es una figura ojerosa y silenciosa, aunque – paradójicamente- este rodeada de presencias virtuales y reales. Para mi fortuna, siempre estuve acompañada de diversos bienhechores que me guiaron para que este texto llegara a buen puerto y el proceso culmine en el examen de grado.

Por eso agradezco a personas y entidades que me acompañaron en este proceso.

En primer lugar, agradezco a la Doctora Lucía Álvarez Enríquez, mi tutora principal, por su apoyo, su acuciosa lectura, sus recomendaciones y su disposición permanente. Así también agradezco a las Doctoras Diana Guillén y Margarita Favela, mis cotutoras, por su acompañamiento y sus diligentes observaciones. A la Doctora Guillén le agradezco que me invitara a participar en la convocatoria para obtener una de las beca de investigación que otorga el Instituto de Investigaciones José María Luis Mora con lo que puede concluir esta tesis. A la Doctora Favela, le agradezco sus enseñanzas cuando fui su alumna en la maestría y sus recomendaciones mientras realicé esta investigación.

Mucho agradezco también a los miembros del Sínodo, al Dr. Manuel Canto Chac, especialista en el tema de ciudadanía e intelectual comprometido con el desarrollo de la sociedad civil en México por sus puntuales observaciones que me han sido de mucha utilidad y por su amable trato. Al querido Doctor Ignacio Sosa, maestro de maestros, le doy gracias por su generoso acompañamiento, sus charlas, la cantidad de material facilitado, su paciente lectura, sus recomendaciones y por compartirme su vasto conocimiento de nuestra América Latina y sus intelectuales.

Agradezco al Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, y a su comunidad de profesoras y profesores, por formarme en la maestría y el doctorado en el fascinante estudio eso que es una región, una idea, un proyecto: América Latina. En particular agradezco al

Doctor Lucio Oliver, no sólo por ser mi maestro, sino porque me abrió las puertas para lograr la entrevista con Evelina Dagnino. A ella le doy infinitas gracias por concederme una amplia entrevista en la que pudimos charlar sobre sus estudios de ciudadanía, sobre Brasil, la construcción de ciudadanía de los sectores populares y la tremenda incertidumbre que se vive con los avances de la derecha en ese país. Igualmente agradezco mucho al Dr. Luis Tapia la serie de entrevistas sobre su trabajo intelectual, Bolivia y sobre las posibilidades y dificultades para imaginar y construir un estado plurinacional. Mi admiración y respeto a ambos.

Me fueron también muy útiles las conversaciones con el Dr. Juan Carlos Gómez Leyton sobre lo que él llama “el ciudadano consumidor” y el ethos neoliberal.

Gracias también a:

Mis amigas y colegas profesoras del Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM agradezco su escucha atenta y sus útiles comentarios. En particular me he beneficiado de las enseñanzas, el apoyo, la alegría y la complicidad de Ana María Salmerón y Blanca Flor Trujillo, así como de Zaida Celis, comprometida también con la construcción de la ciudadanía.

Las compañeras y compañeros del doctorado por su apoyo, sus saberes y enfoques que me enriquecieron y los fantásticos momentos en que compartimos tanto de incertidumbres como alegrías.

Mis amigas y amigos de toda la vida, en particular a Isis Saavedra, y a Claudia Nuñez con quienes compartí el consabido “Y... ¿Cómo va esa tesis?”

Abigail. Evelia y Alfredo, mis hermanos, les agradezco su alegría y paciencia.

Maria Eugenia Nadurille y Laura Vilchis. Por abrir el camino.

Susana Fernández, la super Secretaria Técnica del Colegio de Pedagogía por su apoyo para pudiera concluir este trabajo.

También le doy las gracias (;muchas!) al Dr. Jorge Enrique Linares Salgado, Director de la Facultad de Filosofía y Letras y al Dr. Bernardo Ibarrola, Jefe de la División de Estudios Profesionales por las facilidades para que este trabajo culminara.

Un agradecimiento inmenso y lleno de cariño para mis estudiantes. Varias generaciones de ellas y ellos han pasado por el salón mientras escribía esta tesis y me ayudaron a pensar, a exponer teorías a explicarles mis avances y siempre, siempre me han alimentado con sus puntos de vista, dudas y reflexiones, sobre el asunto de la ciudadanía y muchas otras cosas más. Sin duda la profesión de docente universitario es un privilegio que, entre otras ventajas, agudiza la capacidad de hacer investigación.

Por último, muchas gracias al CONACYT por la beca para cursar estudios de doctorado, misma que me permitió por cuatro años, dedicarme de manera exclusiva a investigar. Espero que estos recursos que vienen de los impuestos de la ciudadanía, no se limiten y continúen asignándose puntualmente para la producción de conocimientos diversos.

“El concepto de ciudadanía no es neutro ni tranquilizante como la han hecho notar diversos autores, - desde TH Marshall y Ralph Dahrendorf hasta Jungen Habermas, Brian Turner, Bryan Roberts y Boaventura de Sousa Santos- , nos refiere a espacios de lucha en los que se busca definir los términos de convivencia y los límites del poder en la sociedad moderna. A primera vista parecería que la discusión sobre la ciudadanía nos conduce fríamente a puntualizaciones técnicas sobre normas y procedimientos. En realidad, esta discusión navega por mares tempestuosos: atraviesa conflictos de clase, género y partido y soporta los embates de las pasiones nacionalistas y etnicistas. Hablar de ciudadanía implica establecer criterios de pertenencia y definir derechos y obligaciones que ésta conlleva; pero las modalidades específicas de pertenencia y las posibilidades de ampliación de derechos son espacios en disputa que nunca se cierran, por estar mediados por los intereses de múltiples actores. Tampoco se cancelan fácilmente los desacuerdos sobre las formas específicas de poner en práctica los valores ciudadanos de libertad e igualdad; es decir, sobre cuál es la perspectiva legítima para definir tales valores.”

Guillermo de la Peña.

Introducción

La ciudadanía, como concepto producto de la modernidad, es el vínculo del individuo con su comunidad política, pero es algo más, implica la igualdad- que de entrada es jurídica- entre los individuos. Así pues, la ciudadanía moderna es la promesa de la igualdad, y por ello representa el punto de no retorno del que habla Pierre Rosanvallon (1992); un giro copernicano que convirtió a la ciudadanía no sólo en un estatus político-jurídico, sino en una aspiración para las personas y para las repúblicas.

Por supuesto, La misma idea de igualdad entre los ciudadanos también ha ido transformándose y enriqueciéndose a través del tiempo y gracias a los procesos sociales. Primero fue liberal y destinada a los propietarios como la estudió John Locke (Várnagy: 2000) y luego de la Revolución Francesa aspirará a ser Republicana, ampliando la promesa de igualdad en derechos que integrará a los no propietarios, es decir, a los pobres. (Rosanvallon: 1992).

En el siglo XIX, la noción de ciudadanía cruzó el atlántico y se integró en las leyes de los nuevos Estados Nacionales, pero entre la diversidad de actores sociales no se aposentó ni evolucionó como en las naciones europeas o los Estados Unidos. En América Latina, la instauración de regímenes democráticos y el desarrollo de las ciudadanía ha sido un proceso largo y con resultados desiguales, que se ha de explicar con una narrativa local que dé cuenta

de lo complejo que ha sido transformar el antiguo régimen – fundado en el privilegio y la desigualdad para construir relaciones sociales más igualitarias y vinculadas al Estado y a sus leyes. (Escalante: 1992, Murillo: 1995, Sabato. 1999).

La construcción de ciudadanía Latinoamericana no sólo es un proceso jurídico y de orden estatal¹, este trabajo pretende mostrar que es también un proceso social producto de las prácticas y la experiencia. Como lo plantea Brian Turner (1997) es el resultado de las prácticas legales, pero también de las prácticas sociales, políticas y de las luchas por la igualdad y los derechos que producen una expresión ciudadana que podemos denominar *ciudadano empírico*, me refiero a aquella ciudadanía que se produce en el margen del modelo liberal. Para explorar esta expresión de ciudadanía, este trabajo analiza la ciudadanía que se ha producido como producto de la participación en los movimientos sociales a principio del siglo XXI desde la mirada de dos autores: una brasileña y un boliviano que se centran en mostrar aquellas que no son producto de las ingenierías electorales, partidos políticos, las elecciones y la normatividad liberal que alienta una ciudadanía que se circunscribe a lo que marca la legalidad.

La ciudadanía vinculada no sólo a la igualdad, sino a los derechos civiles, políticos y sobre todo, sociales, es una perspectiva contemporánea de la posguerra, desarrollada por T.S Marshall, su obra *Ciudadanía y clase social* no sólo es un libro fundamental para vincular la noción de la ciudadanía al ejercicio de derechos sociales, con todas sus limitaciones, es también, la punta de lanza a una nueva perspectiva teórica de la ciudadanía que se desarrollará

¹ O supraestatal, como es el caso del proyecto de la Unión Europea.

con fuerza en América Latina en el último período del siglo XX pues se vinculará a las aspiraciones de una vida buena en regímenes democráticos con ciudadanos con capacidad de participar en la vida pública. La capacidad los ciudadanos de ser los que ayudan a sostener la vida política y a vigilar el cumplimiento de sus derechos para su propio bienestar, es lo que autores anglosajones como Ruth Lister y después Latinoamericanos como Guillermo O'Donnell² llamarán *sentido de agencia*. La agencia es la capacidad de conseguir lo que necesitamos, implica tener control sobre nosotros y sobre nuestro espacio (Bandura. 2001). El sentido de agencia va vinculado intrínsecamente con la ciudadanía de derechos, en la definición de Ruth Lister (1997), es central para los estudios de ciudadanía pues ayuda a la conceptualización de individuos autónomos, actores propositivos y capaces de elegir.

A través de la capacidad de elección que produce la agencia, los sujetos constituyen procesos de desarrollo tanto personal como social, por lo que el sentido de agencia va vinculado a la capacidad de participación. Este sentido de agencia está en una relación dialéctica con las estructuras sociales y también está intrínsecamente vinculado a las relaciones sociales que se producen en una cultura específica. La autora lo explica de esta manera:

Actuar como ciudadano requiere primero un sentido de agencia, la creencia de que uno puede actuar; actuar como un ciudadano, especialmente de manera colectiva, fomenta a la vez el sentido de agencia. Por lo tanto, la agencia no es sencillamente sobre la capacidad de elegir y actuar también sobre una capacidad consciente que es importante para la identidad del individuo (Lister. 1997:38)³

² Cuyo concepto de agencia se revisará posteriormente en este trabajo.

³ "To act as a citizen requires first a sense of agency, the belief that one can act; acting as a citizen, especially collectively, in turn fosters that sense of agency, Thus agency is not simply about the capacity to choose and act also about a conscious capacity which is important to the individual's self-identity" (Traducción MR.)

Guillermo O'Donnell, destacará en su definición de agencia, la importancia de que los actores sociales tengan satisfechas sus necesidades básicas para convertirse en agentes, como veremos con mayor detalle en el capítulo dos de este trabajo. El vínculo entre agencia y capacidad de participación es fundamental para comprender los procesos de ciudadanía que se vivieron a principios del siglo XXI en Latinoamérica en el que las y los ciudadanos, quisieron tomar la política en sus manos.

Esta tesis tiene como objetivo mostrar los aportes latinoamericanos a las teorías no liberales sobre la ciudadanía en América Latina, pues, aunque arraigó la propuesta teórica y la práctica política liberal fundamentada en un diseño institucional de división de poderes para evitar la tiranía y la posibilidad de participación acotada de la ciudadanía- en particular de las elites letradas- y que fue y sigue siendo hegemónica, existen también procesos sociales que han logrado trascender los postulados de la teoría liberal gracias a las acciones de actores sociales heterogéneos, el asociacionismo cívico y a través de luchas y movilizaciones por la inclusión y los derechos. Estos procesos ocurrieron en el siglo pasado y a inicios del presente como reacción a los postulados económicos que los organismos internacionales planificaron para América Latina, enmarcados en reformas democráticas delegativas, conocidos como El Consenso de Washington⁴, acuerdo que consolidó la instauración del modelo neoliberal y cuya agenda en esos momentos, incluía la democratización a partir de instituciones promotoras de ingenierías de la participación: elecciones, rendición de cuentas, pesos y balances y demás estructuras administradoras de la vida política que ha diseñado la Ciencia Política en estos sistemas capitalistas que limitan la ciudadanía participativa y de derechos.

Por todo lo anterior, se pretende mostrar otras perspectivas no liberales de ciudadanía que han estado presentes en nuestra región y que se fundamentan en lo local, en el ejercicio de

⁴ Término que se explicará con mayor amplitud en el Capítulo uno en este trabajo.

derechos de reconocimiento y la redistribución tanto de los recursos económicos como del poder político. Me interesa hacer evidentes los aportes de una trayectoria histórica-conceptual de la intelectualidad latinoamericana vinculada o simpatizante de políticas progresistas, misma que recupera el punto de vista de los actores y a partir de ello, impulsa una propuesta integral de la ciudadanía que culmina- desde mi perspectiva- en dos enfoques particulares que analizan la ciudadanía desde las luchas sociales que la redefinen: los movimientos urbanos-populares en Brasil y la irrupción de un ciclo de movimientos indígenas en Bolivia. Ambos casos son una vuelta de tuerca al modelo liberal de ciudadanía, lograron no sólo definir modos de adscripción ciudadana vinculada con las necesidades de las y los participantes, sino que lograron por la vía electoral instalar gobiernos presidenciales emanados de esas luchas. A cada caso le doy un nombre que pretende integrar una expresión específica de la ciudadanía; he nombrado *Ciudadanía social participativa* a aquella que se desarrolló con el fenómeno de la ciudadanía brasileña situada en Sao Paulo, Campinas, Rio de Janeiro, Bahía y Porto Alegre, que apareció al calor de los movimientos sociales urbanos y la discusión por los derechos sociales y utilizo el término *Ciudadanía étnica* a partir de tal como la definen Bengoa (2000), Leyva (2005) y De la Peña (1997) y la relaciono con los movimientos sociales de los pueblos originarios a finales del siglo pasado conocidos como la “emergencia indígena” (Bengoa 2000); esa notable irrupción tendría como momento culminante, la exitosa revuelta encabezada por los pueblos indígenas en Bolivia que logró construir gobierno y redactar una nueva constitución que les permitió impulsar una ciudadanía pluricultural que respondiera a las necesidades específicas de pueblos indígenas en sociedades occidentales.

Hay que decir que este análisis no se realizó a partir de estudios de caso, sino a partir de la revisión de los aportes de dos intelectuales latinoamericanos que se desempeñan como académicos en centros de educación superior pero, que a la vez, son o han sido acompañantes solidarios de movimientos sociales en sus países de origen. Me refiero a la Doctora Evelina Dagnino de Brasil y al Doctor Luis Tapia de Bolivia. Estudié sus trabajos relacionados al tema de la ciudadanía, mismos que se elaboraron a la par que ambos analizaban los procesos de apropiación de este concepto por parte de grupos populares que luchaban por la extensión de sus derechos. Los aportes a las teorías de la ciudadanía que han elaborado ambos autores se produjeron no solo al observar sino al acompañar con simpatía y afinidad estos procesos.

Este es un trabajo de análisis documental que se enriqueció con la realización de entrevistas a los autores referidos y está organizado en cuatro capítulos, los dos primeros recuperan el estado de la cuestión en materia de democracia y ciudadanía. El capítulo uno, *Los debates contemporáneos sobre la democracia en América Latina* da cuenta de cómo en Latinoamérica durante buena parte del siglo XX, la democracia no era un tema del cual se ocupaba ni la academia ni los Estados pues a mitad de ese siglo, la preocupación era el desarrollo. La democracia irrumpió como preocupación intelectual junto con las reformas neoliberales y principalmente, a través los análisis de la ciencia política liberal anglosajona. Será a partir de las críticas al neoliberalismo que se ampliará el canon democrático a principios de este nuevo siglo.

El capítulo 2 *Los debates sobre la ciudadanía en América Latina* está dividido en dos partes, la primera es un recorrido por algunos pasajes de la historia conceptual de la ciudadanía desde la perspectiva de autores anglosajones que siguen la línea de T. H Marshall en el clásico *Ciudadanía y clase social* y que vinculan al concepto con la igualdad y la redistribución de

los bienes sociales. La segunda parte es una revisión del estado del arte de las concepciones de la ciudadanía en América Latina desde el siglo XIX a nuestros días, destacando la perspectiva social y del ejercicio de derechos.

Los capítulos tres y cuatro, presentan los modelos de ciudadanía a los que me he referido anteriormente, su manifestación a partir de los movimientos sociales que les dan expresión, tal como lo refieren los trabajos de los autores referidos y que quedan organizados de la siguiente manera:

En el Capítulo tres *Ciudadanía Social Participativa. Un proceso de apropiación de la política en Brasil*, Reviso el concepto de derechos sociales y su vínculo con los estados de bienestar de la posguerra y su expresión en el modelo nacionalista brasileño del Varguismo para después revisar los movimientos sociales urbanos del Sao Paulo, Campinas y Porto Alegre que desembocaron en un importante proceso de ciudadanización desde abajo que produjo un proceso de apropiación de la política cuya máxima expresión fueron el Foro Social Mundial, los Presupuestos Participativos y el triunfo electoral del Partido de los Trabajadores. Estos procesos sociales son recuperados y analizados por Evelina Dagnino para su perspectiva de ciudadanía, misma que aquí se revisa.

Y por último en el Capítulo cuatro *Ciudadanía étnica. Una ciudadanía pluricultural más allá del Estado Nación*, reviso las políticas indigenistas del siglo XX y su vocación integradora discriminadora; las críticas y resistencias a estas políticas por parte de las intelectualidades indígenas y no indígenas y la sorprendente irrupción de movimientos indígenas en los años noventa a partir de la revuelta indígena del EZLN en el Ecuador y Bolivia. A partir de esta introducción reviso la movilización indígena boliviana que permite formas de organización de colectivos indígenas sin parangón que logran el derrocamiento de un régimen neoliberal

e instauran un constituyente con el que se pretende organizar un Estado pluricultural. Las posibilidades de esta forma estatal son analizadas por Luis Tapia que propone a su vez, formas de ciudadanías plurales.

Este trabajo aporta al estudio de la ciudadanía en América Latina al mostrar la producción intelectual local que da cuenta de un tipo de ciudadano, que puede ser adjetivado, como ya mencioné, como *el ciudadano empírico*, aquel que se constituye como producto de las prácticas para alcanzar derechos y queda al margen del canon liberal y el orden republicano distinto de la noción construida en Europa y en Estados Unidos y que desde mi perspectiva, debe ser estudiado en sus alcances y límites para imaginar un orden político más igualitario y equitativo. También es un aporte al dar cuenta de la valiosa producción local de conocimiento que no tiene pretensiones universalizantes, muy por el contrario, es profundamente específica y por ello su relevancia está tanto en su especificidad regional como en su perspectiva militante así como su apego a las particularidades sociales latinoamericanas, pues las teorías y la ideología deben servir para construir un mundo más justo. Esta tesis pretende ser útil para ayudar a conocer a una a la comunidad académica latinoamericana que se niega a repetir *by the book* -a la letra- las teorías anglosajonas. Esta perspectiva de ciudadanía es novedosa no en el punto de partida teórico sino a partir del ejercicio político. Dagnino y Tapia elaboran sus propuestas nadando entre dos aguas; entre el estudio riguroso de la teoría política contemporánea y entre el acompañamiento de los pueblos que están en movimiento. Por esta razón, este trabajo defiende la idea de que el saber no es neutro. Parto de que la construcción del saber juega un papel político en la disputa una noción de sociedad y pretendo mostrar cómo el saber académico ayudó en momentos históricos específicos para construir formas de ciudadanía popular a principios del siglo,

cuando tuvimos tiempos favorables para un cambio social que hoy se han desdibujado del horizonte y han regresado a gobernar grupos conservadores y de desdeñan las prácticas participativas y la ampliación de derechos para las mayorías.

Al poner de relieve algunos de debates sobre la ciudadanía a principios del siglo XXI, se quiere dar respuesta a la inquietud sobre los abordajes para analizar este concepto y los alcances políticos que se le otorgan. Se observa una abundante producción académica realizada en Latinoamérica sobre temas vinculados a la ciudadanía durante la primera década del siglo actual (Dagnino, Olvera y Panfichi, Tamayo 2010, Calderón:2002, Cunil: 2009, Canto: 2006,Durand Ponte: 2004, O'Donell: 2004, Fleury: 2007), asunto que recupero en el capítulo dos. Esta abundancia puede vincularse con un tiempo optimista para los actores sociales populares de la región cuyo ejercicio ciudadano tuvo, como uno de sus logros más notables: la llegada por la vía electoral de los gobiernos que serían llamados “Progresistas” y el reconocimiento de estos actores como los artífices de estos cambios.

En esta producción local se observan matices ideológicos en el modo de abordar la definición de lo ciudadano. La ciudadanía no es “neutral” como lo propone la Ciencia Política institucionalista⁵; las ciudadanías actúan y se expresan con un sentido político ideológico. Además, manifiestan adscripción de clase, etnia, género, edad y contexto socio geográfico e idea de futuro. No se es ciudadano sin una idea de futuro; sea esto estabilidad o cambio.

⁵ Si partimos que las disciplinas sociales no son neutrales y que representan posiciones políticas e intereses específicos, podemos afirmar que grupos académicos que representan la ciencia política liberal-institucionalista en América Latina, refuerzan las narrativas neoliberales (Cansino: 2010) y han posicionado una idea de Ciudadanía neutral, acotada a actuar en el marco del Estado de Derecho obviando el contexto de países profundamente desiguales, diversos y conflictivos como los de América Latina.

Me parece importante analizar el sentido político ideológico que se encuentra en la producción conceptual del término ciudadanía. Hay sesgos de clase, etnia y género y por lo tanto no es lo mismo cómo expresan su ciudadanía los pueblos indígenas de la sierra norte de Oaxaca que las mujeres en las favelas de Porto Alegre o los vecinos de una colonia de clase alta en la ciudad de Santiago. Sin embargo, aclaro que no elaboro un estudio de caso, como ya se mencionó arriba; mi pretensión ha sido revisar las propuestas teóricas de dos académicos que le dan voz a los actores en sus trabajos y que también han sido simpatizantes, acompañantes de movimientos sociales en momentos específicos de sus vidas. Ambos trabajan en concepto de ciudadanía desde dos miradas ideológicas específicas que he organizado como ya mencioné, en definiciones *ad libitum*. Planteo que ambas son expresiones que no sólo forman parte de los debates sobre el término sino que también forman parte de una disputa política por la democracia en América Latina pues sus planteamientos son utilizados por los actores que participan en las luchas partidistas y en los movimientos sociales contra las imposiciones de grupos de interés como las empresas transnacionales y los organismos internacionales que utilizan las perspectivas liberales para sus propios intereses. Las expresiones de ciudadanía referidas dan cuenta de las prácticas de aquellos que pugnan desde sus espacios, por promover una práctica específica de democracia y de participación ciudadana. Es una disputa tanto para los actores como para los intelectuales. Implica la posibilidad de ganar espacios en las prácticas culturales y es ganar espacios en los espacios académicos. Es ganar una batalla cultural por *el sentido común* y posicionarse como una contrahegemonía.

En nuestros días, la producción académica en estas sociedades híper especializadas y globalizadas, juega un papel en el entramado político y es por eso que lo que se produce, lo

que se dice, para qué se dice y desde dónde se dice, implica una postura política, sobre todo en el caso de las ciencias sociales. Las ciencias sociales participan de la disputa política, sea de modo tangencial o de modo directo pues lo producido, los saberes, son fundamento para la construcción de esos *sentidos comunes*. Trabajos académicos como los estudiados en esta tesis aportan lo mismo al debate entre colegas que a los proyectos políticos reales pues, desde mi perspectiva, los actores sociales se nutren con las definiciones, las ideas y los datos planteados, que a su vez, en su accionar, ayudarán a alimentar el debate teórico. El resultado de esta dialéctica sería en el mejor de los casos, la apropiación de lo político de parte de los sujetos ciudadanos.

Las obras analizadas, están vinculadas con un proyecto político específico y no sólo aportan al avituallamiento teórico de las militancias, simpatizantes y lectores en general, también aportan de modo relevante a la producción de conocimiento local, que es en sí mismo, una batalla política de reacomodos de la hegemonía de los saberes.

Aunque bien se sabe que la teoría sobre ciudadanía es una vieja herencia de occidente; Grecia, Roma, y posteriormente Inglaterra, Francia y Estados Unidos, hay que decir que este trabajo se posiciona desde perspectiva latinoamericanista del conocimiento. Me interesa destacar que cuando las elites letradas emplean los conceptos para comprender lo local, estos mutan, se transforman al ser pensados desde el Sur y para el Sur (Boaventura de Sousa Santos. 2002, López Beltrán: 2002) pues adquieren otros matices epistemológicos. Aunque en todos lados ciudadanía significa inclusión a un Estado Nación, adquisición y disfrute de derechos, capacidad de agencia para participar en las decisiones y los destinos de la comunidad política sea esta local o nacional, las formas en que estos elementos se expresan en las prácticas son distintos según las coordenadas geohistóricas y sociales.

Una postura situada de la construcción del conocimiento nos deja claro que las condiciones sociohistóricas de la Inglaterra que observó T.H Marshall para escribir *Ciudadanía y Clase Social*⁶ no se produjeron nunca en nuestros países; en este caso lo que se han producido son, por ejemplo, impactantes revueltas indígenas con demandas políticas específicas, movimientos urbanos orquestados por favelados en Brasil, damnificados en la Ciudad de México, grupos de defensores de derechos humanos que exigen castigo a los culpables de las desapariciones forzadas en el Cono Sur, Movimientos contra los feminicidios, de padres y madres de desaparecidos en México y Centroamérica y activistas por la paz en Colombia y creación de observatorios de la educación, por los derechos, por la legalidad, contra la corrupción. Como se muestra en el capítulo uno, en todos nuestros países hay procesos inacabados de democratización que requieren una revisión de la ingeniería institucional pero también de la participación social.

En medio de toda esa diversidad y complejidad social, se analizaron a los autores seleccionados que han escrito sobre ciudadanía en la primera década del siglo XXI, que fueron tiempos favorables para la participación social, pero también, tiempos inscritos en un contexto global neoliberal que tiene como vocación la desmovilización social, la fragmentación y que impulsa la acción individual mientras produce panoramas sociales desalentadores, el vaciamiento de sentido de las viejas coordenadas políticas y ofrece como refugio posibilidades insólitas de consumo de productos y la expresión de identidades reales o virtuales. En este entorno, es como los autores escribieron sus trabajos; como un mapa de ruta para reacomodar la democracia, plantear propuestas de redistribución tanto de derechos

⁶ Por supuesto, esto no demerita esta obra, una lectura contemporánea de este texto se usará como referente general para pensar el tema *desde* contextos particulares.

como de bienes públicos, económicos y simbólicos pero desde perspectivas ideológicas distintas que visibilizaran tanto problemas como a sujetos distintos y proponen soluciones radicalmente diferentes entre sí.

Las dos expresiones que aquí se presentan destacan las prácticas de la ciudadanía popular, urbana o rural, en eso coinciden, aunque las posturas analíticas de los autores, pueden entrar en debate entre sí. Ambas son propuestas para comprender al ciudadano y su interacción con lo público, son interpretaciones de lo estatal desde su otra parte constituyente que llamamos sociedad civil.

Los trabajos aquí analizados nos dan cuenta de los primeros diez años del siglo XXI y sus expresiones de ciudadanía social- participativa y étnica, que se vincularon con la posibilidad transformadora de remontar el neoliberalismo y limitar el poder de los organismos financieros, de las transnacionales, de las oligarquías locales, los grupos militares y de los Estados Unidos. El debate que intrínsecamente encuentro en las obras revisadas pretende responder a la pregunta ¿Qué tipo de ciudadano para qué modelo de sociedad?

Es una propuesta de revisión teórica situada, latinoamericana y que aporta a una episteme que pretende construir salidas no sólo reflexivas sino en la praxis para buscar alternativas a la sociedad neoliberal.

He de aclarar que este trabajo no se circunscribe en revisar pensamiento latinoamericano de los siglos XIX y XX sobre el tema ni de aquellos que pensaron la ciudadanía en esos tiempos. Se ocupa en cambio, del intercambio y uso del concepto en el siglo XXI y los modos de renovarlo a la luz de la realidad latinoamericana en estos tiempos post transicionales.

Si bien, como ya se ha dicho, las ideas sobre democracia y ciudadanía han sido desarrolladas principalmente en los ámbitos universitarios de las sociedades europeas y de los Estados Unidos, la comunidad académica de América Latina las recupera y las difunde; a veces en una mera acción difusionista y otras, veces, para mayor fortuna, tal como lo han hecho Tapia y Dagnino, se las apropia y las contextualiza. No las reinventa, ni las descoloniza, pero las ha integrado al acumulado intelectual local para pensar y solucionar problemas locales y/o nacionales, para discutir el rumbo de la región y las ha utilizado también para diferenciar nuestros contextos de los contextos de las naciones del Centro.

En los primeros años del siglo XXI, sucedieron hechos relevantes, movimientos constituyentes que trascenderán porque representaron los esfuerzos de construir un Estado con vocación hacia el bienestar social. En esos tiempos hubo una revisión, un uso y una interpretación abundante de la idea de ciudadanía en las nuevas democracias y se revisaron autores como Bryan S Turner quien se nutren de la obra de Marshall y destaca la relación intrínseca entre ciudadanía y derechos sociales. Este florecimiento de la discusión implicó el fortalecimiento de la dimensión de la ciudadanía social como el objetivo a conseguir.

Aunque la discusión intelectual sobre la ciudadanía y la democracia puede ubicarse en América Latina desde el siglo XIX, El tema se volvió relevante y visible después del fin de los regímenes socialistas, el fin de las dictaduras en el Cono Sur, el fracaso de las gestas guerrilleras y la rápida expansión de los agresivos procesos de liberalización económica conocido como neoliberalismo que profundizaron la desigualdad afectando los procesos de inclusión.

Es justo a partir del contexto neoliberal que ambos conceptos, democracia y ciudadanía salieron del acomodo teórico liberal que comúnmente las definía; a la primera como régimen de gobierno, división de poderes y estado de derecho y a la segunda como filiación a una comunidad política estructurada en un estado-nación que dota jurídicamente a los sujetos de derechos y obligaciones, para ampliarse y complejizarse a la luz de las acciones de los actores sociales, los cambios socioculturales y la geopolítica.

En estos procesos de transformaciones sociales complejos, hay también transformaciones epistémicas y por ello los conceptos se mueven. El término ciudadanía será un concepto a debatir en el neoliberalismo pues ha acotado al ciudadano a partir de la cualidad de elector y consumidor como precisa Juan Carlos Gómez Leyton.

La configuración de una economía neoliberal potencia la conformación de un ciudadano esencialmente económico (Gómez Leyton 2006^a y 2006b). O, mejor dicho, la ciudadanía no se realiza en el acto de la participación política o cívica, ya sea, en el partido, en el acto electoral o en la organización social de la sociedad civil, sino en el acto de consumir. Se es ciudadano en la medida que se participa en el mercado. De ahí que el sociólogo chileno T. Moulian analizando a la sociedad chilena, hace ya diez años, haya descrito la existencia del ciudadano *credit card* o ciudadano consumista (Moulian, 1997). (Gómez Leyton, 2008:152)

Por ello, el término Ciudadanía es un concepto que forma parte de la disputa política ya que, por un lado, se utiliza para reacomodar el rol del individuo en el contexto neoliberal en un concepto omniabarcante que comprende al *consumidor*, individuo fragmentado (participa sólo de forma espontánea), integrado a la lógica contemporánea del capital que legitima un sistema desigual que limita el desarrollo de las personas y que no acepta otras concepciones

del mundo ni de organización social y por el otro lado, el mismo término es parte de un discurso político y social que construye un horizonte de emancipación y resistencia anti neoliberal pues en la ampliación de la noción, está intrínsecamente vinculado al verdadero ejercicio de derechos, así como a tener un lugar en la comunidad política con lo cual es factible construir un nuevo orden social plural, diverso igualador y equitativo.

Por eso cuando hoy se habla de ciudadanía se abre un debate sobre qué es, qué debe ser y qué puede ser. Es indispensable posicionar el concepto no sólo desde la teoría social, sino como parte de la búsqueda de una nueva política pues permitiría a los sujetos apropiarse de sus expectativas políticas desde el entorno local o global. Este proceso puede ser generalmente pacífico, horizontal y democrático.

El otro aporte que pretende este trabajo es dar cuenta de los debates políticos sobre cómo ha de conducirse la democracia latinoamericana en el futuro y por ello se insiste en que deben valorarse contribuciones sobre el tema que han realizado los académicos latinoamericanos que han vinculado el acceso a la ciudadanía desde las luchas populares y ello es un factor relevante para repensar asuntos como el Estado, la democracia, la representación, la inclusión, la igualdad, la pluralidad humana en estos tiempos confusos sin utopías universales pero con sujetos con mayor conciencia de su potencial colectivo y su participación en la vida pública. La sociedad global y compleja ha producido en los sujetos la conciencia del derecho a aspirar a una vida mejor lo cual implica participar de los bienes económicos, culturales y sociales. En síntesis: los aportes sobre la ciudadanía enfocados en la realidad latinoamericana han enriquecido complejizado y transformado el concepto.

Para esta tesis, después de revisar entre los muchos trabajos sugerentes, interesantes y de excelente factura intelectual, decidí centrarme en los trabajos de Evelina Dagnino y Luis

Tapia en primer lugar, porque son autores cuya obra conozco desde hace muchos años y he utilizado para mi propia reflexión para mis clases, talleres y para los trabajos de campo realizados en espacios urbanos y rurales. El volver recurrentemente a ellos, me hizo darme cuenta de que sus trabajos son fundamentales y me generó el interés de explicarlos en esta tesis. En segundo lugar, porque son autores que funcionan en red con otros intelectuales locales que también son acompañantes de movilizaciones sociales populares. Evelina Dagnino con un grupo cercano a una perspectiva socialdemócrata, expertos en cultura política, políticas públicas, rendición de cuentas entre otros temas que apelan a un Estado ampliado, como Ernesto Izunza, Alberto Olvera, Ana Claudia Chaves Teixeira, Sonia Alvarez y Sonia Fleury. Luis Tapia se vincula con una red de intelectuales de izquierda vinculados al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) tanto marxistas como a aquellos que están desarrollando perspectivas descolonizadoras como de Lucio Oliver, Guadalupe Valencia, Raquel Gutiérrez y Raúl Prada. Ambas redes o grupos de conocimiento son fundamentales para entender el desarrollo de una perspectiva crítica tanto política como teórica de la Ciudadanía y Democracia en esta parte del mundo. En tercer lugar, como ya he mencionado aquí, porque son académicos que acompañan, observan y contribuyen en procesos sociales de sus países no sólo como productores de conocimiento sino como ciudadanos interesados en su realidad y ambos han creado importantes miradas analíticas y políticas a la par que en sus países se generaban cambios a la izquierda, como la *confluencia perversa* de ella o *el núcleo común* de él, conceptos que han servido tanto para pensar los casos de otros países. Sin duda, ambos han contribuido a la construcción de lo que llamo *una pedagogía de la Ciudadanía para América Latina*.

Para concluir, es importante hacer una acotación: las nuevas definiciones sobre la ciudadanía no surgen en la cabeza de nadie, surge en los procesos sociales mismos y es un tema central para la teoría política desde la revolución francesa y son los hechos sociales los que han alimentado a corrientes de pensamiento como el liberalismo, republicanismo y el comunitarismo. Los procesos sociales en América latina con sus características y problemática específica ofrecen herramientas a los teóricos locales y de otras latitudes.

Capítulo Uno

Los debates contemporáneos sobre la democracia en América Latina.

Este capítulo revisa el estado del arte sobre la evolución de las reflexiones sobre la democracia en América Latina para mostrar que durante el siglo XX en esta región la teoría pensó: i) el desarrollo sin democracia, ii) La democracia sin ciudadanía y iii) el surgimiento de “la democracia de expertos” tras las transiciones. Estos puntos se desarrollan a través de revisar los aportes teóricos locales y sus diálogos con la teoría hegemónica en relación con los conceptos democracia-ciudadanía.

Democracia y ciudadanía son conceptos implicados. No hay democracia sin ciudadanía pues son los ciudadanos los que sostienen la vida democrática mediante su participación. Ambos conceptos tienen hoy una profunda relevancia para los estudios políticos latinoamericanos. Por lo anterior y ya que este trabajo explora las dimensiones teóricas de la ciudadanía pensadas desde América Latina, resulta indispensable elaborar un breve recorrido histórico y conceptual que dé cuenta de los debates sobre la democracia que se han elaborado desde esta región a partir de la posguerra hasta nuestros días. Con esta revisión se persigue mostrar como en la narrativa intelectual dominante ha predominado el análisis del desarrollo sin democracia (la mirada económica) y posteriormente, la democracia sin ciudadanía (La mirada de la ciencia política)

Las élites políticas, apoyadas en las ciencias sociales liberales hegemónicas han intervenido para construir una noción dominante de democracia sin ciudadanos que está vinculada a las

instituciones a los partidos políticos y a ciclos de los procesos electorales. Esta ha sido la noción que ha acompañado el proceso político de democratización latinoamericana al aplicar modelos de institucionalidad calcados de procesos sociohistóricos diferentes y que no han tomado en cuenta las trayectorias locales.

Como se ha explicado por un sin fin de especialistas, la democracia como régimen de gobierno irrumpió de manera generalizada en la región hace treinta años como resultado de las reformas del capitalismo globalizador posteriores al fin de la guerra fría (Harvey, 2007) pero también como resultado de los movimientos sociales y grupos organizados que pelearon por un régimen que les otorgara una ciudadanía basada en derechos (Dagnino. Olvera y Panfichi, 2006)

Antes de los años ochenta, la teoría social latinoamericana no se ocupó de la ciudadanía y la democracia, no es que no importara, es que la clave de la discusión era económica, la preocupación fundamental era el desarrollo. En todo caso, la democracia estaba implícita en el discurso de cambio social. Eran tiempos de otras preocupaciones intelectuales. La atención de grupos políticos y académicos estaba centrada en los asuntos de la modernización económica y tecnológica, en el crecimiento de las sociedades urbanas, los conflictos de clases, las demandas de los movimientos obreros, campesinos y urbanos.

La idea de democracia y sus cambios a partir de la posguerra.

En el siglo XX la democracia se convierte en un problema común mundial ¿cómo construirla y mantenerla? Para resolver este problema, el siglo pasado nos legó una intensa producción teórica sobre el concepto y planteó los posibles alcances de la democracia como forma de organización política. Ese siglo también fue testigo de diversas luchas sociales por concretizarla en la realidad. Aun así, la democracia es una idea novedosa que se posiciona como ideal y meta después de la posguerra y en medio de los efectos ideológicos de la guerra fría. A decir de Ignacio Sosa⁷, la visión imperante en occidente se inquietó menos por el autoritarismo que por su lucha por mantener al “mundo libre” de amenazas comunistas. Sosa hace referencia de literatura académica en que se defienden las dictaduras en aras de un mayor progreso y desarrollo. Por otro lado, y afortunadamente se produjeron análisis más complejos como los estudios estructuralistas de Guillermo O’Donnell en los que se diseccionaron este tipo de gobiernos y los catalogó como Estados burocrático autoritario para definir a los países que además de tener este tipo de gobierno, contaban con el mayor nivel de desarrollo de la región, como Brasil y Argentina. Estos estudios ayudaron a comprender que el desarrollo económico no está vinculado con el desarrollo democrático como veremos más adelante. En los años de la posguerra y guerra fría si se apostó a la fórmula modernización económica = promesa de mayor desarrollo democrático.

Sobre este asunto, el giro epistémico ha sido tan notable que en la actualidad la idea de democracia está en el corazón de la lucha política y la reflexión sobre cómo, porqué y para

⁷ Notas de clase. Seminario sobre Democracia en América Latina. 2013. Colegio de Estudios Latinoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM

qué la necesitamos; ha sido utilizada ideológicamente tanto para mantener la hegemonía liberal como para orientar las búsquedas contra hegemónicas pues se comprende que a cada modelo de democracia le corresponde un modelo de ciudadanía y de concepción del orden social como veremos en la siguiente revisión del estado de la cuestión.

El análisis propuesto por Boaventura de Sousa Santos y Leonardo Avritzer en el texto introductorio llamado “Para ampliar el canon democrático” que se encuentra en el libro colectivo *Democratizar la democracia* (Sousa Santos, 2002), se plantea que la democracia de América Latina ha funcionado sin ciudadanía históricamente y también en nuestros días al favorecer los postulados del Consenso de Washington.⁸ Explica como la democracia en el siglo pasado históricamente se dividió en dos enfoques, ambos liberales: a) en el primero, generado entre los años 10 y 40, la producción académica giró en torno la democracia como sistema deseable para los nuevos tiempos a partir de una planeación racional y que pondera la construcción de los andamiajes institucionales y sus procedimientos. Destacan los aportes de autores como Max Weber, Carl Schmitt y Joseph Schumpeter. Estos autores van construyendo la propuesta del concepto que se volverá hegemónica

b) El segundo enfoque es producto del fin de la segunda guerra mundial y partió de la necesidad de elaborar un análisis de las condiciones estructurales de los Estados y su relación con la democracia así como la relación compatibilidad-incompatibilidad de esta forma de

⁸ Este asunto se desarrolla más adelante en este capítulo.

gobierno con el modelo capitalista. Destacan las obras de Barrington Moore, Guillermo O'Donnell, González Casanova, José Nun y Adam Przeworski.⁹

El análisis elaborado por Moore (1966) es notable desde una visión evolucionista, pues plantea que la democracia puede existir en algunas sociedades que tiene presentan las condiciones para que este sistema se arraigue y funcione. Es una idea de democracia que parte de las condiciones estructurales de las sociedades para definir si un país puede o no construir una “densidad democrática” que permita sostener un régimen de gobierno de este tipo. Esta visión determinista recuerda los estudios decimonónicos basados del llamado darwinismo social, que explicaban por qué una raza o un tipo de sociedad tenían más cualidades para el uso de la razón y la vida civilizada que otras¹⁰. La mirada determinista que señala cuáles naciones tendrán posibilidades de construir democracia y cuáles no, influyó en estudios estadísticos contemporáneos a la obra de Moore, que buscaban mostrar elementos constituyentes para que existan culturas políticas favorables o desfavorables para la democracia liberal.

⁹ Los postulados de estos autores y su mirada procedimental son las bases para las teorías de las transiciones que se revisarán más adelante.

¹⁰ La mirada evolucionista que favorece el discurso de naciones superiores a otras puede ilustrarse con esta cita del artículo “De cómo la biología asume la existencia de razas en el siglo XX” de Paula Lipko y Federico Di Pasquo en *Scientiae studia*. vol.6 no.2 São Paulo Apr./June 2008: “...Spencer sostenía que la imperfección es *inadecuación de las condiciones de existencia* y el progreso hacia la perfectibilidad humana se logra a través del proceso de adaptación. En este sentido, la supervivencia del más apto y la eliminación del inepto eran el medio para comprender la evolución y el progreso sociocultural de acuerdo con el paradigma más directamente spenceriano (cf. Harris, 1983). De esta manera, se consolida la jerarquización no solo entre los hombres sino también entre las sociedades completas...La división de la diversidad humana en el siglo XIX, que enfatizó en la jerarquización, era parte del contexto socio-cultural de Occidente. De este modo, la existencia de razas *primitivas* y *derivadas* parecería que fue considerada como un “hecho””

Estos enfoques -que serán parte del repertorio teórico de la nueva disciplina ordenadora de la vida política: la ciencia política encargada de construir los fundamentos de la democracia actual- han sido utilizados como estrategias ideológicas pues al formular que existen países que por sus condiciones no podrían ser democráticos, se justificaron acciones intervencionistas para auxiliar al desarrollo económico estas naciones¹¹. La expresión más contundente de este modelo para América Latina sería el llamado *Consenso de Washington* en los años 90,¹² proyecto económico que se vinculó al desarrollo democrático representativo y que fue fundamental para la impulsar la democracia liberal y mínima que se consolidó en esos años ya que la liberalización de la economía requería de regímenes legitimados en las urnas para mantener la estabilidad necesaria para ejecutar el nuevo modelo económico. Un buen resumen de este término lo da el politólogo argentino Diego Reynoso,(en Moreira, Raus y Gómez, 2008) quien explica que el término *Consenso de Washington* o *Washington Consensus* fue acuñado por John Williamson, economista británico que colaboraba en el Instituto Internacional de Economía, cuyo contenido refiere a las recomendaciones de política pública hechas a fines de los años ochenta para que los países latinoamericanos reformaran sus economías a partir de la disciplina macroeconómica. Las recomendaciones se concentraron en una lista de 10 puntos: 1. *Disciplina fiscal*. 2. *Reordenación de las prioridades del gasto público*. 3. *Reforma fiscal*. 4. *Liberalización financiera*. 5. *Tipo de*

¹¹ Durante la segunda mitad del siglo XX tanto los Estados Unidos como los organismo financieros internacionales, se avocaron a crear una diversidad de programas para el desarrollo del entonces llamado tercer mundo en diversos ámbitos: agrícola, salud, educación, producción industrializada y tecnología con una clara vocación intervencionista y de control hegemónico.

¹² Actualmente se hace referencia de este acuerdo histórico para definir en conjunto, el giro neoliberal en nuestra región. Un análisis amplio de los diez puntos se puede consultar en: Rubí Martínez Rangel y Ernesto Soto Reyes Garmendia: "El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina" en la Revista *Política y Cultura*. N. 37. Enero, 2012. Universidad Autónoma Xochimilco.

cambio competitivo. 6. Liberalización del comercio. 7. Liberalización de la inversión extranjera directa. 8. Privatizaciones. 9. Desregulación y 10. Derechos de propiedad.

Ahora bien, el Consenso no era el único modo de enfrentar el futuro de la democracia para la región latinoamericana. Sousa Santos y Avritzer revisan también la postura ideológica no liberal. A fin de cuentas el siglo XX es también el siglo del socialismo y como realidad social que fue, produjo conocimiento derivado del marxismo sobre la autodeterminación y la democracia popular (entendida como el gobierno del pueblo); pero sobre todo, su contribución está en el planteamiento de un dilema ético económico: la democracia es imposible en el capitalismo pues no se puede democratizar la relación capital - trabajo.

Una mirada intermedia entre la visión liberal y la socialista ya mencionadas es la socialdemócrata que se produjo en los años de auge del llamado *Estado de bienestar*¹³ entre los años 50 y 70 y se refiere a la relación que guarda la democracia con la distribución de la riqueza y de los bienes sociales. Si la democracia es el gobierno del pueblo, el pueblo debe participar de la distribución y acceso a los bienes materiales y culturales de la sociedad. Esta mirada sobre la democracia estaba implícita en las políticas sociales del Estado de bienestar y sus diversas interpretaciones del mismo, según cada país. Sousa Santos y Avritzer destacan dos elementos para la redistribución de la riqueza: límites a la propiedad y ganancias distribuidas entre todos los sectores sociales. *Ciudadanía y Clase Social* del sociólogo inglés

¹³ Si bien en América Latina no existió un Estado de Bienestar como el que se construyó en Europa, nuestras naciones durante la posguerra adoptaron el modelo de manera mínima y mucho menos eficiente. Hay otras maneras de llamar a la conformación estatal del capitalismo industrial de la posguerra como *Estado fordista* (Ver: Joachim Hirsch, *Globalización, capital y Estado*. México, Departamento de Relaciones Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1996), pero elegimos utilizar este término por su vinculación a la noción de derechos.

T.H Marshall, es quizá la obra seminal sobre la relación ciudadanía- derechos- redistribución de la riqueza y de aquí partirán las propuestas de ciudadanía social. El siguiente capítulo abundará sobre esto.

Tanto el socialismo como la socialdemocracia crearon argumentos para construir una discusión alternativa a la democracia liberal que se ha denominado como democracia participativa; sobre ella, se abrirá una rica discusión latinoamericana tras el periodo conocido como las transiciones democráticas.

Los aportes latinoamericanos al debate democrático: Desarrollo sin democracia.

Mucho antes del boom de producción teórica liberal anglosajona que se reprodujo también en los centros de saber periféricos, pensar la democracia fue una preocupación de los intelectuales latinoamericanos desde las luchas por la independencia. Esas guerras desordenadas estuvieron acompañadas de una carga utópica de libertad e igualdad como en Haití, La Gran Colombia o México por ejemplo. Con la instauración de las Repúblicas el tema de la igualdad quedó acotado a la igualdad jurídica en las constituciones y la intelectualidad liberal y republicana empezó a discernir sobre la importancia del progreso y la ciencia como la clave que civilizaría a estas sociedades. Y si bien la democracia y la ciudadanía han sido una preocupación permanente han estado soslayadas u ocultas en la tradición del pensamiento local. Estas cuestiones como tema de análisis en América Latina no obtienen visibilidad hasta los años 80.

Antes de enfocarse en la democracia y la ciudadanía, la producción teórica regional de la segunda mitad del siglo logró notoriedad y reputación de originalidad cuando se orientó en pensar el desarrollo ¿Por qué era tan difícil desarrollar económicamente a estos países?, ¿Qué impedía el desarrollo del capitalismo como el de las metrópolis? Estas reflexiones generaron una vasta producción que se apoyaba en la tradición económica marxista y en un posicionamiento político anticolonialista que es conocida como Teoría de la Dependencia. Estos trabajos ya clásicos del pensamiento latinoamericano contra hegemónico analizan profusamente las formas de organización económica, la relación medios de producción-fuerza de trabajo, modernización, relaciones centro-periferia. La clase trabajadora se encontrará en el centro de estos análisis como el sujeto protagónico pero no desde lo político, sino desde la producción. Los estudios desarrollistas apostaron a que los cambios en los modos de producción capitalista abrirían camino de manera natural a un Estado democrático por la justa y equitativa reproducción de la riqueza. Los estudios económicos empezaron a tener importancia en América Latina gracias a la formación de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) en 1948.

Por treinta años, la producción teórica regional estuvo orientada a la economía. Son los años en que se auspiciaron los estudios para buscar el crecimiento de las economías regionales conocidos como *desarrollismo* corriente de pensamiento económico caracterizado como:

El surgimiento y consolidación del pensamiento desarrollista como disciplina particular se produjo en un momento de expansión del capitalismo monopolista con los procesos de incipiente industrialización y bajo la hegemonía intelectual de la teoría de la modernización. El progreso era entendido como un proceso lineal que debe seguir ciertas etapas, para garantizar el paso de la sociedad tradicional hacia la moderna. El

desarrollo implicaba la posibilidad de plasmar en las regiones “atrasadas” la modernización de las condiciones económicas, sociales, institucionales e ideológicas del país, proceso que correspondía, en última instancia, a generar las condiciones de posibilidad de los patrones vigentes en los países capitalistas centrales. Transitar por una dinámica de modernización implicaba adentrarse en un proceso de transición. Durante un tiempo, el país en cuestión estaría expuesto a una dualidad entre un sector tradicional y uno moderno. Aunque, en principio, ambos tipos de sociedad son mutuamente excluyentes en la medida que la sociedad tradicional carece de las características de las sociedades modernas, la modernización es un proceso de adquisición de atributos paulatinos y con un final homogeneizador. Tomando como modelos a las sociedades desarrolladas occidentales, se creía que la modernización podría producir en los países del tercer mundo los mismos efectos sociales: mayor diferenciación funcional, industrialización, urbanización, mayores niveles de alfabetización y avance en los grados de escolaridad, una baja no solo de la mortalidad infantil sino también de las tasas de fecundidad y el desarrollo político. En términos metodológicos, el desarrollo era visto como la capacidad que mostraran los países de generar riqueza nacional. Aun cuando esa riqueza era vista en función de la distribución a los ciudadanos, los indicadores más usados para medir el desarrollo nacional eran el producto bruto interno, el nivel de alfabetización, el grado de industrialización o el producto medido por habitante. Las diferencias sólo podían establecerse por criterios cuantitativos, considerados apropiados para identificar el estadio de un país en una escala que se considera evolutiva (Marini, 1994 en Gaitán, Flavio 2014: 2)

El pensamiento económico se posicionó en Latinoamérica para entender el fenómeno del atraso y para buscar alternativas distintas que permitieran romper con la dependencia con lo que se identificaban como las potencias imperialistas, o más específicamente, Estados Unidos. Esta corriente de pensamiento fue conocida como Teoría del Desarrollo, que profundizó en los problemas estructurales de la región al construir análisis sobre los problemas a partir de la reflexión económica en la que participaron Osvaldo Sunkel, (1980) André Gunder Frank, (1971, 1991) Ruy Mauro Marini, (1970, 1985) y Fernando Henrique Cardoso (1968).

Por supuesto, los intelectuales ya mencionados y otros que construyeron esta propuesta teórica, tenían miradas heterogéneas sobre el asunto del desarrollo y sus fines. Cristobal Kay, (1989. Citado en Prado y Meireles, 2010) sintetiza la diversidad ideológica de estos intelectuales en dos grupos de dependentistas los marxistas y los reformistas. Los marxistas, entre ellos, Ruy Mauro Marini, André Gunder Frank, Theotônio Dos Santos, Vania Bambirra, Anibal Quijano, Oscar Braun y Edelberto Torres-Rivas, sostenían que la condición periférica se superaría tras una revolución socialista, se adscribirían a este grupo, mientras que los reformistas, como Osvaldo Sunkel, Fernando Henrique Cardoso, Anibal Pinto y Celso Furtado, proponían un desarrollismo que impulsará las economías periféricas de nuestros países pero orientado a los preceptos modernizadores de los organismos internacionales.

A todos ellos - y otros más- se les reconocen sus aportes a la denominada Teoría de la Dependencia que plantea como horizonte de cambio la posibilidad de un desarrollo capitalista con menor desigualdad y en la postura más radical- anticapitalista, el tránsito de desarrollo capitalista al socialismo.

Estos estudios auspiciados sobre todo por la CEPAL, fue el material teórico local con lo que la región se explicaba a sí misma su sociedad, su economía, su historia y su relación con el mundo ordenado en centro y periferia¹⁴.

Como lo señala Gabriela Vázquez Olivera:

Desde la perspectiva de la dependencia fue reescrita la historia de nuestra región, se estudiaron los problemas de la industrialización, del campo, de la marginalidad: se discutió la idea de la nación, de Estado, de clases sociales y de las posibilidades de transformación revolucionaria de nuestros países; se elaboraron reflexiones sobre educación, la idea de raza y los problemas étnicos; se profundizó el debate en torno a la teología y la filosofía de la liberación, etc.; generándose una corriente de pensamiento crítico cuya preocupación central era la construcción de proyectos alternativos más justos y más dignos para los pueblos latinoamericanos. (Vázquez Olivera. 2004:11)

Sin duda, el think tank que coincidió en la CEPAL a mediados del siglo pasado, permitió la construcción de pensamiento organizado y original.

¹⁴ Según la página Web en la sección de evolución de las ideas de la CEPAL “La construcción del método se basó en la oposición entre "periferia" y "centro", que desempeñó un doble papel analítico: primero, sirvió para afirmar que la estructura mencionada determinaba un patrón específico de inserción en la economía mundial como "periferia", productora de bienes y servicios con una demanda internacional poco dinámica, importadora de bienes y servicios con una demanda interna en rápida expansión y asimiladora de patrones de consumo y tecnologías adecuadas para el centro pero con frecuencia inadecuadas para la disponibilidad de recursos y el nivel de ingreso de la periferia; Segundo, derivó en la idea de que la estructura socioeconómica periférica determina un modo singular de industrializar, introducir el progreso técnico y crecer, así como un modo peculiar de absorber la fuerza de trabajo y distribuir el ingreso”. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/noticias/paginas/4/13954/P13954.xml&base=/tpl/top-bottom.xml>

Bajo la influencia de intelectuales como Celso Furtado, Anibal Pinto y Aldo Ferrer, a la dimensión estructuralista se añadió la perspectiva de la formación histórica de los países de la región, formándose un método de investigación y análisis conocido por "histórico-estructuralista". Sobre la base de esa dupla perspectiva la CEPAL se desarrolló como una escuela de pensamiento especializada en el examen de las transformaciones económicas y sociales de mediano y largo plazo de los países latinoamericanos y caribeños¹⁵

Los años de investigación, la circulación de los libros, las reuniones de trabajo e intercambios con colegas internacionales y latinoamericanos permitieron consolidar una episteme latinoamericana. América latina mirándose a sí misma como un problema teórico que, en este caso no se ocupa claramente de la democratización política. Sin embargo, el tema de la democratización no estaba visibilizado ni se produjeron vínculos sobre el problema democracia-pobreza como después se desarrollaron. El horizonte socialista justificaba al autoritarismo para lograr las metas que exigiría una revolución.

A pesar de la poca producción sobre los sistemas políticos democráticos, es necesario destacar una excepción, una obra pionera sobre democracia y ciudadanía, se trata del libro de Pablo González Casanova, *La Democracia en México* publicada en 1965 y que construye un documentado y agudo análisis sobre la desigualdad que limita el desarrollo de la ciudadanía, revisa la estructura del poder político, aporta el término de *colonialismo interno* y da cuenta del carácter autoritario que impide el desarrollo de una sociedad democrática. Esta obra es paradigmática porque es la primera que integra la preocupación por el desarrollo

¹⁵ <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/noticias/paginas/4/13954/P13954.xml&base=/tpl/top-bottom.xsl>

económico con la variable democracia y propone que ambas están relacionadas a partir de la estructura de poder:

¿Hasta qué punto el tipo de democracia que hay en México condiciona o limita el desarrollo económico y hasta qué punto podemos desarrollar una democracia que logre desarrollarlo? (González Casanova. 2013: 15)

González Casanova advierte que la estructura de poder político en México como en otros países de América Latina, están organizados en poderes formales y poderes reales. Los poderes formales tienen, a su entender, un funcionamiento *sui generis* “particularmente imprevisto por los modelos teóricos occidentales o por los ideólogos y legisladores que los imitaron e implementaron” (2013:16). Son modelos institucionales diseñados al otro lado del Atlántico a partir de otras realidades y que cuando se instituyen en América su adaptación se hará de modo improvisado y su aceptación será de manera lenta y por ello afirma:

Mientras en Europa los modelos teóricos y legislativos son el resultado de un contacto directo, creador, entre la experiencia y el pensamiento político y legislativo, de donde resultan instrumentos y técnicas propios de nuestros países la creación tiene como mediador un pensar ajeno. (2013:16).

El libro, escrito en los momentos de gloria del autoritarismo priísta y en medio del llamado “milagro mexicano,” señala que los poderes reales vigentes, son un acumulado de resabios coloniales, porfiristas y del capitalismo industrial.

Los verdaderos factores de poder en México – como en muchos países hispanoamericanos- han sido y en ocasiones siguen siendo: a) los caudillos y caciques

regionales y locales b) el ejército; c) el clero; d) los latifundistas y empresarios nacionales y extranjeros (2013:40).

Señala con claridad otro aspecto que impide el desarrollo democrático y económico y la construcción de ciudadanía: el colonialismo interno¹⁶, esa relación inequitativa y de explotación hacia los habitantes originarios de América que reproduce en espiral los modos coloniales que sometieron a estos territorios y que se mantienen en modos llamados neo coloniales:

El problema indígena es esencialmente un problema de colonialismo interno. Las comunidades indígenas son nuestras colonias internas. La comunidad indígena es una colonia en el interior de los límites nacionales. La comunidad indígena tiene las características de la sociedad colonizada. (2013:104)

Estos elementos ya señalados impiden la construcción de ciudadanía en franjas enormes de la población invalidando de los mandatos legales. La población marginal latinoamericana no sólo está alejada del desarrollo sino de la política “... no tiene política, son objetos políticos, parte de la política de los que sí la tienen. No son sujetos políticos ni en la información, ni en la conciencia, ni en la organización ni en la acción” (2013:108).

La obra señala una serie de problemas estructurales que deberán subsanarse con ciudadanías participativas capaces de orientar la vida política como la vía adecuada para concretar sociedades democráticas.

¹⁶ Categoría fundamental para los estudios latinoamericanos y de los estudios decoloniales.

Para sostener sus argumentos, González Casanova se basa en estadísticas, informes y otros datos cuantitativos que dan soporte científico al libro, practica poco común en los autores latinoamericanos de esos años en que el género ensayístico impera. El mismo reconoce y agradece la influencia de otro importante sociólogo latinoamericano, Gino Germani, quien construiría una obra también de gran importancia para comprender a las sociedades latinoamericanas y sus problemas de desarrollo económico y político a partir de una metodología rigurosa que son también un aporte local para lo que posteriormente serán los estudios sobre cultura política regional.

Germani, quien llamó a estos estudios, “sociología científica” para diferenciarla de los ensayos que se elaboraban en nuestros países, publicó series de encuestas, estadísticas y trabajos de campo para comprender la estratificación social, las relaciones de clase y los procesos de modernización en Argentina. Trabajos como “Sociología de la modernización: Estudios teóricos, metodológicos y aplicados a América Latina (1969) y Política y Sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas.” (1968). Su obra también explora el tema del desarrollo económico, el orden político, pero no la democracia. Son textos con pretensión científica que muestran como la información dura colabora al análisis de la realidad y por ello a tomar posturas políticas, que no democráticas necesariamente. La obra de Gino Germani abonó en mucho para abundar en el conocimiento preciso de las clases sociales urbanas y su posibilidad o imposibilidad de acceder a bienes y servicios o a la educación.

Tanto González Casanova como Germani elaboraron trabajos académicos apoyándose en estudios estadísticos e influenciados por las corrientes científicas norteamericanas, sin perder de vista que buscaban resolver problemas locales a partir de entender la idiosincrasia

de sus países. Este intenso tiempo de análisis y reflexión sobre el proceso de desarrollo y sus asincronías además de la tradición dependientista, también se producirá el florecimiento de lo que José Luis Lezama (2002) llamará “pensamiento sociológico autónomo latinoamericano” (2002: 308) con autores que rechazarán los modelos sociológicos de los Estados Unidos y que impulsarán un pensamiento vinculado a la acción política alimentada por el pensamiento marxista como Florestán Fernández del Brasil además de los autores que ya hemos mencionado anteriormente.

Democracia sin Ciudadanos: La ciencia política como disciplina ordenadora de la democracia.

Al consolidarse el viraje del Estado benefactor al Estado globalizado neoliberal¹⁷ tras las crisis económicas de los años setentas (Harvey, 2007, Escalante 2018) se requirió, no solo llevar a cabo sofisticadas transformaciones en la ciencia económica que permitieran el predominio del capital financiero, la apertura de los mercados, la libre circulación de capitales y un nuevo reordenamiento financiero internacional; sino que también precisó de una nueva narrativa de vida colectiva que desmantelaba la idea de la socialización de los recursos del Estado por otra distinta a partir de postulados de orden liberal que ponen al individuo en el centro y que prioriza el respeto a los derechos individuales, el Estado de Derecho y el sufragio efectivo, que resultan efectivos para otorgar legitimidad a gobiernos diseñados por expertos. La democracia como horizonte sería bajo estos postulados, como un

¹⁷ Goran Therborn, en su artículo “La crisis y el futuro del capitalismo el neoliberalismo” publicado en el libro *La trama del neoliberalismo- Mercado, crisis y exclusión social* (1994) lo define como es una “súper estructura ideológica y política que acompaña la transformación histórica del capitalismo moderno” sacando de balance la antigua fórmula capitalista de Estado fuerte, empresas negociadoras con capacidad de injerencia y mercados dependiendo de estos poderes

estadio permanente de aquí y para siempre. El discurso democrático liberal empezó a posicionarse como concepto hegemónico no solo el Centro, sino sobre todo en el Sur y particularmente en América Latina.

Tras el fin del socialismo real y el desmantelamiento paulatino de las políticas universales de protección a la ciudadanía que fueron mutando por políticas enfocadas en grupos vulnerables la idea de “toda la sociedad” se va desdibujando en identidades concretas con necesidades distintas y por ello se fortalece la idea una pluralidad que se representa políticamente en el Parlamento (Dalh, 2003). Este planteamiento no busca solucionar la diversidad a partir del diálogo y la construcción de consensos, como apelaría Habermas, sino mediar por la vía institucional a través de la representación parlamentaria.

A decir de Juan Carlos Monedero (2012: 1) “la derecha se robó el show teórico en los años setenta” por lo que la producción académica anglosajona generada durante los años 80 y 90 produjo conocimiento para reforzar el diseño institucional, los sistemas electorales, las relaciones entre poderes formales y su relación entre instituciones políticas y de mercado, entre otros aspectos. Ante el nuevo escenario internacional, se produce un desplazamiento en las prioridades de construcción de conocimiento en Latinoamérica, salen de escena los desarrollistas y aparecen nuevos grupos intelectuales que se abocaron a reflexionar sobre las formas de organizar la vida democrática a partir de las instituciones y legislaciones. Tenían como influencias teóricas a los grupos hegemónicos de la academia norteamericana. La ciencia política como disciplina ordenadora llevó el liderazgo para explicar desde la teoría lo que requerían las nuevas democracias latinoamericanas que se instalaron en las naciones junto con la reorganización económica neoliberal-globalizadora. Se produjo entonces la consolidación de la hegemonía de la democracia liberal que postula que no es viable ni eficaz

un gobierno que permita la participación amplia y permanente de la ciudadanía en la vida pública por el riesgo que implica dotar de poder a las masas ignorantes, por lo que la mejor forma de ordenar la representación política es llevar a cabo un cierto tipo de arreglo institucional para llegar a decisiones políticas y administrativas (Schumpeter, 1984). A esto se le llamó “Democracia mínima” o “de élite”. La democracia precisará contar con sofisticadas instituciones, una democracia de expertos, no de ciudadanos.

Bajo la guía de esta corriente de pensamiento, se elaboraron las teorías sobre las transiciones a la democracia en nuestra región las cuales postulan el carácter procedimental de la democracia y la transformación en reglas del juego para la conformación de mayorías “peso igual de los votos y ausencia de distinciones económicas, sociales, religiosas y étnicas para la constitución de electores” (Bobbio citado en Santos, 2004).

Por otra parte, tras el fin de las dictaduras y el desencanto por las derrotas de las guerrillas en Centro y Sud América y el fin del orden socialista en Europa, se elaboraron nuevas preguntas que se fueron posicionando en América Latina en el inicio de la sociedad global y el fin del bloque socialista:

¿Tenemos una cultura política democrática? ¿Se puede apostar por cambios culturales en donde arraigue la democracia?, ¿Cómo se construyen el cambio democrático? ¿Se cumplen los “pasos” para las transiciones?, ¿Por qué no hemos podido construir ciudadanía?, ¿Por qué ha crecido la desigualdad y se agudiza la pérdida de derechos? ¿Cómo revertir esta tendencia?

Los autores latinoamericanos que se abocaron a reflexionar sobre las formas de organizar la vida democrática a partir de las instituciones y legislaciones tenían las influencias teóricas hegemónicas de la academia norteamericana. La ciencia política y las ciencias jurídicas como

disciplinas ordenadoras se posicionaron como disciplina dominante para explicar desde la teoría, lo que requerían las nuevas democracias latinoamericanas que se rediseñaron junto con la reorganización económica neoliberal-globalizadora.

Durante las décadas 60 y 70 en que floreció el Desarrollismo Latinoamericano, en las Universidades de los Estados Unidos ya se auspiciaban estudios sobre democracia y ciudadanía. El interés por el desarrollo económico y la posibilidad o imposibilidad de una cultura democrática en América Latina fue un asunto que en un principio, se gestó en el norte. En 1963 aparece el libro “The Civic Culture” de Gabriel Almond y Sydney Verba, que reporta y analiza los resultados de un estudio cualitativo que reunió datos empíricos en cinco países: Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, Italia y México con el fin de conocer el grado de estabilidad democrática de estos países enfocándose en los grupos sociales que existen en cada nación y como expresan su cultura cívica, entendida esta como “conjunto de valores que determina la acción política de una nación o un grupo con respecto a los objetos políticos; partidos, constitución, tribunales, etc.” (Batlle, 1992 p.19). El estudio parte de la premisa de que se está gestando una nueva cultura política mundial de participación. “En todas las naciones jóvenes del mundo está ampliamente difundida la creencia de que el individuo corriente es políticamente importante; que debe ser un miembro activo del sistema político” (Almond y Verba, 1970: 172)

Y ¿cuáles son los contenidos de esta “nueva cultura mundial”? Los autores buscan indagar cómo en un mundo que se acerca por la tecnología y otros progresos científicos al que se integran sociedades anteriormente llamadas “atrasadas” pero que se organizan en estados nacionales modernos, se integran los códigos democráticos de occidente (que para los autores, su expresión más eficiente son las formas de la organización política del Reino Unido

y de Estados Unidos) en sus culturas locales a partir del conocimiento y ejercicio de prácticas de participación política. Para estos autores la participación ciudadana es el elemento clave para que una sociedad pueda consolidar o no un sistema democrático. Para que un sujeto esté adscrito a una filiación política moderna debe practicar formas específicas de la participación, la cual se construye tras una trayectoria socio histórica por la que no han pasado los países en vías de desarrollo por lo que aún se manifiestan estadios tradicionales ajenos a las formas de participación ciudadana moderna, formas que Almond y Verba denominan como “parroquial” y de “súbdito” en esta tipología la forma ideal esperada es la de participación ciudadana. México está en la muestra de este estudio como representante de naciones menos desarrolladas con “sistemas políticos en transición” (Batlle. 1992, p 200) lo que significa que su nivel de filiación política para esos años transitaría de parroquial a súbdito¹⁸ y en menor medida, de participación ciudadana.

En este libro canónico, el interés no estará en mostrar la diversidad y posibilidades del ejercicio democrático, sino en posicionar el modelo democrático liberal como la única manera de organizar vida democrática y construir ciudadanos. Al igual que Moore,

¹⁸ El término parroquial es definido por los autores como un sistema de cultura política simple propia de sociedades tradicionales y poco urbanizadas: “...existe en los sistemas tradicionales más simples, con una especialización política mínima. Este parroquialismo, en sistemas políticos más diferenciados, tiende a ser afectivo o normativo antes que cognitivo. Es decir, los miembros de tribus alejadas en Nigeria o Ghana pueden tener conciencia, de un modo confuso y oscuro, de la existencia de un régimen político central; pero sus sentimientos hacia el mismo son inciertos o negativos y no se ha asimilado norma alguna para regular sus relaciones con dicho sistema central” (Almond y Verba. 1970 p. 20)

El término súbdito es explicado como una cultura política intermedia: “El súbdito tiene conciencia de la existencia de una autoridad gubernativa especializada: está afectivamente orientado hacia ella, tal vez se siente orgulloso de ella, tal vez le desagrada; y la evalúa como legítima o ilegítima. Pero la relación con el sistema se da en un nivel general y respecto al elemento administrativo, o «corriente inferior» del sistema político; consiste, esencialmente, en una relación pasiva, aunque se dé, como veremos más adelante, una forma limitada de competencia que es idónea para esta cultura de súbdito.

Estamos hablando de nuevo de una orientación puramente subjetiva que se dará de un modo preferente en una sociedad donde no existe estructura política diferenciada. La orientación del súbdito en sistemas políticos que han desarrollado instituciones democráticas será afectiva y normativa antes que cognitiva “(1970. P 21)

argumentarán que hay sociedades cuyos estructuras y procesos históricos permiten el desarrollo democrático, mientras otras batallan con sus resabios autoritarios como Alemania y otras evidencian déficits como los casos de México e Italia. Este estudio comparativo se apoya en la psicología social y en la ciencia política para mostrar como la democracia es sostenida por estructuras y procesos sociales. Avala un determinismo cultural el cual favorecería o dificultaría la existencia de un sistema político democrático sostenido por ciudadanía moderna, educada, con altos índices de sofisticación política y por lo mismo participativa. Cabe hacer notar que el estudio referido desvincula la vida política de la estructura económica y de las relaciones geopolíticas entre los Estados nación.

“The Civic Culture” aparece durante los años en que los Estados Unidos tienen injerencia en Latinoamérica con los programas de desarrollo económico, social y político que fueron conocidos como *La Alianza para el Progreso*; así como se destinaban recursos para el desarrollo agrícola, las políticas demográficas y para contrarrestar el analfabetismo, también se hacía propaganda a favor de la democracia liberal como modo de combatir los movimientos comunistas.

El impacto de The Civic Culture en América Latina fue tardío- treinta años después- durante los tiempos de las llamadas transiciones. Los científicos sociales empezaron a trabajar con las categorías de cultura cívica, parroquialismos, súbditos y a buscar indicadores para la proclividad o dificultad de las sociedades a la vida democrática con las que se hicieron investigaciones. Elementos de esta obra fueron utilizados como marco teórico en los años 90 para llevar a cabo reformas educativas en toda la región a favor de la construcción de una cultura política democrática auspiciadas por el Departamento de Estado de los Estados

Unidos.¹⁹ Asimismo, parte de las propuestas de este estudio son retomadas año con año para elaborar el estudio de opinión pública Latinobarómetro²⁰, que mide la calidad de las democracias. Se destaca una frase que aparece al final del capítulo introductorio de este libro que se destaca por su acierto y vigencia: “Aunque esta próxima cultura política mundial aparece dominada por el impulso de la participación, no se sabe cuál será el modo de dicha participación.”(p. 31) Son los diversos modos de participación democrática los que van a marcar la ruta política del siglo XXI.

La Democracia de los expertos: sobre las transiciones y la Calidad de la Democracia.

John Dewey dijo: “Todo gobierno de expertos en el que las masas no tengan oportunidad de informar a éstos de cuáles son sus necesidades no puede ser otra cosa que una oligarquía gestionada en interés de unos pocos” (2004: 168). El proceso de cambio político que va de un régimen autoritario a uno democrático fue denominado como “Transición” por el pensamiento político hegemónico norteamericano, el término fue adoptado por los intelectuales latinoamericanos cuando empezaron a analizar el fenómeno de la democracia tras la liberalización política que ocurrió a partir de los años ochenta. Muchos de estos intelectuales, con una sólida formación académica, se erigieron como “Los expertos” de los que hablaba Dewey y se integraron a las nuevas instituciones públicas dedicadas a regular

¹⁹ Este asunto queda desarrollado con toda amplitud en mi tesis de maestría “La construcción de ciudadanía a partir de proyectos educativos en el espacio escolar en Latinoamérica. El caso de *Proyecto Ciudadano* En Colombia Chile y México” (2012)

²⁰ La Corporación Latinobarómetro investiga el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto, usando indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos. Los resultados son utilizados por los actores socio políticos de la región, actores internacionales, gubernamentales y medios de comunicación. Tomado de la página web de la misma organización. <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

las elecciones y la vida democrática como funcionarios o asesores y en algunos, se convirtieron en gobernantes²¹. La democracia de expertos que tampoco incluye a la ciudadanía en los proyectos políticos. La democracia sin ciudadanos, la democracia de expertos es la consecuencia del Consenso de Washington que vació a la ciudadanía de la noción de derechos y la necesidad de participación activa para diseñarla como una ciudadanía de electores.

A decir de César Cansino la transición:

...es el intervalo durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidos y controlados discrecionalmente por la élite en el poder, a otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de las estructuras y prácticas políticas se someten a discusión, están garantizadas por la Constitución y respaldadas por la participación ciudadana...

En este sentido, la transición democrática es una estructura de ambigüedad política, una interacción entre elementos autoritarios y democráticos en el que están presentes orientaciones normativas, estilos de acción y valores heterogéneos entre sí. La ambigüedad política en la transición democrática puede observarse en dos niveles: uno de orden estructural, que concierne a las instituciones de ascendencia diversa y a los nuevos lugares de actuación tanto de los nuevos actores como de los actores del régimen precedente; y un segundo nivel, que concierne a las conductas de los actores

²¹ Pienso en los ejemplos más visibles como Fernando Henrique Cardoso, Alonso Lujambio, Antanas Mockus. Todos ellos académicos adscritos a centros de conocimiento que colaboraron en la creación del nuevo sistema democrático y también gobernando en sus países.

respecto a las normas, valores, programas, ideologías, etcétera. (Cansino. 1997:13, 14))

Este proceso histórico fue encuadrado en una teoría que proponía pasos y procedimientos para el tránsito de un tiempo autoritario a otro democrático que a decir de Cansino “fue utilizado como un evangelio, el evangelio de la transición”²² enviado por las universidades norteamericanas. A continuación se hace un repaso de sus postulados y como sus pretensiones científicas se evaporaron para explicar las democratizaciones latinoamericanas.

El término referido va aparejado con el proceso de recomposición del capitalismo en su etapa neoliberal. Para la concepción liberal, la democracia sólo puede existir dentro del sistema del libre mercado. Volviendo de nuevo a Barrington Moore, explica la relación democracia- libre mercado como un vínculo de facto; que produce cambios en el balance de fuerzas entre los diversos actores sociales, pues existe una relación estrecha entre el poder político y económico. Para Moore es en el campo de las relaciones económicas liberales cuando aparece la creación del sujeto libre. A partir del desarrollo de este sujeto libre aparecen los derechos ciudadanos. (Por sujeto libre se refiere a aquel que se construye en el campo de las relaciones económicas) y el momento culminante de la inclusión política de este sujeto es a partir del sufragio universal.

Pues bien, fue en torno al término Transición que durante la llamada oleada democratizadora (Huntington, 98) que se produjo un notable desarrollo de investigaciones locales sobre los procesos de cambio político en América Latina y sus ajustes en las economías. Para los años 80 y 90 se incrementaron los estudios sobre diseño institucional, partidos políticos, sistemas

²² Cesar Cansino. Entrevista realizada en 11 de septiembre de 2015. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.

electorales, relaciones entre poderes formales y su relación entre instituciones políticas y de mercado. La ciencia política como disciplina ordenadora llevó la voz cantante para explicar desde la teoría qué estaba pasando con las nuevas democracias latinoamericanas que se instalaron junto con la reorganización económica neoliberal-globalizadora dejando de lado los aportes del desarrollismo.

En los años 70 del siglo pasado, la teoría social hecha en Estados Unidos empezó a dar cuenta de los déficits democráticos que vivía Latinoamérica que por esos años tenía gobiernos que detentaban diversas formas de autoritarismo; dictaduras en el Cono Sur y Centroamérica, que por cierto, también los Estados Unidos ayudaron a consolidar teóricamente con apoyo de políticas internacionales. Además de las dictaduras, en otros países gobernaban con regímenes autoritarios disfrazados de democráticos como en México, Colombia y Venezuela.

Para mostrar estos déficits democráticos, se construyeron indicadores y tipologías sobre diversos grados de autoritarismo, sistemas electorales y el funcionamiento de los partidos políticos. También se establecieron recomendaciones para el fortalecimiento de los derechos humanos y para la creación de instituciones públicas democratizadora. Se destacó el caso de España como experiencia exitosa en un país culturalmente cercano. El proceso de reformas políticas generadas que tras la muerte del dictador Francisco Franco, se conoció mediáticamente como la Transición Española”. El término *transición a la democracia* logró atrapar el interés en la academia latinoamericana para explicar el proceso democratizador regional y fue utilizado como elemento de análisis en todos los países²³. Con el transcurso de

²³ Sobre el interés de las ciencias sociales del mainstream norteamericano por la democracia en América Latina actualmente es recuperado por autores como César Cansino en su libro “ La muerte de la ciencia política” (2010), quien refiere que “ Primero fueron los politólogos extranjeros los que volcaron su mirada sobre la región, muy bien equipados con las teorías empíricas del cambio político que se gestaron en el sur de Europa en la década de los setenta”

los años y de las transformaciones políticas, ha sido cuestionado y bajado de la palestra por sus limitados alcances explicativos, pues se dedicó a mirar el proceso democrático como relaciones entre elites políticas y económicas sin tomar en cuenta el complejo entramado de la sociedad civil y su diversidad y dejando de lado otros grupos de poder menos visibles y locales pero fundamentales para lo que René Zavaleta llamó “la ecuación entre Estado y sociedad”²⁴

Este concepto es definido por O’Donnell y Schmitter en *Transiciones desde un gobierno autoritario* (1986, p. 19) como:

el intervalo entre un régimen político y otro... las transiciones están delimitadas , de un lado, por el inicio del procesos de disolución del régimen autoritario y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno de algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria.

Estos autores destacan tres aspectos fundamentales como las características de este proceso.

I.- El signo clásico de que una transición ha comenzado es cuando los propios líderes autoritarios empiezan a modificar sus propias reglas de juego al proveer más garantías de los derechos políticos, individuales y grupales.

II.- Durante el proceso de transición las reglas de juego no están bien definidas, sino que se encuentran en un estado cambiante y de fluidez.

²⁴ El autor define como en un marco territorial y en momentos históricos definidos “El grado en que la sociedad existe hacia el estado y lo inverso, pero también sus formas de separación o extrañamiento” (Zavaleta. 1990)

III.- Se da una lucha ardua entre los actores políticos por redefinir reglas de juego que les beneficien en lo inmediato y en el futuro. Estos tres puntos resaltan los procesos de la transformación interna del régimen previo a la transición democrática. (Op. Cit 1986: 19-20)

También en el *Diccionario del Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos*²⁵ profundiza sobre el tema a partir de lo escrito por O'Donnel y Schmitter;

La fluidez e incertidumbre de los procesos de transición que modifican los patrones previos establecidos de relaciones políticas, y la importancia del período transicional para los procesos ulteriores en tanto las decisiones que se toman y el *poder* que se adquiere durante este período de fluidez política afectarán el tipo de democracia posible en el futuro. En otras palabras, el estado de inestabilidad existente y la búsqueda de acuerdo que permitan la instauración de un nuevo régimen plantean la posibilidad de ampliar las alternativas hasta entonces existentes.

Ejemplo de esto se es cuando en el proceso de liberalización, los gobiernos autoritarios se proponen “redefinir y ampliar derechos” (O'Donnell y Schmitter. 1983. 20).

Esta corriente transicional asesorada o conducida por académicos locales utilizó los argumentos postulados en esta obra clásica, para a su vez, producir diversos estudios sobre sistemas de partidos, estudios electorales y análisis sobre las ventajas del parlamentarismo sobre el presidencialismo. Sin embargo, existen enfoques que reflexionan sobre el fenómeno problematizando con más amplitud sobre el complejo proceso de democratización

²⁵http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/transicion%20a%20la%20democracia.htm)

latinoamericano como los trabajos de sociólogo chileno Manuel Antonio Garretón quien analizó el fenómeno a nivel latinoamericano para explicar cómo las democratizaciones se dieron en realidades distintas, con distintos resultados. Para el autor, este proceso no asegura la consolidación de la democracia, implica tanto incertidumbre como posibilidad explica: “tendrán características y calidades diferentes, así como destinos: consolidaciones, eventual reversión o inestabilidad ingobernabilidad” (2000).

Garretón es el sociólogo latinoamericano más visible para los estudios de las teorías de las transiciones antes de ola revisionista²⁶ de los primeros años del siglo XXI. Explica que estas teorías nunca han sido el cambio de paradigma en las que quisieron convertirlas desde Washington y los organismos financieros. Los procesos Latinoamericanos no se han adecuado a los lineamientos que la teoría pretendió predecir: que las naciones irán atravesando las diversas fases para llegar a la democracia como destino. El profesor Garretón afirma que los procesos latinoamericanos no son propiamente transiciones, sino los denomina procesos de Democratización Política que ha dividido en los tres tipos que aquí resumiremos:

a) Fundaciones democráticas dónde se instala por vez primera, un régimen democrático después de una lucha contra grupos oligárquicos, y se producen por medio de guerras civiles o revoluciones, como es el caso de Guatemala y otras naciones de Centroamérica.

b) Recuperaciones democráticas Este segundo tipo es el que el autor ubica propiamente como transición según lo indica la ciencia política hegemónica, que es el tránsito de los procesos de cambio de regímenes autoritarios militares a formas democráticas en donde hay una ruptura que marca el fin de un modelo de gobierno a otro pero no están de por medio

²⁶ El profesor Garretón elaboró sus análisis sobre transiciones desde la perspectiva latinoamericana desde 1998-1999.

episodios revolucionarios. Este sería en caso de los países del cono sur, incluyendo a Bolivia y al Paraguay.

c) Profundizaciones democráticas. Es tercer caso de democratización política que él observa que sucedió en México y Colombia que son naciones que transitaron de regímenes “semiautoritarios” a uno más democrático. Sobre este último caso, se destaca la transformación institucional a favor de un sistema de partidos: (Garretón, 1997: 20)

Este proceso implica la transformación institucional, ya sea para incorporar a los sectores excluidos del juego democrático, ya para configurar un sistema efectivamente poliárquico y pluripartidario, ya para eliminar trabas al ejercicio de la voluntad popular, o para combinar todas estas dimensiones y han de observarse como procesos históricos con sus especificidades. (Garretón. 1997, p. 21)

En cualquiera de los tres casos, Garretón explica a las democratizaciones como procesos históricos ²⁷ y en todo caso corresponden a un momento global de cambio social que implicó también un cambio de los actores políticos y sociales.

La literatura sobre el asunto de las transiciones elabora argumentos que vinculan acuerdos internacionales, agencias económicas, negociaciones partidistas y elites locales, pero soslayan la participación ciudadana en este proceso de la sociedad civil organizada ¿descuido analítico? Fijan su atención en los actores formales-tradicionales y borran a los que no son parte de esta élite.

²⁷ “Suele decirse que las transiciones democráticas latinoamericanas corresponden a una nueva ola de democratizaciones en el mundo. Bajo esta apelación de impacto periodístico se ocultan confusiones y diferencias entre diversas situaciones históricas. En efecto, por un lado hay procesos de democratización contemporáneos que, sin embargo, corresponden a características de las anteriores «ondas» u «olas» históricas”. Garretón. 1997 p. 21.

Décadas después se observa que no todos los países que iniciaron un proceso de transición consolidaron democracias, las recetas de la ciencia política no sucedieron aquí. La democracia otorgada que prometía la receta de la ciencia política fue mera concesión de las élites

La literatura de las transiciones dio poca o nula cabida al análisis de la sociedad civil como un factor que influyó de modo contundente en el rumbo de la democratización. Por ejemplo, O'Donnell y Schmitter (Op. cit) describen cuidadosamente el papel de las élites políticas, las economías y las relaciones internacionales pero soslayan el papel de la sociedad civil en estos procesos y denominan las manifestaciones sociales y la acción colectiva como “politizaciones transicionales”. Para Leonardo Morlino (2011), el proceso democratizador es un proceso elitista que es apoyado por la movilización popular- es decir, actores que no son elite-. Morlino los mira como un aspecto instrumental, son recurso de presión que usa la elite para abrir camino a los cambios institucionales y económicos que precisa este proceso. Su función posterior se reducirá a la de electores. Trascender la visión electoralista que conlleva la teoría de las transiciones, se va a producir al iniciar el siglo XXI.

Algunas de las críticas que se hacen actualmente a la narrativa de las transiciones refieren que al intentar aplicarla en las políticas públicas, se enfrentó a la realidad cotidiana de nuestros pueblos y al no ajustar la teoría sobre “lo que debería pasar” (equilibrios políticos virtuosos, votos limpios y libres, finanzas públicas sanas, transparencia y efectiva rendición de cuentas, menos corrupción) con “lo que pasó”, es decir, la realidad (recambio de elites en el poder, compra y coacción del voto, persistencia de la corrupción y mínima rendición de cuentas); por lo que se hizo necesario para las ciencias sociales, recuperar o construir los contrarrelatos que dieran cuenta que la democracia ha sido una demanda de las sociedades

para mejorar su derecho a participar en la vida pública, para defender sus derechos y paliar las desigualdades. Esta reflexión que se convierte en una idea política que pugna por una democracia radical que precisa del ciudadano, de la comunidad política como sujeto central y no del individuo aislado- elector, “La teoría de la democracia centrada en el voto se mueve en la política del autointerés que produce fragmentación social” (Fernández Santillán en Cadena Roa. 2004, p. 33). Por su parte, para evitar la fragmentación, Cadena Roa propone el reforzamiento de los lazos comunitarios y las solidaridades cívicas que denomina como “tejido asociativo”:

La creación de un tejido asociativo autónomo y autolimitado, ha sido ignorada por muchos transitólogos a favor del análisis de las decisiones estratégicas de las élites por lo que es importante reintroducir esa variable en la ecuación democratizadora. (Cadena. 2004: 33)

A principios del nuevo siglo, las ciencias sociales locales volverán sobre sus pasos para revisar la ya desgastada teoría de las transiciones y elaborar una crítica a esta visión reduccionista y excluyente de los procesos democratizadores. Desde esta perspectiva, el profesor Jorge Cadena Roa resume de esta manera el fenómeno de las transiciones: “Un pacto entre las élites, un conjunto de normas, instituciones y regulaciones sociales y políticas que median entre el estado y el mercado y cuya función es evitar las distorsiones y fallas que provocan tanto las economías de libre mercado como las economías planificadas” (Cadena. 2004: 90). Estos pactos entre élites políticas, económicas de los estados nación construyeron un discurso dominante sobre las democracias regionales y su finalidad; el imperio de la ley, la participación ciudadana a través de las elecciones para facilitar un orden económico basado en el libre mercado.

Cansino, insistirá en una definición menos teórica y más política: las transiciones se caracterizan por el cuestionamiento a los arreglos institucionales y las prácticas políticas vigentes en esos momentos y por las luchas por el establecimiento de unos nuevos acuerdos.

Nos remitimos aun sin quererlo, a un cuerpo específico que tiene sus propias reglas y criterios. En virtud de ello, no puede forzarse la teoría para adecuarla a la realidad, aunque la teoría presente puntos oscuros. A lo sumo, si la teoría no alcanza por sí sola para dar cuenta del hecho, podrá complementarse con otras propuestas teóricas. (Cansino. 2002:40)

A 30 años de analizar sobre el asunto, se puede concluir que el impulso a la democratización de gobiernos en Latinoamérica, a través del discurso teórico de la transición reproducido por sus elites académicas, permitió construir legitimidad para la economía de mercado en vez de un piso mínimo de igualdad, protección de derechos y desarrollo de la participación. La participación ciudadana y la creación de redes para impulsar procesos democratizadores, en efecto, ha estado fuera del foco de las teorías de transición y fueron recuperadas por aquellos autores orientados al estudio de los movimientos sociales o a los flujos de participación ciudadana en momentos específicos.

“... los procesos de transición que estuvieron acompañados de formación de tejido asociativo autónomo son más estables que aquéllos en que las transiciones fueron precipitadas por el colapso del régimen autoritario, dejando al tejido asociativo vinculado a ese régimen sin contrapesos significativos de redes civiles democráticas”

(Cadena Roa. 2004: 15)

La literatura latinoamericana sobre el tema- sobre todo la desarrollada después del año 2000- apunta hacia esa omisión. Sin embargo, en la narrativa del proceso de tránsito a la democracia el enfoque del proceso político queda soslayado, como bien observa Miguel Armando López Leyva, quien señala como permanece la visión estructuralista del proceso. La movilización social queda entonces como “un apoyo o un instrumento más de la lucha política entre las elites” (López Leyva en Cadena Roa, 2004. P. 61) Esta postura estructuralista liberal no permite una mirada de reconocimiento de ciudadanía y mucho menos de ciudadanía de los grupos populares cuyas demandas serán observadas desde esta postura teórica como “fuera de las posibilidades de la democracia” y se desgastó por “Su rígida modelística para analizar procesos de democratización” (Cansino, 2002).

Por último Olvera y Avritzer disienten del discurso de las transiciones e integran en el análisis de la democracia un elemento fundamental, pero casi invisibilizado: la necesaria participación de la sociedad civil cuando afirman que: “requieren de la sustitución de las viejas formas de mediación que fusionaban Estado y sociedad: corporativismo, populismo y clientelismo por una diferenciación: Estado- sociedad política- sociedad civil. (Olvera y Avritzer, 1992: 239)

El estudio de las transiciones como corriente de la ciencia política anglosajona se centró en los procesos de cambio político institucional sin tomar en cuenta el nivel de desarrollo económico de las naciones y la distribución del ingreso, las trayectorias y demandas de la sociedad civil y la brecha de desigualdad. Los nuevos enfoques latinoamericanos que reelaboran un discurso post transicional, concuerdan en señalar que los modos de llegar a la democracia son variados, con diferentes estrategias políticas y actores diversos y en contracorriente de lo que postulaba la teoría de la dependencia. Las democracias

latinoamericanas han surgido y se sostienen a pesar de las precariedades y retrocesos económicos. Es un “descubrimiento” de los pueblos y no solo un proyecto de las elites como fue en el siglo XIX y por eso hay modos de apropiación distintos.

Los actores de los procesos de democratización en Latinoamérica son diversos y han aportado al proceso político y han actuado juntos o por separado en estas décadas. Movimientos sociales, partidos políticos, organizaciones civiles, medios de comunicación son algunos de los actores locales, que, junto con los procesos conducidos por organismos internacionales y nacionales para impulsar la democratización, conjugados históricamente, permitieron construir un acuerdo mínimo sobre los beneficios de la democracia. Hay que destacar que el importante papel que jugó la llamada sociedad civil fue omitido por la teoría hegemónica liberal que ya hemos mencionado. Esta omisión se destaca en el libro *La disputa por la construcción democrática en América Latina*:

Al concebir la democracia como mero ejercicio de representación política (electoralmente autorizada) en el campo del Estado, se reproduce y se afirma una separación conceptual entre la sociedad civil y la sociedad política que impide analizar las continuidades entre ellas y por lo tanto leer la democratización como un proceso que se origina y se transforma en la sociedad misma.

Los estudios sobre la consolidación democrática continuaron esta tradición conceptual al concentrarse en el análisis de los diseños institucionales, los pactos, los equilibrios políticos entre civiles y militares, fuerzas autoritarias y democráticas, que posibilitan la continuidad del régimen democrático. (Dagnino, Olvera y Panfichi: 2006. p. 20)

La corriente liberal dominante de la ciencia política mantiene esta omisión hasta nuestros días y al agotarse el análisis de las transiciones, ahora se renueva con los estudios dedicados a medir la calidad de la democracia utilizando la variable diseño institucional.

Sobre el término “Calidad de la Democracia” podemos preguntarnos ¿Quién dijo que hay que “medir” a las democracias como si fueran un modelo productivo?, ¿Para qué?, ¿quiénes deciden sobre la calidad los ciudadanos, las instituciones, los organismos internacionales?

Medir las calidades de ciudadanías y democracias es una visión que entiende a la política como gestión que nos obligaría a aceptar que existe una medida adecuada de expresión cívica. Un correcto vs incorrecto que ha impulsado la perspectiva dominante de las naciones del Centro y los organismos internacionales, con las que se justifican intervenciones políticas, económicas, educativas y hasta militares.

Juan Carlos Monedero dijo en una entrevista, que “el dueño de las cosas es el que le pone nombre” y las naciones hegemónicas, sobre todo Estados Unidos y sus centros de producción académica le ponen nombre y sello de calidad a la democracia. Medir la calidad de algo para que sea legítimo o tenga un valor o genere un consenso positivo es característico de las sociedades neoliberales que posicionan a los regímenes políticos como producto.

En los albores del siglo XXI, la ciencia política y organismos internacionales como el Banco Mundial, Freedom House o el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se han encargado de analizar características y rendimientos de las nuevas democracias, esto a partir de examinar su *calidad* a través de ciertos parámetros comparativos.

La noción de calidad se ha construido desde un sistema que pretende ser científico pues, a través de análisis empíricos, pretende medir, contar, calificar para mejorar o hacer los ajustes

pertinentes a un modelo político a partir de estudios comparados e indicadores como los desarrollados por Leonardo Morlino:

Si nos remitimos al uso que se hace comúnmente de la expresión “calidad” en el mundo industrial y del marketing, emergen claramente tres formas que se le asocian: 1. La calidad se define por los aspectos procedimentales fijados con cuidado para cada producto, es decir, en el seguimiento preciso de los procesos preestablecidos de acuerdo a determinados tiempos y métodos. 2. La calidad consiste en contar con un producto que tenga ciertas características estructurales, que esté hecho de ciertos materiales, que tenga forma y funcionamiento. Nos estamos refiriendo, entonces, al contenido. 3. La calidad del producto del servicio se deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el consumidor, lo cual se manifiesta en demandar nuevamente el producto o el servicio; es decir, que la calidad se dirige al resultado. Por lo tanto, los tres diversos tipos de calidad se formulan en relación con los procedimientos, el contenido y el resultado. Con estas premisas, ilustraré (...) las dimensiones relevantes de la calidad democrática y cómo éstas pueden ser asociadas con los líderes y los partidos políticos quienes son los potenciales protagonistas de mejorar o subvertir la calidad de una democracia. (Morlino. 2008: 13)

Este desarrollo teórico de la institucionalización de la democracia, permitiría a decir del autor, la posibilidad de mejorar las prácticas.

Una buena democracia o bien una democracia de calidad es aquel orden institucional estable que permite la realización de la libertad e igualdad de los ciudadanos a través

de instituciones y mecanismos adecuadamente funcionales...Asimismo, una buena democracia es aquella en que sus ciudadanos y las asociaciones y comunidades que la integran, gozan de una medida superior a los mínimos de libertad e igualdad (calidad en relación con el contenido). (Morlino, 2008:13)

Y sobre los elementos o dimensiones que se debe tomar en cuenta para conocer o medir la calidad de la democrática, el autor utiliza ocho criterios:

1. Estado de derecho (rule of law) o respeto a la ley; 2. rendición de cuentas (accountability) electoral o bien responsabilidad electoral; 3. rendición de cuentas interinstitucional; 4. participación; 5. competencia (partidaria). La sexta concierne al resultado y refiere a la reciprocidad (responsiveness), o sea la capacidad de respuesta del gobierno y que repercute en la satisfacción de los ciudadanos y de la sociedad civil en general. Las otras dos son sustantivas: 7. Respeto pleno de los derechos que pueden ser ampliados en la realización de las diversas libertades; y 8. progresiva realización de una mayor igualdad política, social y económica. (Morlino, 2008: 27).

Esta construcción institucionalista, de expertos, pretende ser la continuación de las transiciones. El discurso de esta noción también es impulsado por la Ciencia Política del Norte. En sus mediciones no se toma en cuenta ni las luchas y defensas de los movimientos sociales ni los trabajos de la sociedad civil organizada desde los espacios sociales populares. No se observan estas dimensiones ciudadanas. Desde esta mirada, es

la democracia la que impacta a los ciudadanos y no la ciudadanía la que transforma la democracia.

Para la teoría que detenta la hegemonía epistémica, la democracia entendida como un modelo, sufrirá ajustes para su mejora desde las instituciones del Estado y las recomendaciones de la comunidad internacional y sus los organismos. Desde la perspectiva de la democracia de expertos, la ciudadanía tiene una función pasiva, a pesar de que una de las dimensiones es la participación (en este caso acotada al ámbito electoral o a los complejos procedimientos de rendición de cuentas o las acciones que permiten las políticas de gobernanza) y aparece como poco definitoria de los destinos de los proyectos políticos. Se observa la ausencia de políticas redistributivas de los bienes comunes y públicos fundamentales para el ejercicio de derechos.

En esta perspectiva, hay también una ausencia de diálogo con otros métodos de medición de la democracia, como, por ejemplo, los resultados de los presupuestos participativos, la diversidad racial y de género en los Congresos o el análisis de aquellas políticas públicas que se crean a partir de diagnósticos locales y participativos. Esta comprensión de la democracia de la que venimos hablando así como de la ciudadanía son imposiciones conceptuales liberales sobre espacios diversos, complejos y distintos a las sociedades europeas o la norteamericana.

Democracia con Ciudadanía: Sobre la participación y la lucha por los derechos y la igualdad como emergencias latinoamericanas.

Este rápido recorrido sobre las ideas dominantes que han acompañado el proceso de democratización en América Latina muestra que la instauración democrática liberal provocó la institucionalización de los procesos electorales, fortaleció a partidos políticos, reformó constituciones, diseñó ingenierías institucionales para la gobernabilidad y la participación; el estado de derecho para la legitimación de gobernantes y élites. Y todo esto se construyó en torno a una ciudadanía precaria evidenciando que “La democracia electoral conquistada es a todas luces insuficiente para la atención de las necesidades de las mayorías, y por ello se perfila, paradójicamente, como excluyente. (Álvarez: 2007. 492).

Por esto, la discusión teórica sobre la ciudadanía aparecerá con fuerza como el contrarelativo de la democratización liberal que apoyó la instauración de la economía global.

Las formas en que la sociedad se moviliza para conquistar la democracia y ampliar la ciudadanía es una cuestión que las corrientes progresistas de las ciencias sociales estudian actualmente. ¿Cómo se defiende la democracia en las calles, en los barrios, en el campo? ¿Qué se entiende por democracia en esos espacios y para qué es útil?

Las posibles respuestas a estas preguntas se encuentran en el trabajo de los autores que serán revisados en los capítulos 3 y 4 de esta tesis así como en intelectuales como Pablo González Casanova, Boaventura de Souza y hasta en Guillermo O'Donnell.²⁸ Todos ellos advierten

²⁸ A partir de los años 90 Guillermo O'Donnell empezó a publicar interesantes escritos sobre la importancia de la ciudadanía para el sostenimiento democrático. Esas obras se encuentran referidas en la bibliografía de este trabajo.

que cuando los procesos de democratización se sustentan en el plano meramente institucional se produce un vaciamiento de la política y una crisis de representación. La postura institucionalista basada en elecciones, sistemas de partidos y reformas, el modelo cerrado de representación ha resultado, poco efectivo para dotar o para restituir derechos de manera eficaz. Tampoco ha servido para integrar otras formas de participación ciudadana, pero si hay que reconocer que ha producido las bases para pensar de nuevo lo político en esos tiempos de neoliberalismo en que se han roto los viejos pactos sociales entre Estado y ciudadanos y también ha provocado la profundización de la desigualdad social²⁹.

Ante este escenario, los diversos actores populares se han apropiado de los conceptos de democracia y ciudadanía para incorporarlos a sus discursos, incluirlos en sus demandas y movilizaciones provocando un dinamismo de mayor alcance y posibilidades de transformación social que el escenario de las transiciones y a ese proceso se le ha denominado como democracia sustantiva, democracia radical o democracia con enfoque en derechos la cual queda vinculada a la construcción de una ciudadanía ampliada a la esfera de los derechos y a la capacidad de participación permanente. Por supuesto esta es una construcción social compleja de largo plazo:

... los derechos políticos de la democracia... deberían ser usados para conquistar otros derechos. Eso fue lo que los movimientos feministas y de otras minorías han hecho en el Noroeste: usar los derechos políticos como base para luchar por los derechos civiles y sociales- Esta estrategia no ha sido en absoluto lineal... Más bien, ha consistido en

²⁹ Para profundizar sobre cifras de desigualdad actualizadas, se recomienda revisar: https://d1tn3vj7xz9fdh.cloudfront.net/s3fs-public/file_attachments/bp-reward-work-not-wealth-220118-es.pdf

un largo movimiento de idas y vueltas desde y hacia los derechos políticos, los sociales y los civiles. Esta es una dialéctica de *empowerment* en una esfera de derechos empujando conquistas en otras. (O'Donnell, citado en Olvera: 2006, p. 48).

Este enfoque es el aporte de las luchas sociales que también abrazaron el término Ciudadanía para obligar a los Estados a integrarlos a la vida pública al dotarlos de derechos pero también para ser tomados en cuenta permanentemente para la toma de decisiones. Los planteamientos para construir una democracia participativa, se dan por decreto ni son un modelo específico que pueda ejecutarse en un momento determinado³⁰. Como dice Lucía Álvarez (2007. 507): (son)... “alternativas encaminadas a profundizar o radicalizar los contenidos de las democracias y a romper el cerco del sistema de representación” alternativas que quieren rehabilitar el principio de igualdad que funda las democracias en el siglo XVIII³¹.

La renovación del pensamiento político en América Latina con este enfoque renovado, más social y sustantivo pondrá a la ciudadanía en primer plano en vez de los resultados electorales y la construcción de acuerdo entre élites. Generará una disputa entre los que entienden a la democracia como un régimen de gobierno y los que la defienden como una forma de vida. Y sobre esto llama la atención que un politólogo tan influyente como Guillermo O'Donnell cuyos trabajos sobre transiciones y democracia ya hemos mencionado aquí, cerrara el círculo de su notable trayectoria académica sosteniendo que sin una ciudadanía en el

³⁰ Aunque en efecto, en los años noventa, se diseñaron modelos para impulsar la democracia participativa.

³¹ Hoy existen incipientes propuestas para la redistribución que acorte la brecha de la desigualdad que redunde en mayor democracia y formación de ciudadanía como por ejemplo, La propuesta de Thomas Piketty en su libro *El Capital en el Siglo XXI* y la de Los bienes comunes que elaboran Christian Laval y Pierre Dardot en *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*.

ejercicio autónomo de sus decisiones y con sus derechos protegidos, no hay democracia que pueda sostenerse y producir círculos virtuosos de vida cívica.

Sostenemos que la democracia es más que un conjunto de condiciones a elegir y ser electo, al que llamamos *democracia electoral*. También es, como lo hemos señalado, una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos, de los cuales son los portadores los individuos. Este segundo aspecto es lo que define la *democracia de ciudadanía*. (O'Donnell. 2004, p 54.)

Desde esta perspectiva, la ruta histórica del desarrollo de la democracia en América Latina es construida sobre la ruta de la ciudadanía. Son los modelos de ciudadanía los que definen el tipo de democracia que puede ser impulsado. En el estudio introductorio del informe sobre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo realizado en 2004 *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, el cual revisaremos más adelante, Guillermo O'Donnell recupera la idea de ciudadanía vinculada con el ejercicio de derechos políticos, cívicos, culturales y sociales y concluirá sin ciudadanía no hay democracia, por eso la trascendencia del tema como centro de la discusión política actual.

Sobre la ciudadanía, su dinamismo conceptual y los retos que ha presentado su sostenimiento en América Latina, es de lo que se trata el siguiente capítulo.

Capítulo dos

Los debates sobre la ciudadanía en América Latina

La ciudadanía es un concepto, multidimensional e históricamente situado que se ha modificado teóricamente con notable rapidez en pocas décadas. De la concepción jurídica básica que vincula a una persona con un estado-nación, la idea se ha desbordado de sus marcos de referencia para cargarse de sentido político con el que las personas o los colectivos buscan la inclusión a los Estados, a las ciudades y a las localidades en un sentido integral; con los derechos como fundamento para desarrollarse como sujetos políticos que hagan contrapeso al poder y ejerzan presión sobre los modos en que se distribuyen los recursos económicos, políticos, sociales, culturales y naturales, por eso no dependiendo del desarrollo de la ciudadanía es nivel democrático de una sociedad.

La notable irrupción de este concepto de orden jurídico y normativo en el interés de las ciencias sociales latinoamericanas y la diversidad de abordajes planteados es probable consecuencia de múltiples factores socio históricos como la caída del bloque socialista europeo, el desencanto revolucionario latinoamericano y el desencanto mismo de la democracia representativa liberal. Visibilizar los estudios de la ciudadanía desde la acción política de inclusión y redistribución es una respuesta necesaria al limitado marco jurídico liberal que limita la participación y restringe la inclusión en un mundo complejo, global y desigual cuyas fronteras y certezas se están desdibujando.

Este capítulo tiene por objeto hacer un breve repaso histórico del desarrollo del concepto ciudadanía desde la sociología, empezando por una revisión breve de las perspectivas clásicas de la sociología para después profundizar la perspectiva que vincula a la ciudadanía con el ejercicio de derechos y con prácticas específicas de los sujetos para obtener un lugar en discusión pública local y global y para ser escuchados en sus demandas. En un segundo momento, se recupera la trayectoria histórica con las que se pensaron las nociones de ciudadanía desde las guerras de independencia hasta la primera mitad del siglo XX y por último se recupera aquella producción teórica en nuestra región que se ha centrado en construir propuestas analíticas para su ampliación conceptual como respuesta a la crisis de representación del liberalismo, misma que pretende desarrollar definiciones más amplias que son aportes epistémicos contra el modelo neoliberal. Se concluye con una breve revisión de las dimensiones analíticas del concepto que están relacionados con el capítulo tres de esta tesis.

Algunos referentes sobre la ciudadanía en Europa

En los primeros tiempos de la llamada civilización occidental en que coincide la construcción de lo humano y lo político, aparece la ciudadanía. Pertenecer a la *polis* griega implica pensar si es posible vivir juntos y decidir en común como planteaba Aristóteles. Es una preocupación civilizatoria que se mantendrá con la república romana y su propuesta de derecho civil. La ciudadanía reaparecerá con la Ciudad Medieval y posteriormente se desarrollará y

generalizará de manera gradual en la modernidad con el orden político de los Estados Nacionales y el surgimiento del capitalismo.

Ser ciudadano, en todas sus derivaciones locales, no sólo implica la adscripción a un pueblo, nación o comunidad política, la ciudadanía desde el principio, está adscrita a un proyecto político civilizatorio históricamente determinado; la democracia participativa en Atenas (Sartori: 2007) y la República en Roma reflejan la práctica política como un complejo entramado no sólo para gobernar sino para para construir una sociedad virtuosa y justa. Al pasar de los siglos se reconfigurará el ideal republicano con Nicolás Maquiavelo (Ávalos: 2006), aunque desde una perspectiva más orgánica y vinculada al Estado moderno.

Sin lugar a duda, son los dos procesos históricos imbricados: el capitalismo y la formación de las naciones los que favorecen la aparición de la ciudadanía moderna entre los siglos XVIII Y XIX. Es en el Estado moderno desde donde se sustentaron las leyes sobre el individuo y su derecho a pertenecer a la comunidad política y de este proceso histórico se formarán dos corrientes de pensamiento político vigentes hasta nuestros días: el liberalismo y la vertiente liberal republicana que, los trabajos clásicos sobre el tema, se llama republicanism.

Los orígenes del liberalismo se pueden reconocer en la obra de los pensadores ingleses Thomas Hobbes y John Locke (Skinner: 1986). El primero elabora la concepción del poder soberano para la protección de los súbditos del Reino de los embates de la guerra, el despojo y la anarquía con leyes civiles que les aparte de su estado de naturaleza, lo cual se refiere a que son las leyes, el pacto que convierte a los sujetos en comunidad política. Hobbes

vislumbra un nuevo orden a partir de un pacto social garante que incluya obligaciones y derechos para un orden compartido por la comunidad en general.

La obra de John Locke, funda las bases del pensamiento liberal con la concepción del individuo que tiene derechos; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad y la vida, así como el contrapeso de poderes.

La noción republicana moderna, queda planteada en el pensamiento de Jean Jacques Rousseau, quien en *El contrato social* (1986) elaborará la idea de “República Legítima” la cual se funda en la soberanía popular y ha de construir la igualdad, en términos jurídicos basado en la dignidad de las personas. El Estado debe velar por el bien común de todos los ciudadanos como lo explican Bolívar y Cuellar (2008. 242):

...rompe con tradiciones previas, que derivaban dicha obligación del imperio de la fuerza o de la voluntad divina. En efecto, sus planteamientos centrales comprenden: (1) la tesis de la igualdad y libertad naturales de los hombres; (2) la tesis sobre el carácter convencional tanto de la sociedad civil como del Estado y (3) el supuesto de que estos son la condición de posibilidad de una vida propiamente humana.

Estas dos construcciones intelectuales que contienen dos modelos de ciudadanía que han trascendido a nuestros días, se reencontrarán, se alejarán y entrarán en disputa en distintos tiempos históricos.

Una revisión destacada sobre de los procesos históricos que construyen la noción de ciudadanía se encuentra en el artículo de Engin Isin y Bryan Turner llamado *Investigating citizenship: An agenda for citizenship studies* (2007), en él se explica cómo la noción de ciudadanía se ha fortalecido históricamente no sólo por la aportación de la filosofía política

o por las legislaciones y constituciones que forman parte del diseño institucional de los Estados nacionales, sino también por luchas sociales como la guerra civil inglesa, la Revolución Francesa y la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. Estas luchas sociales permitieron la evolución social de la ciudadanía y el desarrollo conceptual de derechos exclusivos para los miembros de las comunidades políticas, se pudo reclamar una diversidad de derechos y recursos para la colectividad.

A decir de Isin y Turner en *Investigating Citizenship: An Agenda for Citizenship Studies* (2007), esta ciudadanía cuyo origen está en el siglo XVIII, destacará la figura de la persona común (varón) que establece una relación de pertenencia con el nuevo Estado por responsabilidades como el pago de impuestos y el servicio militar. Los autores ejemplifican con cuatro experiencias nacionales los distintos matices ideológicos de la ciudadanía:

i) La primera República francesa que suprimió en sus proclamas, la diferenciación entre ciudadanos, todos comparten una lealtad común a la República y se excluyen las diferencias religiosas en el plano público con el principio de laicidad. La igualdad republicana de la revolución francesa integra a las mujeres, por lo menos en los escritos como el de Condorset *Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de la ciudadanía*.

ii) En Estados Unidos, la ciudadanía emergió a decir de Alexis de Toqueville en su libro *La Democracia en América* a través de lo que él llamaría la *Sociedad Civil*, la cual está compuesta de una multitud de asociaciones voluntarias. En el origen de la sociedad norteamericana, los ciudadanos compartían una radical doctrina de igualitarismo, tendencia al asociacionismo y mantienen suspicacias hacia el gobierno central y hacia lo estatal.

iii) En el caso de la Gran Bretaña, la ciudadanía se constituyó en el marco de la ley de los comunes que salvaguarda los privilegios de los propietarios y funciona como barrera contra el poder del Estado ante los individuos. La ciudadanía es una barrera contra el absolutismo y facilita el desarrollo económico individual

iv) El recorrido histórico concluye con un modelo más contemporáneo que es de la Alemania de Bismarck quien legisló a favor de una ciudadanía social que son los antecedentes de los derechos sociales. Este modelo es la base para el diseño del llamado *Estado de Bienestar* de la posguerra. Ahora bien, estas reformas a favor del pueblo no es una mera concesión del Káiser. Responde a más bien a las continuas presiones que diversos movimientos sociales y luchas sindicales ejercían por toda Europa a finales del siglo XIX (Bruun: 1964) que culminaron en la Revolución Rusa y abrieron la posibilidad del socialismo.

El temor al avance socialista, la crisis económica del 1929, la devastación económica de las dos guerras y la necesidad formar clases medias para activar el consumo son factores que influyeron en la consolidación del Estado de Bienestar. Este orden estatal definió teóricamente al ciudadano contemporáneo; poseedor de derechos y participante de las decisiones públicas como elector y con capacidades para la deliberación y la capacitación.

Este tránsito histórico-político también refleja debates filosóficos sobre las posturas de los humanos o las sociedades ante las maneras de vivir la vida política. La era moderna (siglo XVII) descartó los absolutismos y elogió la libertad, fundamento de la idea moderna de política. Sobre este principio fundamental se han debatido sobre la elección de dos tipos de libertad posible, la libertad negativa (de raíz liberal) y la libertad positiva (de raíz

republicana). De acuerdo con Isaiah Berlin (1993)³² y Philip Pettit (1999), la libertad negativa implica el principio de no interferencia, es decir cuando nadie interfiere en mi actuar en mi espacio privado “hasta el punto en que disfruto de una capacidad de elección sin impedimento ni coerción” (Pettit, 1999: 35). Por otra parte, está la libertad positiva la cual a decir de Berlin, va más allá de la ausencia de interferencia, Pettit la destaca como *la libertad de la no-dominación*, para lo cual los sujetos deben tomar parte activa de su autorregulación para el desarrollo de virtudes cívicas.

Berlin hace una breve clasificación de aquellos pensadores que soportan en sus obras la noción de libertad negativa que abrió paso al pensamiento liberal; Hobbes, Mill, Montesquieu, Constant y Jefferson. Y del lado de la libertad positiva, la lista es más diversa; Maquiavelo, Rousseau, Kant, Hegel e incluye a Marx, a grupos radicales como los jacobinos, los comunistas y hasta los cristianos y estoicos. El republicanismo tiene matices más diversos y es de esa raíz de la que se deriva el multiculturalismo (Kymlicka, Geertz). Esta vinculación está explicada de manera sintética por Ambrosio Velasco:

La democracia republicana y el multiculturalismo dialógico que hemos expuesto no sólo son compatibles, sino, más aun, son interdependientes. La democracia republicana requiere una amplia libertad pública dónde puedan expresarse y reconocerse la pluralidad de intereses y concepciones del mundo proveniente de los diferentes grupos sociales y culturales que existen en los habitantes de una nación; libertad pública y pluralismo son condiciones esenciales de la democracia republicana a diferencia de la democracia liberal que enfatiza la homogeneidad cultural ciudadana y la libertad individual frente al poder público. Por su parte, el multiculturalismo pluralista, a fin de promover un continuo diálogo

³² En 1958, Isaiah Berlin impartió una conferencia en la Universidad de Oxford en que disertó sobre estas dos libertades.

e intercambio cultural entre los diferentes pueblos o grupos sociales relevantes, requiere un estado público ampliamente influyente, independiente del mercado y del espacio donde los diversos grupos de ciudadanos puedan expresar y argumentar sus visiones del mundo y acordar mutuos reconocimientos respecto a sus derechos comunes y sus derechos específicos como miembros de grupos o pueblos que forman parte de una nación multiculturalista. (Velasco, 2006: 119)

De este debate sobre la libertad- como no interferencia y como no dominación, se fundamentan las ideas sobre democracia de clásicos del pensamiento político del siglo XX que representan dos vertientes diferenciadas de pensamiento, mismas que revisaremos en las posturas de algunos de sus exponentes más notables de nuestros tiempos:

Algunas definiciones liberales

Para Joseph Schumpeter, quizá uno de los autores más citados cuando se habla de liberalismo moderno, la ciudadanía le corresponde elegir a sus líderes políticos a través del sistema de partidos, su potestad es premiar o castigar por la vía electoral el desempeño de las autoridades. Las instituciones guían la vida pública y son las responsables de estudiar los procesos sociales y bajo ese criterio, la participación es restringida entre otras cosas por el criterio racionalista que define las acciones las movilizaciones de los pueblos como actos de masas irreflexivas, como apunta a continuación:

La democracia no significa ni puede significar que el pueblo gobierna efectivamente, en ninguno de los sentidos evidentes de las expresiones “pueblo” y “gobernar”. La democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle. Pero como el pueblo puede decidir esto también por medios no democráticos en absoluto, hemos tenido que

estrechar nuestra definición añadiendo otro criterio identificador del modelo democrático, a saber: la libre competencia entre los pretendientes al caudillaje por el voto del electorado. Ahora puede expresarse un aspecto de este criterio diciendo que la democracia es el gobierno del político. (Schumpeter. 1984: 321).

Por su parte, Barrington Moore, un estudioso del institucionalismo. Realiza un análisis (Moore.1966) en el cual plantea una idea de democracia que parte del estudio de las condiciones estructurales de las sociedades. Es la estructura económica, política y cultural lo que define si un país puede o no construir una “densidad democrática” que permita sostener un régimen de gobierno de este tipo. Esta visión determinista recuerda los estudios decimonónicos basados en el llamado darwinismo social, que explicaban por qué una raza- la blanca- tenía más cualidades para el uso de la razón y la vida civilizada. La mirada determinista que señala cuáles naciones tendrán posibilidades de construir ciudadanía informada y capaz de ejercer derechos políticos y cuáles no, influyó en estudios estadísticos contemporáneos a la obra de Moore, que buscaban mostrar elementos que constituyen que existan culturas políticas favorables o desfavorables para instauración de la democracia liberal sostenida por la ciudadanía. Otro autor importante para la perspectiva liberal y más cercano a nuestros tiempos es Robert Dalh quien, en su vasta obra pone en cuestión la idea de *una* sociedad pues explica que en nuestros días lo que se observa son identidades concretas con necesidades distintas y resalta la noción de una *pluralidad* que se representa políticamente en el Parlamento. Las prácticas reales de ciudadanía y democracia las denominará como “poliarquías” orden político en una sociedad plural y compleja con dispersión del poder y ciudadanos con la libertad de organizarse libremente en grupos de interés. (Dalh. 1989)

Uno de los más importantes intelectuales liberales es, sin duda Norberto Bobbio quien desarrolla las teorías normativas de la democracia en las cuales el ciudadano tiene un rol definido. Sus trabajos postulan el carácter procedimental de la democracia y como la institucionalidad transforma las reglas del juego para la conformación de mayorías “peso igual de los votos y ausencia de distinciones económicas, sociales, religiosas y étnicas para la constitución de electores” (Bobbio citado en Sousa Santos, 2004).

Estos autores se convirtieron en canon para la ciencia política y sus obras son fundamentales para la democracia liberal, así como para los procesos de institucionalización de la representación política. También han servido como fundamento ideológico para desarrollar estrategias políticas, económicas que han justificado acciones intervencionistas en el desarrollo económico de estas naciones³³. La expresión más contundente de este modelo para América Latina sería el llamado *Consenso de Washington* en los años 90,³⁴ proyecto económico que se vinculó al desarrollo democrático representativo y que fue fundamental para la impulsar la democracia liberal y mínima que se consolidó en esos años ya que la

³³ Durante la segunda mitad del siglo XX tanto los Estados Unidos como los organismos financieros internacionales, se avocaron a crear una diversidad de programas para el desarrollo del entonces llamado tercer mundo en diversos ámbitos: agrícola, salud, educación, de producción industrializada, tecnología con una clara vocación intervencionista y de control hegemónico. Ver Thomas La Belle (1976)

³⁴ Una buen resumen de este término lo da Diego Reynoso, politólogo argentino: El término *Consenso de Washington* o *Washington Consensus* fue acuñado por John Williamson, economista norteamericano que colaboraba en el Instituto Internacional de economía cuyo contenido refiere a las recomendaciones de política pública hechas a fines de los años 80 para los países latinoamericanos reformarían sus economías a partir de la disciplina macroeconómica que se concentraron en una lista de 10 puntos: 1. *Disciplina fiscal*. 2. *Reordenación de las prioridades del gasto público*. 3. *Reforma fiscal*. 4. *Liberalización financiera*. 5. *Tipo de cambio competitivo*. 6. *Liberalización del comercio*. 7. *Liberalización de la inversión extranjera directa*. 8. *Privatizaciones*. 9. *Desregulación* y 10. *Derechos de propiedad*.

Actualmente el término es usado recurrentemente para definir en conjunto, el giro neoliberal en nuestra región. Un análisis amplio de los diez puntos se puede consultar en: Rubí Martínez Rangel y Ernesto Soto Reyes Garmendia: “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina” en la Revista *Política y Cultura*. N. 37. Enero, 2012. Universidad Autónoma Xochimilco.

liberalización de la economía requería de regímenes legitimados en las urnas para mantener la estabilidad necesaria para ejecutar el nuevo modelo económico.

Estos autores coincidirían en que son las instituciones las encargadas de la administración de la vida pública y por ello es que el ciudadano queda en libertad de conseguir lo que busca en su vida, su desarrollo como individuo es asunto privado.

Algunas definiciones Republicanas.

Si los liberales afirman que son las instituciones y sus cuerpos legales los administradores de lo público, la tradición republicana argumenta que la ciudadanía debe ser construida en la virtud para cuidar de lo público pues es de todos y por ello la participación permanente es fundamental para el bien común, para reforzar esta noción, revisemos entonces algunas ideas de importantes pensadores republicanos.

El caso de John Dewey, filósofo, político y educador, los individuos no pueden mantenerse aislados. Requieren de la interacción constante de la comunidad. El individualismo sirve para hacer funcionar lo común. Desde su perspectiva, el individualismo “nuevo” a diferencia del postulado por el liberalismo, es el que se pone al servicio de la comunidad a través de la participación y el compartir proyectos comunes. A este tipo de interacción le llama la construcción de “la inteligencia colectiva” esta inteligencia es la que fortalece la vida cívica y fomenta la libertad de los sujetos y para ello llama a la construcción de la “Gran Comunidad” (2004), analizando las cosas que las personas tiene en común y trabajar a favor de ello.

Una mirada aún más radical de la noción de la vida política, la desarrollo, sin duda, la filósofa alemana- estadounidense Hanna Arendt quien en sus reflexiones sobre la posibilidad de la

vida contemplativa- entendida como la posibilidad de la reflexión de los asuntos humanos como forma de trascendencia- en un tiempo histórico de vida activa, fundamentada en el trabajo y la producción de las cosas (2005). Arend afirma que en nuestros tiempos, hay una continuidad de vida contemplativa, de pensamiento cuando hay libertad política y esa libertad política solo se puede obtener con la actividad de las personas en el espacio público y esa actividad política a su vez, debe estar reflexionada permanentemente. La comprensión de lo humano está en comprensión de la política que es el reflejo de la vida pública. Para Arendt, la política se desvirtúa cuando los intereses privados se apoderan de ella pues debilitan la ciudadanía. Desde su perspectiva, la política sirve para mantener la libertad y los derechos de las personas. Lo que nos hace iguales en derechos, es la vida política. La política es un acto moral que debe alimentarse fomentando la formación para la virtud ciudadana para el mantenimiento de la red cívica. Desde su perspectiva son las personas y sus derechos lo que deben imponerse a lo jurídico y a lo económico, pues la dignidad humana va por encima de la adscripción nacional. Lo que sostiene los derechos es la solidaridad humana, la red cívica, la capacidad reflexiva de lo bueno y lo justo. La igualdad, no es sólo un acto jurídico, es un pacto humano.

Los sujetos son ciudadanos por su derecho a los derechos y no por su pertenencia a alguna nación en específico:

La privación fundamental de los derechos humanos se manifiesta ante todo y sobre todo la privación de un lugar en el mundo (un espacio político) que hace que las opiniones sean significativas y las acciones sean efectivas ... Hemos caído en cuenta del derecho a tener derechos ... el derecho a pertenecer a un tipo de comunidad organizada, solo cuando emergieron millones de personas que los habían perdido y no podrían recuperarlos por la nueva

situación mundial ... como resultado, los hombres pueden perder todos los llamados Derechos del Hombre sin perder su cualidad esencial como hombre , su dignidad humana. Solo la pérdida de la comunidad política lo expulsa de la humanidad (Arendt, 1949, citada por Young-Bruelh, 1982: 257, citado en Jelin: 2004: 406)³⁵

Y ya en nuestros días, Jürgen Habermas ha construido interesantes síntesis del pensamiento republicano para pensar estas nuevas sociedades complejas. Para este filósofo, la ciudadanía republicana se conforma desde “los derechos de participación y comunicación” (2005:3) entendidas como libertades positivas, la capacidad de participar y comunicar las ideas ejerce la responsabilidad civil y capacidad de la deliberación pública. La comunicabilidad es el fundamento de la vida social porque contribuye a la formación de la opinión y el ejercicio de la voluntad política, “...en el que ciudadanos libres e iguales se entienden acerca de qué fines y normas redundan en interés común de todos. Con eso a los ciudadanos republicanos parece estárseles pidiendo bastante más que una mera orientación por sus intereses privados” (2005: 3)

Como repasamos con los liberales, el fundamento de una buena vida democrática recae en las instituciones dirigidas por expertos, tal como se revisó en el capítulo uno y por ello la ciudadanía observa de lejos los acontecimientos públicos y puede dirigir los procesos cuando es convocada a elecciones. Su libertad estaría enfocada en una vida que desarrolla toda su potencialidad para la vida privada, laboral y del mercado. Por otra parte, siguiendo a los republicanistas, con los cuales me identifico, se concluye que se necesitan instituciones capaces de ordenar la vida pública, pero a diferencia de los liberales, se precisa de la

³⁵ La traducción es mía.

ciudadanía para el mantenimiento de la vida política, entendida como la vida en común. Por ello el desarrollo vital del ciudadano implica que desarrolle actitudes y valores para el sostenimiento de la comunidad política. En un intento de síntesis recupero este cuadro elaborado por Ambrosio Velasco al cual se integran sugerencias de Lucía Álvarez:

Características de las tradiciones Liberal y Republicana	<i>Liberal clásica</i>	<i>Liberal Republicana</i>
Orientación	Predominantemente descriptiva	Predominantemente Normativa
Libertad	Negativa	Positiva
Ciudadanía	Sujeto Pasivo de derechos (civiles, políticos y sociales) Ciudadanía diferenciada	Sujeto activo de derechos y obligaciones
Virtud	Virtud sistémica como arreglo institucional de autocontrol del poder	Virtud sistémica como control ciudadano del ejercicio del poder
Representación	Independencia del representante	Control del representante por los representados
Nación	Nación estatal: Identidad cultural homogénea	Nación cultural Pluralidad cultural
Organización del Estado Nacional	Predominio del gobierno federal. Centralización	Predominio de los gobiernos locales. Descentralización

Fuente: Republicanismo y Multiculturalismo de Ambrosio Velasco Gómez (2006:57) y Lucía Álvarez.

A continuación, se hará una revisión de propuestas contemporáneas del análisis de la ciudadanía desde la perspectiva republicana, con énfasis en el desarrollo de los ciudadanos lo que le llamaremos *perspectiva social* para destacar que para alcanzar el bien común es necesario que los actores sociales tengan satisfechas sus necesidades básicas para lograr una vida plena y la capacidad de participar en la vida pública.

Algunos referentes conceptuales contemporáneos de la ciudadanía desde la perspectiva social.

Para explicar los fundamentos de la ciudadanía social, a continuación, vamos a ocuparnos de las ideas desarrolladas en primer lugar por T. H Marshall, así como por la dupla Bryan Turner y Engin Isin y por Naila Kabeer, este grupo intelectual e británicos o formados en la Gran Bretaña y parten de los fundamentos de Marshall para el desarrollo de sus propuestas contemporáneas que quieren ya no sólo ser aportes para Inglaterra, sino para el mundo en desarrollo. Nos interesan estos autores porque desarrollan enfoque sociológico no institucionalista y sus trabajos se fundamentan en las formas en que las personas y los colectivos reclaman su ciudadanía y como la ligan y la expresan directamente con las exigencias de derechos y la participación.

Sin duda, las reflexiones contemporáneas sobre la ciudadanía en el mundo occidental se nutren de la obra de Thomas Humprey Marshall *Ciudadanía y clase social*³⁶, escrita en 1950 durante los tiempos más duros de posguerra. En ese ensayo se desarrolla la trayectoria de los derechos vinculados a la redistribución como parte del desarrollo democrático. Para Marshall, la ciudadanía está vinculada a un problema específico: ¿cómo reconciliar el marco

³⁶ Este ensayo se construyó en base a una conferencia que el autor impartió en la London School of Economics.

formal de la democracia política con el sistema capitalista, como fomentar la igualdad social aunque existan las divisiones de clase social?

La concepción de ciudadanía que despunta en el siglo XX integra una noción de derechos civiles, políticos y sociales y es T.H Marshall quién captura esta reivindicación en un análisis del desarrollo de los mismos. Esta obra que es permanentemente citada, tiene como logro notable, orientar la discusión al dejar de lado la concepción jurídica de pertenencia vinculada meramente a la dinámica de derechos-obligaciones y posicionar el vínculo ciudadanía-derechos y cómo los derechos se construyen históricamente desde diversas formas de rebeldías que han pretendido acortar la brecha de la desigualdad.

La obra trata sobre la obtención de estos derechos y su tutela por parte del Estado, en particular se refiere al tiempo histórico del Estado de Bienestar que legisló sobre los derechos sociales que se integraron a los derechos civiles y derechos políticos como la triada que permite a los ciudadanos un óptimo desarrollo para desplegar sus capacidades en la vida privada y social.

Marshall afirma que la ciudadanía consta de tres elementos: civil, político y social. El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual, los cuales incluyen las libertades de expresión, pensamiento y religión, y los derechos a la propiedad, a establecer contratos y a la justicia con base en el principio de igualdad ante la ley. El elemento político consiste en el derecho a participar en el ejercicio del poder político como elector. Lo anterior implica sufragio universal, igualdad política y gobierno democrático. Finalmente, “el elemento social abarca...desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado

conforme a los estándares predominantes en la sociedad”, para lo cual el Estado debe proveer de servicios sociales. (Marshall, 1995:22-23).

Este texto clásico es utilizado de modo frecuente por los especialistas aunque también se ha criticado por su visión “evolucionista”, lineal o parcial. A pesar de estas críticas, este libro es un parteaguas para comprender la construcción de la ciudadanía desde una perspectiva social y fundamentada en derechos con aspiración universal. Para que esta ciudadanía exista, se requiere de la acción directa del Estado, el cual actúa como un contenedor que reduce el impacto negativo de la diferencia de clases sociales al construir oportunidades de vida y que al mismo tiempo, provoque una lealtad del individuo con el sistema. Enmarca el surgimiento de su triada de derechos en un contexto teórico específico, para Marshall, los derechos son la respuesta a necesidades históricamente determinadas, son las respuestas que construye el estado para mantener un orden democrático moderno.

Así mismo, Marshall señala la relación histórica entre ciudadanía y capitalismo y explica cómo esta va evolucionando y manifestándose en ese orden social y económico. Las formas de ir exigiendo y construyendo derechos de ciudadanía serían la respuesta de los pueblos a las contradicciones del sistema capitalista.

La relación de la ciudadanía con la estructura de clases sociales es la aportación fundamental de esta obra, pues señala con claridad cómo la pretendida igualdad no funciona en las clases bajas y se mantiene el sistema de privilegios y la manera en que propone matizar esta contradicción es con la redistribución de los recursos y el reconocimiento de todos los grupos sociales. A estos elementos potentes quedan integrados en su definición con la conclusión: para la sobrevivencia del capitalismo, el sistema de clases tiene que ser paliado por un sistema de derechos. La ciudadanía es un arropamiento institucional que puede garantizar a los

trabajadores, aunque sea de forma modesta, una vida civilizada que los proteja de lo impredecible como los accidentes, la enfermedad o el desempleo. (Isin y Turner: 2007. p. 3)

Para ello, contar con el trabajo de economistas como Keynes fue fundamental, pues los derechos sociales han tenido como objetivo paliar los efectos del capitalismo y el mercado. Está claro que los planteamientos sobre desarrollo de ciudadanía han de acompañarse de estudios y propuestas económicas específicas, pues la igualdad sólo en el plano jurídico no produce equilibrios entre las formas de vida de las clases dominante y la trabajadora.

Si bien hay consenso en afirmar que el análisis de Marshall es de orden teleológico y su explicación sobre el surgimiento de la triada de derechos está forzada a un ordenamiento evolucionista, sin duda esta propuesta es la punta de lanza para los estudios sobre el tema durante más de cincuenta años y ha ofrecido nociones orientadoras para los movimientos sociales en diversas partes del mundo para luchar contra el desmantelamiento de derechos que exige el orden neoliberal que además ensalza al individuo y su esfuerzo solitario sobre la comunidad política poseedora de estrategias de inclusión y redistribución.

Otro aporte del estudio de Marshall es poner en relieve la contradicción desigualdad-democracia. Una ciudadanía que sostenga un régimen democrático precisará de una ciudadanía con derechos en plena vigencia que le permitan mantener formas de vida digna que le habiliten para participar en la vida política como “impulso hacia una medida más plena de igualdad” (1995: 37) La igualdad social, dice Marshall es un impulso de la modernidad y se potencia en nuestros tiempos.

Desde la perspectiva de esta obra, la ciudadanía se volverá una demanda, una fuente de conflictos sociales, pues implica o genera expectativas de redistribución que no podrían ser

satisfechas completamente y esto supone que también la ciudadanía y los derechos son producto de las luchas sociales, como ya se verá en los capítulos tres y cuatro.

Otra contribución fundamental a la concepción de la ciudadanía como una forma activa de inclusión en la vida pública es la de Bryan S. Turner quien es un sociólogo británico que ha sido profesor en Cambridge y en otras universidades del mundo anglosajón. Durante la década de los noventa se involucró a profundidad con el estudio de la ciudadanía y escribió algunos ensayos sobre el tema, mientras estaban en boga los estudios institucionalistas del asunto, él lo abordó desde el punto de vista de los actores; sobre las formas en que los sujetos se apropian de ella.

Un resumen de sus reflexiones al respecto se encuentran concentradas en el completo artículo *Contemporary problems in the theory of citizenship* (1993) en el cual incita a comprender a la ciudadanía como un problema sociológico, de forma de vida en la comunidad y para remontar la mera dimensión jurídica-política en la que habitualmente se analizó esos años. Destaca el hecho de que la ciudadanía fue muy discutida en tiempos de la posguerra, mientras se construía el Estado de Bienestar. La ciudadanía hoy es la complicada vinculación entre el nacionalismo, la identidad política y la participación junto con el problema de nuestro nuevo siglo: los refugiados, los sin papeles y los que no tiene papeles que les acrediten adscripción alguna. El crecimiento de este fenómeno precisar pensar de otra manera la concepción de fronteras y desarrollo global.³⁷

³⁷ En las transformaciones de la sociedad globalizada encontraremos que el dilema moral de la ciudadanía será si se vincula a la identidad nacional o a la identidad humana.

Si bien lo jurídico estatal tiene una definición estructurada del término, Turner invita a que observamos los procesos dinámicos de construcción social de ciudadanía que se contraponen con lo jurídico y al liberalismo clásico. Hay abordajes nuevos que desbordan lo que la ley dice. La noción de ciudadanía, para Turner, puede ser pensada desde la relación entre humanos y naturaleza “las políticas del cuerpo” de las que habla Foucault o el reposicionamiento de las mujeres en la sociedad.

Explica como la cuestión moderna de la ciudadanía está estructurada en dos asuntos:

- a) La que es concerniente a la pertenencia, la adscripción en sociedades altamente diferenciadas en donde la autoridad al Estado Nación es puesta en cuestión.
- b) El segundo grupo de asuntos, conciernen a la eficiencia e igual reparto de recursos en un contexto que expresa formas particulares de inequidad.

Se ubica el asunto de los recursos en términos de escasez económica, pero para una teoría general de la ciudadanía, también hay que considerar la cuestión de la escasez en relación a los recursos culturales o la pérdida de ellos.

Turner plantea una noción de ciudadanía distinta a la utilizada por la ciencia política, más amplia e integradora y la define como *un conjunto de prácticas* jurídicas, políticas, económicas y culturales. Estas prácticas son que definen a una persona como un miembro competente de la sociedad. Sobre esto, explica el autor:

La palabra “prácticas” puede ayudarnos a entender la dinámica de construcción social de ciudadanía cuyos cambios históricos son consecuencia de luchas políticas. Así el concepto social de práctica es intencionado para precisar la idea de ciudadanía en su particularidad sociológica que la distingue de la noción política... esta definición de ciudadanía coloca el

concepto correctamente en el debate sobre la inequidad, el poder las diferencias de clases, porque la ciudadanía es inevitable y necesariamente está atada al problema de la inequitativa distribución de los recursos en la sociedad.³⁸ (1993: 2)

Al destacar las prácticas, se busca obviar las ya conocidas definiciones estatales y jurídicas entendidas como una colección de derechos y obligaciones. La palabra “Prácticas”- lo que los sujetos hacen cotidianamente- ayuda a entender la construcción sociodinámica de la ciudadanía la cual cambia históricamente como consecuencia de las luchas sociales y de las dinámicas culturales. Entonces, el concepto de la *práctica social* apunta hacia una idea genuinamente sociológica de la ciudadanía que ha de diferenciarse de la noción legal y política.

Por otra parte, esta definición de ciudadanía forma parte del debate sobre la desigualdad, los desequilibrios del poder y de las clases sociales se consideran parte de la discusión sobre la ciudadanía, Así, resulta inevitable y necesario considerar la desigual distribución de recursos en la sociedad.

Como consecuencia de la definición expuesta y siguiendo las ideas del autor, se puede decir que una teoría general de ciudadanía debe considerar los siguientes asuntos: a) la sustancia de los derechos sociales y las obligaciones, b) la forma o tipo de estas obligaciones y derechos, c) las fuerzas sociales que producen estas prácticas y finalmente, d) los diversos arreglos sociales, a través de los cuales, estos beneficios son distribuidos a los diferentes sectores sociales.

³⁸ La traducción es mía.

Para Bryan Turner, el fundamento de la sustancia de la ciudadanía refiere a la exacta naturaleza de los derechos y deberes que definen la ciudadanía. Muchos científicos sociales se han preocupado por analizar el contenido de la ciudadanía a través del tiempo en términos de diversos derechos legales, políticos y sociales los cuáles definen los privilegios o beneficios de lo ciudadano. El tipo de ciudadanía implicará si es activa o pasiva, la forma de participación ciudadana define la naturaleza del sujeto en la política moderna. Para la sociología tradicional, ciudadanía entendida como membresía social es central por el asunto del orden social, aunque la ciudadanía como concepto específico no es tratada en la sociología clásica y no está implícitamente presente en el análisis de la membresía en el proceso de modernización. Turner evitará el debate u oposición entre ciudadanía y sociedad civil, pues advierte que en los debates contemporáneos ambos conceptos se tratan aparte, aunque sugiere que una forma de evitar esta escisión es definiendo ciudadanía como un conjunto de prácticas sociales *que definen la naturaleza de la pertenencia social*. No deja de sorprender la transformación del término si se piensa en el acuerdo mínimo construido en el siglo XIX que otorga la filiación socio política a cambio de la contribución que hacen las personas comunes al pagar impuestos y prestar el servicio militar.

La evolución del concepto es parte de un trayecto histórico e intelectual que Turner quiere destacar y para ello elabora un recorrido conceptual que explica las maneras en que se fue analizando a la ciudadanía, además de para construir una explicación sobre las formas de abordar la ciudadanía por los padres de la sociología, A continuación se presenta un resumen del ejercicio de Turner:

En la tradición marxista, la ciudadanía remite a los “derechos burgueses” que son consecuencia del individualismo liberal.

Weber ubica la ciudadanía en la formación de la milicia urbana y en el fin del estado de guerra feudal. Aparece el burgo autónomo en el capitalismo naciente y la comunidad urbana torna en comunidad política. En ese primer momento, la fe común, el cristianismo, otorga la membresía. Al secularizarse el mundo social, el compromiso político se organizará en torno a lo nacional.

Para Durkheim, la ciudadanía se vincula a la membresía urbana que construye una solidaridad secular en remplazo de lo religioso de las sociedades tradicionales. Para las sociedades modernas, la concepción nacional de identidad social será la ciudadanía. Esa identidad social secularizada precisará de una *moral cívica*.

Posteriormente, las reflexiones de Toennies se plantean que sí en la evolución histórica de las sociedades europeas se ha pasado de la comunidad a la asociación, entonces podemos mirar a la ciudadanía como una versión secularizada de los lazos primordiales de tradición, religión y localidad. La emergencia de la ciudadanía es la emergencia de aquellas formas de participación social que son apropiadas para una sociedad la cual no está más unida por relaciones de comunidad (*Gemeinschaft*).

Talcott Parsons por su parte, elabora una síntesis de Weber, Durkheim y Toennies para su análisis sobre la emergencia del sistema moderno de sociedades, el cual está vinculado al debate moderno sobre la participación asociativa a partir de valores compartidos que permiten al individuo comprometerse con la sociedad. La ciudadanía entrará en oposición a formas particulares de compromiso, las cuales son características de las familias, el pueblo o la tribu.

En este recorrido intelectual, se observa cómo la sociología clásica utiliza la idea de ciudadanía como un elemento explicativo en las teorías de modernización hasta el periodo del Estado de Bienestar, en ese periodo produjeron una nueva tarea para los Estados: consolidar y extender derechos. El Estado de Bienestar como hemos dicho, es el resultado del miedo al comunismo, en palabras de Rosanvallon, citado en Turner es el “Reformismo del miedo”. Con este orden estatal se “nacionalizan” las vidas de la personas. Todos estamos en deuda dentro de las fronteras y nos implica tener deberes. Es el pacto social del siglo XX.

Aun en estos tiempos neoliberales, la inclusión sigue vinculada a la lucha por la redistribución en las concepciones contemporáneas de la ciudadanía no adscrita al canon neoliberal y también los estudios sobre desarrollo van intrínsecamente ligados a la ciudadanía. Para dar cuenta de ello, se recuperan aquí algunos argumentos planteados por la economista y especialista en desarrollo, Naila Kabeer, quien coordinó un libro sobre el asunto de la ciudadanía y la relación de la membresía con la justicia distributiva llamado *Inclusive citizenship: Meanings and expressions*, a partir del análisis de casos en diversas partes del mundo. El libro fue traducido al español y publicado por la UNAM como *Ciudadanía Incluyente: Significados y expresiones*. (2005). En él se recuperan definiciones sobre este concepto en la misma línea argumentativa y política de Isin y Turner, pero además de definir los alcances del término en clave contemporánea, la vincula con las luchas por la justicia que se llevan a cabo en diferentes lugares y sociedades.

Kabeer se pregunta ¿Qué debería contener la noción de ciudadanía? y responde que la ciudadanía es inclusión, lo que implica la forma en que los sujetos *están* en un territorio determinado y ha de permitir el acceso a relaciones sociales justas y equitativas, la ciudadanía le otorga visibilidad al sujeto por medio de la pertenencia y los derechos; ambas cosas

permiten la capacidad de incidencia en la vida pública. “... las luchas de estos grupos por redefinir, extender y transformar las ideas recibidas acerca de los derechos, los deberes y la ciudadanía” (2005:7).

Ciudadanía entonces, implica la lucha por “estar dentro”. Está vinculada con aquellos que son pobres o socialmente excluidos y que en la práctica luchan por el acceso a derechos sociales, culturales y políticos que les permitan abrir estrategias de inclusión. “La lucha define los derechos y las luchas por los derechos nacen de la experiencia, de la carencia y la opresión” (2005: 15)

Por otra parte, la noción de ciudadanía social o *desde abajo*, pues emerge de lo popular, y que también implica la vigencia de los derechos sociales, implica la inclusión de la diversidad. Kabeer critica a la teoría liberal clásica ya que esta y otras concepciones epistémicas occidentales están fundamentadas en sistemas binarios como individuo-comunidad o público-privado, que las limitan frente a otras tradiciones políticas, culturales y filosóficas que fundamentan, por ejemplo, la existencia de derechos colectivos y autodeterminación colectiva y no solo derechos individuales y autodeterminación personal.

... Hay ciertos valores que las personas asocian con la idea de ciudadanía que atraviesan las varias fronteras que las dividen. Estos valores podrán no ser universales pero están suficientemente extendidos como para sugerir que constituyen un aspecto significativo de la organización de la vida colectiva y de la manera en que las personas se vinculen entre sí (2005: 9)

Los valores no siempre son universales, sino similares en la diversidad. Si bien en la teoría la libertad, la igualdad y la fraternidad son valores abstractos, existen formas locales de hablar de la libertad, la igualdad y la fraternidad que a su vez, son valores jerarquizados e

interpretados según las sociedades y sus tiempos. Desde esta perspectiva de diversidad, la filiación ciudadana requiere del fundamento de igualdad tanto como el de desigualdad por diferencias culturales.

Kabeer explica como en otros tiempos históricos, la promesa de universalismo contenido en el concepto de ciudadanía fue utilizado en la lucha de los obreros y otros grupos subalternos para su acceder a ella plenamente.

Ciudadanía subnacional o ciudadanía local es la verdaderamente significativa para buena parte de los sujetos, que conforman “comunidades subnacionales” que son “las que las personas conocen” (2005:27, 28) y se conectan con lo supranacional, la ciudadanía global interconectada.

La sensación de estar conectados trasciende las identidades inmediatas y primordiales y se concentran en la experiencia compartida de opresión o en solidaridad con quienes viven esta opresión. Esta es una interpretación “social” del ciudadano como alguien que pertenece a diferentes tipos de asociaciones colectivas y define su identidad a partir de su participación en actividades asociadas con diferentes tipos de pertenencia...sólo dentro del marco de una comunidad global basada en derechos y responsabilidades mutuos cobra sentido la idea de una aproximación al desarrollo basada en los derechos” (2005:28, 32)

Estas perspectivas son un ejemplo de la evolución del pensamiento contemporáneo sobre la ciudadanía desde una vinculación con lo social y el desarrollo equitativo. Esta es la perspectiva que comparten las ciencias sociales latinoamericanas que disienten del modelo liberal institucional del Consenso de Washington y otros acuerdos auspiciados por organismos internacionales.

Distintas nociones de ciudadanía en América Latina

El origen moderno de la ciudadanía parte de la novedosa idea de la igualdad política, que a decir de Pierre Rosanvallon "... marca la entrada definitiva al mundo de los individuos. Esta introduce un punto de no retorno" (Rosanvallon .1992: 14). La igualdad, implicó el límite de los privilegios, la capacidad de los comunes en participar en los asuntos públicos es el gran parteaguas entre el *ancien regime* y el mundo político moderno.

Hilda Sabato, en la introducción de su libro *Ciudadanía Política y formación de naciones* recupera la idea fundamental del concepto: "En algunos usos recientes se busca desgajarlo de sus raíces ideológicas, esto es de los marcos de la filosofía política liberal que sus distintas variantes construyó o reconstruyó esos conceptos y sirvió de base ideológica para la formación efectiva de naciones, Estados y democracias, tanto en Europa como en América" (1999: 11).

Así, mientras el énfasis de la ciudadanía liberal está puesto en la titularidad y el ejercicio de los derechos individuales en función de la búsqueda del interés propio de cada ciudadano, la visión clásica republicana supone la participación de este en la comunidad política en aras del bien común. (1999: 12). Ambas son las dos referencias fundamentales de la noción de ciudadanía.

En Latinoamérica existe una compleja relación con la construcción política de la ciudadanía. Ha sido considerada como una ciudadanía "débil" (Lettieri, 1998), impuesta como artificio institucional pero casi inexistente en la sociedad. Los derechos del hombre y del ciudadano que se pronunciaron en la Francia revolucionario y que fueron adoptados en las

constituciones locales, no tienen observancia en estas tierras durante el siglo XIX. A continuación se presenta una revisión bibliográfica que analiza el ejercicio de la ciudadanía tras los procesos de independencia.

El libro colectivo coordinado por Hilda Sabato del que se hizo mención arriba, es una referencia para conocer los procesos históricos y culturales del nacimiento de la ciudadanía en Latinoamérica. En los diversos ensayos se analiza un conjunto de procesos sociales acontecidos en Latinoamérica en los inicios de la construcción de una ciudadanía política, la nueva construcción de comunidades políticas y las formas de organización y reproducción del poder político en esas ex colonias que se convirtieron súbitamente en Estados nacionales. A continuación se presentan las ideas fundamentales que Sabato elabora en el estudio introductorio:

i) En el siglo XIX la ciudadanía en América Latina “Lleva implícita una dimensión comunitaria” (1999: 16) organizada por jerarquías y corporaciones propias de las sociedades tradicionales.

ii) La ciudadanía latinoamericana nace en medio de dos campos ideológicos: el mundo tradicional y el nuevo mundo liberal.

iii) Ciudadanía política en Latinoamérica en sus orígenes fue constituida sobre bases normativas básicamente liberales. El liberalismo, como dice Pierre Rosanvallon implica: “una ruptura completa con las visiones tradicionales del cuerpo político” (1999: 19) al inventar a los sujetos como individuos libres e iguales. Sobre este proceso, dice Sabato:

Lejos de producirse un proceso gradual de ampliación de ese derecho (se refiere a los derechos políticos) a partir de una ciudadanía restringida por requerimientos de la propiedad o

calificación como lo prescribe el modelo marshaliano, en buena parte de Iberoamérica la independencia introdujo un concepto relativamente amplio de ciudadano, que tendía a incluir a todos los varones adultos, libres, no dependientes, lo que lo acercaba más al *citoyen* de la Francia revolucionaria que al ciudadano propietario propuesto por Locke. (1999:19)

La transformación de súbdito a ciudadano fue lento y accidentado “... no se trató de un proceso lineal de construcción de ciudadanía política moderna ni de un padrón universal de democratización paulatina.” (1999:29)

El punto central del análisis de Sabato es mostrar la compleja tarea jurídica, política y sobre todo, cultural que fue introducir la noción de ciudadanía en sociedades corporativas. A continuación se exponen algunas pistas históricas de autores que se han dado la tarea de rastrear este complejo proceso.

Algunos referentes sobre la ciudadanía en la colonia y las postrimerías de la independencia

Con la formación de las nuevas repúblicas americanas, la ciudadanía será el marco para la relación moderna de los sujetos con los nuevos estados quiénes tendrán la potestad jurídica de designar los derechos y obligaciones para los miembros de la comunidad política. Este lento proceso inició en la última parte del régimen colonial a finales del siglo XVIII con la Constitución de Cádiz, un hito histórico que a decir de María del Pilar Hernández: “evidencia el momento histórico coyuntural que explica el complejo proceso de transformación del antiguo régimen al mundo liberal en el contexto hispanoamericano... significó la apertura de nuevos espacios de participación... como una alternativa dentro del sistema frente al que

representaba la insurgencia” (Hernández: 2013)³⁹. Este proceso de transformación incluirá la llegada a América del concepto de ciudadano:

En el periodo comprendido desde que se convoca a Cortes y hasta la promulgación de la Constitución gaditana, en diversos momentos y medios impresos, como la folletería y la prensa tanto de España como de América, se hace uso del término *ciudadano*, que empieza a ser familiar para los novohispanos... (Pérez Castellanos: 2012. P 42. Citado en Hernández: 2013)

Las referencias a la ciudadanía muestran la nueva forma de entender las relaciones sociales en Latinoamérica durante el último periodo colonial bajo el régimen de los Borbones y a partir la transición de ese antiguo régimen a su etapa independiente. Esta concepción moderna, construida a partir de dos eventos sociales: la Revolución Francesa y la Independencia y formación de los Estados Unidos, provoca una transformación significativa ya que rompe con la vieja concepción de *Vecino* (que refiere un estatus particular vinculada a la propiedad privada lo que marca una desigualdad con no propietarios) pues ahora todos los miembros de la comunidad política quedan integrados en un estatus de igualdad ante la ley y en relación directa con el estado y sus leyes, esta transformación es fundamental para separar el antiguo régimen pues “La ciudadanía en su sentido legal moderno, se define cómo el estatus de membresía del individuo a una cierta comunidad, membresía que implica una serie de derechos y obligaciones y que está sustentada en un tipo de relación directa de los

³⁹ Revisado en el acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3525/18.pdf>

individuos con el Estado en la que aquellos están desprovistos de cualquier vínculo corporativo”.(Roldan Vera: 2012: 41)

François Xavier Guerra en su artículo “El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” (en Sabato. 1999) hace un análisis del acomodo de este nuevo tipo de sujeto:

Muy diferente es el ciudadano que surge de manera progresiva en los textos constitucionales de la época revolucionaria y, sobre todo, el que define la constitución de Cádiz. La nueva ciudadanía se sitúa dentro de una nueva concepción de sociedad y de la política que sigue, en gran medida el modelo elaborado por la Revolución francesa y en menos grado por los Estados Unidos. El parentesco del mundo hispánico con Francia se explica por una semejanza de situaciones políticas. La existencia en ambos de un absolutismo homogeneizador muy parecido hacía que la creación del régimen político acorde con las ideas del siglo se planteara de una manera análoga: como las fundaciones de una sociedad y de una política pensadas como enteramente nuevas.

A diferencia de los Estados Unidos, en donde la política moderna se presentaba como una consolidación y un perfeccionamiento de las viejas libertades inglesas, tanto civiles como políticas, los revolucionarios franceses e hispánicos la pensaron como una ruptura radical con el Antiguo Régimen. Por tanto, para esto últimos las constituciones no estaban destinadas prioritariamente a garantizar unas y otras libertades sino a crearlas, fundando

una nueva sociedad en las que las libertades políticas engendraban las civiles. Lógico era también que para resolver el problema de la congregación de los pueblos en una colectividad política más amplia los hispanoamericanos se inspiraran en el federalismo estadounidense. (Guerra en Sabato: 1999, 42-43).

Siguiendo con Guerra, él cita a Agustín de Argüelles, líder liberal de las Cortes de Cádiz para explicar cómo este el término ciudadanía fue definiéndose y separándose del término *Vecino*, referido a sujetos propietarios que tenían derecho de opinión en los asuntos públicos de los cabildos:

La palabra ciudadano no puede ya entenderse en el sentido vago e indeterminado que hasta aquí ha tenido. Aunque término antiguo, acaba de adquirir por la Constitución un significado conocido, preciso, exacto. Es nuevo en la nomenclatura legal, y no se puede confundir en adelante con la palabra *vecino*. (Guerra, en Sabato: 1999.p 40)

No cabe duda de que el gran reto para ciudadanizar a la América colonial fue la inclusión de los pueblos indígenas. El debate giró en torno a si los pueblos indígenas tenían o no derecho a la ciudadanía. Sobre la resolución legal de este asunto, vuelvo al análisis de Pilar Hernández:

Pero el concepto tanto no unívoco de nacional, implicaba la necesidad de diferenciar lo que por naturaleza exigía, si bien españoles, africanos y americanos hacen la nación española, no todos son ciudadanos y esto es así en razón tanto del peso específico que implicaba el reconocimiento de un estatuto de ciudadanía para los territorios de

ultramar implicativo de núcleos humanos como, específicamente los indígenas, que determinaban una mayor representación ante las Cortes de Cádiz de cara correspondiente a los españoles peninsulares. (Hernández: 2013, p 299).

El asunto del reconocimiento de la ciudadanía española a los numerosos pueblos indígenas americanos, implicó una disputa por el reconocimiento político y la inclusión que no fue resuelto en todo el siglo XIX y, evidentemente no ha quedado resuelto en nuestros días.

Siguiendo el análisis de Pilar Hernández, se observa que los debates sobre este asunto llevaron a distinguir entre los derechos civiles y los derechos políticos; los primeros deberían ser reconocidos para todos los españoles sin importar su raza, sexo o condición social y los segundos- que incluyen el derecho al voto- serían reconocidos a aquellos que fueran intelectualmente capaces de participar en la vida pública. Finalmente, el artículo 18 de esa Constitución, reconoce la igualdad política en todos los territorios españoles, aunque en su interpretación deja ver que la capacidad de elegir representantes no es para todos “La conveniencia pública, la estabilidad de las instituciones sociales no sólo pueden permitir, sino que exigen muchas veces, que se suspenda o disminuya el ejercicio de la libertad política de los individuos que forman la nación” (Arguelles: 2011, p 95 citado por Hernández: 2013, p 301).

La historiografía busca explicaciones sobre la compleja labor que fue instaurar una cultura política liberal homogénea en una región heterogénea y con pueblos originarios tan diversos. El historiador Antonio Annino ha ofrecido claves para plantear la ciudadanía de los Pueblos Indígenas al analizar como aún antes de las reformas de Cádiz y las Constituciones

que fueron elaboradas tras conquistar las independencias; en el seno de las comunidades indígenas existían de tiempo atrás, cuerpos políticos colectivos para la toma de decisiones en sus localidades y continuaron existiendo en el tiempo de las independencias. Lo tradicional y lo nuevo se fue integrando en estos pueblos para poder asimilarse como ciudadanos, “superando la idea de que la política moderna está separada de la sociedad, es decir que tiene un campo propio con reglas propias” (Annino: 2004)⁴⁰, invita a revisar y no dar por sentado el discurso de las elites liberales del siglo XIX que se lamentaban porque a sus sociedades les toma tiempo “madurar” para comprender el nuevo orden social y dando por hecho que a las poblaciones indígenas del continente resultaban incapaces para comprender y practicar “los derechos democráticos que se les había concedido desde la independencia. Los límites de la gobernabilidad republicana fueron así atribuidos a la debilidad de la ciudadanía moderna y a su carácter fundamentalmente ajeno a la cultura de las clases populares” (Annino en Sábato: 1999, 63)

El autor plantea la siguiente tesis: en los pueblos indígenas, sobre todo en el caso de México, la ciudadanía indígena se manifiesta de maneras no institucionales y lograron integrar la visión liberal de ciudadanía para defenderse, paradójicamente, del Estado liberal:

...un fenómeno que considero importante: la extraordinaria capacidad de las comunidades indígenas para utilizar una categoría liberal como la “ciudadanía” para defenderse del Estado liberal y de su pretensión de destruir la identidad comunitaria. Allí radica la particular “fuerza” de la ciudadanía... monopolizada por los *pueblos* durante no pocas décadas, reprodujo lógicas

⁴⁰ Tomado el artículo “El voto y el XIX desconocido” Revisado en : http://www.istor.cide.edu/archivos/num_17/dossier3.pdf.

de sincretismo cultural y político no muy distintas de las que en tres siglos coloniales habían permitido a las comunidades adaptarse a la occidentalización. (Aninno en Sábato: 1999, 63)

Si bien hay que decir que en el fragmento citado de Annino, enuncia el hecho pero no queda desarrollado, ni en este ni en otros de sus trabajos por lo que no hay claridad en la forma en la que los indígenas del siglo XIX practicaban la ciudadanía desde nuestros estándares contemporáneos. Lo que se muestra en sus trabajos o en los de Florencia Mallón (2003) sobre el Perú o los de Leticia Reyna (2011) y John Tutino (2011), es que los Pueblos originarios hacían política para defender canonjías o derechos. Desde su subalternidad practicaban acciones políticas con la corona primero y con los Estados después desde su espacio local. Este abordaje conceptual de la historia cultural de los subalternos, plantea la existencia de comunidades indígenas vigorosas con capacidad de asimilación de nuevos códigos políticos para su sobrevivencia y para mantener capacidad de negociación con el Centro, fuera político o cultural.

Aninno muestra del uso de la ciudadanía como resistencia al salirse de la dimensión institucional con lo cual se creó una forma de ciudadanía política, más que civil, cultural, más que institucional y social más que jurídica y que pretendía la autonomía territorial.

... Antonio Annino sostiene que durante la primera mitad del siglo XIX los gobiernos republicanos propugnaron porque los “municipios” se establecieran como órganos administrativos, pero los pueblos vieron en esta institución una oportunidad para lograr el autogobierno local. Esta soberanía empezó a gestarse con la constitución gaditana, cuando se crearon cientos de ayuntamientos en las áreas rurales, lo que permitió a los pueblos apropiarse no sólo de un territorio, sino también de la justicia local (Mendoza García, 2005: 30)

Esta mirada es fundamental para comprender los procesos de luchas populares con reivindicaciones redistributivas y por diversos derechos que se verán a lo largo de la historia latinoamericana

Volviendo a la construcción de ciudadanía latinoamericana en el siglo XIX, bien sabemos que fue un proceso que primero quedó escrito en leyes y con un desarrollo diverso y lento, enmarcado en lo que Braudel llama “de larga duración” y que sucederá en “tiempos heterogéneos” como explica Chatterjee (2008) que además, enfrentará la dificultad de ser un proceso que busca arraigarse al tiempo que las jóvenes naciones vivirán nuevas formas de explotación humana y de los recursos naturales por parte de los nuevos imperios. Es decir, esta igualdad queda fundada en un entorno de desigualdad. Por lo tanto, se construyó una ciudadanía restringida para las élites, como bien destaca Gonzalo Sánchez Gómez en *Ciudadanía sin Democracia o con democracia virtual. A modo de conclusiones* también incluido en el libro *Ciudadanía política y formación de las naciones*

La ciudadanía en América Latina a lo largo del siglo XIX acabaría configurándose como una ciudadanía aristocrática o, como lo señalara categóricamente Fabio Zambrano, un atributo de “la élite ilustrada masculina y económicamente independiente”. Este complejo proceso de construcción y de prácticas ciudadanas nos lleva a esta constatación importante: en última instancia, el ciudadano americano era un igual rodeado de desiguales. (Sánchez Gómez en Sabato, 1999: 431.)

Después de Cádiz y una vez iniciadas las guerras de independencia de los diversos territorios que constituirían la América Latina, La idea de construir un proyecto de Estado democrático que formaría una ciudadanía con sentido de arraigo y lealtad para dar sentido a las diversas luchas libertarias que se libraron en estas tierras. Ideas románticas y democratizadoras, con

las que se quisieron construir proyectos políticos que dieran inicio a una nueva sociedad que se asentara en los preceptos de igualdad⁴¹, en la disminución de la pobreza, en la abolición de la esclavitud y en el derecho universal al sufragio. Encontramos nociones de todo ello en la declaración de independencia de Haití, en el proyecto de integración de Bolívar, en la Constitución de Apatzingán y, posteriormente en las ideas de intelectuales como Andrés Bello y José Martí.

La cuestión de la ciudadanía, por supuesto, atraviesa la autoridad política. Para que un nuevo régimen político pueda preservarse y tener éxito en sus políticas, precisa la construcción de consenso y por ello, las noveles naciones y sus elites políticas requerían de la construcción de ciudadanía, para contar con bases de apoyo y legitimidad. El artículo de Alberto Lettieri “La cuestión del régimen político en los proyectos de la nación Argentina (Mediados del siglo XIX)”. (2005) presenta interesantes ideas sobre la relación proyectos políticos con autoridad, construcción de consensos y ciudadanía en el caso argentino, a razón de esto, resalta las ideas de Juan Domingo Sarmiento sobre impulsar la escolarización como forma efectiva de ciudanizar:

Sarmiento ofrecía un proyecto alternativo, que consideraba al cambio socio-cultural como requisito para el progreso económico... Sarmiento proponía a los Estados Unidos como un modelo alternativo y exitoso, que había conseguido resolver el problema característico del siglo XIX —la conciliación de la libertad con la igualdad—, demostrando que la pobreza en las sociedades en crecimiento no tenía nada de necesario. Trazando un panorama donde abundaban los rasgos contradictorios, Sarmiento presentaba una sociedad fundada sobre la

⁴¹ La igualdad como idea del pensamiento liberal – ilustrado del siglo XVIII, es fundamental para entender la construcción utópica de una nación sin esclavitud ni pobreza durante las luchas independentistas del siglo XIX. Finalmente la idea de igualdad que se mantuvo fue la de libre empresa para los inversionistas extranjeros y para justificar las acciones de los oligarcas terratenientes.

integración del mercado nacional, en la cual la comunicación escrita adquiriría un papel decisivo, lo cual le permitía asignar a la alfabetización un papel liminar no sólo en la inducción del cambio social, sino, fundamentalmente, en tanto orientadora de la dirección de ese cambio... Los ensayos de Sarmiento durante la segunda mitad de los años `40 dieron vida a un imaginativo proyecto de nación, a través del cual la barbarie del mundo rural sería al cabo liquidada por esa civilización que sólo podía nacer y expandirse a partir de unas ciudades, imaginadas como verdaderos motores del cambio social. Para ello, apostaba al efecto benéfico que debía brindar una exitosa integración del mercado nacional, confiando ciegamente en el papel decisivo que la alfabetización debía jugar tanto en el impulso como en la orientación de ese cambio... esta propuesta de modernización —marcada a fuego por las experiencias recogidas durante su estadía en los Estados Unidos... (que estaba) dispuesto a trasplantar el modelo exitoso de una sociedad que, a su juicio, no sólo había conseguido conciliar la igualdad con la libertad, sino también —y sobre todo— eliminar la pobreza. (Lettieri, 2005:13)

La redacción de las constituciones y las legislaciones latinoamericanas está latente la vocación de ser parte del espíritu de cambio que apuntalan la Revolución Francesa y- sobre todo- los Estados Unidos, pero estos afanes intentaron enraizarse en un contexto de inmensidad geográfica y poblacional, de diversidad étnica, corrupción, desorden administrativo, prácticas autoritarias y una gran desigualdad que dificultaría la construcción de instituciones democráticas, ciudadanizantes y representativas como los partidos políticos. Flavia Macías, utiliza una cita a Hilda Sabato para ejemplificar la dificultad de construir una sociedad participativa en el caso argentino, pero que bien aplica para toda la región:

... en el marco de un universo político pautado por el principio de unanimidad, la idea de partido se tornó bastante problemática. La tensión entre la aspiración de representar al pueblo

como totalidad y la necesidad de organizarse para ganar estaba contenida en esa figura de partido. Por lo tanto, los partidos convocaban al “pueblo” en su más amplia definición, pero movilizaban a un número reducido de personas. Apelaban al espíritu cívico de la población pero recurrían a militantes organizados colectivamente como fuerzas electorales. Invocaban al ciudadano libre y autónomo, pero construían sus clientelas apoyados en lazos de subordinación personal o grupal. (Macías en Lobato y Venturolli. 2006: 28)

La temporalidad diversa que coexiste en la América Latina decimonónica y que no es atendida en las acciones de los políticos reformadores y progresistas producirá un proceso de “asincronías y desigualdades” que persistirán a nuestros días. (Halperin Donghi. 1986, Lobato y Venturolli. 2006)

Sobre el asunto de las desigualdades, El libro *El desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil* del sociólogo e historiador José Murillo Carvalho (1995) aborda el desarrollo no lineal y desigual del caso brasileño. A partir de los postulados de la Revolución Francesa y de los grupos de derechos de ciudadanía de T. H Marshall, Murillo Carvalho, hace un recorrido histórico de larga duración; del imperio a la primera República y el siglo XX. Para analizar la formación de un pueblo, es decir, como se construye la ciudadanía brasileña, que, como en toda América Latina, fue incorporada como forma de vida pública a través de la mano del estado. A lo largo del libro, el autor va explicando las condiciones sociales de la población del Brasil; la esclavitud vigente hasta 1888, el analfabetismo, el bajo nivel de escolarización, la compleja geografía de ese inmenso país como limitantes de la formación de ciudadanos; “El concepto europeo sobre los derechos se incorporó a los textos constitucionales y a la legislación ordinaria, si bien dista mucho de formar parte de los valores colectivos y de la práctica cotidiana” (1995: 9).

En su revisión histórica, también revisa la historia social, Murillo Carvalho destaca las movilizaciones sociales populares que han ocurrido a lo largo de casi dos siglos como procesos de ciudadanía espontánea que van de modo paralelo a lo que el estado liberal fue construyendo.

En sentido opuesto a las ideas expuestas, está el libro de Fernando Escalante, *Ciudadanos Imaginarios*. En el cual plantea que la ciudadanía es “un tipo particular de obediencia política” (Escalante: 2005) que se construye a partir del desarrollo histórico de una moral común que permite que el pacto social con el estado sea eficiente. Este libro es un estudio de la ciudadanía a partir de un tipo ideal desarrollado por el liberalismo y aborda el asunto de la ciudadanización en el siglo XIX mexicano destacando su precariedad, su imposibilidad pues no se construyó una moralidad compartida:

Esa sensación de que todo se lo había de llevar el diablo, la compartían los liberales y conservadores, y lo mismo cuando llegaban triunfantes que cuando salían en derrota (2005: 15)...En todo se veía el fracaso, en todo había razones para el desconsuelo. Por eso eran los políticos, los letrados, tan adictos a la idea de regeneración nacional. Estaban todos convencidos que había que hacer de nuevo el país, entero. Porque sin eso, sólo podría repetirse la historia sin fin de la caída. (2005:16)

La inmoralidad representaba un sujeto inconcluso y por ello, un orden cívico inexistente:

Algunos intentaron explicar la inmoralidad, darle causas materiales, contra las que algo se pudiera hacer. Y sobre todo se fijaron, los liberales en el peso de la herencia colonial, los conservadores en las consecuencias del espíritu moderno, y ambos en la educación. Pero detrás de su desencanto, de esa avergonzada conciencia de la inmoralidad, estaba siempre una

fantasía: la del *orden cívico* tal como se imaginaba que sería en Europa o en los Estados Unidos. (2005: 17) (las cursivas son mías).

A Fernando Escalante le preocupa la imposibilidad de salir del orden corporativo y la debilidad del Estado mexicano. Las corporaciones tenían sentido en el antiguo régimen. Philippe Aries, historiador que ha estudiado con detalle el de las sociedades corporativas, ha explicado estas viejas comunidades; los vínculos de linaje y vasallaje servían para dar protección a los individuos, donde el Estado no podía con la tarea. Era un mundo que no era ni privado ni público en el sentido moderno. Con el crecimiento del Estado perdieron utilidad las formas tradicionales y el sujeto-individuo se fortalece y vive en formas de sociabilidad más reducidos conforme se fortalece el modo de vida moderno liberal. Las solidaridades colectivas dominantes en la Edad Media fueron poco a poco desplazadas por nuevas formas, más restringidas de sociabilidad. La autoridad estatal otorgó solidez institucional ante las relaciones jerárquicas comunales.

Por supuesto, el mercado capitalista fue un sólido apoyo de las nuevas formas de vida social. Fuera de la tutela comunitaria, de las exigencias señoriales, aparecen los individuos y con ello, el ciudadano.

Ahora bien, esta organización del espacio público también ha necesitado una imagen del hombre y una moral. “Así se ha inventado al ciudadano.” (2005: 37). Escalante hace la revisión conceptual del paso del sujeto corporativo al individuo civil para enfatizar que la idea de ciudadanía está fundamentada en ese paso cultural de lo colectivo a lo individual. “...individuo es la realidad básica de la vida social” (2005: 37). El individuo es resultado de los devenires y del mercado y del orden estatal-nacional. “El individuo se construye en contra

de las formas jerárquicas y corporativas y transforma la trama entera de las relaciones políticas” (38). La preocupación de Escalante ante tan importante cambio societal es que no había una construcción estatal sólida ni una moral compartida a lo largo del territorio que fuera practicada en primer lugar por los gobernantes. “Pero, además, el papel del gobierno cambia al parejo; le toca ahora velar por la protección de los derechos e intereses individuales” (2005: 38), y eso no sucederá desde la perspectiva de Escalante. El Estado y la Ciudadanía estaban escritas en las leyes, pero no en la sociedad. O bien, como lo explica Claudio Lomnitz, en su artículo “La construcción de la ciudadanía en México” después de la independencia, se invocaba la ciudadanía como un acto simbólico para conjurar la inestabilidad rampante y como parte de un debate sobre quién ha de estar incluido y quién excluido de lo político. Un texto más contemporáneo y que puede leerse como una respuesta al pesimismo de Escalante es *Ciudadanos Inesperados* de Ariadna Acevedo y Paula López. El libro colectivo explora las formas en que se expresó y se construyó la ciudadanía entre los siglos XIX y XX a partir de procesos que no eran los que marcaba la pauta liberal europea o distintos al desarrollo de la ciudadanía en Estados Unidos.

En el prólogo de este libro se desarrolla una interesante argumentación sobre el concepto de ciudadanía que se fue construyendo en América latina tras las guerras de independencia; la ciudadanía es un proyecto incompleto, una producción permanente de sujetos modernos (López, 2012: 13) por ello consideran que uno de los problemas para pensar este concepto es que su estudio se ha enfocado en tipos ideales, como lo hace el estudio de Fernando Escalante, que una forma de abordaje de la tradición teórica anglosajona que tiene sus limitaciones ya que, en opinión de Paula López:

...funciona como un paquete que no permite su disgregación en distintos elementos que lo componen y da lugar a una metanarrativa sostenida por su fuerte coherencia lógica que se convierte en un conjunto de presupuestos no cuestionados. La naturalización de este entramado conceptual, muy parecido al de los tipos ideales, hace que sea particularmente reacio a reconocer la evidencia empírica contraria a sus supuestos teóricos. (Somers ,1993. Citado a López, 2012: 14,).

Con el fin de lograr acercamientos teóricos que nos permitan mayores explicaciones en diversos contextos, se propone “incluir procesos múltiples, discontinuos e imprevisibles “(p: 15). La intención de rescatar estos procesos es el corazón de la propuesta de este compendio de artículos que conforman el libro, pues si bien las tradiciones europeas y norteamericana afirman que ser portador de la membresía ciudadana implica de facto la posibilidad de su ejercicio, se presupone que en América Latina, eso siempre ocurre de esta manera. El entramado en que se construyen los análisis sobre ciudadanía se divide en dos grandes debates políticos; el primero es el individualista, fundamentado en el proyecto liberal que requiere de la acción política individual “moderna” y que no reconoce las diferencias culturales ni la diversidad étnica pues reconoce al sujeto de derechos como “universal y homogéneo “(p. 17). El segundo es denominado como expansionista ya que pretende integrar a los grupos sociales que el canon liberal ha dejado de lado; indígenas, mujeres, pobres, homosexuales. Así como aquellos que se manifiestan en la colectividad y no sólo como individuos. Ambos proyectos han creado un marco de “lo que debe ser la ciudadanía” y por ello son antagónicos y están en la disputa por el proyecto político que ha de impulsarse en la región.

Esta obra indaga sobre otros espacios de construcción de ciudadanía que no siguen el patrón de la racionalidad liberal. Aunque mencionan la incapacidad del Estado Mexicano- pero aplica para toda Latinoamérica- de extender derechos a toda su población, también destacan que “La ciudadanía no sólo es un estado jurídico concedido por el Estado, también implica una relación recíproca entre personas en la esfera pública” (López, citando a Bradley Levinson 2011:280)

Por ello, el enfoque del libro de Acevedo y López privilegia “los usos vernáculos de las normas y leyes, los aspectos no previstos por las instituciones o la ley, así como los conflictos que supone estabilizar ciertas representaciones del “buen ciudadano” “(2012:21) Aunque la ciudadanía es un estatus legal, las autoras aplican una serie de criterios que lo rebasan ya que se va construyendo a través de la historia y del “conflicto y la negociación” (p 21) la definición sobre quiénes en la comunidad política son competentes de actuar y hablar en el espacio público y pueden detentar la ciudadanía y esta definición precisa, dicen las autoras, de criterios sociológicos que rebasan lo jurídico y la definición liberal.

Entonces para ellas, la ciudadanía se muestra como “campo de conflicto y negociación delimitado por la ley y las instituciones del Estado, pero no se limita a él. Lo que proponen es analizar la ciudadanía en estos espacios sociales donde *se negocian* “los criterios extralegales que la definen en momentos y circunstancias precisas.” (2012: 22). Los artículos exploran las condiciones de posibilidad de ciudadanía a través de la revisión histórica.

Para mostrar cómo ciertas prácticas construyeron ciudadanía durante el siglo XIX de manera paralela a los procesos liberales, las autoras de los artículos del libro que, mayormente se centran en el caso mexicano, recorren las intrincadas experiencias sociales que ayudarían a

introyectar la noción de ciudadanía en la población de los sectores populares; como por ejemplo, el ceremonial de la escuela mexicana de la primera mitad del siglo XIX que recupera Eugenia Roldan en el artículo *La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial*, en el cual plantea que los ceremoniales cotidianos y los catecismos cívicos que se llevaban a cabo en las escuelas conectaron a los participantes con la idea de ciudadanía. La autora afirma que por su carácter performativo se convertía a niños “ignorantes, salvajes, corporativos” (2005: 63) en futuros ciudadanos capaces de participar en la vida pública gracias al aprendizaje y reforzamientos de conductas, saberes, reglas y normas. Las actividades públicas de estas ceremonias construían tanto vínculos políticos como nuevas subjetividades.

Otro ejemplo de formación de ciudadanía se explica en el texto de Daniela Traffano *De cómo el católico fiel resolvió ser ciudadano. Indígenas y Estado en Oaxaca 1857-1890*

Como ya se explicó anteriormente, el término ciudadano llega a América Latina con la constitución gaditana y sobre todo, con los procesos de independencia. El término en sí implica una profunda transformación societal pues implica desmontar las prácticas corporativas y estamentales para posicionar a un nuevo orden social el donde el individuo se relaciona con el gobierno en una relación de igualdad ante la ley, lo cual es un giro cultural fundamental para el mundo moderno, esto les permitió a los sujetos subalternos cuestionar su lugar en el orden dominante.

Para los indígenas, ejercer la ciudadanía significó tener conocimiento de los principios que determinaron estas expresiones e incorporar las normas que las regulaban a sus propias prácticas sociales y políticas. Al parecer, más allá del tema de la representación política, la igualdad de derechos proporcionada por Cádiz permitió a los indios cuestionar su posición

subalterna y encontrar espacios de oposición y negociación en el ámbito de las viejas reglas del juego del poder. (Hensel, 2008:123-163)

Sobre esta nueva situación para los pueblos indios, se produce un cambio cultural

... La transformación del indio en ciudadano concebido como individuo con nuevos deberes y derechos cívicos, se presentó a las elites como una preocupación que se planteó resolver formalmente en las aulas escolares, apoyada por la pedagogía plasmada en los catecismos políticos de los que habla Eugenia Roldán. Las fuentes indican que, al mismo tiempo, la población conoció, aprendió y utilizó su “ciudadanización” en otros espacios públicos como las reuniones entre vecinos y autoridades locales o las iglesias y sus púlpitos, también gracias al correr de boca en boca de las nuevas disposiciones y a través de la palabra impresa en la prensa y en los comunidades oficiales....Si bien todavía no se ha explicado con detalle cómo la política liberal llegaba a la zonas campesinas e indígenas del país, la historiografía ya se ha preguntado por las consecuencias de su difusión. En general se puede afirmar que la legislación liberal llegó a los rincones más remotos de la república y que los ciudadanos ya sea como individuos o colectividad hicieron uso de las posibilidades que aquella proporcionaba para formular nuevas estrategias de sobrevivencia y/o negociación con las autoridades hegemónicas.

Las rupturas entre el Estado y la Iglesia, a partir de la mitad del siglo XIX definieron un cambio de posición del ciudadano frente a los poderes, tanto el civil como el eclesiástico. La reacción de la iglesia católica a la política liberal determinó que, en el espacio rural de Oaxaca, quienes decidieron- o tuvieron que- obedecer al Estado se encontraron atrapados entre sus deberes y sus derechos cívicos- políticos y sus conciencias y credos católicos. Esta realidad provocó situaciones diferenciadas...Por último tenemos la vida y la convivencia cotidiana de las personas y su comunidad, Ésta persiste con sus ritmos, en el respeto de sus necesidades y

es definida por relaciones antiguas y en constante movimiento entre sus actores. En este contexto, las personas resolvieron ser “ciudadanos modernos”- protagonistas de la vida republicana del Estado liberal laico- sin dejar de ser “feligreses devotos”, y mantuvieron, gracias a la estrategia del *cambio para la permanencia*, un constante juego de resistencias y negociaciones con los poderes hegemónicos. (Traffano. 2012: 89, 90)

Estas referencias históricas se utilizan para argumentar que el paradigma liberal de construcción de ciudadanía que viene desde las Cortes de Cádiz y que queda inscrito en las Constituciones de Latinoamérica, fue instaurado de modo forzado ya que como bien señalan Paula López y Ariadna Acevedo “El carácter abstracto del modelo y sus referentes temporales y espaciales hacen que las prácticas sociales observadas en momentos y lugares específicos parezcan deficientes” (Lopez y Acevedo. 2012: 14). Y sin embargo, este libro y el de Sábato muestran que el proyecto de ciudadanía en América Latina no claudicó, sino que sino que evolucionó y fue acomodándose en las prácticas políticas de la sociedad e integrándose en la construcción política de los sujetos a partir de instituciones normativas como la escuela, el ejército, las elecciones y el derecho. También con la vida pública y sus procesos culturales, es decir: se aprende a ser ciudadano siendo ciudadano y con las movilizaciones sociales pues el sentido de justicia se relaciona con el de pertenencia y derechos.

Aquellos Gobiernos con vocación modernizadora, tenían urgencia por crear instituciones eficaces y ciudadanía civil. Los siglos XIX y XX son tiempos de esforzados intentos por homogenizar y occidentalizar a la población. Del río Bravo a la Patagonia, la consigna sería la de instaurar la civilización para dismantelar la barbarie. Estos esfuerzos civilizatorios

serían organizados por la elite liberal, quien según las narraciones históricas, será protagonista de heroicas hazañas para ciudadanizar a las masas a partir de la secularización de los niños y los jóvenes por la vía de la escolarización; el enfrentamiento con el clero y el impulso a la laicidad. Entre sus tareas también estaban la lucha contra la des-indianización de los indios apostando a la mezcla racial, al desplazamiento de las comunidades afroamericanas e incluso al genocidio⁴².

Hay que decir que el romanticismo republicano inspirado en los ideales de libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución francesa se diluyó y las jóvenes Repúblicas liberales quedaron atadas a nuevas formas de colonialismos basados en la explotación de recursos naturales que estaban en complicidad con las poderosas oligarquías locales, y sin embargo, el proceso de ciudadanización continuó.

Un factor importante y exitoso para el lento proceso de ciudadanización fue la escuela pública, pues logró la construcción de una ciudadanía social, cívica y política entre esos dos siglos⁴³. La cobertura educativa y la labor del magisterio fue la manera más eficaz de integrar

⁴² Como muestra de ello están las "Conquista del desierto" del general Julio Roca en Argentina a finales del siglo XIX.

⁴³ La escuela es el espacio de ciudadanización más eficaz, es un derecho social que abre la puerta para conocer, obtener o exigir otros derechos, sobre todo cuando la prioridad ha sido llevar educación a los grupos populares y ha auxiliado a la consolidación de los Estados nacionales. Un ejemplo de esto se encuentra en la redacción del artículo tercero de la constitución mexicana de 1917 en la primera reforma hecha bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas, el cual dice: "La educación será socialista Y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Soló el Estado – Federación, Estados, Municipios- impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

I.- Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto de Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones ligadas directa o indirectamente con la

y homogenizar las prácticas de los sujetos en materia de identidad nacional, lengua, concepción secular del mundo, rudimentos de concepción científica para la lectura del mundo natural y social, identidad nacional, higiene, urbanidad, formación de roles de género y capacidad de conocer y reproducir las formas de una sociedad que cada vez se volvía más urbana, industrial y moderno.

Estos doscientos años atestiguaron también otra modo de formar ciudadanos, que se no se construyó a partir de proyectos de Estado sino desde la vida cotidiana, a partir de la necesidad de resolver problemas, la acción colectiva, como los movimientos sociales de obreros y campesinos en México, Perú, Bolivia, Argentina, Uruguay, Guatemala y Chile, algunos más exitosos, otros menos, pero que les permitió tener interlocución con los gobiernos.

Este panorama que muestra un gobierno de elites y la poca participación de la ciudadanía se fue modificando para el cambio de siglo por diversos factores internos y externos que

propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.

II.- La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.

III.- No podrán funcionar los planes particulares sin haber obtenido plenamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.

IV.- El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planes particulares.

El Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación de toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público y señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo a todos aquellos que las infrinjan". Revisado en:

<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolucion.htm>

podemos enunciar de manera general: movilizaciones sindicales estudiantiles o gremiales, revueltas populares, el activismo de los partidos comunistas, eventos paradigmáticos como la Revolución Mexicana o la Revolución Rusa, las dos guerras mundiales y la crisis económica de 1929. Todo ello modificó el panorama político latinoamericano. Si en el siglo XIX son las élites las únicas habilitadas para participar en la política, para el siglo XX la convulsión social y económica orientará la conformación de gobiernos de corte nacional-populares que integran un discurso colectivista y de derechos con políticas de redistribución basada en un discurso de justicia social. Si bien estas medidas no lograron atacar la raíz del problema, si fueron eficaces por sus políticas distributivas en México, Brasil, Bolivia y Argentina. En este periodo de nacionalismos, la ciudadanía denominada en esos años como *el pueblo*, acompaña a sus gobiernos más como elemento legitimador que como un verdadero contrapeso al poder.

La primera parte del siglo XX latinoamericano se caracterizará entonces por este tipo de cultura política basado en un discurso de acercamiento al pueblo, a las masas, que la teoría denominará *Populismos latinoamericanos*. (Cheresky 2012, De la Torre, 1992, García Linera, 2019 y Laclau, 2005) Modelo favorecido por la coyuntura arriba mencionada y también por la rápida urbanización y por una mayor cobertura educativa, cuyo mayor logro fue ampliación de derechos sociales como a la salud, al trabajo, vivienda, recreación y sindicalismo. Por supuesto, todo esto varió de país a país.⁴⁴

⁴⁴ Un análisis más profundo de los aportes de los populismos al desarrollo de los derechos sociales y las contradicciones que produjeron al fomentar una ciudadanía social que negaba la ciudadanía política y justificaba el autoritarismo y el corporativismo se encuentra el artículo de Waldo Ansaldi "La democracia en América Latina, un barco a la deriva tocado en la línea de flotación y con piratas a estribor" en el libro Ansaldi, Waldo (Coordinador): La democracia en América Latina un barco a la deriva. FCE. Buenos Aires 2005.

Sin duda el fin de la Segunda Guerra mundial traerá consigo un nuevo orden social para Europa y América basado en derechos sociales y económicos ya no sólo políticos gracias a la reconfiguración económica de la guerra fría a partir de la cual se diseñará el modelo de Estado de Bienestar⁴⁵ para los países del Centro y que en América Latina replicará en modos más modestos y desiguales en México, Brasil, Chile y Argentina.

Las ideas socialistas van a proveer de un nuevo contenido social y emancipador a la idea de ciudadanía. El giro político del siglo XX, influido por el socialismo después de la segunda guerra mundial integra la noción de derechos que está íntimamente relacionado con la economía nacional y de los sujetos para cubrir sus necesidades básicas pues como afirma González Casanova en *La Democracia en México* (2013), "no hay ciudadanía posible en la marginación".

La influencia del pensamiento socialista produce que las luchas sociales tengan a la revolución como objetivo último y, como se ha mencionado, no se utilizaba el término ciudadanía más que en las leyes. Se habla de *pueblo*, término que utilizarán los gobiernos populistas. Un pueblo, al cual hay que otorgarle favores o cuidados. Hay una ausencia de la ciudadanía como concepto y práctica, estará invisible hasta las décadas ochenta y noventa, cuando se consolidan los procesos de modernización e urbanización. La noción es recuperada por las movilizaciones sociales de la sociedad civil y con las llamadas transiciones democráticas tras el fin de los regímenes socialistas.

⁴⁵ A decir de C. B Macpherson: "El Estado ha sido forzado a intervenir, en parte por la presión de los gremios, en parte por la de sectores diversos del capital organizado, y en parte por la necesidad de salvar al sistema de sí mismo"(Macpherson 1991, p 27)

Las reflexiones contemporáneas sobre la ciudadanía son resultados de la observación y el análisis de importantes procesos sociales, de reivindicaciones y luchas acontecidas en las últimas décadas. Estos procesos están vinculados con el interés que despertó el concepto en esos años. En Latinoamérica, la construcción de ciudadanía ha rebasado los límites del modelo liberal pues se vincula a los proyectos políticos que se han impulsado como respuesta a los autoritarismos y a las inequidades que provienen del modelo capitalista.

Los años del Estado de bienestar permitieron el desarrollo de la ciudadanía en el mundo occidental, Latinoamérica incluida, pues las políticas estatales de redistribución permitieron que más sujetos se educaran, crearan identidad nacional, cohesión social y logaran movilidad social; con todo ello se formó una “masa crítica” de sujetos, sobre todo jóvenes educados en las universidades, que posteriormente protagonizarían las distintas luchas culturales, democratizadoras y antiautoritarias como el mayo francés, las movilizaciones en Praga, el 68 mexicano y argentino y el movimiento pacifista norteamericano.

Como ya se hizo mención, en Latinoamérica se instauraron Estados de bienestar en una versión mínima si se compara con las naciones europeas. Los gobiernos mantuvieron políticas redistributivas y grandes obras sociales, pero con perfiles autoritarios. A la postre, los derechos políticos se volverán una exigencia en toda la región. Tanto el autoritarismo como las crisis económicas que se sucederán una tras otra durante la década de los setenta y los ochenta, tendrán como consecuencia, a decir de Ludolfo Paramio (1991) “el fracaso tanto del capitalismo como de la democracia” y por ello crecerán la inconformidad y las

luchas sociales que se convertirán en luchas ciudadanas porque, a diferencia de las guerrillas, estas batallas fueron cívicas, apelaban a derechos ya establecidos en las leyes o exigían que se reconocieran, fueron mayoritariamente urbanas, se dieron en las calles, se apoyaron en la prensa opositora, en los limitados medios de comunicación autónomos y estuvieron protagonizadas por mujeres amas de casa (Arau: 1987), grupos de vecinos, barrios organizados (Zermeño: 1988), campesinos, iglesias vinculadas a la teología de la liberación (Cruz Villegas: 1994), por estudiantes, profesores (Venegas: 2001, Portantiero: 1978) obreros, partidos políticos opositores, grupos de diversas orientaciones sexuales, (Calderon: 1987, Campero, 1987, Touraine: 1990) feministas (Lamas: 2001) colonos irregulares entre muchos otros actores que iniciaron largas batallas por los derechos humanos, por la vivienda, por servicios urbanos, el reconocimiento, por la democratización (Olvera: 1997, Paris Pombo: 1990, Canto Chac: 1997), por la inclusión, por la justicia, por la salud, la educación, la alimentación (IIDDH: 1999, Parra Vera: 2003, Krennerich y Góngora 2006) y un larguísimo etcétera. Estas movilizaciones y su diversidad muestran que nuestras sociedades estaban en conocimiento de sus derechos y en la omisión de los Estados con respecto a ellos.

Las resistencias descritas y su diversidad forman parte del proceso de apropiación popular de la noción de ciudadanía. Dagnino (2006), Álvarez (2007), Zermeño (2005) coinciden en señalar que el desarrollo contemporáneo de la ciudadanía latinoamericana aparecerá antes de las llamadas transiciones a la democracia como un reclamo de las sociedades urbanas contra el deficiente sistema de representación política, el agotamiento del modelo capitalista de la postguerra, la persistente pobreza y contra las políticas represivas en toda la región.

Los protagonistas de estas luchas ciudadanas se fueron organizando en movimientos, redes, grupos y organizaciones activistas algunos con agendas planificadas y búsqueda de interlocución con los estados, otros no. Este fenómeno será agrupado por las ciencias sociales latinoamericanas de los ochenta como “sociedad civil”⁴⁶. Lo común de los discursos de este entramado llamado sociedad civil será la demanda de democracia no sólo representativa, sino sustantiva (la *res pública*), que reclama el bien común, la inclusión y el reconocimiento cabal de todos los derechos humanos. Desde esta perspectiva, podemos afirmar que, pese a ser conceptos distintos, los estudios sobre sociedad civil crearon una línea analítica que permitió abrir paso a los estudios sobre ciudadanía en América Latina años después.

Estos procesos ciudadanos mencionados se manifestaron como causa de la recomposición del capitalismo tanto mundial como local tras las crisis económicas de los años 70 y ochenta - la “década perdida”-, con la caída del bloque soviético, la recomposición financiera global y la liberalización económica de los mercados nacionales. Estas transformaciones recibirán el nombre por parte de la teoría crítica del neoliberalismo.⁴⁷

⁴⁶ Sobre el término sociedad civil, Lucía Álvarez, plantea la siguiente definición en su ensayo introductorio del libro. La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública : “No es un actor o un sujeto histórico específico que detenta o avala un proyecto básico y construye su práctica en una dirección definida, refiere a un conjunto de actores y más genéricamente, a una esfera integrada por éstos y también a una serie de prácticas instituciones y referentes culturales que constituyen un entramado complejo, heterogéneo y frecuentemente contradictorio, en el seno del cual se expresan de forma dinámica, intereses múltiples y circulan y se confrontan discursos y proyectos diversos, que de manera intencional o inconsciente, desde un espacio de autonomía, inciden en la direccionalidad de la realidad social”. p.8.

⁴⁷ Ver *la Revolución de los Ricos* de Carlos Tello y Jorge Ibarra. Facultad de Economía UNAM 2012.

El modelo capitalista neoliberal integrará a sus propuestas de reformas económicas y sociales el discurso democrático sin ciudadanía, limitándose a la democracia representativa y acotando a la ciudadanía a una participación limitada y mediada por instituciones construidas *ex profeso*: órganos electorales, organismos de transparencia, de derechos humanos, anticorrupción entre otros que promoverán y legitimarán procesos participativos acotados. Cualquier otra forma de participación será ignorada, mediatizada, censurada o criminalizada pues el modelo de ciudadanía liberal que se instaura globalmente, niega el conflicto y por lo tanto no hay estructuras para el dialogo y la regulación de los conflictos.

Sobre como el tema de las transiciones desdibuja la ciudadanía en la construcción democrática

Para el caso Latinoamericano el saber tecnocrático, preparaba la institucionalidad que precisaban las nuevas democracias latinoamericanas, estos ajustes se organizaron al mismo tiempo que la reorganización económica neoliberal-globalizadora.

Ya en los años 70 del siglo pasado, la teoría social hecha en Estados Unidos empezó a dar cuenta de los déficits democráticos que vivía Latinoamérica que por esos años tenía gobiernos que detentaban diversas formas de autoritarismo; dictaduras en el Cono Sur y Centroamérica, regímenes autoritarios disfrazados de democráticos como en México, Colombia y Venezuela. Para mostrar estos déficits se construyeron indicadores y tipologías sobre diversos grados de autoritarismo, sistemas electorales y el funcionamiento de los partidos políticos. También se establecieron recomendaciones para el fortalecimiento de los derechos humanos y para la creación de instituciones públicas democratizadora. Se destacó

el caso de España como experiencia exitosa en un país culturalmente cercano. El proceso de reformas políticas generadas que tras la muerte del dictador Francisco Franco, se conoció mediáticamente como la “Transición Española”. El término *transición a la democracia* logró atrapar el interés en la academia latinoamericana para explicar el proceso democratizador regional y fue utilizado como elemento de análisis en todos los países⁴⁸. Con el transcurso de los años y de las transformaciones políticas, ha sido cuestionado y bajado de la palestra por sus limitados alcances explicativos, pues se dedicó a mirar el proceso democrático como relaciones entre elites políticas y económicas sin tomar en cuenta el complejo entramado de la sociedad civil y su diversidad y dejando de lado otros grupos de poder menos visibles y locales pero fundamentales para lo que René Zavaleta llamó “la ecuación entre Estado y sociedad”⁴⁹

La ciudadanía en tiempos neoliberales.

El neoliberalismo es el término utilizado para describir una reestructuración de orden económico capitalista aunado a una reconfiguración distinta del orden social y cultural al que mantenía el modelo de estado benefactor hasta los años 70 del siglo XX. El proceso de cambio entre un tipo de estado a otro afectará la concepción de ciudadanía.

Isin y Turner (2007), en su artículo revisado anteriormente, explican cómo fue desmantelado en estado de bienestar, hecho que también afectó a América Latina:

⁴⁸ Sobre el interés de las ciencias sociales del mainstream norteamericano por la democracia en América Latina actualmente es recuperado por autores como César Cansino en su libro “La muerte de la ciencia política” (2010), quien refiere que “Primero fueron los politólogos extranjeros los que volcaron su mirada sobre la región, muy bien equipados con las teorías empíricas del cambio político que se gestaron en el sur de Europa en la década de los setenta”

⁴⁹ El autor define como en un marco territorial y en momentos históricos definidos “El grado en que la sociedad existe hacia el estado y lo inverso, pero también sus formas de separación o extrañamiento” (Zavaleta. 1990)

(El Estado de Bienestar) ...Profundamente alterado por la revolución neoconservadora angloamericana a finales de los 70, la cual creó un marco político con el cual los gobiernos dejaron de comprometerse con los principios universales de derechos humanos, un aceptable estado de bienestar y pleno empleo. Este dogma fue emulado - o de modo más frecuente, impuesto- a otros gobiernos durante 1980 y 1990 volviéndose. Estas estrategias de redistribución global promovieron la reducción de la intervención estatal, la desregulación del empleo y de los mercados internacionales, la implementación de los tratados de libre comercio, la reducción de impuestos, regulaciones fiscales al gasto del estado. Los teóricos de la nueva derecha argumentaron que los juicios sobre las necesidades humanas deben dejarse a la operación del mercado y no a los gobiernos.

El período histórico de la redistribución keynesiana fue remplazada por un agresivo régimen neoconservador en el cual la empresa y el ego-centrado consumidor se convierten en la fuerza conductora de la economía y el libre mercado como la condición necesaria de libertad. (Isin y Turner, 2007: 9)⁵⁰

El único horizonte válido según esta perspectiva serán las democracias representativas con ciudadanías que quedan acotadas dentro de un modelo de vida social mercantilizada.

El neoliberalismo impulsará un modelo ciudadano específico que se caracteriza por una participación minimizada, contenida y organizada por las instituciones y el mercado. La forma de ciudadanía neoliberal modela un sujeto-individuo que actúa en lo público sólo como elector o consumidor (Canclini, 1995) o filántropo.

⁵⁰ La traducción del texto original en inglés es mía.

Para impulsar una democracia representativa y una ciudadanía acotada y los organismos financieros internacionales y el departamento de Estado de Estados Unidos, invirtieron durante los años noventa, tiempo y dinero en democratizar a países en vías de desarrollo como los nuestros sin tomar en cuenta, por supuesto, la diversidad social y a los grupos ciudadanos que llevarán a costas un acumulado de luchas, resistencias y algunas victorias. Se hará tabla rasa y se trabajará junto con los gobiernos latinoamericanos, los partidos políticos, los grupos empresariales y los medios masivos de comunicación en impulsar una ciudadanía acotada y con los valores cívicos óptimos para la sociedad globalizada,⁵¹ para construir un nuevo sentido común que modele un ciudadano atomizado, actuando a título personal y orientado al consumo.

A partir de ese rediseño social, se observan dos concepciones distintas de ciudadanía en Latinoamérica, pero no fue simple distinguir las en los años de reacomodos institucionales en las décadas de los años ochenta y noventa. Para explicarlo a manera de metáfora se puede decir que se levantó mucho polvo y confusión para el observador no especializado de tal manera que parecía que aparentemente, Tirios y Troyanos, es decir, neoliberales y sociedad civil popular estaban del mismo lado, luchando por lo mismo y entendiendo lo mismo por democracia y ciudadanía. Aunque por supuesto, nunca fue así y es así como la teoría empieza a desenmarañar la confusión. Un argumento muy esclarecedor lo aporta la socióloga brasileña Evelina Dagnino con su explicación de la “confluencia perversa” o “confluencia

⁵¹ Para abundar sobre esto se puede consultar mi tesis de maestría llamado: *La construcción de ciudadanía a partir de proyectos educativos en el espacio escolar en Latinoamérica. El caso de “Proyecto Ciudadano” en Colombia, Chile y México*

tramposa”⁵², con la cual el neoliberalismo reduce el significado colectivo de la redefinición de ciudadanía que produjeron las luchas sociales de los 70 y 80 a una comprensión estrictamente individualista de esa noción:

Las redefiniciones neoliberales de la ciudadanía reposan sobre un conjunto de procedimientos. Algunos resucitan la concepción liberal tradicional de ciudadanía, otros son innovadores y contemplan elementos de las configuraciones sociales y políticas contemporáneas.

En primer lugar reducen el significado colectivo de la definición de ciudadanía anteriormente construida por los movimientos sociales a una comprensión estrictamente individualista de esa noción. En segundo lugar, se establece una seductora conexión entre ciudadanía y mercado. Volverse ciudadano pasa a significar una integración individual al mercado como consumidor o como productor. Ese parece ser un principio subyacente de un enorme número de programas de ayuda a las personas para “adquirir ciudadanía” esto es, aprender como iniciar microempresas, calificarse para algunos empleos en un contexto donde el Estado se ausenta progresivamente de su papel de garante de derechos y el mercado es ofrecido como una instancia sustituta para la construcción de ciudadanía.⁵³ (Dagnino: 2004).

⁵² La autora ha aclarado recientemente que así es como debe traducirse al español.

⁵³ Traducción propia del portugués: As redefinições neoliberais de cidadania repousam sobre um conjunto de procedimentos. Alguns ressuscitam a concepção liberal tradicional de cidadania, outros são inovadores e contemplan elementos novos das configurações sociais e políticas da contemporaneidade. Em primeiro lugar, de novo, eles reduzem o significado coletivo da redefinição de cidadania anteriormente empreendida pelos movimentos sociais a um entendimento estritamente individualista dessa noção. Segundo, se estabelece uma sedutora conexão entre cidadania e mercado. Tornar-se cidadão passa a significar a integração individual ao mercado, como consumidor e como produtor. Esse parece ser o princípio subjacente a um enorme número de programas para ajudar as pessoas a “adquirir cidadania”, isto é, aprender como iniciar microempresas, tornar-se qualificado para os poucos empregos ainda disponíveis, etc. Num contexto onde o Estado se isenta progressivamente de seu papel de garantidor de direitos, o mercado é oferecido como uma instância substituta para a cidadania

Norbert Lechner en su libro *Los patios interiores de la democracia* (1988) explica como la izquierda cambió su horizonte revolucionario por el de la democracia. Él y otros intelectuales en esos años comprendieron a la democracia como representación pero también desde su dimensión social cotidiana y ciudadana, no así los intelectuales liberales que se aprovecharon del apoyo de los centros académicos hegemónicos para impulsar el enfoque representativo desdibujando la comprensión de la democracia como forma de vida.

Queda claro que el neoliberalismo también requiere de una sociedad participativa que legitime a sus gobiernos a partir de elecciones concurridas y también precisa que sea la sociedad misma quien se haga cargo de asuntos que anteriormente asumía el Estado como la atención a los más pobres o enfermos, a través de la filantropía y la denominada “responsabilidad empresarial” que traslada ganancias o deduce impuestos apoyando a proyectos sociales.

Las reformas neoliberales no sólo constituyen un nuevo paradigma económico sino un nuevo modelo social hegemónico. En este modelo, según Juan Carlos Gómez Leyton (2008, 2010), académico chileno estudioso de los procesos políticos y sociales que ha producido el giro neoliberal, el ciudadano participa de la vida pública como elector y como consumidor. Hay una negación de la diversidad étnica, cultural y de género lo que fragmenta y aísla a la comunidad política. Esta situación además genera una crisis de representación pues al limitarse la vida pública las autoridades electas sólo representan a aquellos ciudadanos que se limitan a emitir su voto.

En la visión neoliberal del sujeto es corresponsable de las acciones de gobierno pero a través de la filantropía y la “responsabilidad empresarial”, Promueven valores como ser emprendedor (entendido como capacidad para el autoempleo) descargando al Estado de sus antiguas obligaciones como velar por el cumplimiento de la ley y otorgar todos los derechos de los ciudadanos. Para Gómez Leyton en el neoliberalismo no hay espacio para la ciudadanía participativa ya que:

En la sociedad neoliberal el ciudadano es esencialmente económico. La ciudadanía no se realiza en el acto de la participación política o cívica sino en el consumo. Se es ciudadano en la medida que se participa en el mercado (nueva forma de despolitización de la ciudadanía democrática). El uso del crédito y el acceso a los bienes de consumo le genera un lugar en el espacio social produciendo una sociedad civil mercantil, conservadora y desmovilizada. La reformulación de la relación Estado y mercado se tradujo en un severo retroceso de los derechos sociales, civiles y políticos. Imponiendo una ciudadanía neoliberal en retrimiento del modelo de ciudadanía social y colectiva instaurada en el desarrollo capitalista industrial. (Gómez Leyton en Moreira, Raús y Gómez Leyton, 2008, 154)

La sociedad neoliberal ha creado un nuevo modelo de participación que ha aplicado para la sociedad latinoamericana durante varios años y logró ser interiorizado por las clases medias, sin embargo el embate de las crisis económicas que están acosando la región desde 2008 han generado un nivel de descontento e incertidumbre que han agrupado en aquellos ciudadanos comúnmente desmovilizados a organizarse en contra del desmantelamiento del sistema de derechos. Atilio Borón (2006) refiere que el neoliberalismo es restrictivo y también entrará en crisis por lo que aparece la oportunidad de visibilizar a nuevos actores y otras formas de ciudadanías que luchan por la ampliación de derechos, por una efectiva participación en la toma de decisiones, por la ciudadanía diferenciada y la inclusión de otras dimensiones de la

ciudadanía. A este modelo Republicano de ciudadanía también le llamaremos ciudadanía social.

La perspectiva latinoamericana sobre la ciudadanía: El saber acumulado contemporáneo local

Los cambios geopolíticos, la globalización económica y cultural, la expresión de múltiples identidades y los desafíos al autoritarismo expandieron los estudios sobre ciudadanía al iniciar el nuevo siglo.

La construcción de ciudadanía en América Latina está más relacionada con la lucha por las necesidades básicas a diferencia de las luchas por derechos civiles en Estados Unidos, por ejemplo. Muchos de los movimientos sociales a la demanda de ciudadanía están vinculados a la sobrevivencia. El giro a la democracia neoliberal del Consenso de Washington profundizó las desigualdades con la ruptura del pacto social entre los gobiernos y sus ciudadanos.

Elizabeth Jelin, socióloga argentina que trabaja el tema de ciudadanía vinculada a los derechos, refiere que la democratización que se llevó a cabo en América Latina implicó darle prioridad a los partidos políticos y a comprometerse con la construcción de instituciones para la gobernabilidad.

Al mismo tiempo el neoliberalismo y la expansión de una economía orientada por el mercado tendieron a debilitar las bases de la acción colectiva y los movimientos. De hecho, con los

ajustes a las políticas públicas y a la economía quedaron pospuestas las prioridades de atender las demandas sociales, la exclusión y la equidad. El resultado de esta ecuación propició una realidad paradójica: crecimiento económico, democracia formal y el crecimiento de la desigualdad y la pobreza es una rara combinación de resultados y en efecto, así fue. Jelin apunta “algo debe estar mal” (Jelin 2004: 406)

También vale la pena recuperar la opinión de Entre los estudios teóricos regionales se encuentra el libro *Ciudadanía Política y Reforma del Estado en América Latina* coordinado por Calderón, Assies y Salman (2002) ofrece una explicación interesante sobre cómo fue evolucionando y fortaleciéndose este modelo de ciudadanía social en Latinoamérica. En el estudio introductorio los autores afirman que durante los años del modelo populista se logró una suerte de Estado de Bienestar tropicalizado y la corporativización de las prácticas ciudadanas de ciudadanía que ellos llaman “ciudadanía regulada” y dentro de la cual los derechos sociales se otorgaron a cambio de la restricción de los derechos civiles y políticos. Esto se revertirá en la etapa del mercado desregulado o neoliberal en que se privilegia la tutela de estos dos grupos de derechos, por supuesto de manera limitada, mientras sucedía el desmantelamiento de las instituciones y los programas que tutelaban derechos sociales.

Los autores sostienen en coincidencia con Evelina Dagnino, que en los años 80 la región vivió una doble transición; a la economía de mercado desregulado y hacia la democracia política. Los dos aspectos juntos integran una noción de neoliberalismo que no se limitará a ser una doctrina económica sino que constituye un proyecto cultural con una visión de estado, mercado y sociedad civil específica.

Esto provocó grandes cambios en las políticas públicas de los Estados. Hubo cambios en las políticas keinesianas que beneficiaban a la población de manera universal. Las políticas de choque auspiciadas por el Fondo Monetario Internacional impulsaron lo que hoy en día son las políticas focalizadas de contención de la pobreza (mujeres, pobres, marginados, pueblos indígenas, etc.)⁵⁴.

En este nuevo mundo globalizado y de economías abiertas, en América Latina las naciones han privilegiado los derechos civiles mientras acogen una visión restringida y procedimental de los derechos políticos y una abreviadísima visión de los derechos sociales. Esto ha provocado que en las movilizaciones a favor de una ciudadanía ampliada se reclamen el ejercicio de la deliberación, la toma de decisiones, mejoren la redistribución con el fin de contrarrestar la pérdida de derechos y la concentración del ingreso. Los movimientos sociales en América Latina han desarrollado interesantes ejercicios ciudadanos de gestión local alternativa como es el multicitado caso de los presupuestos participativos en Porto Alegre capital de Río Grande do Sul, Brasil. En 1990 se incorporó a la ley orgánica de esta ciudad el derecho a “el derecho a la participación popular en todas las etapas de la orientación presupuestal” (Rendón: 2004, p2) lo que fue punto de partida para que se legislara a favor de otras formas de participación directa e indirecta referendo, plebiscito, iniciativa popular de ley y consejos de cogestión en distintas áreas (Rendón: 2004, p 2). Este experimento de participación local de gran éxito se logró a partir de la nueva Constitución que rige al Brasil desde 1988. Otro ejemplo de integración democracia representativa y participativa con

⁵⁴ Como el Programa “Solidaridad” en México. implementado por el gobierno neoliberal de Carlos Salinas de Gortari.

inclusión de derechos es la constitución de Colombia de 1991, que a decir de Gabriel Murillo Castaño, investigador de la Universidad de los Andes:

La Constitución pasó de lo representativo a lo participativo. Su intención fue combinar participación en la representación. Para este fin se hizo un cambio de instituciones. Aparecen las figuras de plebiscito, referendo, cabildo abierto, revocación de mandato, etc. Incluye derechos civiles y políticos, sociales y de tercera generación (culturales) que incluyen derechos de petición y tutela⁵⁵.

Tras la revisión histórica del concepto de ciudadanía, queda demostrado que participar en Latinoamérica no ha sido una tarea sencilla, toda su historia está atravesada por prácticas racistas, paternalistas, sexistas, clasistas y clientelares. Estos rasgos idiosincráticos y culturales a su vez están mezclados con las prácticas de explotación de las metrópolis a nuestra región y de las élites locales a los pueblos, por lo que existe una inequitativa distribución de la riqueza. Estos elementos contrastan con el imaginario individualista y universalista de la teoría liberal europea y norteamericana sobre la ciudadanía y contradicen los postulados de la democratización como efecto globalizador que impulsa una idea de “deber ser democrático” que en muchas regiones y contextos no encaja. Por ello las prácticas populares desbordan las premisas formales de la ciudadanía que pretenden ser universales.

Para Calderón, Assies y Salman, la importante expansión del uso del concepto de ciudadanía en las prácticas sociales y en la teoría está vinculado a la dimensión ideológica; “Del tipo de dimensión que se le otorga depende en mucho el proyecto político que busca construirse dentro del marco democrático” (2002: 67). Observan que en Latinoamérica hay un consenso

⁵⁵ Entrevista al profesor Murillo realizada vía skipe en marzo de 2011.

mínimo entre la academia en el término de ciudadanía, el cual debe remitir al ejercicio de derechos, la redistribución de la riqueza, la participación eficaz en los asuntos públicos, sobre todo en el ámbito local y el reconocimiento de las diversidades en el marco de la igualdad.

Todas estas son las condiciones mínimas indispensables para ejercer ciudadanía, como lo explica Evelina Dagnino “Son parte de un proyecto político de los no-ciudadanos, de lo excluidos. Es una ciudadanía desde abajo” (Dagnino, 2002:33)⁵⁶. Para la autora el concepto de ciudadanía queda definido así:

... los conjuntos, creencias, intereses, concepciones del mundo y representaciones de los que debe ser la vida en sociedad y que orientan la acción política de los diferentes sucesos capaz de transformar relaciones sociales desiguales dejando muy atrás la mera definición legal pues redefinir la concepción de ciudadanía como concepto amplio que integra resistencia, identidades, derechos vinculados a la construcción democrática y horizontes de cambio social, “lazo constitutivo entre la política y la cultura” (Dagnino: 2006, p. 233).

Los modos de participación de la ciudadanía desde abajo o ciudadanía plebeya son definidos por Lucía Álvarez⁵⁷ como prácticas multidimensionales en los espacios cotidianos y que son resultados de luchas sociales por el control de recursos. Estas luchas permiten tener acceso a derechos reconocidos que otorga el Estado y a derechos adquiridos a través de prácticas informales dentro y fuera de las instituciones. Estos derechos hoy se negocian en localidades específicas y no necesariamente con el Estado.

⁵⁶ La traducción es mía.

⁵⁷ Notas de la exposición de la autora en el seminario internacional “Los desafíos de la ciudad en el siglo XXI” llevado a cabo en la ciudad de México. 8 de mayo de 2015.

La dimensión social de la ciudadanía, apuesta a una *polis* imaginaria en dónde la posibilidad de disputa política tiene lugar. Por ello la dimensión neoliberal altamente homogeneizadora no propicia la existencia de la comunidad y niega la vida pública con sus conflictos y contradicciones. Nos encontramos ante el reto de dar pertenencia y derechos diferenciados a grupos diversos por lo cual un sistema democrático debe fortalecer el espacio público para crear o fortalecer las instancias deliberativas heterogéneas; sobre todo en tiempos en que las ciudades son el lugar en que no sólo habitan los diferentes sino los no-ciudadanos como los migrantes. La dimensión social abre la posibilidad de participar, de opinar, de disentir o de coincidir lo que permite a los sujetos un primer nivel de inclusión puesto que la participación genera paridad (Borja. 2003).

Otro interesante análisis de esta disputa por los conceptos de ciudadanía es la que hace Manuel Canto Chac (2005) al diferenciar dos formas de participación una, que postula una democracia limitada, incompleta (situación que él denomina *Pathos de la democracia*) y otra que propone una postura de democracia fundamentada en derechos con arraigo en la región gracias a muchas luchas colectivas:

**Participación como correcciones del
Pathos de la Democracia**

**Participación como realización de
derechos ciudadanos**

Énfasis en participación individual

Énfasis en la participación colectiva

Fuente: Reproducción del cuadro que presenta Canto Chac, Manuel en Las políticas públicas participativas, las organizaciones de base y la construcción de espacios públicos de concertación local. 2005

Volviendo a Dagnino (2002), ella señala- y estamos de acuerdo- que desde los años 80 la noción de ciudadanía ha sido “apropiada con rapidez y voracidad sorprendente”⁵⁸ por un amplio espectro de actores sociales y políticos. Las razones de esto pueden rastrearse en la escuela de democracia que fueron las luchas contra las dictaduras y regímenes autoritarios a nivel de participación, el interés en el conocimiento de las leyes y en el funcionamiento de la cosa pública, la capacidad de construir redes y sinergias con otras organizaciones dentro y fuera de los países⁵⁹ dotaron de aprendizajes que fueron de gran utilidad para la apropiación del concepto entre los activistas.

En los últimos 10 años se ha avanzado en la región en esta dimensión de la ciudadanía social. Por ejemplo, fue el factor electoral lo que permitió la emergencia de los llamados “gobiernos progresistas” en Brasil desde el 2000, Venezuela en 1999, Bolivia desde 2006, Ecuador en

⁵⁸“If the notion of citizenship spread throughout the continent, the specific timing and the different features it assumed have been determined by the various national political contexts in different countries. The emergence of the notion of citizenship as relevant to the political and academic debate can be observed first in Brazil, in the early 1980s, in Colombia and Peru by the end of the 1980s, by the mid-1990s in Ecuador, when these countries saw the ascension of democratic movements (Menéndez Carrión 2002–2003). In Chile, it emerged by the second half of the 1990s, already informed by the neoliberal agenda which was by then well established in the country. Later on, in Mexico, its emergence coincided with the decline of the dominant regime of the Mexican Revolution Party (PRI), and more recently in Argentina, it gained strength during social mobilisation against the ‘political class’. Dagnino, Evelina. “Meanings of citizenship in Latin America”. In *IDS working papers*. Brighton. University of Sussex. 2002.

⁵⁹ Estos logros son también de movimientos sociales latinoamericanos emblemáticos, como las madres y las abuelas de la Plaza de mayo en Argentina, los comités en búsqueda de los desaparecidos durante el conflicto armado en El Salvador, los comités ciudadanos a que participaron en la Comisión de la Verdad en Chile, los sindicalistas bolivianos y los damnificados de vivienda en México tras el temblor de 1985.

2007, Uruguay en 2010, y la Argentina desde 2003; mismos que a su vez impulsaron con distintos niveles de resultados, leyes y acciones en materia de derechos y reivindicaciones sociales como son en el orden de cada país: los presupuestos participativos, la redistribución social de la “revolución bolivariana”, la refundación de una república pluriétnica que estatiza los hidrocarburos y en los casos de Ecuador, Uruguay, Por su parte, en la Argentina políticas sociales de redistribución a nivel de educación, salud y vivienda⁶⁰. La breve era de los gobiernos progresistas fue posible gracias a las elecciones libres por lo que hay que decir que si bien el modelo de democracia representativa por sí mismo no construye ciudadanía si abre la puerta a modos de hacer política participativa que sí lo hacen.

Sonia Fleury académica y consultora de Naciones Unidas considera que hay que valorar los procesos electorales cuando estos están vinculados con proyectos de democracia participativa:

Sólo con un nuevo modelo de democracia que asocie democracia representativa y democracia deliberativa se generarán las condiciones necesarias para la concertación social en una esfera pública ampliada, que permita la creación de un nuevo pacto político capaz de dar sustento a las políticas públicas redistributivas (Fleury en PNUD: 2006, p 97)

El modelo de ciudadanía social también precisa que el proceso de inclusión sea a través de la defensa de los derechos sociales. María José Añón de la Universidad de Valencia en el

⁶⁰ Revista *Nueva Sociedad*. Números 205, 207, 209 y 234,

documento “Ciudadanía Social, la lucha por los derechos sociales” (1998), explica por qué la vida democrática requiere de impulsar los derechos sociales:

La categoría de ciudadanía social... plantea las condiciones en las que deben estar los sujetos para poder ser ciudadanos participantes. Por otro lado, el concepto de ciudadanía transformó su contenido al ir insertándose en las formas de articulación de los Estados de Bienestar y del reconocimiento de los derechos sociales. En este contexto la noción de ciudadanía tendría la clave mejor que ningún otro concepto, para entender la dinámica de una democracia moderna.

Por lo tanto desde estos presupuestos, pensamos en un concepto de ciudadanía en términos de inclusión. Evidentemente, esto no puede hacerse sin derechos políticos, tal como lo indica el concepto de ciudadanía Republicana, pero tampoco es posible sin el reconocimiento y respeto de los derechos sociales que serían el contenido básico del concepto de ciudadanía social. De ahí que se afirme de ellos que son un test de inclusión El objetivo de la ciudadanía social consiste en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales (Marshall). La ciudadanía es entendida como el status conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes. La no discriminación en el acceso a estos recursos constituye la condición necesaria y suficiente de la ciudadanía. De forma que la ciudadanía en su sentido más pleno precisa de un estado de bienestar democrático. (Añon: 1998).

Añon, de la misma manera que Fleury, propone reforzar los derechos políticos para legitimar el ejercicio pleno de los derechos sociales y para que la ciudadanía representativa no sea un asunto de elites o grupos clientelares.

Relacionar los derechos con la calidad de la vida democrática implica necesariamente que el Estado y sus instituciones ofrezcan y produzcan vínculos para garantizar la participación ciudadana como por ejemplo, las reglas de procedimiento. La institucionalidad propuesta por el Estado requeriría el acompañamiento ciudadano como lo explica Adam Przeworski:

Ciudadanía y Estado deben definir un conjunto mutuo de obligaciones: si, por un lado, el Estado no hace cumplir los derechos y responsabilidades de la ciudadanía y si, por el otro, los ciudadanos no se organizan para hacer valer sus derechos y obligar al Estado a que observe eficientemente sus responsabilidades, el concepto mismo de ciudadanía carece de sentido (Przeworski ,1998:63).

La centralidad de los derechos sociales es un elemento fundamental para la construcción de ciudadanía. Si no se demanda su cumplimiento a la par de nuevas formas de redistribución seguirán incrementándose los niveles de exclusión de la participación ⁶¹ y la profundización

⁶¹ Con respecto a esto no quiero dejar de mencionar la siguiente anécdota. En 2007 pude presenciar una charla en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en la que funcionarios de nivel medio apoyaban la opinión de quien en ese momento era el Comisionado Presidente, Alonso Lujambio, con respecto a que el derecho a la información pública era un “derecho ilustrado” dada la complejidad para comprender la ley, redactar los requerimientos de información e ingresar a la plataforma vía internet. Esta charla se dio en el contexto de la cancelación que hizo Lujambio de un programa de fortalecimiento del derecho a la información pública para organizaciones populares, que en muchos casos tienen baja escolaridad y trabajan en comunidades marginadas. A pesar de que la evaluación de este programa resultó positiva, el IFAI decidió no invertir ni el tiempo de sus funcionarios ni dinero ni recursos de ningún tipo en “público que no está

de las prácticas desiguales para mantener lo que Sergio Tamayo (2010) denomina “una polifonía de prácticas desiguales” a través de la perversión de la participación: burocratización de la política, los acomodamientos del clientelismo, la exclusión de intereses a partir de silenciamiento y la manipulación. Para contrarrestar esto se precisa de espacios que alienten el aprendizaje y la reflexión constantes para evitar que se diluyan las experiencias vividas y se logre comprender que se viven modos de ciudadanía contradictorios, desiguales y en confrontación.

La desigualdad que limita la plena ciudadanía de los sujetos fue un asunto que Guillermo O'Donnell abordó con inteligencia y claridad en la introducción a un estudio relevante para nuestra región y publicado en 2004 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Este informe importante porque por vez primera un organismo regional alerta de la pérdida de legitimidad de la democracia representativa y de los riesgos que corre la región si no se construye una ciudadanía con autonomía y en posesión de derechos que les permita tomar decisiones basadas en el bien común.

El organismo elaboró un par de informes posteriores publicados ambos en 2008 pero no tienen el alcance de reflexión teórica ni estadística del anterior.

El informe es contundente en afirmar que si bien es muy necesario contar con instituciones democráticas sólidas que garanticen los procesos electorales eso no es suficiente ya que la región requiere ir construyendo una democracia integral. El organismo internacional tomó posición respecto a la democracia, lo que se espera de ella, y la importancia de una ciudadanía

capacitado”. Tiempo después Alonso Lujambio fue nombrado Secretario de Educación Pública por Felipe Calderón.

fundamentada en derechos, incluidos los sociales, los cuales deberán ser garantizados por los Estados. Es un informe teórico-empírico sobre el estado que guarda la democracia a principios del siglo XXI. Destaca que ha sido notable el avance de la construcción de instituciones para la democratización en el hemisferio, sobre todo si se parte del contexto regional: Los años de guerras civiles en Centroamérica, las dictaduras en el Cono Sur y la hegemonía de 70 años de partido único en México, como ejemplos de autoritarismo y violencia. La introducción de O'Donnell resalta dos virtudes de este informe: Se contextualiza el estado que guarda la democracia haciendo énfasis en que América Latina es una región con altos niveles de pobreza y desigualdad, por lo cual no hay posibilidades de lograr una ciudadanía en condiciones de equidad y la propuesta de generar en el hemisferio una democracia de ciudadana, la cual debe ser más que un conjunto de condiciones y normas para elegir y ser electo. Debe ser una manera de organizar a la sociedad con el objeto de asegurar y expandir derechos entre los individuos. El efectivo ejercicio de derechos hace el tránsito del elector al ciudadano

El informe se posiciona a favor de una ciudadanía de derechos como fundamento del desarrollo humano. Este trabajo es importante porque en el tiempo de su publicación llamó la atención de funcionarios, partidos políticos, organizaciones civiles e intelectuales y fue ampliamente difundido. Logró visibilizar y difundir esta concepción de ciudadanía social basada en derechos - aunque hay que enfatizar que antes ya se había planteado por diversas organizaciones civiles en la región como SERPAJ (Servicio paz y Justicia), así como los grupos de derechos humanos de la región participantes en los talleres impartidos por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) DE Costa Rica o académicos latinoamericanistas como Miguel Concha en México – lo que permitió que fuera analizada e

incluida en los discursos de los gobiernos, incluso los de clara orientación neoliberal como los de Colombia y México. La advertencia que hace el organismo internacional sobre el riesgo que corren las democracias en América Latina ante el hecho de que la desigualdad y las dificultades para la gobernabilidad fragmenten el tejido social resultó una profecía cumplida.

Este informe circuló ampliamente y ha sido utilizado también para analizar estudios de caso de las nuevas ciudadanía y da cuenta de las formas de intervenir en lo social por parte de grupos sociales diversos, su relación con los gobiernos, sus formas de presión social, si se ubican en las ciudades o en el ámbito rural. Estas nuevas ciudadanía se caracterizan por luchar por reivindicaciones locales, subjetivas y se encuentran alejadas de partidos políticos. Pero también se expresan como ciudadanía globales con preocupaciones planetarias como el medio ambiente, el impacto del capitalismo financiero en el deterioro de las sociedades, la lucha de por los derechos humanos y de los migrantes.

Por otra parte, el término “nuevas” ciudadanía (Lachenal y Pirker, 2012) (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006) ha sido utilizado en la academia latinoamericana para dar cuenta de las prácticas políticas de diversos grupos sociales y su relación con el Estado para la adquisición y mantenimiento de derechos no siempre contemplados en las legislaciones vigentes. El término da cuenta por una parte del dinamismo del concepto de ciudadanía, y por otra, de la apropiación del mismo por parte de actores sociales y políticos “con rapidez y voracidad sorprendente” (Dagnino, 2005). Es “lo nuevo” pues implica romper, renovar, extender el concepto más allá de la noción teórica liberal institucionalista. La novedad también radica en el hecho de que la ciudadanía latinoamericana contemporánea se construye a partir de los aprendizajes que dejaron las luchas contra las dictaduras y regímenes autoritarios, por la

infinidad de movilizaciones por los derechos, por un interés creciente en el funcionamiento de lo público, el conocimiento de las leyes y los modos exitosos en que se han construido redes y sinergias entre organizaciones y movimientos. Aunque también se puede observar de manera crítica este fenómeno y argumentar que las luchas que se dan en los barrios, comunidades, ejidos, grupos de mujeres, indígenas, jóvenes u ong's son luchas atomizadas, fragmentadas y sin atisbo del discurso de lucha de clases que era muy claro hace cuarenta años. Los expertos en el tema llevan un rato preguntándose ¿es posible que estas demandas puedan integrarse en acciones de mayor alcance que provoque una transformación social de alto impacto? Y aun no hay respuesta posible, aunque si hay registros suficientes sobre avances en construcción de una ciudadanía sustantiva que fortalecen las comunidades, permiten obtener logros como mayor participación en las decisiones públicas, reconocimientos de distintos derechos como educación, salud, vivienda, exigencia para la rendición de cuentas y combate a la corrupción, y reconocimiento de las identidades étnicas, nuevas territorialidades y exigencias para la reforma del Estado como grandes ejemplos. (Lachenal y Pirker, 2012), Dagnino Olvera y Panfichi, 2006, Isunza y Olvera, 2006, (Recondo, 2007. Modonesi, 2011, Svampa, 2009) para afirmar que lo que hay son microcambios⁶² (LaBelle, 1976) en la manera en que los sujetos comprenden a la ciudadanía y luchan por obtenerla y mantenerla y que la ciudadanía concedida desde arriba es limitada y sólo cuando es construida desde abajo abre la posibilidad de horizontes emancipadores de

⁶² Thomas LaBelle, sociólogo norteamericano, acuñó este término en su libro *Non formal education and social Change* para referirse a los pequeños cambios que se producen en las personas, familias o comunidades cuando los sujetos transitan por una experiencia de aprendizajes adquiridos socialmente que le permiten a la larga formarse como ciudadano y por lo tal, poder participar de una manera más eficaz e informada en su comunidad. Lo llama "microcambios" pues El Cambio, con toda su fuerza semántica sólo ha de ocurrir cuando estas prácticas y aprendizajes vayan también de la mano con la redistribución económica.

gran alcance. Esto para Guillermo O'Donnell tiene que ver con la intensidad de la ciudadanía, (O'Donnell, 2004)

Reflexionar el problema de la ciudadanía como un asunto diversificado (sean clásicas, viejas, nuevas, diversas) plantea retos para su aprehensión, comprensión y para su inclusión en los proyectos democráticos.

A partir de los análisis de los autores mencionados, podemos decir que en América Latina se han desarrollado modelos de ciudadanía que pueden clasificarse de la siguiente manera: i) nacionalista, ii) participativa-defensora de derechos, iii) la que demandan sujetos históricamente marginados y iv) la que acompaña al orden globalizador neoliberal. Estos modelos no sólo se relacionan con los Estados, sino con las ciudades y espacios locales. A decir de Fabio Velázquez “La democracia por venir tendrá modelos policéntricos en vez de estadocéntricos”⁶³ reconociéndose así la pluralidad de los espacios sociales que detentan el poder y la autoridad política.

No hay que perder de vista que, paralelamente a las ciudadanía florecientes, se observa la permanencia de la no-ciudadanía en poblaciones en pobreza extrema, grupos clientelares o población migrante.

La ciudadanía como parte de la disputa política.

La definición conceptual de la ciudadanía fue acaparada durante mucho tiempo por la ciencia política, el derecho y la historia. Tras el ensayo canónico de T. H Marshall la sociología tuvo

⁶³ A partir de las notas tomadas en conferencia del Dr. Velázquez en la Ciudad De México 2014

en el olvido por veinte años, la génesis y el accionar de los ciudadanos. Esta disciplina aporta a estos estudios el análisis del conflicto y la observación de lo que los actores hacen para lograr sus objetivos, que en este caso, es la apropiación de la ciudadanía.

La ciudadanía analizada como hecho legal y social, como acción de los actores para obtener una adscripción, como identidad, filiación, acción, legitimidad, integración y anhelo; es un logro civilizatorio significativo, un proceso histórico dinámico y en transformación. Para Latinoamérica es el resultado del fin de la colonización externa e interna y la promesa de una construcción política legalista e igualitaria y un horizonte de emancipación en nuestros tiempos.

Isin y Turner (2007: 8) proponen que la ciudadanía es un status legal que le confiere identidad y un estatus social que se determina en el modo en el que el capital cultural y económico es distribuido y reconocido por la sociedad. Pertenecer a la comunidad política implica una mezcla de ambas cosas. Señalan que el fenómeno de la exclusión en estos tiempos se agudiza como resultado de la globalización capitalista misma que ha producido cambios en la estructura social; transformaciones de los nacionalismos, desarrollo de las ciudades globales como centros neurálgicos de poder y de acumulación económica que atrae y expulsa a la vez a grandes conglomerados humanos y nuevas demandas de adscripción de sociedades muy diferenciadas. Estos cambios enfrentan a los sujetos a luchar por el reparto de los recursos económicos, sociales y culturales en un esquema de inequidad (Turner, 1993).

De manera paralela a los análisis teóricos aquí explicados, se encuentran los aportes de los actores sociales. Son los actores lo que disputan la ciudadanía cotidianamente en diversos lugares y la teoría está aprendiendo no a reflexionar sobre el “modelo imaginario del

ciudadano” (Cansino: 2010, p 334) sino a observar lo que los actores *hacen* para ser ciudadanos y las maneras en que expresan su ciudadanía o carecen de ella (Durand Ponte: 2010).

Sin duda una de las dimensiones problemáticas de la ciudadanía en nuestros tiempos, es la inclusión; la cual implica la pertenencia a la comunidad política sin que los sujetos pierdan perder su identidad particular (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, grupos de la diversidad sexual, comunidades locales que fueron engullidas por los conglomerados urbanos y un largo etcétera) la posibilidad de pertenencia debe ampliarse también a aquellos individuos que no pertenecen de origen a la comunidad política- como los migrantes- ¿Cómo se incluye a tanta diversidad? ¿Cuál es la mejor manera de garantizar derechos de aquellos que no pertenecen de origen a la comunidad y de aquellos que no tienen capital económico, cultural y simbólico? Sobre este asunto de la exclusión, Lucia Álvarez explica:

Pero el asunto de fondo de la ciudadanía es el de la inclusión; y la relación inclusión / exclusión es uno de sus referentes fundantes. Quiénes forman parte y quiénes no, es un tema central que acota y dimensiona la noción. El *nosotros* establece los alcances y los límites de la comunidad, en *los otros*, la distinción con respecto a otras comunidades y otras ciudadanías. La pertenencia y la plena competencia de los individuos se registra y verifica en la capacidad inclusiva que ofrecen la comunidad, el estado, el régimen político, en la capacidad de integrar a los diferentes, de distribuir beneficios, de compartir atribuciones, de construir en común; y se verifica también en la capacidad de los individuos para tomar parte en las exigencias de la vida pública. Refiere a prácticas y condiciones que, en la doble dirección de dar y recibir, promueven y afirman

idealmente una inclusión integral, que trasciende los contornos de la exclusiva igualdad individual ante la ley. (Álvarez Enríquez: 2016)

En el modelo liberal de ciudadanía, el otorgamiento de derechos para unos conlleva a que otros no los tienen, *los otros* que quedan excluidos como sujetos ciudadanos a pesar de la expansión de la ciudadanía, el adentro y el afuera se define por lugar de nacimiento, color de piel, género, nivel educativo, ingresos, lengua, religión o preferencia sexual. Isin y Turner preguntan “¿Cuál es el status de un desempleado, un discapacitado, un anciano o un trabajador migrante?” (2007: 11).

Nos encontramos ante el reto redimensionar los alcances de la ciudadanía como actividad intelectual que ayude a discernir cómo incluir, otorgar pertenencia y derechos diferenciados a grupos diversos para fortalecer la legalidad y el espacio público y para crear o fortalecer las instancias deliberativas heterogéneas. Hoy en día hay una tendencia positiva en el contexto legal-social transnacional por reconocer la ciudadanía a todos los sujetos provocando nuevos retos analíticos. Rachel Sieder pregunta: “¿de qué manera la identidad de ser ciudadano interactúa con otras identidades construidas históricamente como la identidad de género, etnia o clase? (Sieder, citada por Tamayo. 2010, p. 10) “y también cabe preguntarse qué quiere hacer el sujeto con su ciudadanía, que aspiraciones tiene, que imaginario persigue.

El discurso que estableció las bases de la ciudadanía a partir de nociones universales de igualdad y similitud se construyó bajo el canon liberal capitalista, pero este discurso se

flexibiliza. Hoy la noción de ciudadanía coexiste con otros discursos, sean comunitaristas, postcapitalistas o de reivindicación étnica que critican el concepto que nos ocupa.

La inclusión implica replantear si hoy en día la ciudadanía es necesariamente un sinónimo de nacionalidad. Este problema genera un problema hermenéutico a decir de Sergio Tamayo (2010) quien propone un diálogo interpretativo donde intervengan tradiciones, normas jurídicas, instituciones discursos además de la distribución de recursos económicos, de poder y significados en un espacio geográfico determinado, el lugar dónde sucede la construcción del ciudadano. Dado que “la ciudadanía es de hecho una lucha constante por el reconocimiento” (Estévez, 2008:15), la lucha se produce no sólo en un espacio concreto sino también está adentro de los modelos de comunidad política que han construido a su vez, una dimensión de ciudadanía.

A partir todo lo que se ha explicado en este capítulo, señalamos que en América Latina actualmente hay tres modelos de ciudadanía:

a) El modelo de ciudadanía liberal – institucional

En este modelo, con la predominancia del ciudadano elector-consumidor, el sostén de la democracia son las instituciones públicas y el estado de derecho que en Latinoamérica están sustentadas también por los organismos financieros internacionales. Se observa entonces que hay actores sociales que estarán en confluencia con esas instituciones, otros en confrontación coyuntural o permanente y otros fuera de las instituciones.

b) *El modelo de ciudadanía social participativa*⁶⁴

Este modelo no es mero resultado de una concesión del Estado. Se constituye en *las prácticas*. Lo que hacen los actores por ser incluidos, sus luchas por la expansión del concepto Pueden estar en confluencia con las instituciones del Estado-nación o fuera de él. Y de este modelo, se desprende el siguiente:

c) *El modelo de ciudadanía étnica:*

Es una versión radicalizada del modelo de ciudadanía social que para el caso de América Latina se fundamenta en el reconocimiento de la otredad, pero sobre todo de la otredad de los pueblos indígenas y sus derechos culturales, al autogobierno y a la preservación de sus territorios. Esto ha avanzado a nuevas concepciones epistemológicas y políticas que pretenden ser una opción al capitalismo.

Los modelos b) ciudadanía social y c) ciudadanía étnica se definen dentro de las profundas transformaciones conceptuales de nuestros tiempos en las que se han generado grandes cambios. Para James Holston y Arjun Appadurai en el artículo *Cities and Citizenship* (1996), los conceptos ciudadanía y nacionalidad, implicados históricamente desde el siglo XVIII, se han ido desligando y estamos presenciado cómo las ciudadanías uniformadas por el cuerpo

⁶⁴ El término de ciudadanía social que estamos utilizando en este trabajo, no debe confundirse ni los *derechos sociales* de la triada de Marshall, ni con el catálogo de derechos de las Naciones Unidas, aunque si se vincula con el informe de 2004 del PNUD *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Nos referimos a un modelo de ciudadanía desde América Latina, influenciado por el republicanismo porque abraza la visión de un proyecto político y social basado en el Bien común y la vida buena (Arendt: 2001, 2005), por los resabios de la utopía socialista latinoamericana, las demandas de los movimientos sociales regionales e incluso por la influencia de la filosofía de la liberación (corriente de pensamiento latinoamericanista cuyos autores más visibles son Enrique Dussel, Horacio Cerutti, Paulo Feire, Orlando Fals Borda, Camilo Torres y Frantz Fanon). En el capítulo cuatro de esta tesis se trabajará con más profundidad este término.

de la ley, de repente, se están desbordando de este marco de referencia. La emergencia de morfologías sociales nos parecen radicalmente poco familiares y nos obligan a reconsiderar los principios básicos de la membresía lo que nos provoca incertidumbres sobre las antiguas certezas del término: el lugar del poder soberano, lo correcto y lo bueno y, el rol de las identidades culturales en crecimiento como posibilidad de nuevas membresías.

Presenciamos también, la disyuntiva conceptual que separa a la ciudadanía: la forma y la sustancia. La forma o la condición formal de la ciudadanía es lo que se observa en las sociedades latinoamericanas tras el periodo transformador de transición a la democracia acompañado de las reformas neoliberales. Lo que está ausente, es la ciudadanía sustantiva. Esa dimensión no la otorga el Estado, se construye en las prácticas cotidianas de lucha, resistencia, inventiva, participación y movilización.

Una ciudadanía meramente formal en un orden neoliberal lo que ha hecho es contribuir a la brecha de la desigualdad. Holston y Appadurai (1996: 191) ponen como ejemplo Sao Paulo que, como en cualquier ciudad latinoamericana, se construyen cientos de condominios cerrados y exclusivos en dónde se utiliza el poder y los privilegios en nombre de organizaciones vecinales de barrios de élite para excluir, discriminar y segregar, erosionando la potente noción de ciudadanía que debería de servir para el bien común, la comunidad y el uso democrático de los espacios públicos.

Aunque la democracia representativa tiene una importante función y las elecciones son la manera más consolidada de participación y ha permitido que lleguen al poder líderes con proyectos sociales y redistributivos, nos encontramos frente la consolidación de un sistema de circulación de élites que busca legitimarse por la vía electoral a través de la propaganda

o la cooptación de clientelas “... lo que convierte al gobierno representativo virtualmente en un “gobierno de los políticos”(Nun, 2002) la fragilidad institucional y la pérdida de autonomía del sistema de partidos ante los poderes ejecutivos y, por ende, su cada vez mayor vinculación con la clase en el poder y su compromiso con los intereses y proyectos que éstos enarbolan” (Álvarez: 2015, p 3).

Los autores revisados coinciden en el debilitamiento del sentido de filiación en tiempos en que se observa la fragilidad de los Estados nación tal como se concibieron por la tradición liberal en cuyo seno se han sostenido los proyectos nacionales de ciudadanía:

Con el inaudito crecimiento de la economía y de las desigualdades sociales en las últimas décadas, las diferencias entre los residentes se han incrementado y las áreas de lo común se han compactado. Como resultado, el imaginario social de una nación de ciudadanos se desintegra. Las actuaciones que la sustentan fracasan. En esta brecha, la idea de una cultura compartida parece inverosímil. (Holston & Appadurai: 1996, p 192.)⁶⁵

Es el cuestionamiento a la estructura estatal que implica una crítica también al sistema de representación- que no del sistema neoliberal integral- y la creciente brecha de desigualdad provoca que los ciudadanos y los que quieren serlo, se movilicen, incluso bajo el argumento liberal de que tienen derechos por ser consumidores y pagan impuestos, exigiendo el derecho ya no necesariamente a la ciudadanía nacional sino a una entidad más local como puede ser la ciudad. Entonces estas movilizaciones o prácticas que se instituyen en diversos espacios urbanos o rurales son las expresiones de resistencia del siglo XXI en dónde parece que no

⁶⁵ La traducción es mía.

hay posibilidad de revoluciones y grandes transformaciones civilizatorias, sino pequeñas acciones colectivas que pueden ser llamadas “construcción de ciudadanía”, pues como dice René Torres: “un proceso de construcción de ciudadanía... nos refiere a la toma de consciencia y a las prácticas que los ciudadanos han implementado para demandar el reconocimiento de sus derechos y el ejercicio de los mismos” (Torres: 2009, p 19). Y para esta construcción se precisa del elemento pedagógico de la toma de consciencia, que para el caso de la ciudadanía Guillermo O’Donnell en su ensayo publicado en el libro *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía* denomina *agencia*, la cual describe como:

... una concepción moral de ser humano como *agente*, es decir alguien que está normalmente dotado de razón práctica y autonomía suficiente para decidir qué tipo de vida quiere vivir, que tiene capacidad cognitiva para detectar razonablemente las opciones que encuentra a su disposición y que se siente y es interpretado/a por los demás como – responsable por los cursos de acción que elige... la agencia constituye a cada individuo como persona legal, portadora de derechos subjetivos. Esta persona realiza opciones y es responsable por ellas porque el sistema legal presupone que es autónoma, responsable y razonable... (El) individuo- agente portador de derechos civiles y eventualmente también sociales, sea o no ciudadano/a político/a-tiene derecho legal a ser tratado con plena consideración y respeto y sobre las mismas bases que cualquier otro. (O’Donnell. 2003: 34-60 y 74).

La ciudadanía social, entendida como posibilidad de agencia permite a las personas organizarse y generar recursos estratégicos para incluirse en las negociaciones y en la construcción de proyectos que cuestionen el orden hegemónico

La ciudadanía como posible horizonte de emancipación en América Latina

La ciudadanía latinoamericana en el siglo XXI existe en un contexto de desigualdad estructural histórica. La desigualdad generalizada ha provocado la insurgencia de demanda de ciudadanía de los más pobre pues no han podido acceder a ella desde el siglo XIX. Este impulso renovador de la ciudadanía plebeya está creando nuevos modos de emancipación tras el desencanto de la utopía socialista.

A decir de Pierre Rosanvallon (1995) “Hay autores que afirman que las crecientes desigualdades producen un fuerte sentido de exclusión al causar una ruptura a la noción de pertenencia a la comunidad, lo que repercute en una alienación al sistema político y por ende genera altos niveles de abstención”, pero también producen formas disruptivas de participar en el espacio público como los movimientos sociales y los disturbios con el fin de enfrentar a los actores políticos dominantes.

Las enormes desigualdades y desequilibrios del orden capitalista han producido fracturas al orden democrático en todas partes. La paradoja es que tenemos el vaciamiento de la política y la expulsión de los ciudadanos de ella en nombre de la democracia.

En América Latina la ciudadanía se está reformulando el concepto, pese a la fragmentación social que producen los desequilibrios económicos más la violencia, la corrupción y la impunidad estatal. La cantidad de registros de movilización social que elabora la academia latinoamericana⁶⁶ permite inferir como los pueblos asimilan el concepto de ciudadanía, se

⁶⁶ Por ejemplo las que va cuantificando el observatorio social de América Latina, OSAL de la CLACSO.

posesionan de él y a través de la movilización y la participación, van oteando un horizonte más democrático que construya o refuerce los derechos, la rendición de cuentas y la redistribución social.

El temor que Huntington manifestaba a que las masas comprendieran y buscaran la democracia es un temor que se refleja en las metodologías para medir de manera científica qué es y qué no es una democracia,⁶⁷ según lo que indica el canon democrático liberal. Y sin embargo, hoy se observa el debilitamiento del mismo canon en las luchas por la ciudadanía de sujetos diversos que han llegado a cuestionar la visión única de democracia vinculada a las instituciones occidentales. A este fenómeno se ha denominado como *Demodiversidad*, categoría a la que hace referencia Boaventura de Souza Santos (Santos, 2002) para explicar estas formas de apropiación y expresión de la ciudadanía y la democracia que se construye desde los pueblos para buscar horizontes políticos incluyentes. Antoni Aguiló, joven filósofo español la explica así:

El nuevo ciclo de movilizaciones populares que se extiende por las calles y plazas del mundo, desde las primaveras árabes hasta la reciente ola de protestas en Turquía y Brasil, tiene como substrato común la lucha por la *demodiversidad* o, en palabras de Boaventura de Sousa Santos, por “la coexistencia pacífica o conflictiva de diferentes modelos y prácticas democráticas”.

⁶⁷ Por ejemplo, para explicar la vida democrática de un país como México se requiere utilizar mediciones científicas que se han desarrollado en el centro. El *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, se basó para su elaboración en el concepto de ciudadanía activa creado por el Consejo Europeo en el año 2000 que se publicó en el *Measuring active Citizenship*. Para sus autores, el uso de los conceptos e indicadores mencionados es lo que hacen válido el informe.

Las luchas por la demodiversidad implican una doble tarea: 1) denunciar las limitaciones de la democracia liberal, que se ha revelado un sistema político ineficiente, opaco, reproductor de desigualdades, subordinado a intereses privados y sostenido, en buena medida, por la corrupción, el conformismo y la apatía. Y 2) rescatar experiencias democráticas alternativas desacreditadas por la concepción arrogante y empobrecedora de la democracia que predomina en la academia y la sociedad: experiencias participativas, deliberativas, comunitarias, incluyentes y radicales con potencialidades contrahegemónicas. La “democracia primitiva” sumeria estudiada por Jacobsen; la deliberación directa del *demos* en la *ekklesia* en la Atenas de Pericles; la democracia directa en determinados cantones suizos que inspiró las ideas políticas de Rousseau; la democracia jacobina en la Francia revolucionaria; los procesos de decisión política en la lógica del poder comunal del que habla Tocqueville en referencia a la comuna de Nueva Inglaterra; la democracia oral ejercida en torno al árbol de palabras en aldeas africanas, alrededor del cual se toman decisiones sobre la vida cotidiana; la Comuna de París, exponente histórico de la democracia obrera participativa; la democracia de los soviets (consejos de trabajadores, soldados o campesinos) en los inicios de la Revolución rusa; la formación de comunas campesinas en la China de Mao Zedong; la democracia comunitaria directa de los *ayllus* andinos; el “mandar obedeciendo” y la “palabra verdadera” de la democracia zapatista; los consejos comunales en Venezuela; las democracias populares en Europa del este entre 1945 y 1989; los presupuestos participativos; las democracias feministas, que incorporan las expectativas y exigencias de las mujeres; la democracia electrónica; la planificación participativa en Kerala (India); la participación ciudadana en la evaluación de impactos científicos y tecnológicos son, todas ellas, experiencias de

demodiversidad situadas en los márgenes de la historia política moderna. (Aguiló, 2013. s/p)⁶⁸

Los movimientos sociales, sindicales y las acciones de las organizaciones cívicas en América Latina que han irrumpido en estas décadas han abonado a la demanda de una ciudadanía popular que le disputa el proyecto político a la elite por lo menos por ahora en lo simbólico, pero estas acciones permiten a la academia crear nuevas gramáticas; a través de la flexibilidad de los conceptos se desarrollan otras articulaciones entre las coordenadas local-nacional-global y centro- periferia, además de que contribuyen a la comprensión de los cambios de los sujetos absolutos y unidimensionales, como obreros y campesinos a los nuevos sujetos divididos, diversos, emergentes y cambiantes.

Para pensar la ciudadanía más allá de su vocación normativa decimonónica hay que superar que el ejercicio de la ciudadanía precisa poseer suficiente capital cultural y simbólico para el manejo de la información así como niveles mínimos de bienestar pues existen casos que denotan que no siempre esta regla es definitiva; Hay elites y liderazgos políticos en regiones muy pobres con capacidad de organización y deliberación a partir de procesos educativos no formales y con limitado acceso a los contenidos oficiales de los sistemas educativos nacionales que son aprovechados a partir de estrategias reflexivas colectivas como las asambleas o los talleres para detectar necesidades, comprender el mundo y tomar una postura política⁶⁹. Estas estrategias permiten construir modos de pertenencia e inclusión a la

⁶⁸ En : <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=171379> 20 de julio de 2013.

⁶⁹ Ejemplos documentados de ello son la favela de Candeal en Bahía, las cooperativas Tosepan y Masehual Siuamej en la Sierra Norte de Puebla, los bachilleratos populares en Buenos aires y Quilmes, las asambleas aymaras en Cochabamba y el sindicato de costureras en la Ciudad de México tras el sismo de 1985.

comunidad política que no son los que producen las instituciones de los Estados, estas son estrategias de la sociedad civil: "... donde se establecen los grandes cambios sociales a través de la modificación de las mentalidades y las interpretaciones de la realidad." (Fernández Santillán en Cadena Roa, 2004: p 20).

La ciudadanía como construcción teórica. Un tema pendiente en los Estudios Latinoamericanos

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en sus informes de 2004 y 2010, conmina a que sean los gobiernos latinoamericanos quienes tomen la batuta y conduzcan - vía políticas públicas- la tarea de construir ciudadanos a con excepción de la escuela⁷⁰ que sigue siendo el agente socializador y constructor de identidad civil más importante que tiene las sociedades occidentales, la realidad muestra que esa empresa le ha tocado realizarla a la sociedad. Son los procesos de luchas y demandas por una mejor calidad de vida la verdadera escuela de ciudadanía de millones de latinoamericanos, de ahí la frase "la ciudadanía se construye haciendo ciudadanía".

Los múltiples y diversos procesos sociales que forman el contrarelato de las transiciones democráticas despertaron un gran interés en la academia latinoamericana a principios de este siglo. Estos estudios políticos son parte de la búsqueda de nuevos caminos ideológicos pero también epistémicos después de la derrota histórica del socialismo. La búsqueda de alternativas políticas en la democracia va más allá de las competencias electorales y ha sido llamada "la ampliación de la democracia" por la propia academia (Santos, 2005). Existe un interés en resignificar el concepto democracia, una democracia con ciudadanos, para sacarlo

⁷⁰ Me refiero a la educación básica.

de la mera noción de régimen de gobierno basado en elecciones libres, estado de derecho y sistema de pesos y contrapesos a la posibilidad de construir un proyecto común, igualador y redistributivo. Esta búsqueda por la reinención analítica del concepto ha abrevado de diversas fuentes:

i) Del análisis sociológico y de la ciencia política sobre los postulados socialdemócratas europeos así como de los logros de los gobiernos nacional- populares latinoamericanos como el Cardenismo, el Varguismo y el Peronismo y de la revisión teórica de la acción colectiva, los movimientos sociales populares y de los estudios sobre el rol de la sociedad civil.

ii) De los estudios antropológicos e históricos enfocados en los modos de organización indígena contemporánea; de sus movimientos sociales, sus procesos históricos que desarrollaron modelos comunitarios de vida social. Sin duda, la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 puso en el estrado del escenario académico un fenómeno nuevo, innovador que manejaba un discurso que sintetizaba las viejas luchas marxistas con la teología de la liberación, con las formas de asamblea y la reivindicación de los pueblos originarios; así como los movimientos de los pueblos andinos.

iii) De los estudios culturales, la epistemología feminista, los estudios transdisciplinarios para comprender la relación medio ambiente- ecología humana-expoliación de los recursos naturales y de las ciencias duras como la física cuántica y la biología adscritas a la corriente del *metabolismo social* que implica comprender la realidad de manera integrada (Toledo, 2013).

Por otra parte, en los últimos años, las discusiones sobre ciudadanía que se están dando en América latina versan sobre la ampliación de ciudadanía, mientras los gobiernos con sus

políticas de participación limitada y reformas económicas que abren la brecha de la desigualdad la van acotando. Ampliarla es un proceso popular de luchas y exigencias por parte de la sociedad más que concesiones estatales y de esto depende el futuro de la democracia en la región.

Estos procesos de construcción de ciudadanía que se producen en la movilización social, en los espacios de la vida comunitaria y en la reflexión intelectual tiene que ver también con el desarrollo de virtudes cívicas que refiere el Republicanismo.

Los estudios sobre ciudadanía que se presentan en el siguiente capítulo, producen información y hacen preguntas a la realidad para atisbar si se puede o no construir una sociedad más horizontal. La obra de Evelina Dagnino para Brasil y Luis Tapia para Bolivia se dedican a observar cómo se avanza en derechos y se retrocede en un proceso histórico, no lineal y dinámico. En las miradas académicas que analizaremos en relación a la construcción de la ciudadanía, como en todo proceso social, encontraremos debates, posiciones y proyectos encontrados.

A modo de conclusión.

Sobre el asunto de la ciudadanía en Latinoamérica se ha escrito mucho y se ha discutido más. A mi entender mucho de lo que produce la academia de la región sobre el tema se puede agrupar en dos discusiones principales que se han sostenido principalmente por dos intelectuales locales :

i) la idea ciudadanía social-participativa ¿Cómo incluir a los no ciudadanos, ampliar las formas de participación y el disfrute de los derechos en un modelo estatal liberal? Sobre este modelo de ciudadanía se revisarán los trabajos de Evelina Dagnino.

ii) La idea de la ciudadanía étnica ¿cómo convivir perteneciendo a diferentes tiempos y comunidades sociales?, ¿cómo se generan las luchas de los pueblos indígenas por el derecho a la diferencia? ¿De qué manera se está posicionando el pensamiento pluricultural, comunitarista y demodiverso en las ciencias sociales latinoamericanas? Sobre este modelo se revisará la obra de Luis Tapia

Ambos enfoques pretenden rebasar los límites de “la ciudadanía neoliberal” representativa que participa por las vías electorales convencionales y orientada a la acción política individual y fragmentada.

En este trabajo se sostiene que la producción académica sobre la ciudadanía en la que se desarrollan sus problemas, sus prácticas, sus alcances y límites es un ejercicio político que busca posicionar ideas y nuevos sentidos comunes en la arena política. Escribir sobre ciudadanía no es neutral, el conocimiento actúa para estos casos no sólo para explicar lo que es un concepto, sino para orientar lo que se quiere que sea. Se ha pensado y escrito sobre la ciudadanía para proyectar horizontes.

Capítulo tres

Ciudadanía Social Participativa. Un proceso de apropiación de la política: Los aportes de Evelina Dagnino.

El enriquecimiento del estatus de ciudadanía ha hecho más difícil conservar las desigualdades económicas, porque les deja menos espacios y aumenta las posibilidades de luchas contra ellas

T. H Marshall. Ciudadanía y Clase Social. P. 76.

Este capítulo inicia con una rápida revisión de la trayectoria de reconocimiento de los derechos sociales en el siglo XX y su vínculo con la ciudadanía. A esa integración Marshall le ha llamado ciudadanía social y desde su análisis, teleológico, es el estadio ideal de ciudadanía. A partir de esa explicación se abordará la propuesta del modelo de ciudadanía social participativa que se impulsó en América Latina por los movimientos sociales y la sociedad civil durante las décadas de los 80 y 90 para concentrarse en el caso de Brasil y la propuesta de ciudadanía y democracia en la obra de Evelina Dagnino y su contribución para América Latina.

¿Qué son los derechos sociales? Sobre los derechos sociales en el siglo XXI, una breve definición.

Los derechos sociales son un asunto de larga trayectoria histórica, forman parte de la constitución de la modernidad occidental y se pueden encontrar planteados de manera clara en los procesos deliberativos sobre “la cuestión social en tiempos” de la Revolución Francesa (la idea de *fraternidad* que forma parte de la triada de la dignidad humana y fundamentan los derechos individuales), en las reformas elaboradas por Bismarck en Alemania a finales del siglo XIX las llamadas “Las leyes de pobres” y otras leyes prescritas para beneficiar con prestaciones a los obreros. Más adelante, empezando el nuevo siglo, se legislará para dotar de derechos sociales en el proceso constituyente en México (1917) y también en Alemania (1919) en tiempos de la República de Weimar.⁷¹

Estos derechos tienen su origen en la demanda de los grupos populares la salud, el trabajo, la vivienda, la educación y otras cuestiones vinculadas al bienestar y al desarrollo humano. Al centro de estos derechos está la demanda de igualdad, misma que se vincula a la noción de ciudadanía. A diferencia de la *igualdad ante la ley* que aportó el liberalismo, la igualdad desde la perspectiva de los derechos sociales está intrínsecamente vinculada a la noción *justicia*, fundamentada en la redistribución de la riqueza de las sociedades a través de políticas que impulsa un Estado con vocación social al cual ya nos referimos y que busca mejorar el nivel de vida de los más carenciados a través de una mayor y más eficiente recaudación fiscal, limitar los privilegios de grupos de élite y desarrollar la solidaridad a

⁷¹ Esto está desarrollado con gran amplitud en Capítulo 47 “Derechos sociales” de la *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho* volumen dos a cargo de Rodolfo Arango Revadeneira editada por la UNAM y que puede consultarse en : <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3796-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-dos>

través de la cohesión social. Todas estas acciones precisan de una escrupulosa planificación, buena administración tanto de la hacienda pública como de los proyectos de distribución de lo común y con eficaces candados legales y castigos contra la corrupción.

Aunque tienen una trayectoria histórica, Es hasta el fin de la segunda guerra mundial que los derechos sociales empiezan quedan asentados en las leyes y se expanden en particular por Europa y Estados Unidos. Pierre Rosanvallon explica la construcción de estas políticas a partir de una nueva idea de ciudadano:

...el Estado-providencia de la nación. Esta relación ha desempeñado un papel esencial en la historia de las democracias europeas. Las instituciones organizadoras de una “seguridad social” estuvieron allí ligadas al refuerzo de un vínculo cívico generado por las dos grandes guerras del siglo En 1930, uno de los apóstoles franceses de la primera ley sobre la seguridad social, lo había expresado en términos sumamente significativos. El Estado-providencia, subraya, “nació inmediatamente después de la guerra, de la solidaridad que se había enraizado entre las distintas clases sociales, de la voluntad de conceder a los que habían defendido a la patria en las trincheras la ayuda necesaria en los días malos; del recuerdo de los esfuerzos que habían llevado a cabo, de una gran idea de solidaridad nacional”. Se decía lo mismo en Gran Bretaña o en Alemania. El Estado-providencia ha progresado en Europa con motivo de las crisis y las guerras, ya que esos períodos constituyen épocas de prueba, que generan la ocasión para una reformulación más o menos explícita del contrato social. La guerra radicaliza el curso de las existencias, reduce el vínculo social a lo social y a sus orígenes. Beveridge, en sus textos célebres, insistió justamente sobre este efecto igualador. “El efecto más general de la guerra, explicaba, es tornar más importante a la gente común. Cada individuo válido de la comunidad se convierte en efecto en un valioso capital” (The Pillars of Security and Other War-Time Essays, 1943). (2004: 2)

Como lo fundamenta Rosanvallon, el Estado de bienestar del siglo XX surge del interés de “recompensar” a una ciudadanía que había vivido la crisis económica de los años 30 y que además luchó por su patria y sufrió por las dos guerras mundiales, con la renovación del contrato social a favor de la solidaridad entre clases en el que la alta burguesía queda regulada por los gobiernos ricos para aportar en favor de una mejoría de las condiciones de vida de los trabajadores, los pobres y las clases medias. Los derechos sociales también se protegerán como una necesidad de construir un equilibrio social para evitar otras revoluciones socialistas. El fin de la guerra es el inicio de un tiempo nuevo en las relaciones internacionales con la fundación de la Organización de las Naciones Unidas y con la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948⁷² en donde quedan asentados los derechos sociales como una obligación de las naciones para con su ciudadanía.

Las políticas de derechos sociales se construyeron a partir de un novedoso modelo de Estado comprometido claramente en discursos y en leyes, a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; a través del diseño y puesta en marcha de políticas de bienestar que en un mediano plazo lograran una notable mejoría en las condiciones de vida de los ciudadanos a partir del acceso a la educación, la recreación, al sistema de salud, al empleo y al retiro, extendiendo la prosperidad y el bienestar. Esos logros tendrían además la virtud produjeron un sistema de lealtades que permitirán la viabilidad de dicho Estado y su sistema de gobierno. Por otra parte, el capitalismo local e internacional se benefició al incrementar la compra de todo tipo de bienes novedosos fuera a crédito o al contado; automóviles, electrodomésticos, vestimenta, compra de bienes raíces, seguros etc. También se consolidan formas de consumo

⁷² <https://eacnur.org/blog/cuales-los-derechos-sociales-aplicacion-tienen/>

inéditas para los grupos populares y las clases medias como los viajes de placer, las modas, comer fuera de casa, cine, teatro, consumo de música entre muchas otras prácticas de consumo cultural.

Organizar un Estado de Bienestar precisó de un saber económico específico para su sostenimiento y viabilidad que como bien se sabe, se sostuvo en los postulados de Keynes y su *Teoría general del empleo, el interés y el dinero* (1936) que permitió además desarrollar las alternativas de reconstrucción y activación de la economía en las naciones intervenidas por la guerra en Europa y Asia. Se puede afirmar que los aportes del Estado de bienestar permitieron construir y fortalecer una noción de ciudadanía que queda vinculada a la posesión de derechos sociales.

Durante los años 50y 60 El proceso de descolonización en África y Asia se acompaña de un interés en apoyar el desarrollo de estas jóvenes naciones y las de Latinoamérica. El desarrollo se convierte en un asunto prioritario por parte de los organismos internacionales. La llamada economía del desarrollo trabajó en crear los incentivos necesarios para acortar la brecha de desigualdad de esos países dentro de sus propias sociedades y en relación a los países desarrollados. Los indicadores para medir el desarrollo fueron evolucionando, en una primera etapa medían sólo pobreza material y posteriormente incluirían otros niveles de bienestar como nivel educativo, índices de democracia, índices de violencia, entre otros, lo que transformaría el concepto de *desarrollo humano* como los estudios de Amartya Sen (1998) quien comprende el desarrollo como un proceso histórico, social, multifactorial más allá del mero crecimiento económico o de producción de bienes.

En Latinoamérica el modelo de bienestar y desarrollo basado en el Keynesianismo, como el llamado desarrollismo (Aníbal Pinto. 2005)⁷³ -que fue un tipo de capitalismo tutelado por el Estado sin el alcance del Estado de Bienestar- produjeron un piso mínimo de bienestar de manera sostenida y consolidaron los derechos sociales para sus ciudadanos en los tiempos de los gobiernos nacionales-populares se impulsaron políticas para el desarrollo social.

Los derechos sociales son el centro de la concepción de ciudadanía del siglo XXI. Estos son la base de una ciudadanía distinta a la liberal que recupera elementos del enfoque de Marshall y su explicación sobre la generalización de los derechos sociales, los cuales son una conquista posterior a la segunda guerra y se obtiene por la vía de la intervención política y se desmercantilizan por la “intervención distributiva del Estado”. Son un piso mínimo de bienestar social “necesario para la participación autónoma de todos en la vida social y política” (Assies. 2002: 150).

Tras las crisis económicas de los años 70 y 80, se transformó el mercado mundial y se aplicaron nuevos modelos económicos desde la perspectiva neoliberal que dismantlarán las políticas de gobierno basadas en la noción de equilibrio y solidaridad para sustituirlas por la libre competencia y la responsabilidad individual.

La fragilidad de los derechos sociales y la ciudadanía en América Latina

El neoliberalismo que fue implementado en América Latina no sólo como un modelo económico, introdujo también argumentos políticos como que la combinación del libre mercado y la transición al sistema democrático formarían un círculo virtuoso de balances y

⁷³ Consultado en: <http://ww.rrojasdatabank.info/RVI96Pintos.pdf>

contrapesos que crearían ajustes para equilibrar la desigualdad. Muy pronto quedó en evidencia que no sería así.

La globalización implicará una serie de mínimos en materia de desarrollo humano para hacerla sustentable en su proyecto económico capitalista, por ello se impulsó la agenda de “Los objetivos del milenio”. El desarrollo dejó de ser un asunto sólo de la economía y la demografía para volverse una preocupación de todas las disciplinas sociales. Se realizaron estudios sobre democracia que incluyeron el tema del desarrollo como el libro *¿Qué es democracia? de Alain Tourraine*. Economistas como Amartia Sen van a incluir el asunto de la democracia en sus análisis como en el libro *Desarrollo y Libertad* (2000)⁷⁴. Este enfoque transdisciplinario es el fundamento de la noción de *Democracia Sustantiva* de Guillermo O'Donnell (1993)⁷⁵, la cual para sostenerse precisa de una ciudadanía fundamentada en el goce de derechos y en la posibilidad del desarrollo de las personas que les tener capacidad de agencia para poder sostener modos de vida democráticos. Por su parte, Sonia Fleury explica esta vinculación “Más que un conjunto de reglas, la democracia implica el reconocimiento del otro, la inclusión de todos los ciudadanos en una comunidad política, la promoción de la participación y el combate a toda forma de exclusión. (2006:101).

Se puede decir que tanto las políticas de desarrollo como la propuesta de democracia sustantiva dieron lugar a la Ciudadanía Social la cual propone que la inclusión no sólo es jurídica o política sino integral. El ciudadano ha de tener sus necesidades básicas cubiertas

⁷⁴ Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Planeta. Buenos Aires. 2000

⁷⁵ <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/teoriapolitica/files/2014/03/ODonnell.Estado-democratizaci%C3%B3n-y-ciudadan%C3%ADa.pdf>

para lograr la autonomía y el sentido de agencia necesario para sostener una democracia sustantiva que permee la vida social y no sólo en el ejercicio de gobierno. Este tipo de ciudadanía permite que la población y no sólo las elites conozcan y utilicen las vías para acotar el poder económico, político y simbólico. Sin duda, en este siglo, la ciudadanía pasa por lo social y esta forma ciudadanía precisa de un Estado con capacidad de generar políticas distributivas.

Las políticas distributivas de los gobiernos nacionales- populares en América Latina generaron políticas sociales en materia de educación, salud, vivienda y pensiones. En los periodos de las grandes migraciones campo-ciudad se dotó de infraestructura urbana a los asentamientos marginales. Al instaurarse el neoliberalismo estas políticas distributivas serán limitadas al máximo; los procesos de modernización económica provocaron que el acceso a servicios sociales del estado, como el de la salud o la jubilación, quedaran destinados sólo para los ciudadanos que mantuvieran por muchos años un empleo en la economía formal abriendo aún más la brecha de desigualdad en la región⁷⁶.

Los derechos sociales que permiten la satisfacción elemental de las necesidades - preocupación fundamental del marxismo- y que en la tradición intelectual francesa llaman “la cuestión social”, es un asunto de larga trayectoria histórica y como ya hemos dicho siempre han sido obtenidos a través de la lucha social. La noción de igualdad es el corazón

⁷⁶ Para ilustrar esto me remito al informe *Panorama Laboral 2015 América Latina y el Caribe* en el se menciona: “La OIT estima que por cada décima de punto porcentual que deja de crecer la región, se dejan de generar unos 100 mil empleos.” (p. 23). http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_435169.pdf

de ciudadanía y la noción de igualdad vinculada a los derechos sociales va más allá de la igualdad jurídica del liberalismo; implica la redistribución de la riqueza y por eso son polémicos, pues volverlos efectivos implica mayores impuestos, pérdida de privilegios, obligaciones para las élites y solidaridad social. Sin duda para llevar esto a cabo se precisa de un Estado fuerte y legitimado, eficaz en su planificación, con leyes eficaces contra la corrupción y buen administrador tanto de las políticas públicas como de la hacienda nacional. Desde esta perspectiva, la igualdad es equivalente a la justicia y el interés público está sobre el privado. Los derechos se están desdibujando de las agendas nacionales neoliberales en el Hemisferio Americano apoyándose en una estrategia discursiva y simbólica que desplaza a la comunidad nacional y pone al mercado y al individuo al centro; para justificar este cambio social se elaboran argumentos por parte de comunidades académicas y la gobernanza internacional contra los derechos sociales y los gobiernos que los favorecen. Con el debilitamiento de los estados en la región, la defensa y exigibilidad de estos derechos dependen de una ciudadanía que tiene que comprender que nadie le regala nada, ni son dádivas, sino un acto de justicia distributiva pues es la productora de la riqueza social.

Dado que las políticas de libre mercado debilitaron o anularon los mínimos avances sociales que existían en nuestros países, entre las estrategias para acotar la creciente brecha de desigualdad, organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe del 2004 ya comentado, propuso la construcción de una ciudadanía social como política hemisférica. Guillermo O'Donnell, que escribió el estudio interlocutorio explica la importancia de la ciudadanía para el mantenimiento de las democracias latinoamericanas y por ello hay que impulsar el desarrollo del *agente-ciudadano*, es decir:

Alguien que está normalmente dotado de razón práctica y de autonomía suficiente para decidir qué tipo de vida quiere vivir, que tiene capacidad cognitiva para detectar razonablemente las opciones que se encuentran a su disposición y que se siente y es interpretado/a por los demás como responsable por los cursos de acción que elige... la agencia constituye a cada individuo como persona legal, portadora de derechos subjetivos. Esta persona realiza opciones y es responsable por ellas porque el sistema legal presupone que es autónoma, responsable y razonable... el individuo-un agente portador de derechos civiles y eventualmente también sociales, sea o no ciudadano/a político/a-tiene derecho legal a ser tratado con plena consideración y respeto y sobre las mismas bases que cualquier otro. (O'Donnell. 2003: 34-60 y 74).

Siguiendo al autor, el individuo no se convierte en ciudadano con capacidad de agencia por sí sólo, se precisa una convivencia con su entorno social, de un Estado que garantice el Desarrollo Humano y los Derechos Humanos de la ciudadanía y por otra parte el ciudadano-agente debe estar habilitado para conocer, ejercer y exigir sus derechos por lo que precisa de nuevas relaciones y prácticas para la vida política; se ha requerido de informar y formar a estos ciudadanos de los años de las transiciones para que no sólo conozca las reglas formales del juego electoral, sino para que fortalezcan, asimilen y modifiquen sus valores y actitudes para beneficiar y beneficiarse de un régimen democrático. Este trabajo lo ha hecho la escolarización, los organismos nacionales e internacionales a través de cursos y talleres, los medios de comunicación con su construcción de sentidos pero también lo han hecho con éxito los movimientos sociales.

Esbozo de la ciudadanía social-participativa en América Latina

Durante el proceso de resistencia y denuncia en tiempos de las dictaduras y los autoritarismos, la noción de “tener derechos” se incorporó en los imaginarios ciudadanos como la forma de comprender la adscripción y la inclusión. El discurso novedoso de los Derechos Humanos que se produjo en esos tiempos ayudó a integrar la relación derechos-dignidad con la democracia en medio de un contexto de atropellos, injusticias y arbitrariedades que fueron denunciándose a la comunidad internacional. En esos momentos se hizo énfasis en las garantías individuales y pronto se integrarían las nociones de derechos políticos, sociales, económicos y culturales. Las demandas de justicia desde la perspectiva de los derechos humanos, son un cambio de paradigma, como lo explica Elizabeth Jelin:

Desde la perspectiva de los paradigmas latinoamericanos, lo que ocurrió en ese período fue la incorporación del marco de los derechos humanos en la lucha anti-dictatorial. Antes, la dominación y las luchas sociales y políticas eran interpretadas en términos de lucha de clases o de revoluciones nacionales. La incorporación de la clave "violaciones a los derechos humanos" fue, en ese marco, una verdadera revolución paradigmática. Esta definición implica concebir al ser humano como portador de derechos inalienables. Supone también la asignación de una responsabilidad central a las instituciones estatales de garantizar la vigencia y el cumplimiento de esos derechos (Jelin, 2003: 6)

Durante el periodo de las transiciones el respeto a los derechos, por lo menos de manera discursiva, acompañó el discurso de los partidos y los políticos. Garantizar respeto y acceso a los derechos resultó relevante y necesario para las democracias en ciernes. El discurso de los derechos de ciudadanía renovó el discurso sobre la ciudadanía, lo volvió atractivo y

comprensible para los sujetos populares en sociedades que se encontraban en medio de la modernización ligada a los procesos de urbanización e industrialización (Jelin, 2003).

El fortalecimiento de perspectiva del derecho a los derechos se vinculó en coincidencia histórica con la irrupción de diversos movimientos sociales, que exigían la visibilización de sujetos históricamente marginados fuera de modo económico o cultural o ambos y junto con las demandas por la democratización, desarrolló una noción de una ciudadanía de tipo social y participativa que empezaría a ser exigida en el espacio público. La incorporación de este modelo de ciudadanía impulsado desde los movimientos sociales, y diversos actores sociales y organizaciones civiles implicó el desarrollo de estrategias específicas para apropiarse de los discursos sobre la ciudadanía y conseguir la interlocución directa con las instancias del Estado. El fenómeno de movilización social los años 80 y 90 produjo actores políticos “nuevos”; su novedad reside en que quedaron fuera de la tutela de los partidos políticos, los sindicatos y otras grandes corporaciones horizontales y jerarquizadas. Estos nuevos actores no luchaban por las grandes revoluciones sino por lo cotidiano e integraron a sus subjetividades a nuevas formas de hacer política (Lechner, 1988). La noción de derechos, la urgencia democrática, las demandas de grupo específicos y el interés en acompañar las decisiones gubernamentales en políticas sociales se integraron para producir un tipo de ciudadanía social-participativa que se expresó en América Latina desde la década de los ochenta hasta nuestros días.

Proveer de estos derechos creó generaciones de ciudadanos integrados con mayor conocimiento a sus sociedades y provocó- dice Williem Assies- “el cambio de las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil” (Assies. 2002: 154)

La primera mitad del siglo XX se caracterizará por el crecimiento de los derechos sociales en buena parte del mundo occidental. Sin embargo, su ejercicio es equívoco pues su posesión (la cual Marshall define como *entitlements*⁷⁷) algunas veces es claro-como el derecho a la educación- y la más de las veces, quedarán ocultos bajo el ropaje de dádivas gubernamentales para el control social y la acción corporativa. Aun con estas maneras difusas, los derechos sociales se asimilarán en la población que exigirá con movilizaciones y otras estrategias el que les sean otorgados y protegidos pues como refiere Williem Assies “La demanda por la expansión de tales derechos estaba dando lugar a movilizaciones populares cada vez más autónomas que amenazaban con rebasar el marco de la economía capitalista” (Op. cit: 155).

Estas acciones políticas en la búsqueda y defensa de estos derechos se vinculan con la formación de una sociedad civil vinculada a la construcción de una ciudadanía democrática y democratizadora construida desde abajo, desde lo social y no desde lo estatal, Esta forma organizativa y su auto representación, según Assies y Dagnino, está vinculada a las lecturas de la obra de Gramsci en los años 70 en Latinoamérica. Será frecuente el uso del término sociedad civil como la contraparte de lo estatal y tanto en la academia como en el lenguaje militante tuvo como función la construcción de un campo ideológico para construir una contrahegemonía no opresora. La sociedad civil apela a la construcción de la ciudadanía, pues es el sujeto que a partir de una acción política reflexiva logrará una nueva cultura política participativa que pueda equilibrar al poder y transformarlo. En ese sentido, la construcción de democracia, el desarrollo de la sociedad civil y construcción de la ciudadanía se vuelven objetivos de las luchas populares pues son caminos para ampliar los derechos sociales al

⁷⁷ La palabra *entitlement* viene del inglés y refiere el *derecho a tener*, según indica el diccionario Cambridge: something that you have a right to do or have, or the right to do or have something. Consultado en <http://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/entitlement>.

grado de ser adoptados por la izquierda pues “La ciudadanía y la sociedad civil son nociones que se forjan a través del discurso y la práctica política” (Assies: 145)

La ciudadanía social participativa tiene como aspiración el orientar las políticas de participación que deciden el cómo se ha de incluir a los sujetos en la vida pública y su derecho a intervenir en la vida política. No sólo lucha por la inclusión sino por un tipo específico de inclusión que permita el ejercicio de derechos para alcanzar un adecuado desarrollo humano, y lograr formas efectivas de redistribución de la riqueza para limitar al mínimo la desigualdad y para una efectiva movilidad social.

Esta ciudadanía está vinculada a los movimientos sociales y a las organizaciones civiles de origen popular o bien, comprometidas con el pueblo. Se ha desarrollado en las organizaciones comunitarias, en las prácticas de deliberación a través de asambleas, juntas vecinales y en la exigencia por mayor participación en los asuntos públicos. Es un modo de construcción de ciudadanía *desde abajo* puesto que “...apunta en dirección a una sociedad más igualitaria en todos sus niveles, basada en el reconocimiento de sus miembros como *sujetos portadores de derechos*, incluso el de participar efectivamente en la gestión de la sociedad” (Dagnino. 2002:14). Los derechos son lo que permiten la existencia misma de una sociedad civil.

Sin embargo, esta expresión de la ciudadanía se enfrenta a dificultades para su impulso y permanencia dadas las profundas desigualdades sociales, económicas y culturales en las que viven buena parte de los habitantes de América Latina⁷⁸; quienes son marginados del

⁷⁸Según los informes *La hora de la desigualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir* y *Panorama Social de América Latina 2015*. Ambos publicados en versión electrónica en 2010 y 2015 respectivamente y coordinados por Alicia Bárcena y auspiciado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL

ejercicio de su ciudadanía y son convertidos en meros clientes de las disputas electorales y en sujetos de políticas de ayuda estatal.

Como ya se explicó en el capítulo anterior, la ciudadanía es una noción que se construye a través de las prácticas políticas y sociales y por lo tanto puede ser usada como una estrategia de los pueblos (Dagnino. 1994) para construir una sociedad más incluyente. Los Estados han usado a la ciudadanía como una estrategia de homogenización, integración, como moral pública y legitimidad del orden capitalista. Durante las últimas décadas del siglo XX en las sociedades de Latinoamérica la ciudadanía se volvió una estrategia de los que están abajo en cuanto que les es de utilidad pues les otorga un marco explicativo que les ayuda a organizar un discurso con efectivo que les permite mayor capacidad de incidencia política frente al Estado a fin de que les conceda más derechos y modifique prácticas nocivas para estos como la corrupción y la impunidad. Esta forma de concebir la ciudadanía está vinculada a la vieja visión republicana del bien común que impulsa la participación para superar la brecha entre el interés particular y el interés general. Pero la novedad de este modelo radica en las maneras en que los grupos populares se han apropiado de ella. La ciudadanía social-participativa historiza a los sujetos. Los vuelve responsables de su destino y del espacio social que ocupan en contraposición a la ciudadanía institucional que es aquella en la que los actores de la sociedad son élites económicas o académicas.

La ciudadanía social-participativa quedó en riesgo y en desprestigio con la llegada del neoliberalismo y sus cambios culturales e ideológicos. Tras la crisis fiscal de este modelo estatal y el inicio de la construcción del modelo capitalista globalizador y de libre mercado y se produce un giro cultural de orden conservador-liberal que producirá un discurso de crítica a toda política de solidaridad del Estado. Las críticas apuntan contra las políticas de apoyos

para la educación, la salud, la vivienda, la recreación y otros derechos, pues argumentan que el libre acceso a estos derechos, vuelven a los sujetos dependientes, flojos, irresponsables y es por eso que la economía pierde dinamismo, porque no hay incentivos por parte de las personas para competir. El estado de bienestar será llamado con sorna “Estado de Paternalista” y con recursos retóricos se equipararon los derechos sociales con las dadas o limosnas que ofrecen las iglesias a sus feligreses desamparados. Las formas culturales del neoliberalismo elaboraron una nueva concepción social basada en la responsabilidad del individuo para con él mismo y sus dependientes. Los derechos serán revestidos como “favores” a cambio de lealtades y prácticas corporativas. Aunque, en efecto, en América Latina muchos de los derechos sociales se han usado para la creación de clientelas, ni todos ni siempre han estado vinculados a esta práctica; por ejemplo la salud pública y la educación pública en Argentina, México y Brasil.

Este giro cultural acuñado por medios de comunicación, líderes de opinión y corrientes académicas en las disciplinas económicas y la ciencia política, fue una estrategia fundamental para la construcción de las políticas del libre mercado pues ayudaron a invisibilizar la evidente restricción de los derechos sociales y el achicamiento de la ciudadanía social-participativa.

Sobre la ciudadanía social –participativa en Brasil

Como ya se explicó en la primera parte de este trabajo, las transiciones a la democracia fueron, en palabras de Evelina Dagnino “elitistas e incontrolables por la ciudadanía” (2002: 15) En el caso de Brasil, no se sabe a ciencia cierta cuándo y cómo aparece su demanda, pero

los grupos de la sociedad civil se han organizado por años demandando un mayor de nivel de participación, han demandado más inclusión y derechos, más incidencia política con lo que se podría construirse un modelo político más igualador. Este tipo de ciudadanía fue construida en América Latina a partir de los movimientos sociales

Según Dagnino, en el estudio introductorio del libro *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil* a partir del año 1964 ,en que irrumpe una Junta militar en Brasil, el proceso de construcción de ciudadanía contemporánea inicia su proceso moderno

...que no es lineal, pero debe ser entendido como desigual en su ritmo, en sus efectos sobre las diferentes áreas de la vida social y política, combinando avances, retrocesos y hasta estancamiento. Entenderlo así permite dar cuenta de la compleja dinámica que presenta la construcción de la democracia como un proceso multifacético que resulta de la disputa entre distintos proyectos políticos que, al interior de la sociedad civil y de los distintos niveles del aparato estatal, confrontan distintas concepciones sobre la propia naturaleza y límites de este proceso. (2002.14)

Los años ochenta, la “década pérdida” para los economistas, es la década de la construcción de una ciudadanía social participativa en América Latina. Al detenerse el desarrollo económico crecerán las formas de organización popular y sus movilizaciones produciendo un acumulado de experiencias que darán forma a una concepción de ciudadanía dinámica y autónoma del Estado será una construcción de las comunidades para sí mismas. Antes de esto, las pautas de ciudadanía en lo que se refiere a la participación y normas de inclusión las daba el Estado, durante la etapa desarrollista esto era muy evidente.

El Estado Brasileño de la posguerra se caracterizó por su vocación autoritaria, nacionalista, centralizadora e intervencionista (Texeira, Dagnino y Almeida. 2002). Durante los tiempos de gobierno de Getulio Vargas (1930-1945) y de los gobiernos consecutivos dominados por su influencia hasta el golpe militar de 1964. Posteriormente con el final de las dictaduras en 1985 se producirá un re-descubrimiento de la sociedad como lugar de la política.

Será el estado brasileño de los años 30 a los años 80 el centro neurálgico que organiza la toda la sociedad, su identidad "... se revistió de un carácter nacionalista, autoritario, centralizador e intervencionista" (Texeira et all. 2002: 27). Esta forma estatal será la que modernizará a Brasil y logrará cambiar la vieja imagen de colonia esclavista por una de país moderno, pujante y multiracial. Durante este periodo, como en los casos mexicano y boliviano será el Estado quien construya a la nación. Esa construcción es el corazón del pacto nacional-populista, pues "El populismo latinoamericano funcionó para acompañar el tránsito de la sociedad agraria-oligárquica a la sociedad urbana-industrial" (Jelin, 2003: 6)

Durante esas décadas sucederán las grandes migraciones a los núcleos urbanos que producirán cambios importantes en las formas de organización social. Los grupos subalternos que llegan del campo sin nada más que la búsqueda de un porvenir, empiezan a organizarse para obtener los servicios que se necesitan para la vida digna en las ciudades; vivienda, agua, electricidad, saneamiento, pavimento, escuelas, clínicas de salud. Obtener estos recursos implicó una capacidad organizativa importante que fue semilla de ciudadanía social al conectar estas necesidades con la idea de derechos. Con las prácticas sociales que se ejercitan en los procesos organizativos facilitaron la comprensión de conceptos como de dignidad, igualdad y sentido de pertenencia política. De manera alegórica, para estos sujetos migrar a las ciudades implicó en algún sentido, ir en búsqueda de la ciudadanía ya que pudieron

desarrollar organización comunitaria, formas de participación en resistencia, la lucha por la sobrevivencia y la dignificación de sus formas de vida.

Durante los años del Varguismo se producirá una primera ola democratizadora con la aparición de organizaciones sociales que participan activamente en los espacios sociales, pero que están ligadas al sistema político, como la Sociedad de Amigos del Barrio y asociaciones afrobrasileñas como la Asociación Cultural del Negro que muestran ya una conciencia histórica de exclusión. Este florecimiento de asociaciones comunitarias se ubica sobre todo en las ciudades. Las manifestaciones de asociacionismo son la trama de un tejido asociativo en Brasil a partir de los años 60

Después del periodo del *Estado Nuevo* y las dos décadas de dictaduras militares, Brasil experimentará su proceso de democratización reconociendo la labor de la sociedad civil en este proceso. Si durante la primera parte del siglo XX las transformaciones políticas son obra exclusivamente del Estado, durante los últimos años del siglo, los cambios serán producto en buena medida de esta sociedad civil popular. Movimientos urbanos, movimientos ecológicos, de mujeres, pueblos indígenas, identidades sexuales, movimientos sindicales, Comunidades Eclesiales de Base (CEB's), estudiantes, intelectuales (Texeira et al. 2002: 50). La permanente lucha y la dinámica propia de los movimientos fueron un ejercicio pedagógico que logró producir en los sujetos la comprensión de la ciudadanía para después pasar a la exigencia de la ciudadanía y la apropiación de la democracia. “En medio de todos aquellos movimientos que surgían o reaparecían, entrecruzándolos, permeándolos, suministrándoles nuevas referencias para la noción de derecho y ciudadanía” (Sader, 1988).

Los procesos de concientización que ocurrieron en esos años de organización comunal y debates permitió relacionar la noción de pobre con la de exclusión se comprendió que la

pobreza es una limitante de la ciudadanía. La pobreza como inferioridad civil produce exclusión política y al decir de Texeira también una privación cultural “Como parte del orden social jerárquico y autoritario de la sociedad brasileña, ser pobre significa no sólo soportar privaciones económicas y materiales, sino también estar sometido a reglas culturales que conducen a una ausencia completa de reconocimiento de las personas pobres como sujetos portadores de derechos... implica una condición de sumisión política y social” (Texeira et al. 2002: 23).

El ejercicio la ciudadanía produjo la capacidad de tomar decisiones. Al dimensionar a la ciudadanía como “el derecho a tener derechos” se elaboró un acomodo en las relaciones sociales que buscó una sociabilidad más equitativa. Evelina Dagnino señala que esta definición de ciudadanía produce transformaciones sociales que no logran por sí solas las reformas económicas o políticas. Ella explica que la lucha por la ciudadanía implica necesariamente una reforma “intelectual y moral” (Ver notas de entrevista anexas a este trabajo

Por otra parte, el no reconocimiento de los derechos afecta la posibilidad de construir ciudadanía y pone en manifiesto lo que Dagnino llama para el caso de Brasil, “autoritarismo social” el cual se produce a partir de la desigualdad:

Esta es la sociedad en la cual la desigualdad económica, la miseria, el hambre son los aspectos más visibles de un ordenamiento social presidido por la organización jerárquica y desigual del conjunto de las relaciones sociales: lo que podemos llamar autoritarismo social. Profundamente enraizado en la cultura brasileña y basada predominantemente en criterios de clase, raza y género, este autoritarismo social se expresa en un sistema de clasificaciones que establece diferentes categorías de personas dispuestas en sus respectivos lugares en la sociedad. Esta noción de lugares sociales

constituye un código estricto, que invade la casa, la calle, la sociedad y el Estado. Así, el autoritarismo social engendra formas de sociabilidad y una cultura autoritaria de exclusión que subyacen al conjunto de las prácticas sociales y reproducen la desigualdad en las relaciones sociales en todos los niveles” (Dagnino, 1994. p. 104)

A partir de la pedagogía de los derechos, la capacidad de asociación y la movilización que se asimiló en sectores de la sociedad civil brasileña, se fue construyendo una *autonomía* en relación al Estado. Autonomía para proponer políticas públicas, para gestionar lo público, hacer diagnósticos, identificar derechos que deben ser otorgados y protegidos. Los grupos populares le dijeron al Estado “Yo te digo cómo y para qué necesito mi ciudadanía”. En Brasil hubo una pérdida de la tutela del Estado en la segunda mitad del siglo XX y la ciudadanía pudo manifestarse en el constituyente que dio luz a la Constitución brasileña de 1988.⁷⁹ La asamblea constituyente permitió el involucramiento de diversos actores sociales involucrados en organizaciones barriales y comunitarias en la política a través de acuerdos participativos. Los encuentros, los cruzamientos de estos actores produjeron una convergencia histórica que provocó una presión política que impactó la transición democrática brasileña pues se visibilizaron asuntos importantes para la sociedad que no eran contemplados por los actores institucionales. Este impulso de la sociedad civil logró llevar importantes demandas al Constituyente elaboró la constitución de 1988 y conquistó espacios de decisión y de gestión pública como el plebiscito, el referéndum popular, la audiencia pública, tribuna popular etc.

⁷⁹ Leonardo Barreto y David Fleischer en el artículo *Reformas Políticas y Democracia en Brasil*, elaboran una interesante explicación de este complejo proceso desde el entramado jurídico y político. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/9.pdf>

El periodo constituyente fue un momento privilegiado donde las reivindicaciones del periodo anterior tenían posibilidades de transformarse en “nuevos derechos de ciudadanía”. En todas las localidades del país fueron creados espacios de discusión, foros, comités, plenarios, proconstituyentes para articular demandas y llevarlas a los parlamentarios para inscribirlas en la nueva constitución en forma de derechos. (Texeira et al. 2002: 56).

Ahora bien, cabe acotar que toda esta efervescencia social- popular no logró modificar las políticas del Estado brasileño en materia económica y de redistribución de los bienes públicos y reconocimiento, ya que al fin de cuentas, Brasil ya estaba organizado como un estado neoliberal. Durante esos años, el asunto de la pobreza se trató en debates públicos y sin embargo, en los años 90, durante la consolidación del modelo neoliberal brasileño, la marginación no se manejó como una condición de falta de derechos y como un problema sistémico pues se atendió como lo marcan los criterios económicos de este modelo; a partir de acciones focalizadas y desde la filantropía. Aun así lo notable fue que aun a pesar de que este país, como todos en la región tuvo que someterse a los postulados del Consenso de Washington y estructurarse como lo mandata el capitalismo global, pudo producir y mantener la ola participativa y asociativa que se produjo en las grandes ciudades brasileñas como Sao Paulo, Río de Janeiro, Bahía y Porto Alegre concretando notables experimentos de participación social que se aglutinaron en la experiencia de los presupuestos participativos; uno de los logros más relevantes de este periodo democratizador, sobre todos aquellas experiencias que tuvieron lugar en municipalidades gobernadas por el Partido de los trabajadores (PT) en las ciudades de Porto Alegre y Belo Horizonte (Avritzer 2002: 121)

Los presupuestos participativos, como ejemplo exitoso de ejercicio ciudadano es el resultado de un acumulado pedagógico de prácticas de ciudadanía social participativa en las urbes de

Brasil pues hay modos de organización popular que se pueden rastrear desde los tiempos del *Estado Nuevo* del Varguismo (Dagnino. 1994, 2002) que abrieron la posibilidad de democratizar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y pusieron en tela de juicio las viejas prácticas excluyentes que permitieron crear una cultura política fundamentada en la participación y en la lucha por los derechos sociales. En los análisis hechos por Dagnino y Texeira (2002) se enfatizan los factores que fortalecieron este modelo de ciudadanía social participativa:

- La capacidad organizativa de la sociedad civil aceleró el ritmo pausado con el que se había planeado la transición democrática en Brasil

- Consolidó una sociedad civil de origen popular.

- La lucha contra la violencia generó cohesión social.

- Crisis del Estado centralista militarizado.

- La apertura económica liberal y su crisis democratizadora.

- Movimientos urbanos con reivindicaciones de servicios públicos: agua, luz, transporte y sociales como educación y salud que fueron comprendidos como derechos.

La introyección de los derechos potenció la capacidad de unidad para exigirlos como un todo y los afianzó con la noción de ciudadanía a partir de la premisa de que el ciudadano tiene derechos, carecer de ellos te convierte en el no-ciudadano y por lo tanto se produce la exclusión del espacio social. Esa potente transformación del sentido común en términos de Gramsci está vinculada con el acceso a la ciudad y se conecta con el interés en participar en las formas en que se administra lo público en las zonas populares del Brasil.

La trayectoria histórica de participación desde este enfoque generó una comprensión sobre los derechos como el eje que le otorgan al ciudadano la capacidad de autonomía para participar en lo público. Los derechos te protegen de ser un cliente de los gobiernos y de la manipulación. Los derechos están anclados a la noción de dignidad. La noción de ciudadanía implica la dignificación de las personas y así, el Estado no es el que hace favores, sino un interlocutor y por ello participar para decidir se vuelve una demanda política prioritaria.

Las movilizaciones múltiples y diversas que duraron dos décadas permitieron evidenciar la enorme desigualdad económica y racial en Brasil a pesar de la propaganda que hacía la dictadura hacia dentro y fuera del país. En tiempos de la dictadura se promovieron medidas de propaganda dirigidas a la comunidad internacional con una imagen de Brasil como espacio de fiesta y alegría; playas, chicas blancas en Bikini- “Chicas de Ipanema”- música, el carnaval de Río, etc.

Por todo lo anterior no resulta extraño que durante los años del constituyente hubiera una enorme participación social. Se presentaron enmiendas populares que llegaron a adjuntar 12 millones de firmas ciudadanas y aunque no se consolidó la reforma agraria- una cuestión que ha sido analizada como una derrota de los movimientos rurales- si se construyeron los consejos gestores de política social en las ciudades.

La constitución de 1988 dotó de derechos sociales y otorgó formas de participación muy amplias para la gestión gubernamental y el control de los gobernantes y eso fue un triunfo de la ciudadanía quien delineó, lo que en términos weberianos sería un “tipo ideal de ciudadanía”; aquel que tiene la conciencia de su derecho a los derechos y a la vida política. Esta conciencia cívica-popular que logró participar en un constituyente y en el año 2003 llevar a un obrero metalúrgico a la presidencia vía el Partido de los Trabajadores es el

acumulado de batallas -sobre todo urbanas- por el derecho de ciudadanía. James Holston, en su libro *Insurgent citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*, revisa el fenómeno de la apropiación del concepto de ciudadanía a las periferias urbanas en Brasil como una insurgencia democrática que enfrentó a los sistemas de desigualdad profundamente arraigados y la violencia:

...durante dos siglos los brasileños han practicado un tipo de ciudadanía muy común entre las naciones-estado, una que es universalmente inclusiva en la membresía nacional y no igualitaria en la distribución de derechos y que legitimó las diferencias sociales. Pero desde la década de 1970, mostró como los residentes de las periferias urbanas de Brasil han formulado una nueva ciudadanía que está desestabilizando a las viejas formas. Las movilizaciones no se han desarrollado en los espacios de lucha de los trabajadores, sino en la ciudad, particularmente en los conflictos de residencia ilegal, la construcción de viviendas y el conflicto de tierras. Sin embargo, precisamente cuando los brasileños democratizaron el espacio urbano y lograron la democracia política, la violencia, la injusticia y la impunidad aumentaron dramáticamente. Basándose en investigaciones comparativas, etnográficas e históricas, la ciudadanía insurgente revela por qué los insurgentes y los atrincherados permanecen peligrosamente unidos a medida que nuevos tipos de ciudadanos expanden la democracia incluso cuando las nuevas formas de violencia y exclusión la erosionan.

En lugar de ver esta paradoja como evidencia de fracaso democrático y caos urbano, *Insurgent Citizenship* sostiene que las realizaciones contradictorias de la ciudadanía caracterizan a todas las democracias, emergentes y establecidas. Centrándose en los procesos de toma de decisiones ciudadanas y ciudadanas que prevalecen a nivel mundial, desarrolla nuevos enfoques para comprender el curso contemporáneo de la ciudadanía democrática en sociedades de culturas e historias muy diferentes (Holston, 2008: 15)⁸⁰

⁸⁰ Argues that for two centuries Brazilians have practiced a type of citizenship all too common among nation-states--one that is universally inclusive in national membership and massively unequalitarian in distributing rights and in its legalization of social differences. But since the 1970s, he shows, residents of Brazil's urban peripheries have formulated a new citizenship that is destabilizing the old. Their mobilizations have developed not primarily through struggles of labor but through those of the city--particularly illegal residence, house building, and land conflict. Yet precisely as Brazilians democratized urban space and achieved political democracy, violence, injustice, and impunity increased dramatically. Based on comparative, ethnographic, and historical research, *Insurgent Citizenship* reveals why the insurgent and the entrenched remain dangerously conjoined as new kinds of citizens expand democracy even as new forms of violence and exclusion erode it.

Rather than view this paradox as evidence of democratic failure and urban chaos, *Insurgent Citizenship* argues that contradictory realizations of citizenship characterize all democracies--emerging and established. Focusing on processes of

En los movimientos sociales de los años 80 hay un proceso de empoderamiento y la construcción autónoma de un proyecto político de ciudadanía. En los años noventa, se observa más bien la co-gestión con el Estado, lo que sería natural tras la promulgación de la constitución y sin embargo esta co-gestión terminó abonando al proyecto neoliberal y se desgastaron las formas insurgentes de lucha ciudadana de las que habla Holston. Esta enorme experiencia ha permitido a académicas como Evelina Dagnino, haber una sólida y sugerente reflexión sobre las formas que tomaron la ciudadanía y la democracia tras una década de movimientos sociales que permitieron articular concepciones novedosas que en nuestros días se han vuelto modelos tanto teóricos como de aspiración política.

Brasil. La búsqueda de una ciudadanía social participativa. Una revisión a los conceptos de democracia y ciudadanía en algunos trabajos de Evelina Dagnino

Evelina Dagnino es politóloga formada en Brasil y en la Universidad de Stanford. Por muchos años estuvo adscrita en la Universidad de Campinas de donde recientemente se jubiló. Académica militante, acompañó por muchos años a los favelados de Campinas y Sao Paulo en sus luchas por la ciudadanía. Estudiosa de las formas culturales de la política y de la obra de Antonio Gramsci para pensar alternativas contrahegemónicas. Estudia la ciudadanía como fenómenos culturales. Vinculada al sistema de valores de los grupos sociales.

city- and citizen-making now prevalent globally, it develops new approaches for understanding the contemporary course of democratic citizenship in societies of vastly different cultures and histories.

Toda ciudadanía es cultural y toda política es cultural. La Dra. Dagnino afirma haber llegado al tema de la ciudadanía por ser la cultura una preocupación constante. Cuando regresó a Brasil en 1973 a la Universidad de Campinas, la dictadura estaba su plenitud por ello, era difícil hacer investigación a partir de temas contemporáneos, así que se dedicó a estudiar el nacionalismo en Brasil en los años 30 y 40 y la producción ideológica del Estado.

El tema de Ciudadanía aparece en como preocupación en la década de los noventa. Produjo un texto en 1994, *On becoming a Citizen. The history of Dona Marlene* Esta es la entrada al tema. Militó en el movimiento de las favelas en los años 80, los años de efervescencia de los movimientos sociales. Sus trabajos sobre la ciudadanía participativa en disputa con la ciudadanía neoliberal que los grupos populares arraigaron en Brasil se ha vuelto un referente del tema en Latinoamérica.

Evelina Dagnino ha elaborado un análisis sobre el desarrollo de la ciudadanía participativa en Brasil entre las décadas de los 80 y 90. Su trabajo de campo y su militancia de izquierda la acercarán a los movimientos sociales urbanos en las periferias. Observando las prácticas culturales y políticas de las personas que formaban parte de las asambleas, las marchas y los diversos comités la autora descubrirá como se populariza el uso del término ciudadanos para referirse a ellos mismos; “queremos ser ciudadanos de verdad”, “tener agua y drenaje es un derecho de la ciudadanía” serán frases comunes en las discusiones⁸¹.

A partir de ese primer trabajo, la Dra. Dagnino ha elaborado importantes artículos que circulan en las bibliografías del tema en muchas partes del mundo pues ha intentado decantar qué significa ser ciudadano para los grupos populares tanto en Brasil como de otros países

⁸¹ La presentación de la autora es a partir de la información que dio ella misma en la conversación que tuvimos vía skipe el 4 de octubre de 2016.

de Latinoamérica que no se adscriben a la lógica política de la narrativa de las transiciones democráticas, como en el artículo “Meanings of citizenship in Latin America:

Si la noción de ciudadanía se ha esparcido a través del continente, el momento específico, las diferentes características que asumió han sido determinados por los diversos contextos políticos nacionales en diferentes países.

El surgimiento de la noción de ciudadanía como asunto relevante para el debate político y académico puede observarse primero en Brasil, a principios de los ochenta, en Colombia y Perú a fines de los ochenta, a mediados de los noventa en Ecuador, cuando estos países vieron la ascensión de movimientos democráticos (Menéndez Carrión 2002-2003). En Chile, surgió en la segunda mitad de la década de 1990, impulsada por la agenda neoliberal, que ya estaba bien establecida en el país. Más tarde, en México, su aparición coincidió con el declive del régimen dominante del Partido de la Revolución Mexicana (PRI) y, más recientemente, en la Argentina, ganó fuerza durante la movilización social en contra de la "clase política" (Dagnino 2002 sin página)⁸²

Como ya se explicó anteriormente, los sujetos involucrados en estos procesos vincularán la noción de derechos con la noción de ciudadanía. Comprenderán que la ciudadanía es una estrategia política (Dagnino 1994) para lograr la inclusión social y para la conquista de

⁸² If the notion of citizenship spread throughout the continent, the specific timing and the different features it assumed have been determined by the various national political contexts in different countries. The emergence of the notion of citizenship as relevant to the political and academic debate can be observed first in Brazil, in the early 1980s, in Colombia and Peru by the end of the 1980s, by the mid-1990s in Ecuador, when these countries saw the ascension of democratic movements (Menéndez Carrión 2002–2003). In Chile, it emerged by the second half of the 1990s, already informed by the neoliberal agenda which was by then well established in the country. Later on, in Mexico, its emergence coincided with the decline of the dominant regime of the Mexican Revolution Party (PRI), and more recently in Argentina, it gained strength during social mobilisation against the ‘political class’. Dagnino, Evelina. “Meanings of citizenship in Latin America”. In *IDS working papers*. Brighton. University of Sussex. 2002

derechos y lucharán por ella poniendo en entredicho al Estado en cuyas leyes se dice que esos sujetos populares son ciudadanos pero en la práctica eso no es verdad pues no se puede estar integrados a una comunidad política si se está empobrecido, marginado y excluido de opinar sobre su propia situación y otros asuntos públicos. Evelina Dagnino observará este cambio cultural de asimilación y uso del concepto de ciudadanía y escribirá un artículo *On becoming a citizen. The history of Dona Marlene* (Convirtiéndose en ciudadana. La historia de Doña Marlene). Es la historia de una de las participantes de La Asamblea del Pueblo (Assambleia do Povo) en una favela de la ciudad de Campinas. En este artículo se explica como una lideresa comunitaria atraviesa el proceso político- cultural de convertirse en ciudadana a partir de una trayectoria de participación que culmina en la concientización sobre sus derechos y la apropiación del término ciudadanía para sí y para sus compañeros de lucha. Dagnino destaca la sorpresa que le provoca como investigadora el darse cuenta que su informante “fala ciudadano”, “habla ciudadano” Que en este caso no sólo se refiere a que Doña Marlene conoce sus derechos y lucha por ellos, sino que se comprende en toda su complejidad la dicotomía del estar incluido vs estar excluido en la sociedad brasileña.

Posteriormente a este trabajo etnográfico, la Doctora Dagnino continuará observando los procesos de ciudadanización de los favelados brasileños y otros sectores urbanos populares para concluir en la “apropiación sorprendente del concepto de ciudadanía” (2002)⁸³ en Brasil

⁸³ If the notion of citizenship spread throughout the continent, the specific timing and the different features it assumed have been determined by the various national political contexts in different countries. The emergence of the notion of citizenship as relevant to the political and academic debate can be observed first in Brazil, in the early 1980s, in Colombia and Peru by the end of the 1980s, by the mid-1990s in Ecuador, when these countries saw the ascension of democratic movements (Menéndez Carrión 2002–2003). In Chile, it emerged by the second half of the 1990s, already informed by the neoliberal agenda which was by then well established in the country. Later on, in Mexico, its emergence coincided with the decline of the dominant regime of the Mexican Revolution Party (PRI), and more recently in Argentina, it gained strength during social mobilization against the ‘political class’.

y América Latina. Con ello quiere enfatizar el cambio de cultura política entre los sectores excluidos del Brasil urbano de la post-dictadura. Su trabajo se fundamentará en el seguimiento histórico desde los años 30 y el Varguismo con su “Estado Novo” hasta la explosión de diversos movimientos sociales populares tras el fin de la dictadura en 1985. La autora da cuenta de los significativos avances que, a través del asociacionismo militante, ha permitido la conformación de una sociedad civil que hace contrapeso al Estado y lo obliga al diálogo, la negociación y el reconocimiento de derechos.

La potente idea del “Derecho a tener derechos” se ha mencionado en textos filosóficos, pero es en la obra de Hanna Arendt la que la puso en el ojo de los estudiosos y militantes de los derechos humanos en este siglo. Esta idea, ya fue explicada en el capítulo anterior por lo cual sólo añadiremos que es una idea potente pues Arendt argumentará sobre el valor de la vida humana por la que simple existencia de una persona es suficiente para tener derechos y vida política, con o sin filiación a una nación.

Arendt pensó en la condición de desposesión de derechos a partir de lo que vivieron grupos estigmatizados durante la segunda guerra mundial; judíos, gitanos, homosexuales, comunistas; despojo de nacionalidad, exilio, campos de concentración, sobre explotación de su fuerza de trabajo, la pérdida de su dignidad humana y la condena a muerte. Esta reflexión sobre las condiciones extremas de deshumanización y que fue utilizada para la defensa de los derechos humanos durante las dictaduras, conectó profundamente con los grupos populares organizados en América Latina pues aunque las naciones en sus constituciones redactadas en el siglo XIX otorgan la ciudadanía, para los pobres siempre ha sido negada a través del despojo real y simbólico de la ciudadanía y los derechos. Por lo tanto, *el derecho a tener derechos* fue resignificado y apropiado por los grupos que luchan por el reconocimiento.

Por ello, Dagnino destaca a lo largo de sus trabajos que la apropiación del concepto de ciudadanía por esta sociedad civil de fines del siglo XX está vinculada a la noción de derechos, pues sólo así resulta de utilidad para sus resistencias políticas. Por eso la autora destaca que la demanda por la ciudadanía es parte de una estrategia política en la disputa por la democracia, sobre todo en Brasil:

La preocupación de los movimientos sociales brasileños con la necesidad de afirmar el derecho a tener derechos está relacionado claramente con los niveles extremos de pobreza y exclusión, pero también con el omnipresente autoritarismo que domina sobre una organización jerárquica de todas las relaciones sociales. Las diferencias de clase, raza y género constituyen la base principal para la clasificación social que ha prevalecido históricamente en nuestras culturas y establece las diferentes categorías de las personas organizadas jerárquicamente y que asigna “el lugar “que ocupa cada persona en la sociedad. Por eso, los sectores excluidos perciben la importancia política de los significados culturales que están incorporados a las prácticas cotidianas. Como parte del ordenamiento social autoritario y jerárquico de las sociedades latinoamericanas, ser pobre no significa sólo la privación material, sino también implica la sumisión a reglas culturales que transmiten una completa falta de reconocimiento se las personas pobres como sujetos o portadores de derechos. (Dagnino, 2002: 74)⁸⁴

⁸⁴ Traducción del inglés de: The concern of brazilian social movements with the need to affirm a right to have rights is clearly related to extreme levels of poverty and exclusion, but also to the pervasive social authoritarianism that presides over the unequal and hierarchical organization of social relations as a whole. Class, race and gender differences constitute the main bases for the social classifications that has historically pervaded our cultures and established different categories of people hierarchally disposed in their respective “places” in society. Thus for excluded sectors, the perception of the political relevance of cultural meanings embedded in social practices is part of the daily lives. As part of the authoritarian, hierarchical social ordering of latin american societies, to be poor means not only economic, material deprivation, but also the submission to cultural rules that convey a complete lack of recognition of poor people as subjects of bearers of rights.

En la estructura cultural latinoamericana, la pobreza es un signo de inferioridad y se niegan las condiciones para ejercer derechos, aunque las leyes digan lo contrario. Evelina Dagnino llama a esta situación “la privación cultural” que implica la absoluta ausencia de derechos que suprime la dignidad humana. La percepción de este autoritarismo social-cultural revela una dimensión de exclusión que combina la desigualdad económica con la subordinación política. Por eso están interesados en redefinir la ciudadanía desde la perspectiva social - participativa y la conexión entre la cultura y la política queda integrada en la acción colectiva a través de la lucha contra la cultura del autoritarismo y recuperando la noción de dignidad de la que se hablaba al principio de este capítulo.

Ya se hizo mención de la recuperación que Dagnino hace de la Asamblea del Pueblo, esta red de organizaciones en las ciudades de Sao Paulo y Campinas a finales de los años 70, para nuestra autora, este modelo organizativo ilustra la conexión cultura-política ya que años después ella y su equipo de trabajo lograron entrevistara 51 de estos militantes, sus respuestas sobre ciudadanía, derechos y su diagnóstico sobre problemas fundamentales, contrastaban con las opiniones de organizaciones de clase media y empresarios.

En la efervescencia por la apropiación de la ciudadanía, hasta los sindicatos albergaron y usaron para sí este concepto pues en los años 90 emerge el “Sindicato Ciudadano”. Se entienden esta manera de construir ciudadanía como “afirmación y reconocimiento de derechos” (Op. Cit: 76), como un proceso de transformación de prácticas enraizadas en toda la sociedad. “La ciudadanía es vista como una estrategia que implica una reforma intelectual y moral” (Op. Cit:76) y es un “proceso de aprendizaje, de construcción de nuevas formas de relaciones sociales” (Op. Cit:77).

Dagnino destaca que la sociedad en su conjunto tiene que aprender a vivir en otros términos, incluyendo a esos ciudadanos emergentes que se han negado a mantenerse en los lugares que fueron social y culturalmente definidos para ellos. Desde esta perspectiva, ciudadanizarse es un acto de rebelión. En los largos procesos organizativos y deliberativos, la sociedad civil logró concientización, capacidad de agencia y capacidad de lucha que se muestran como evidencia de que habían logrado la ciudadanía aun sin los derechos y obtuvieron logros pues lucharon contra el control y el tutelaje de las organizaciones políticas del Estado, de los partidos políticos u los políticos que sólo han ofrecido “Ciudadanía concedida” que es la que se otorgó durante los años del Varguismo y funcionó a cambio del intercambio de lealtades y favores políticos por derechos. Este tipo de ciudadanía es el modo clientelar en la que se maneja hoy en día las democracias latinoamericanas.

Para la Dra Dagnino la ciudadanía forma parte intrínseca de un Proyecto Político. Explica esto como los conjuntos de creencias, intereses, concepciones del mundo, representaciones de lo que debe ser la vida en sociedad. Lo que orienta la acción política de los diferentes sujetos. (2004)

La emergencia de ciudadanía y su apropiación conceptual en América Latina se reforzó con las luchas por la democratización y contra el autoritarismo. Los movimientos a los que se refiere Evelina Dagnino no sólo son identitarios; mujeres, diversidades sexuales, pueblos indígenas, pueblos negros, también suma a los llamados “clásicos”-trabajadores urbanos y rurales, y aquellos organizados para obtener recursos en las grandes ciudades: vivienda, salud, educación empleo, control de la violencia. Los movimientos organizados alrededor de esta diversidad de demandas encontraron en el concepto de ciudadanía no sólo una estrategia

útil para sus luchas específicas, también funcionó como liga articuladora que los conectaba a todos.

La dimensión cultural incorpora preocupaciones sociales contemporáneas con subjetividades, identidades y el derecho a la diferencia.

Da cuenta del proceso sociohistórico que logró la apropiación del concepto de ciudadanía por las clases populares urbanas y cómo el tiempo de la confluencia perversa de los años 90 al 2002 (entre Collor y Cardoso) esto se neutralizó quedando diluido en la cultura neoliberal y el desencanto de los actores.

Sobre el proceso de convertirse en ciudadano

En el artículo *On becoming a citizen. The history of Dona Marlene* (Dagnino, en Benmayor. 2007), Dagnino analiza la entrevista que le realiza a Dona Marlene, una campesina que migra a la ciudad. En ese testimonio conocemos la vida de una campesina acostumbrada a trabajar largas jornadas en el campo de labranza y produciendo objetos y ropas para el autoconsumo familiar. Los cambios tecnológicos en la producción agrícola y la negativa de los terratenientes de acatar la legislación laboral para trabajadores del campo, producen crisis en muchas regiones del Brasil por lo que ella, su esposo y sus nueve hijos migran a la ciudad de Campinas a finales de los años 60. Como muchos migrantes, su única opción será acomodarse en una favela y ahí levantar una humilde vivienda en terrenos federales sin

ninguno de los servicios básicos. Dona Marlene vivirá un proceso de asimilación del mundo urbano y observará como se existen todo tipo de servicios públicos y comodidades pero no para los favelados quienes no pueden acceder a ellos por su condición de marginados y pobres. En este entorno de trabajo duro y carencia Doña Marlene descubre su no-ciudadanía y toma conciencia de que ha vivido toda su vida en la injusticia, en la privación de derechos pues ella y su familia forman parte de esa comunidad “escondida, oscura y excluida en donde son confinados los no ciudadanos” (Op.cit 70) esta mujer narra a Dagnino cómo llegó a la ciudad y le comparte sus reflexiones al encontrarse ahí en la carencia material y sin pertenecer a ninguna comunidad política que la reconociera tal como se relata a continuación:

Llegué aquí el 24 de mayo de 1967. Desde el momento en que llegué... sentí una cosa muy extraña, como si tuviera una pasión dentro de mí un dolor en mi corazón. Como si hubiera perdido todo en mi vida. Llegué aquí con nueve hijos; no tenía un lugar para vivir, sólo tenía la maleta en mi mano... Estábamos aquí, fuimos a los pastizales de abajo y cortamos hierba para hacer un colchón para dormir. Ahí fue cuando desperté... parecía que había estado dormida toda mi vida. Todo lo que me había pasado lo había aceptado. Fue el viento lo que hizo despertar. El viento me dolía. (Op. Cit: 72)⁸⁵

Esta narración es usada por la autora para elaborar un análisis de como los favelados no tienen un lugar y no pertenecen a nada. Ocupan un lugar físico sin ocuparlo (lo que en el texto en inglés se describe como “placelessness”). Dona Marlene se encuentra en el lugar de la *no existencia* y por ello, el lugar de los no- derechos. Por eso ocupar conscientemente el

⁸⁵ Traducción propia de este párrafo: I got here on the 24th of May 1967. At the moment when I arrived... I felt a very strange thing, like I had a passion inside me, a pain in my heart. As if I was losing everithing in my life. I arrived here with nine children; I did not have a place to live; I had only my suitcases in my hand... We got here, we went to that pasture down there an cut grass to make a mattress so we could sleep. This was when I woke up...It seemed as if I had been sleeping all my life. Everything that happened to me I accepted. was the blow that made me wake up. That blow hut me” (p 72).

espacio público, tomar la calle para pelear por las escrituras de su casa, exigir las banquetas y la escuela es pelear contra la desposesión; es un ejercicio de exigencia a la inclusión a tener un espacio en la comunidad política.

El personaje construye su identidad ciudadana en este proceso de lucha y movilización. Después de tomar conciencia de su no-ciudadanía y luchar por ese estatus, Esta narración es utilizada para explicar cómo los pobres atraviesan por un proceso de toma de conciencia para conocer sus necesidades y se politizan. Doña Marlene llegará a ser parte de la Asamblea del Pueblo. Se volverá ciudadana y tomará la palabra en los mítines, exigirá a los políticos, animará a sus vecinas a pelear por agua potable y libre gusanos para el consumo de la favela. Dagnino destaca cómo las demandas de esta mujer y de los demás sujetos movilizados de esa época en Campinas y Sao Paulo, construirán su propia idea de ciudadanía a partir de la exigencia de derechos “nuevos”, que no están relacionados con los derechos vinculados a la noción liberal, pues estos son derechos de los pobres y están vinculados con la noción de dignidad y la lucha por la igualdad como se explica a continuación:

La concepción de derechos que emerge aquí no es la que caracteriza la visión liberal. No se refiere a una extensión de un derecho ya garantizado a otros o la aplicación concreta de un derecho formal y abstracto. Implica la creación, la invención de derechos que emergen de la práctica concreta. En este sentido, la noción de ciudadanía ya no se limita al acceso a los derechos previamente definidos, sino que es una construcción histórica cuya especificidad surge de la lucha misma. Tal ciudadanía desde abajo no es una estrategia de las clases dominantes para la incorporación política gradual de sectores excluidos, dirigida hacia la promoción de la integración social. Requiere la constitución de sujetos sociales activos, definiendo lo que consideran derechos y luchando por su reconocimiento. De hecho, en las sociedades latinoamericanas, podemos discernir las etapas iniciales de dicho proceso: cuando las personas comenzaron a organizarse en movimientos sociales, aprendieron que su primera tarea

era afirmar su derecho a tener derechos. Esto es lo que doña Marlene expresó muy claramente: "Comenzamos a luchar por el derecho a la tierra. No teníamos el derecho a luchar por el derecho a la tierra. Porque pensaban que estábamos construyendo en tierras que no eran nuestras que pertenecían al gobierno de la ciudad". ... (Doña Marlene está) explicando una visión del estado que es crucial para la concepción de una nueva ciudadanía. (Pág. 75. Traducción M.R)⁸⁶

En estos testimonios de lucha se observa la necesidad de un cambio cultural orientado a la necesidad de provocar transformaciones radicales de aquellas prácticas culturales que producen desigualdad y exclusión.

⁸⁶ The conception of right which emerges here is not that which characterizes the liberal view. It does not refer to an extension of a right already ensured to others or the concrete enforcement of a formal and abstract right. It implies the creation, the invention of rights which emerges from concrete practice. In this sense, the notion of citizenship is no longer confined to the Access to previously defined rights, but it is a historical construction whose specificity arises from struggle itself. Such a citizenship from below is not a strategy of the dominant classes for the gradual political incorporation of excluded sectors, directed towards the promotion of social integration. It requires the constituting of active social subjects, defining what they consider to be rights and struggling for their recognition. In fact, in Latin-American societies, we can discern the initial stages in such a process: when people began to organize themselves in social movements they soon learnt that their first task was to affirm their right to have rights. This is what Dona Marlene expressed very clearly: " We began to struggle for the right to the land. We didn't have this right to struggle for the right to the land. Because they thought we were taking land which wasn't ours, it belonged to the city government". She goes on explaining it very carefully and spelling out a view of state which is crucial to the conception of new citizenship.(p 75)

Para nuestra autora, la ciudadanía es un acto político y como tal es objeto de *disputa*. La disputa es uno de los elementos central de esta autora. La disputa es ideológica: entre la democracia participativa con enfoque social y de derechos y la democracia neoliberal:

En nuestros días, las diferentes dimensiones de ciudadanía y la disputa entre varias apropiaciones y definiciones constituyen en gran parte los fundamentos de la lucha política en América Latina. Tal disputa refleja la trayectoria seguida por el enfrentamiento entre el proyecto democrático participativo de extensión de ciudadanía y la ofensiva neoliberal que reduce las posibilidades de la extensión mencionada. A continuación se examinará esta la disputa y las diferentes versiones de ciudadanía que han emergido en Brasil e las últimas décadas. (Dagnino. 2007. 2470)⁸⁷

La autora explica que en Brasil, tras el restablecimiento de la democracia formal, con partidos políticos de nuevo organizados y elecciones libres hay que recordar que lucha contra la dictadura y por la ampliación de la democracia fue un triunfo cívico que permitió la apertura de espacios para una mayor participación de la sociedad civil para la toma de decisiones colectivas. Esta lucha dejó su marca indeleble en la Constitución de 1988 que consagró el principio de participación de la sociedad civil y la extensión de derechos. Este proyecto democrático que se construyó en el seno de la sociedad civil y que guio la práctica política de muchos de sus sectores, de repente y sin que los actores sociales se dieran cuenta, fue asimilado por el poder estatal y quedó incorporado a las leyes y modos de regulación de los municipios (2007: 70). Lo cual pudiera ser positivo, sin embargo, cuando la autora dice

⁸⁷ "Today, the different dimensions of citizenship and the dispute among its various appropriations and definitions largely constitute the grounds of political struggle in latin america. Such a dispute reflects the trajectory followed by the confrontation between a democratizing, participatory Project of extensión announced. In what follows, I will examine this dispute and the different versions of citizenship as they have emerged in the Brazilian context in the last few decades"

“tomado por el poder estatal” se refiere a un acto de despojo al que fue sometida la sociedad civil que resultó enajenada de su proyecto de ciudadanía ampliada y democratización de lo público pues las instancias estatales tomaron control de estos procesos a través de las leyes de participación y lo implementaron desde la perspectiva de neoliberal de la democracia. Esta desposesión del acumulado de prácticas de ciudadanía se profundizará en la década de los noventa en donde observa como el proceso democratizador transitó de la sociedad civil al Estado, con lo que desdibujará el mérito de la sociedad civil para lograr la transición.

Dagnino asevera que existió una confrontación entre sociedad civil y el Estado. La disputa era por el concepto de ciudadanía que se pretendía impulsar. Los proyectos populares habían madurado por más de 20 años de trabajos y para el inicio de los años 90 la transición a la democracia con sello liberal y las necesidades estructurales del modelo neoliberal precisaban de construir ciudadanía distinta a la que impulsaron los grupos populares. El proyecto neoliberal en Brasil en los años 90 se construye con los cimientos de los procesos participativos populares.

El neoliberalismo se consolida en Brasil Con la llegada de Fernando Collor de Mello a la presidencia por el Partido de Renovación nacional (PNR). La consigna de su gobierno fue reducir al Estado y exentarlo de su rol como garante de derechos limitando sus responsabilidades sociales mismas que se transmitirán a la sociedad civil. Para lograr este tránsito cultural en que el estado limita sus obligaciones sociales y las transmite a sus ciudadanos a través de un discurso democrático y participativo con argumentos casi idénticos a los que habían construido los movimientos sociales en los años 80. Se instaló una contra narrativa de lo ciudadano que usará los conceptos manejados por los movimientos sociales

para fomentar una ciudadanía acotada y gerencial como la que necesita la democracia neoliberal. Esto es lo que Evelina Dagnino llama “la confluencia perversa”

Sobre la confluencia perversa

Para los años 90, una vez concluidos los procesos de transición democrática, la autora observará cómo los procesos participativos populares serán resignificados por la oleada de democracia neoliberal para despojarlos de su identidad de clase y raza así como de su naturaleza confrontadora. La participación ciudadana quedará convertida en un proceso de pretensiones neutras e interclasista ligado a los procesos de reconversión social neoliberal. A este fenómeno le llamará “la confluencia perversa”. Usa este término para hacer un llamado de atención a otros expertos a observar la manera en que confluyeron en esta transformación política dos visiones de lo social y lo político totalmente opuestas; la visión neoliberal y la visión democrática – participativa y cómo en el caso de Brasil, estas dos visiones actuaron juntas en el mismo momento:

La perversidad se revela precisamente por el hecho de que apuntando hacia direcciones opuestas y antagónicas, ambos proyectos requieren una sociedad civil activa y propositiva. Esa coincidencia de propósitos, en que importa la participación de la sociedad civil, es evidentemente aparente. Pero esa apariencia está sólida y cuidadosamente construida a través de la utilización de referencias comunes que convierten su interpretación en una tarea difícil, especialmente para los actores de la sociedad civil involucrados y a cuya participación se apela tal vehementemente en términos familiares tan seductores (2006:45)

Entonces, la disputa política entre proyectos políticos se expresa como una contienda de significados a los que se refieren con “participación”, “sociedad civil”, “ciudadanía”, y “democracia”. En esta disputa donde las oscilaciones semánticas o las dislocaciones de significado son las armas principales, el ámbito de la práctica política se constituye en un terreno minado donde cualquier paso en falso puede conducir al campo del adversario. La

perversidad está en el dilema que esta disputa establece, creando una tensión que actualmente recorre la dinámica del avance democrático.

Con esta confluencia produjo una “crisis discursiva” que debilitó el proyecto participativo popular y su discurso. Los contenidos de su noción de ciudadanía se trasladan al espacio neoliberal. A este fenómeno ella le llama “Desplazamiento de sentidos”. Como Dagnino estudia la ciudadanía enfatizando la cultural, observa cómo se producen operaciones simbólicas que ocultan, que oscurecen las distinciones entre un proyecto y otro.

Con este desplazamiento de sentidos, de manera simbólica, se diluye la disputa y queda establecida una reforma estatal y económica neoliberal. Dagnino hace una reflexión sobre cómo a partir de la promulgación de la Constitución de 1988 en la que se consagró el principio de participación- al cual refiere como un logro de las luchas sociales pues ese es el elemento constitutivo de la capacidad de cogobierno de los grupos populares- los grupos neoliberales en el poder y su élites se apropian de la concepción de participación y la dibujan con el mismo patrón utilizado por los grupos populares, diluyendo la perspectiva insurgente, plebeya e innovadora de tanto años de lucha:

El proceso de construcción democrática enfrenta hoy en Brasil un dilema cuyas raíces están en la existencia de una confluencia perversa entre dos procesos distintos, ligados a dos proyectos políticos distintos. Por un lado, un proceso de ampliación de la democracia, que se expresa en la creación de espacios públicos y en la creciente participación de la sociedad civil en los procesos de discusión y toma de decisiones relacionados con las cuestiones y políticas públicas (Teixeira, Dagnino e Silva, 2002) El marco formal de este proceso es la Constitución de 1988, que consagró el principio de participación de la sociedad civil. Las principales fuerzas involucradas en este proceso comparten un proyecto democratizante y participativo, construido desde los años 80 alrededor de la expansión de la ciudadanía y de la profundización de la democracia. Este proyecto emerge de la lucha contra el régimen militar emprendido por sectores de la sociedad civil, entre los cuales los movimientos sociales desempeñaron un papel fundamental. En el transcurso de ese proyecto desde entonces, dos

marcos importantes deben ser mencionados. En primer lugar, el restablecimiento de la democracia formal, con elecciones libres y la reorganización partidista, abrió la posibilidad de que este proyecto, configurado en el interior de la sociedad y que orientó la práctica de varios de sus sectores, pudiera ser llevado al ámbito del poder del Estado...más recientemente, en el ejecutivo federal, con la elección de Luís Ignacio Lula da Silva como presidente de la República. Así, los años 90 fueron escenario de numerosos ejemplos de ese tránsito de la sociedad civil hacia el Estado. Segundo, y como consecuencia, durante ese mismo período, el enfrentamiento y el antagonismo que habían marcado profundamente la relación entre el Estado y la sociedad civil en las décadas anteriores cedieron lugar a una apuesta en la posibilidad de su acción conjunta para la profundización democrática. Esta apuesta debe ser entendida en un contexto donde el principio de participación de la sociedad se volvió central como característica distintiva de ese proyecto, subyacente al propio esfuerzo de creación de espacios públicos donde el poder del Estado pudiera ser compartido con la sociedad. Entre los espacios implementados durante ese período se destacan los Consejos Gestores de Políticas Públicas, instituidos por ley, y los Presupuestos Participativos, que, a partir de la experiencia pionera de Porto Alegre, se implementaron en cerca de 100 ciudades brasileñas, la mayoría gobernadas por los partidos de izquierda, principalmente el Partido de los Trabajadores (PT) Por otro lado, con la elección de Collor en 1989 y como parte de la estrategia del Estado para la implementación del ajuste neoliberal, existe la emergencia de un proyecto de Estado mínimo que se exenta progresivamente de su papel de garante de derechos, a través del encogimiento de sus responsabilidades sociales y su transferencia a la sociedad civil. Este proyecto constituye el núcleo duro del bien conocido proceso global de adecuación de las sociedades al modelo neoliberal producido por el Consenso de Washington. Entonces que la última década está marcada por una confluencia perversa entre esos dos la perversidad estaría colocada, desde luego, en el hecho de que, apuntando hacia direcciones opuestas e incluso antagónicas, ambos proyectos requieren una sociedad civil activa y propositiva. (Dagnino en Grimson ,2004: 196, 197. Traducción M.R)

En la ciudadanía neoliberal el sujeto cuenta con las libertades del libre mercado y la garantía de un sistema democrático para que pueda desarrollar con trabajo, esfuerzo, innovación etc. Su progreso económico, o movilidad social. Digamos que el estado pone las condiciones (sistema democrático y el imperio de la ley) y deja al mercado poner el libre juego de la

competencia y con esa combinación el sujeto deberá lograr por sí mismo su bienestar. No sólo es un ciudadano consumidor, es un ciudadano de mercado.

Esa confusión tramposa que diluye los logros de los grupos populares es mencionada en la mayoría de los artículos de la profesora Dagnino, por ejemplo, en la versión en portugués del clásico *Cutures of politics/politics of culture: Re-visioning Latin American Social Movements*, titulado *Cultura e Política nos movimentos sociais latino-americanos. Novas Leturas*, Dagnino hace un llamado de atención sobre el hecho de que el neoliberalismo representa un poderoso competidor en la disputa por los parámetros de la democracia impulsada por la sociedad civil popular pues resignificará las nociones de ciudadanía, sociedad civil y participación y una forma de no perder de vista lo que se produce en la prácticas políticas y simbólicas del lado plebeyo hay que hacer lo que ella llama “política cultural” que no se refiere las políticas públicas de difusión de la cultura y el arte, lo que buscan resaltar es que la academia debe observar los elementos culturales que construyen la política, que le dan una definición que puede ser distinta a lo que los estudios politológicos han construido. La expresión cultural de esas formas políticas se observa en los tipos de Movimientos sociales que se forman, las demandas que enarbolan. Son formas populares de lo político. Esto queda explicado de manera puntual en ensayo introductorio de este libro clásico y que lleva por nombre *O Cultural E O Politico Nos Movimentos Sociais Latino-Americanos*:

La legitimación de las relaciones sociales de desigualdad y la lucha para transformarlas son las preocupaciones centrales de la Política Cultural. Las políticas culturales determinan fundamentalmente los significados de las prácticas sociales y, además, qué grupos e individuos tienen el poder para definir esos significados. (...) Las formas de subjetividad en que habitamos desempeñan un papel central en la determinación de si aceptamos o contestamos las relaciones de poder existentes.

Además para grupos marginados y oprimidos la construcción de identidades nuevas y resistentes es una dimensión esencial de una lucha más amplia para transformar la sociedad (Jordan e Weedon, 1995: 5-6. Citado en Dagnino et al)⁸⁸.

Los grupos populares en Brasil tuvieron el poder de definir qué era y para qué les servía la ciudadanía, fue "... parte de un proyecto político de los no-ciudadanos, de los excluidos. Es una ciudadanía desde abajo" (Dagnino, 2002:33)⁸⁹. A partir del análisis de las políticas culturales, las demandas de los movimientos sociales y las teorías contra hegemónicas el concepto de ciudadanía de la autora queda definido así:

"... los conjuntos, creencias, intereses, concepciones del mundo y representaciones de los que debe ser la vida en sociedad y que orientan la acción política de los diferentes sucesos"⁹⁰ capaz de transformar relaciones sociales desiguales dejando muy atrás la mera definición legal pues redefinir la concepción de ciudadanía como concepto amplio que integra resistencia, identidades, derechos vinculados a la construcción democrática y horizontes de

⁸⁸ A legitimacao das relacoes sociais de desigualdade e a luta para transformá-las sao preocupacoes centrais da Politica Cultural. As políticas culturais determinam fundamentalmente os significados das practicas sociais e, alem disso, quais grupos e individuos tem o poder para definir esses significados. Elas preocupam-se também com subjetividade e identidade, uma vez que la cultura desempenham um papel central na constituicao de sentido de nós mismos (...). As formas de subjetividade em que habitamos desempenham um papel central na determinacao de se aceitamos ou contestamos as relacoes de poder existentes.

Ademais para grupos marginalizados e oprimidos a construação de identidades novas e resistentes é uma dimensao esencial de uma luta mais amplia para transformar a sociedade.

⁸⁹ Traducción Marlene Romo.

⁹⁰ Dagnino, Evelina. Sociedad Civil, participación y Ciudadanía ¿de qué estamos hablando? En Isunza y Olvera (coordinadores) *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*. Miguel Ángel Porrua, CIESAS, Universidad Veracruzana. México. 2006,p 232.

cambio social muestran el “lazo constitutivo entre la política y la cultura” (Dagnino: 2006, p. 233).

Ese lazo constitutivo entre la cultura y la política es fundamental en la obra de la autora que lo usa para apuntar a una concepción del mundo en particular que construye los significados de las prácticas sociales y las formas de dominación que habitan estas prácticas. El trayecto de luchas sociales, construye experiencia política para los sujetos busquen cambiar las formas de dominación.

En el caso de los movimientos sociales que se apropian del concepto de ciudadanía en Brasil, Dagnino enfatiza en todos sus trabajos sobre el tema que los sujetos tuvieron un logro político muy importante al desarrollar dinámicas políticas más igualitarias que a su vez, alimentó una nueva moralidad que los fortaleció y les otorgó protagonismo:

Este proyecto significa una reforma moral e intelectual: *un proceso de aprendizaje social, de construcción de nuevos tipos de relaciones sociales* que implican, obviamente, la constitución de ciudadanos como sujetos sociales activos. Pero para la sociedad en su conjunto, demanda también aprender a vivir en términos diferentes con esos ciudadanos emergentes que se niegan a permanecer en los lugares definidos social y culturalmente para ellos. Ese es uno de los puentes en que el radicalismo de la ciudadanía como política cultural queda bastante claro (2004:206)⁹¹

⁹¹ Esse projeto significa uma reforma moral e intelectual: um processo de aprendizagem social, de construção de novos tipos de relações sociais, que implicam, obviamente, a constituição de cidadãos como sujeitos sociais ativos. Mas para a sociedade em seu conjunto, requer também aprender a viver em termos diferentes com esses cidadãos emergentes que se recusam a permanecer nos lugares definidos social e culturalmente para eles. Esse é um dos pontos em que o radicalismo da cidadania como política cultural parece bastante claro. A disseminação (2004: 206)

Para Evelina Dagnino la ciudadanía y la democracia son conceptos no terminados, en permanente construcción y los grupos sociales que las construyen y les dan sentido tienen un proyecto político que entrará en disputa con los proyectos de otros grupos. Esta disputa, por lo común será entre grupos diferenciados por clase social, raza y género. En Brasil los más pobres, los favelados de las urbes lograron darle sentido a la vieja noción republicana y ampliarla para compartir el poder con el gobierno y aunque esta fuerza se perdió, las luchas sociales en Brasil tienen un amplio repertorio conceptual que fue estudiado por la academia local, entre ellos, nuestra autora, lo que ha permitido renovar las ciencias sociales latinoamericanas en relación a estos dos conceptos. Ciudadanía y Democracia desde la mirada comprometida de Evelina Dagnino, se radicalizan pues su raíz es participativa no para ser comparsa de las reformas gubernamentales, sino para confrontar y exigir la redistribución de los recursos sociales. La democracia se expande para compartir el poder local.

Hoy, ante el desdibujamiento de los sectores populares, la conceptualización cultural y la noción de disputa orienta el enfoque metodológico para rastrear renacimientos de concepciones liberadoras de la política. En el caso de Brasil, esta ciudadanía social participativa es resultado de una lucha entre la vieja y nueva oligarquía. Es resultado de una lucha democrática de carácter popular fundamentalmente urbana y que agrupó diversas identidades populares.

Capítulo cuatro

Ciudadanía étnica. Una ciudadanía pluricultural más allá del Estado Nación.

Los aportes de Luis Tapia

Este capítulo versa sobre como a partir de una ola de movimientos indígenas que se produjeron en los años noventa en Latinoamérica con demandas políticas orientadas a exigir derechos de participación, inclusión y diferencia se dibuja un tipo de ciudadanía indígena específica, que denominaremos ciudadanía étnica, la cual desembocaría en procesos sociales de insurgencia indígena sin precedentes tanto en Ecuador como en Bolivia. En este trabajo se explora el caso boliviano a partir de los análisis y propuestas de renovación de la política en clave pluricultural que elabora el intelectual boliviano, Luis Tapia.

Sobre la ciudadanía étnica en América Latina

La ciudadanía étnica es un término que acuñaron intelectuales latinoamericanos en los años noventa del siglo pasado para explicar la irrupción de los movimientos indígenas en la región con demandas a los Estados para ser incluidos en la vida política de las naciones como indígenas con demandas específicas, no desde la sujeción del discurso liberal del individuo ni nacionalista del mestizaje como ha venido ocurriendo, sino a partir de la noción de comunidad y del sujeto diferenciado. Estas movilizaciones fueron entendidas primero como una respuesta a las políticas indigenistas de mediados del siglo XX en América Latina y, segundo como una reacción a las violentas reformas económicas de la globalización neoliberal, así como el debilitamiento de las ideologías socialistas que cambiaron el orden

político mundial. Una consecuencia inesperada de estos procesos que en apariencia se encaminaban a una mayor homogenización, fue, la irrupción de las luchas identitarias en todo el mundo. Los pueblos indígenas de América Latina forman parte de esta cresta de la ola del fin de siglo.

Por Indigenismo entendemos a la política latinoamericana de asimilación para los pueblos indígenas diseñada e implementada entre las décadas de los 20 a 60 del siglo XX, con el fin de integrar a la población indígena a los proyectos nacionales a partir de políticas de homogenización lingüística y cultural, además de políticas de desarrollo, modernización e infraestructura. Según el antropólogo Christian Gros:

Es sabido que dentro de esta representación, el indígena, cuando existía, constituía el símbolo de un pasado que se creía superado o el resultado de una dominación y de una explotación contra la cual se pretendía luchar. Él estaba destinado a disolverse en el interior de la modernidad y de la nación. Debía “mexicanizarse”, “bolivianizarse” o “peruanizarse”, transformarse progresivamente en ciudadano y todo lo que se hiciera debía tener dicho objetivo: los caminos, la escuela, la reforma agraria o la revolución verde, la implantación del trabajo asalariado. Lázaro Cárdenas, Víctor Paz Estensoro o Juan Velasco Alvarado, cada uno a su tiempo y en su país, representando una revolución nacional o popular, estaban de acuerdo sobre ese punto (Gros en König: 1998.p 183).

El indigenismo es una política regional que está intrínsecamente vinculada al nacionalismo latinoamericano de mediados de siglo. Responde a una visión integradora del capitalismo que precisaba de sujetos homogéneos con capacidad de integración a identidades modernas específicas; el campesinado que se asumiera como pequeño propietario tipo *farmer* o los trabajadores urbanos, asumiendo todos un lugar en el sistema de clases sociales con el fin de acelerar los procesos de modernización en esos buenos años de sustitución de importaciones.

El indigenismo fue una política pública organizada por las burocracias y las intelectualidades blancas.

Gonzalo Aguirre Beltrán, definió el indigenismo como “la realización de políticas para los indígenas dirigidas por los no indígenas”.

El indigenismo no está destinado a procurar atención y mejoramiento del indígena como su finalidad última sino como un medio para la consecución de una meta mucho más valiosa: el logro de la integración y el desarrollo nacionales, bajo normas de justicia social, en que el indio y el no indio sean ciudadanos libres e iguales. (Aguirre Beltrán: 1992, 28, citado en Bengoa, 2000:23)

Durante todo el siglo XX las políticas latinoamericanas enfocadas en la construcción de la nación moderna subestimaron la diferencia cultural. El discurso del progreso y la modernidad se agotó al mismo tiempo que entró en crisis el modelo de sustitución de importaciones y sus discursos nacionalistas-populistas. Esto abrió nuevas perspectivas de organización para los Pueblos indígenas y sus nuevas demandas, según José Bengoa (2000) será a partir de las décadas de los 60 y 70 que los Estados ignoraron la adscripción de los pueblos indígenas a comunidades etnolingüísticas específicas y les acomodaron a estos pueblos el integrador término de campesinos, igual lo hizo la izquierda que sobre todo reconocía que su fuerza tradicional eran los obreros. La adscripción de clase y el reconocimiento como explotados nunca incluyó la adscripción étnica. Pero llegaron cambios epistémicos y políticos; siguiendo las huellas de José Carlos Mariátegui, a medio siglo apareció una corriente crítica en la antropología latinoamericana y a partir de ello se fortalecerá un discurso que cuestionará al indigenismo como concepto y como política; la batuta la llevará la antropología mexicana encabezada por Aguirre Beltrán, Mercedes Olivera y Guillermo Bonfil, entre otros y que elaborarán nutridos debates con sus colegas latinoamericanos. Igual de relevante es el trabajo

intelectual de René Zavaleta, el boliviano que integró el marxismo con las formas políticas de los obreros indígenas andinos

La disidencia intelectual hacía eco de la inconformidad de los indígenas organizados. Es muy importante destacar el fortalecimiento de los viejos liderazgos locales con la aparición de nuevos intelectuales indígenas “formados por la labor educativa del propio estado, las iglesias, los partidos y las centrales comunistas” (Leyba: 2005, 43). De manera paradójica la política indigenista que implicaba la construcción de escuelas en las comunidades, la formación de profesores locales y el acceso a la educación superior, permitió la formación de una elite indígena que conformaron nuevas organizaciones que criticarían el orden estatal y elaborarían un nuevo discurso indianista y autonomista que produciría propuestas intelectuales como el buen vivir andino o el comunalismo oaxaqueño (Aquino, 2010).

Esta interesante formación de una “masa crítica indígena” es definida por Gros (1998:187) como “una nueva situación” de los pueblos que fue construida por factores como:

- El progreso de la educación formal y la circulación de información.
- La intervención de actores exteriores que llegan a las comunidades. “Estos actores o “asesores” son portadores de nuevos discursos, de recursos financieros importantes- apoyos para el desarrollo del Banco Mundial- y sirven de mediadores entre las comunidades y el mundo exterior”
- Un contexto internacional favorable a la defensa de las poblaciones autóctonas y sus entornos (incluyendo el discurso ecologista).

Sobre la relación que guarda el acceso a la educación y el surgimiento de intelectualidades indígenas, José Bengoa explica como en los años ochenta- que para el desarrollo económico se llamó la “década perdida” – se produjo un florecimiento de procesos educativos en

espacios no escolares (la llamada *educación popular*) enfocados a la reflexión de las realidades concretas de los grupos populares y de impulso a la organización colectiva que incidió en el desarrollo de organizaciones indígenas en donde se planteaba una toma de conciencia étnica y “los sectores más marginados y excluidos tuvieron la posibilidad de adquirir mayores niveles de conciencia sobre sus derechos” (Bengoa, 2000: 23). Por otra parte, se coincide con Gros cuando dice que en esa década hay un desajuste en las viejas formas de dominación social incluyendo las políticas de atención a la población indígena, lo que obliga a las comunidades a buscar nuevas estrategias.

Podemos resumir la estrategia elaborada de la siguiente manera: una voluntad de integración y de modernización sin pasar por la asimilación ni el mestizaje biológico o cultural, sino por una instrumentalización de la identidad, o sea, de la diferencia; todo esto con el objetivo de obtener el reconocimiento de derechos particulares y la defensa de intereses colectivos (Gros, 1998: 187).

Esta nueva construcción social de los Pueblos Indígenas planteada desde los pueblos mismos y que lograría una reinvención epistémica del *ser indígena*, será denominado por la academia latinoamericana como *la emergencia indígena* (Bengoa, 2000, De la Peña, 1997) o *Movimiento Indígena* (Le Bot, 1999, Gros, 1998) y que se identifica como un fenómeno cultural que desborda los límites nacionales, un fenómeno panindígena en la región (Bengoa: 2000 p.19). Esta transformación social se produce por dos factores específicos que tanto Christian Gros como José Bengoa coinciden en señalar:

i) la modificación de las políticas indigenistas

ii) la crisis del modelo de integración nacional populista que provocaron procesos de orden estructural que afectaron a los pueblos indígenas con la entrada al neoliberalismo.

Además de lo anterior, los estados nacionales se vieron obligados a hacer cambios en sus políticas para los pueblos indígenas por presiones de los organismos internacionales. Entre los años ochenta y noventa la ONU a través de la UNESCO impulsó una política de reconocimiento de los derechos de los indígenas en lo que respecta a su identidad, lengua, cultura y su relación con el territorio que han ocupado por siglos. En particular hay dos documentos fundacionales que integraron un discurso de derechos para los pueblos indígenas que ayudó a articular las luchas y las demandas. El documento también conocido como el “Informe Martínez Cobo” producido por del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (1984) y los documentos integrados en El Convenio 169 de la OIT (1989).

En relación al primer documento, Naciones Unidas formó en 1970 la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías y para el caso de los pueblos indígenas de América, el ecuatoriano José Martínez Cobo, quien fue nombrado relator especial para realizar un estudio para el estudio sobre la discriminación de estas poblaciones que se realizó entre 1981 y 1984 y que se analizan los siguientes aspectos referentes a los derechos indígenas:

- Una definición de las poblaciones indígenas
- El papel de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
- Los principios básicos y la eliminación de la discriminación en materia de derechos humanos.
- Las áreas especiales de acción tales como la salud, la vivienda, la educación, la lengua o idioma, la cultura, las instituciones sociales, culturales y jurídicas, el

empleo, la tierra, los derechos políticos, los derechos y práctica religiosos y la igualdad en la administración de justicia.⁹²

El relator Martínez Cobo concluye este estudio señalando que:

...el estudio demostraba claramente que el clima social en que vivía la gran mayoría de las poblaciones indígenas era propicio a los tipos concretos de discriminación, opresión y explotación en diversas esferas...En muchos países los pueblos indígenas no tenían las mismas oportunidades de empleo, ni igual acceso que los otros grupos a los servicios públicos y /o a la protección en las esferas de salud, las condiciones de vivienda, la cultura, la religión y la administración de justicia. También señalaba que no podían participar significativamente en la vida política y que, por mucho tiempo, las poblaciones indígenas se habían resignado a esa situación o se habían esforzado por asimilar la cultura no indígena como única forma de vivir en mejores condiciones.⁹³

De la misma manera, en este informe elabora una definición de pueblos indígenas que quedará vinculada a su relación con los territorios y que será definitiva para la lucha de las comunidades:

Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos a otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en estos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad

⁹² Citado por el documentos <http://www.cinu.mx/temas/poblaciones-indigenas/poblaciones-indigenas/> que recupera la cita textual de la ONU, DOC. núm. E/CN.4/Sub. 2 / 1986/87

⁹³ Citado de el

étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.⁹⁴

Con respecto al Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, signado en 1989, parte de la necesidad de dotar a los pueblos indígenas de capacidad de agencia para el ejercicio de la ciudadanía:

El derecho de los Pueblos Indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias y el derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones del Convenio.⁹⁵

En los años 90 en medio de las transformaciones económicas de la globalización neoliberal y los procesos de democratización política de los estados latinoamericanos, esta nueva concepción de los Pueblos indígenas queda integrada a la participación, la inclusión y la ciudadanía.

Por todo lo anterior, se produce un cambio paradigmático que se consolida con la irrupción de los llamados *Nuevos Movimientos Sociales de los Pueblos Indígenas* mismos que se posicionan ya no a través de categorías generales y difusas como premodernos, ignorantes, pobres, campesinos o migrantes urbanos sino como sujetos específicos iguales en dignidad y derechos y que enarbolan demandas y realizan luchas vinculadas al ser indio: lengua, cultura, prácticas sociales, gobierno y formas de uso del territorio. Ser y reconocerse indígena se

⁹⁴ También recuperado de la cita del documento anterior.

⁹⁵ Citado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_213175.pdf

vuelve un derecho. En particular hay dos eventos históricos fundamentales que marcan claramente esta concepción, el levantamiento indígena en Ecuador en 1990, llamado “El levantamiento de Inti Raymi”⁹⁶ y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en México en enero de 1994.

Esta problemática histórica desembocó en que los sujetos indígenas exigieron derechos diferenciados en las sociedades latinoamericanas de nuestros tiempos, y ha sido denominada por antropólogos como Guillermo de la Peña como *la cuestión indígena*, término que integra análisis multidimensionales para conocer, documentar y explicar a los nuevos actores indígenas, las organizaciones, las reuniones, las declaraciones internacionales de carácter etnicista, las acciones de reivindicación, los movimientos étnicos y “todo aquello en el que el carácter indígena aparece como central” (Bengoa, 2000: 24).

Si bien los Pueblos Indígenas siempre han tenido asuntos por resolver en lo que respecta a la diferenciación étnica, las demandas de la diferencia cultural y la autonomía no estaban puestas en el centro se las exigencias y es por ello que las protestas en el Ecuador en el año 90 marcan un hito pues colocan este aspecto en el centro de la acción colectiva y lo vinculan con rescate de la dignidad y la exigencia al respeto a sus formas de vida.

Poner al centro la dignidad en los términos arendtianos del “derecho a tener derechos”, como ya se explicó, fundamenta la necesidad de tener y pertenecer una comunidad política, aunado al reconocimiento de la especificidad cultural permite proponer cambios sociales basadas en

⁹⁶ Para conocer más de este movimientos, se recomienda consultar el ensayo de Pablo Dávalos *Movimiento Indígena Ecuatoriano: Bitácora de camino* en: <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/davalos.pdf>

las relaciones interculturales. Estos aspectos derivarían en otra forma de practicar la ciudadanía.

Como se expuso anteriormente, la irrupción de los sujetos indígenas en el escenario de la lucha por la democratización y la ciudadanía es también consecuencia del giro neoliberal en la economía y en la cultura. Siguiendo con Bengoa, él dice que hay una paradoja en la globalización que produjo como efecto bumerang, el fenómeno cultural del retorno de las viejas identidades pues, lo que denomina como el fortalecimiento de lo étnico, está vinculado con resistencias históricas que se agudizaron con el proceso de globalización. Para los países periféricos como los nuestros la globalización no significó mezcla o diálogo de culturas, sino la imposición de una sola: “la apertura y adquisición de nuevos modelos económicos, sociales y culturales, para otros, en los centros del capitalismo mundial, es la reafirmación y exportación de sus propios valores económicos, sociales, políticos y culturales” (Bengoa, 2000: 31).

Los procesos económicos de la globalización implicaron una acelerada modernización y transformación de las formas de desarrollo nacional basada en la sustitución de importaciones que abrieron paso a una nueva etapa de acumulación capitalista (Boron 2006) basada en la privatización de los recursos naturales y de los servicios sociales antes administrados por el Estado así como la apertura de fronteras para la libre circulación de mercancías y el reordenamiento de mercados en razón de la economía globalizada. El adelgazamiento de los Estados se produce a la par del nuevo orden democrático liberal. En este proceso, la noción de ciudadanía se hace visibles pues es necesaria para la construcción de una identidad nacional y global. El nuevo ciudadano vota, participa, consume, sabe ajustarse a los cambios y asume el cambio cultural que Bauman (1999) llamará *modernidad*

líquida, es decir, el fin de las certidumbres y de que nada es permanente. Los organismos internacionales, los gobiernos y los sistemas educativos invierten tiempo y recursos para ajustar a las sociedades a este cambio mientras los derechos que le dan cuerpo y sentido a la ciudadanía, se debilitan. El mercado es libre, la ciudadanía es acotada.

En este orden neoliberal aparecerán sujetos planteando modos de ciudadanía crítica que resisten o combaten esta pérdida de derechos. Apuestan por un orden social post neoliberal y entre esos sujetos se encuentran los pueblos indígenas latinoamericanos.

Antes de estos cambios y diversificación de los sujetos, el periodo nacional populista ofrecía como promesa de la homogenización esto se planteó en función de formar nación unificada en prácticas, pero también en racialmente (Giraud y Martín-Sánchez, 2013). La globalización neoliberal rompe con esa promesa y agudiza la exclusión, además de que se rompe la idea de ciudadanía liberal en la que todos la practicamos lo político de la misma manera. El debilitamiento de la función integradora del Estado abrió la puerta para manifestar la diferencia. El giro neoliberal ofrece una ciudadanía limitada en su dimensión electoral y de vigilancia de las gestiones del gobierno que no contribuye a la inclusión de los sujetos históricamente excluidos de la comunidad política. Este nuevo escenario produjo movilizaciones para la exigir mayor margen de participación y capacidad de decisión en los asuntos que les atañen a las comunidades y territorios indígenas dentro de sus prácticas culturales. De la Peña, Bengoa, Leyva y otros destacan que este quiebre histórico es el punto de quiebre para comprender la emergencia indígena en América Latina durante los años 90.

Las protestas de 1992 en contra la celebración por los 500 años del encuentro entre Europa y América y que exigían la dignificación de los indígenas tras cinco siglos de colonialismo, opresión y despojo, se llevaron a cabo en toda Latinoamérica. Los pueblos indígenas

exigieron el fin de la política de homogenización del discurso “de una sola nación” y el inicio de una política de reconocimiento de la diferencia étnica. La fuerza de las demandas aunadas a una cantidad considerable de reflexiones académicas sobre el asunto del reconocimiento a la diferencia y las presiones de las Naciones Unidas, produjo que en los años 80 y 90 del siglo XX, los congresos de los países latinoamericanos se vieran obligados a modificar sus Constituciones y elaboraran enmiendas al respecto o en el caso de nuevos constituyentes, como Brasil, Colombia, Ecuador y Chile, se anexara el reconocimiento de los Pueblos Indígenas.

En el momento de mayor prestigio de las teorías de la transición democrática impulsadas por las corrientes de pensamiento liberal, Guillermo de la Peña (1997) en su ensayo *Notas preliminares sobre ciudadanía étnica*, puso en evidencia el mito de la inclusión de las ingenierías electorales y como los discursos democráticos se exaltaban mientras se despojaba a los pueblos indígenas de sus recursos. Señaló como las movilizaciones de los pueblos indígenas de esos tiempos, pondrán en evidencia una exclusión disfrazada de inclusión que somete y niega la diferencia cultural y no procura acciones de justa distribución de derechos y recursos. Estas luchas se integrarían a las diversas luchas sociales por la ciudadanía de los últimos treinta años, pero con la particularidad de destacar su diferencia cultural y su intención de autonomía y a este giro distintivo le llamará “ciudadanía étnica”

De la Peña (1997) revisa el asunto de la autonomía como demanda que enarbolan las organizaciones indígenas sus distintos matices que por una parte, puede interpretarse como la exigencia de la afirmación étnica y lingüística o llevada hasta la exigencia aún más radical de la independencia territorial y por otra parte, les permite gestionar los recursos naturales de sus territorios ancestrales. La cuestión de la autonomía es una “Bandera política” (Bengoa,

2000: 147) y también una demanda que sirve como bisagra que permite a los indígenas ser ciudadanos de sus naciones y ser miembros de una comunidad política separada de la misma nación, por ejemplo, ser boliviano y Aymara, ser mixe y mexicana asumir una u otra identidad o las dos al mismo tiempo.

La lucha por la autonomía se constituye en la práctica en la lucha por los derechos indígenas, diferentes a los derechos de todos los ciudadanos del país. El reconocimiento de esos derechos económicos, culturales y políticos es el principal contenido de la autonomía. (Bengoa, 2000: 148).

Por otra parte, Álvaro Bello en *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas* (2004), explica como en el entorno neoliberal “globalizado” el Estado se debilita o se ausenta de su tarea mediadora o de gestión entre los grupos sociales; obligando a los actores sociales tradicionales y emergentes a buscar nuevas estrategias de visibilización de demandas. Puede ser vía la movilización o la lucha por la ciudadanía. Destaca la lucha de los pueblos indígenas como un ejercicio de ciudadanía que se resiste a los embates del capitalismo expoliador. Afirma que ciudadanía indígena se expresa en la lucha por derechos específicos dentro de los límites estatales⁹⁷. Se puede decir que han logrado avances al contener acciones avaladas por los Estados en materia del usufructo de la naturaleza por agentes privados, como es el caso de las luchas de los indígenas de la Amazonía o las luchas en el Ecuador y al denunciar que los indígenas aun sean explotados como mano de obra barata

⁹⁷ Bello apunta que las prácticas de ciudadanía indígena se dan en relación al Estado, otras prácticas políticas como las del EZLN manifiestan su negativa a relacionarse con el Estado y a usar conceptos como el de ciudadanía pues, como se sabe, están la exploración de otras gramáticas de lo común y lo político.

Lo disruptivo de estas manifestaciones de ciudadanía está en su cuestionamiento al Estado no sólo por su omisión y abandono económico, sino por su papel de constructor de identidades homogéneas para sostener el orden social. Sí el Estado tiene como eje organizador la construcción y el mantenimiento de las identidades nacionales, “La ciudadanía indígena opera a través de la politización de identidades” (Op. cit: 9). La identidad cultural es el eje de su acción política. “A esta dinámica se le conoce habitualmente como etnicidad” (Op. Cit: 9).

A partir de estas propuestas no sólo identitarias sino políticas, Bello identifica cuatro demandas principales que tienen los movimientos indígenas en América Latina:

- 1.- Acceso a los bienes materiales. Propiedad, goce real de la tierra y los recursos naturales.
- 2.- Autonomía territorial y autodeterminación, derecho a la identidad colectiva,
- 3.- Educación bilingüe intercultural.
- 4.- Reconocimiento como pueblos indígenas, derechos preferenciales sobre aguas y el subsuelo, entre otros. (2004: 13-14)

Además de “la búsqueda permanente de los sujetos (a)...una mayor inclusión y participación dentro del sistema democrático” (2004:15).

Por su parte, Fabiola Escárzaga y Raquel Gutiérrez identifican que las demandas planteados por los pueblos indígenas son:

- Reconocimiento como entidades de derecho público.
- Autonomía en el ámbito local

- Territorialidad. Posesión común del territorio, incluyendo los recursos del suelo y del subsuelo. (2003:21)

La reafirmación de las identidades, “No sólo son un estandarte o una estrategia instrumental enarbolada por sujetos hiperreflexivos, sino también como forma de comprender y organizar la realidad” (Bello, 2004: 15). Por ello, desde el lugar que ocupan estos sujetos, es posible construir una ciudadanía en el sentido que hemos discutido aquí.

Se puede concluir que la etnicidad es el motor de la acción colectiva indígena y esa diferenciación ciudadana le permite luchas con agendas distintas que generan nuevos discursos sobre lo público como por ejemplo, el uso de los recursos naturales o la diversidad de conocimientos que no son producto de la racionalidad moderna, ambos son asuntos que hoy contribuyen a una nuevas propuestas epistémicas, otra visión del progreso y de lo que se entiende por civilización.

Las nuevas formas de pertenencia ya no son decididas unilateralmente por el Estado, en el caso de la ciudadanía étnica se trata de un proceso social construido por las demandas, necesidades y derechos ganados con avances y retrocesos. En nuestros tiempos de descentramiento del Estado y del “Sujeto nacional” queda ya desdibujado. Hoy son nuevas representaciones plurales y diversas en contraste a una mirada rígida y unidimensional de la ciudadanía.

La ciudadanía puede ser entendida no sólo como un proceso estructurado en torno a determinadas fuentes de poder, como el Estado o las instituciones políticas tradicionales, sino como la búsqueda permanente que los sujetos hacen de una mayor inclusión y participación dentro del sistema democrático” (Bello, 2004.17).

Este aspecto novedoso no debe ser observado como un proceso social espontáneo, sino que debe comprenderse como parte de un complejo entramado de disputa de lo político, lo social y la redistribución territorial y económica. Cada propuesta teórica de ciudadanía concentra un proyecto político y social. Es una disputa pues implica enfrentarse al otro modelo; imponerse, ganar para ampliarse y llegar al reordenamiento jurídico y económico. Son modos distintos de imaginar la comunidad política a partir de la idea de ciudadanía. Sobre este momento de cambio, apunta Bello:

“Durante los últimos años han cambiado las representaciones sociales que sostenían al Estado y a la nación, cuya solidez inquebrantable ha variado para creer, al menos hipotéticamente- en lo que Habermas denomina ‘ crisis de legitimidad’, el ‘vaciamiento de la soberanía’ cuyo eje es el Estado Nacional, uno de los fundamentos de la modernidad. Crisis que se ha visto acentuada por la ampliación de las ciudadanía, por el descentramiento del ‘sujeto nacional’ de carácter único y homogéneo, así como por la globalización de los derechos humanos. Al mismo tiempo, es innegable que la centralidad de economía de mercado, al igual que la conformación de las nuevas hegemonías políticas mundiales, está jugando en detrimento de la comunidad política, que aparece en una crisis permanente...” (2004:17, 18).

Es importante apuntar que a pesar de lo novedoso que parece este nuevo discurso político de la ciudadanía étnica, su diversidad ideológica y su construcción identitaria aún se encuentra en sus inicios y debe enfrentarse de modo cotidiano a un entono neoliberal y que las luchas se encuentran “dentro de un sistema de globalización permanente donde el mercado es el que distribuye las cartas del mazo, que apuntan a un creciente desequilibrio en la producción, distribución y acumulación de los bienes simbólicos y materiales” (2004:18). Por lo tanto, su fortaleza reside en la acción local.

A los pueblos indígenas hay que comprenderlos como “un mosaico de diversidades sociales dinámicas” (Escárzaga y Gutiérrez, 2003:15) y que en esos mosaicos encontraremos muchos tipos de movimientos indígenas que también difieren en su posición frente al Estado pues tienen distintos objetivos, “distintas estructuras organizativas, distintos liderazgos, densidades demográficas, etc.” (García Linera en Escárzaga y Gutiérrez, 2003: 76). Por lo tanto, si bien los movimientos indígenas son la expresión de la ciudadanía étnica, no todos se consideran ciudadanos o están interesados en la ciudadanía como meta, pues su lucha justamente es dismantelar las nociones políticas heredadas o impuestas por la modernidad occidental.

Sin duda, los pueblos indígenas cuentan con “más y mejores herramientas políticas modernas” (2003:13). En algunos países tienden puentes con otros movimientos y actores. Se reconoce su potencial democratizador y transformador que ponen en juego al proponer lo que Álvaro García Linera denomina “ciudadanía diferenciada” con la cual pueda irse desarrollando la posibilidad de “un Estado multinacional y multicivilizatorio” (2003: 24)

Si en el siglo XIX los indígenas fueron nombrados ciudadanos en las leyes pero excluidos en la realidad por el racismo, la marginación y porque el derecho censitario ligaba el ejercicio de la ciudadanía la tenencia de una propiedad y al conocimiento de la lectura y la escritura, será en el siglo XXI que se logren estructurar organizaciones indígenas con una presencia política importante que les permitan demandar ciudadanía. Lo que José Carlos Mariátegui llamó “el problema indígena” ahora es un asunto que habrán de analizar y resolver por sí mismos

Bolivia. Una ciudadanía étnica con capacidad de cogobierno. Una revisión a los conceptos de democracia y ciudadanía en algunas obras de Luis Tapia.

Sobre los movimientos indígenas en Bolivia durante la segunda mitad del siglo XX al 2005 existen espléndidas narraciones de hechos y análisis elaborados por intelectuales locales (Vizzer: 1978, Zavaleta: 1982, Hurtado: 1986, Antezana: 1986, Albo: 1990, Prada: 2000 en García Linera, Gutiérrez, Prada y Tapia, 2000, Quispe en Escárzaga y Gutiérrez: 2005, Gutiérrez: 2008) y extranjeros (Lebot: 1982) y al respecto se han escrito muchas tesis de grado como esta, por lo que presentaré un breve cuadro cronológico de los acontecimientos clave para la llegada por la vía electoral del Movimiento al Socialismo (el MAS) en diciembre de 2005 y con ello, la posibilidad de una transformación política radical que otorgara a las comunidades indígenas en Bolivia la posibilidad del cogobierno.

Breve cronología de movilizaciones sociales en Bolivia

1952	Revolución. Proceso social con diversos actores: el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) y la insurrección obrera, popular y campesina.
1971-1982	Sucesivas dictaduras militares.

<p>1985</p>	<p>Durante el gobierno de Víctor Paz Estenssoro inician los ajustes estructurales neoliberales; ajuste fiscal, privatizaciones masivas y desregulación de mercados. Queda desmovilizada la Central Obrera Boliviana (COB)</p>
<p>1994</p>	<p>Marchas y manifestaciones de cocaleros en el Chapare. Evo Morales emerge como líder de los cocaleros.</p>
<p>1997</p>	<p>Año de recesión en Bolivia. El Banco Mundial ofreció al gobierno de Bolivia (cuando el presidente era Gonzalo Sánchez de Lozada) la condonación de 600 millones de dólares a cambio de la privatización de servicio de agua potable.</p>
<p>2000</p>	<p>“Guerra del Agua” en Cochabamba contra la empresa privada Aguas del Tunari. Aparece la Coordinadora del Agua. Cerco indígena a La Paz por los comuneros aymaras del Altiplano dirigidos por Felipe Quispe.</p>

	<p>Se fortalecen las organizaciones Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) y la COR (Confederación Obrera Regional).</p>
2003	<p>“Guerra del gas”. Contra el aumento del impuesto a los combustibles y a la venta de gas a México y a Estados Unidos. El 17 de octubre, renuncia el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada.</p> <p>Protagonismo rebelde de El Alto, ciudad mayoritariamente indígena que rodea La Paz, cuyos bloqueos impedían el suministro de combustibles, alimentos y medicinas</p>
2004	<p>Bajo el gobierno de Carlos Mesa, se legisló a favor de la democracia directa y participativa, el referendo, la iniciativa legislativa ciudadana y la asamblea constituyente</p>
2005	<p>Paros cívicos de mayo y junio organizados por los cooperativistas mineros de la zona de Huanuni, en Oruro.</p>

	<p>Diciembre Evo Morales gana la elección para presidente con un 53. 7% de los votos.⁹⁸</p>
--	--

Esta intenso ciclo de movilizaciones nos lleva a la pregunta ¿Cómo se pudo alcanzar tanta fuerza como para que los indígenas aymaras y quechuas, en particular, pudiesen replantear la ecuación política capitalista en Latinoamérica? Ante un marco de oportunidad política tan específico, intelectuales que venían haciendo un seguimiento puntual y solidario desde la academia local a los fenómenos políticos protagonizados por grupos sociales subalternos se enfrentaron al reto de explicar ese extraordinario momento político. Entre ellos se encuentra el Dr. Luis Tapia Mealla, filósofo y cientísta político formado en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad Autónoma Metropolitana en México y en el Instituto Universitario de Pesquisas do Rio de Janeiro (IUPERJ) en Brasil. Es profesor en la Universidad Mayor de San Andrés y en el posgrado en Ciencias del Desarrollo de la misma Universidad. Luis Tapia, un estudioso de la obra de René Zavaleta que ha estudiado los conceptos de Momento Constitutivo, Forma Primordial y Abigarramiento para adecuarlos a la coyuntura de la irrupción de fenómenos como los movimientos sociales que derrocaron a Gonzalo Sánchez de Lozada, las enormes asambleas para construir a su vez la Asamblea Constituyente y el triunfo electoral del MAS (Movimiento al Socialismo) que llevó a Evo

⁹⁸ **Fuentes:** -Svampa, Maristella y Stefanoni, Pablo Bolivia: *Memoria, insurgencia y movimientos sociales*- 1a ed. - El Colectivo, Clacso, 2007. Pp 7-8 . Diario *El País* , consultado en : http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/10/actualidad/1381428402_210404.html y http://elpais.com/diario/2003/10/19/internacional/1066514405_850215.html
-Darío I. Restrepo Botero, "Bolivia: de la crisis económica al ciclo rebelde, 20002005", Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 43.1 (2016): 295322 .Consultado en: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/rt/printerFriendly/55072/55661>

Morales a la presidencia. Su experiencia de intelectual militante que fue cofundador del mítico grupo *Comuna* con Raquel Gutiérrez, Raúl Prada y Álvaro García Linera, todos ellos intelectuales comprometidos en apoyar las luchas sociales a través de la reflexión, las discusiones y la divulgación⁹⁹. Estudiaban para comprender, pero también para acompañar a los movimientos indígenas, sobre todo, a pensar alternativas sociales distintas a las que los tenían sujetos los regímenes políticos, económicos y culturales construidos e importados de otras realidades. Sobre estos trabajos, Luis Tapia explica:

El grupo Autodeterminación seguía y a finales de los años 90 articulamos “Comuna” que se formó de los grupos provenientes del movimiento Tupac Katari, con Raquel Gutiérrez, y Episteme. Empezamos a hacer libros contra la hegemonía liberal imperante. Fundamos la editorial “La Muela del Diablo”.

En el año 2000 apareció “La Escuela Libre de Pensamiento”. Todos los lunes se llevaba a cabo una discusión pública y debates con jóvenes, académicos. No había local fijo, podía ser en la Alianza Francesa, en la Biblioteca Municipal. De ahí surgieron también grupos feministas. CLACSO se acercó para publicar.¹⁰⁰

Sobre este grupo se ha escrito mucho por su particular cercanía y militancia con los movimientos sociales y su capacidad para armar una eficiente estructura de publicaciones casi caseras; justo en tiempos en que la academia latinoamericana, como la de todas partes, está centrada en la producción de obras publicadas en editoriales comerciales o reputadas o

⁹⁹ Como bien se sabe, Raquel Gutiérrez y Álvaro García Linera estuvieron presos 5 años por su activismo en el Ejército Guerrillero Tupac Katari para posteriormente integrarse al activismo desde la academia.

¹⁰⁰ Entrevista realizada a Luis Tapia el 15 y 17 de noviembre de 2012 en la Ciudad de México.

bien en revistas especializadas arbitradas y evaluadas por pares y entidades evaluadoras. Todo esto para recibir estímulos al salario y mantenerse visibles en una estructura de reconocimiento global. Pablo Stefanoni escribe al respecto:

La meta de Comuna era clara: realizar un ejercicio teórico-político capaz de aprehender los cambios en la sociedad boliviana que habían hecho decaer la centralidad minera y la emergencia de formas de acción colectiva que desafiaban el análisis político y social, pero también las formas de hacer política desde la izquierda. Las vertientes para este ejercicio iban desde René Zavaleta (un sociólogo marxista boliviano que vivió en México) e Immanuel Wallerstein hasta la sociología y la filosofía crítica francesa (Michel Foucault, Pierre Bourdieu, Jacques Rancière) pasando por el marxismo crítico, los textos menos conocidos de Marx (como los *Cuadernos Etnológicos*), el autonomismo italiano de Antonio Negri y la moderna sociología estadounidense de la acción colectiva. Algunos de sus miembros se apoyaron también en Gilles Deleuze, Félix Guattari o Jacques Derrida.¹⁰¹

Durante esos años y después, cuando llegó la desintegración del grupo por los virajes vitales e intelectuales de sus miembros, Luis Tapia continuó escribiendo lo que llama “Libros urgentes” para explicar el complejo proceso boliviano, pero sobre todo, para ir elaborando mapas, hojas de ruta para formas sociales alternativas y democráticas desde la perspectiva de los pueblos indígenas y de los grupos subalternos en general. Él, como otros intelectuales¹⁰², traduce el marxismo al contexto campesino, urbano y pluricultural de ese país. Sobre el

¹⁰¹ <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/evo-el-estado-y-la-revolucion/>

¹⁰² Sobre los aportes de Luis Tapia y los otros miembros de *Comuna* se recomiendan dos artículos que analizan su rol como intelectuales paradigmáticos no sólo por su rol de militantes sino por su perspectiva metodológica que abre horizontes reflexivos más allá de la continuidad del canon liberal importado de los centros hegemónicos del saber. Amelia del Pilar Barreda *Gobierno de los movimientos sociales “Otra Democracia” e intelectuales en Bolivia*. En MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. II / N° 3 / 2015. ISSN: 2362-616x. (pp. 173 - 197) Centro de Publicaciones. FCPyS. UNCuyo. Mendoza y Bruno Fornillo y Mariana Canavese. *Política e intelectuales en la historia reciente de Bolivia (1985- 2012)* En: *Historia y Espacio* N° 41: 159-185, agosto-diciembre 2013

asunto de la democracia y la ciudadanía, el Dr. Tapia ha escrito en particular tres libros que se analizarán en este apartado

- *La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal.* (2006)
- *Política Salvaje* (2008)
- *Pensando la democracia geopolíticamente.*(2009)

Estos libros fueron publicados por Autodeterminación y la Muela del Diablo. Los tres han sido reeditados por CLACSO y gracias a eso se encuentra en formato de acceso libre.

Estas obras son un ejercicio de reflexión e imaginación que pone en juego su formación marxista, la filosofía clásica, la teoría de las instituciones, la historia universal y boliviana así como las categorías de Zavaleta para articular la noción de totalidad en lo local y específico con el fin de buscar alternativas de vida política no colonial y no capitalista tras la hazaña de un movimiento popular de conquistar el poder en 2005. Hay un interés en mantener la nación boliviana integrada pero no desde la lógica de estado nación moderno y liberal como en su origen, sino como un espacio articulador de diversos autogobiernos que doten de derechos diferenciados a sus comunidades. Evidencia la negación de otras racionalidades políticas como un ejercicio racista. Pone en cuestión el modelo vigente de democracia y critica por supuesto, al sistema capitalista y su raíz colonialista.

La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal.

Publicado por *Autodeterminación*, editorial impulsada por el autor para la producción teórica que no pasa por las lógicas de producción académica del mercado del libro.

Durante el tiempo del momento de la Asamblea Constituyente se fue gestando este libro, que tiene como objetivo plantear alternativas para instaurar una democracia y una ciudadanía en clave multicultural en la cual todos los grupos que habitan una comunidad política mantengan una efectiva igualdad cultural que les permita organizar un complejo entramado político de convivencia. Para ello se pregunta ¿Qué forma puede adoptar la ciudadanía en condiciones de multiculturalidad?

El texto, desarrolla un análisis de conceptos que puedan ayudar a pensar cómo construir el poder común a partir del reconocimiento del sujeto político y de la ciudadanía antes de dar el paso a la construcción de las autonomías locales que, sin una correcta interpretación de sus fines termine en la mera reproducción de las viejas formas de dominación, pues “Mientras no se cambie la forma de producción del poder político y social, se seguirá descentralizando las estructuras del mismo poder patrimonial, sexista y racista existente” (2006: 8) El reto al que se enfrenta es reinventar la política para el acto ciudadano de la deliberación en lo público desde una perspectiva multisocietal. Por ello, plantea desarmar la visión liberal de la ciudadanía para buscar otras sus formas de construirla en sociedades pluridiversas como Bolivia que incluso tras la Revolución de 1952 no tomó en cuenta el factor comunitario indígena:

Como producto de la revolución de 1952 se reconoce ciudadanía universal, que incluye a mujeres e indígenas, pero se lo hace a través y en el seno de las instituciones políticas de la cultura dominante, en el seno de la cual surgen las transformaciones que pasan por la colonización y la independencia, la fundación del estado y los procesos de construcción del estado-nación... La ciudadanía depende de la forma de pertenencia de una diversidad de

sujetos a una misma unidad política de asociación y de relaciones de poder y dominación. Depende de los derechos que los sujetos se reconocen entre sí y del tipo de principios organizadores en torno a los que se hace e instituye la vida política (2006:10)

A diferencia del canon liberal, la política y ciudadanía se articulan en el encuentro con los otros, los distintos, aparece en la diversidad, no en lo homogéneo. Por eso la ciudadanía es una construcción no sólo legal sino de encuentro y reconocimiento social:

Lo que llamamos ciudadanía resulta de la constitución de esa pluralidad o diversidad de sujetos y del modo en que establecen entre sí relaciones de asociación, inclusión, cooperación y sobre todo división o no entre gobernantes y gobernados. La ciudadanía depende de la forma de pertenencia de una diversidad de sujetos a una misma unidad política de asociación y de relaciones de poder y dominación. Depende de los derechos que los sujetos se reconocen entre sí y del tipo de principios organizadores en torno a los que se hace e instituye la vida política (Op. cit: 11)

Tapia coincide con los clásicos en que la ciudadanía es histórica, cambiante y depende siempre de la dinámica política de las relaciones sociales que se establecen, por ejemplo, para caso de la asamblea constituyente en Bolivia se gestó un momento ciudadano de deliberación pública...”en la que las diferentes propuestas que están siendo elaboradas por la diversidad de sujetos políticos que están presentes sufrirán la transformación que produce la interacción con otras propuestas y sujetos, que necesariamente lleva a un resultado compuesto, que es producido por los procesos democráticos de participación y toma de decisiones inclusiva”(Op cit: 12)

El centro de su propuesta apela a la interacción política de las distintas matrices culturales para la construcción del diálogo en igualdad. La política funciona como una pedagogía que transforma a las personas, se educan para la vida pública: “El proceso político es dinámico, en él los sujetos cambian o se despliegan” (Op. cit:13)

Su definición sobre la ciudadanía se fundamenta en el imaginario político que los sujetos históricos quieren construir para sí mismos, de sus necesidades y tipo de democracia a la que aspiran. Entonces la ciudadanía no es una concesión sino una construcción social de un horizonte a futuro:

La ciudadanía es un proceso histórico. En este sentido, debe considerarse en la perspectiva del tiempo, como algo que además tiene varias facetas. Se pueden distinguir, en tanto proceso, una primera faceta de imaginación de derechos, y por lo tanto, de formas de pertenencia política y social, seguida de una fase de luchas por la conquista y el reconocimiento estatal de sus derechos. Luego se puede considerar una faceta que podríamos llamar del reconocimiento, que incluye la incorporación de esos derechos como parte del conjunto jurídico o una constitución de un país; también, una segunda faceta que sería el diseño de las instituciones que hagan posible el ejercicio de esos derechos, y una tercera faceta de este mismo aspecto que sería el ejercicio de esos derechos. Por último, en tanto se considera la ciudadanía como un proceso histórico, hay que pensarla, también, no sólo como el resultado de una historia más o menos larga de imaginación, conquista, incorporación y reconocimiento de derechos, sino, también en proyección, o sea, como un proceso de cambio, de reformas, de desarrollo, incluso de sustitución de derechos, resultado de la dinámica social, histórica, en la que se encuentran todas las sociedades y los países. (Op. Cit: 14)

Complejiza el concepto de ciudadanía al llevarlo más allá de la concepción de derechos, dice que son los derechos conquistados los que moldean a la sociedad y construye un sistema jurídico de una nación. La ciudadanía implica una historia social de lucha. Se tienen los derechos que se ganaron, ni más ni menos.

Tapia realiza una revisión histórica y crítica del modelo de ciudadanía liberal que se implementó en Bolivia desde su independencia. Plantea que los derechos deben establecer una relación de correspondencia que fomenten la igualdad y “legalicen un tipo de relación social establecida ya en el ámbito de la sociedad civil”. Y hace una crítica al ensayo canónico de Marshall pues dice que en su triada de derechos está presente lo patrimonial (no cuestiona la propiedad privada) y lo patriarcal. En su opinión ese orden de derechos niega la palabra de los pobres, las mujeres y los diversos.

Desde su perspectiva los derechos que fueron instaurándose en América Latina, cumplieron una función reproductiva de las relaciones de poder ya establecidas que beneficiaron a grupos específicos, como los varones propietarios, y dejó marginadas a las mujeres y a los pueblos indígenas.

Como contrapropuesta, Tapia propone construir para la nueva Bolivia una *comunidad de derechos*, concepto que reelabora a partir de la propuesta Alan Gilbert y sus estudios sobre migraciones a la ciudad y derechos, que es una alternativa que se diferencia del grupo de derechos homogéneos para todos los que habitan una nación. La comunidad de derechos de Tapia, sirve para articular distintos sistemas normativos provenientes de distintas matrices culturales y que en todos los casos, buscan construir la igualdad:

Utilizo la noción de comunidad de derechos para descentrar o superar la centralidad del sistema jurídico predominante de la cultura dominante, que es como hasta hoy se ha organizado el estado, y, también en torno a lo que ha girado el proceso de democratización y ampliación de la ciudadanía. La comunidad de derechos sirve para polemizar cómo varios conjuntos normativos configuran una nueva unidad en la que producen, a través de un proceso deliberativo de selección y composición, nuevos fines comunes y algunos principios organizadores de la igualdad entre ellos...La idea de comunidad de derechos sirve, básicamente, para pensar la igualdad política entre diferentes sociedades, culturas, y pueblo (2006: 41)

Pero no sólo se ocupa de preocupa lo diverso, también le preocupa lo común y por eso propone que habría que seleccionar un grupo de derechos que formen parte de un “núcleo de la vida política común” es decir, el núcleo común intercultural igualador que no pase por la estructura política liberal de partidos políticos...

Mantener el sistema de partidos tal cual ahora existe, como el mecanismo de conformación del poder legislativo, implica seguir dándole centralidad y superioridad a una de las culturas, a la cultura que produce mayor desigualdad y que elige a sus gobernantes y legisladores en base a principios que favorecen a aquellos que tienen poder económico. (Op. cit: 82)

Descalifica la estructura de partidos políticos, pero en cambio, rescata la figura del Parlamento como dispositivo igualador así como también propone que lo más adecuado para la comunidad boliviana serían los gobiernos rotativos con cuadros que aprendan a representar primero en el espacio vecinal de ahí a lo regional para llegar a lo nacional. El tránsito por estos ámbitos sería una educación política que les preparara para el cargo nacional.

Como hemos visto, su preocupación en ese momento histórico por un lado construir una ciudadanía diferenciada multicultural a partir de las experiencias organizativas de los pueblos indígenas distinta de la historia cultural dominante pero que se encuentre en igualdad política de la ciudadanía de raíces occidentales. Otro de sus intereses es la integración de “un núcleo común” no dominante ni discriminador como han sido los núcleos comunes liberales. Lo común debería estar fundamentado “formas comunitarias e igualitarias de vida política y social a partir de luchas compartidas contra el colonialismo, el liberalismo y el capitalismo... a partir de la institucionalización de las formas históricas de deliberación y participación política de la diversidad de colectividades y comunidades existentes en los territorios e historias del país (Op. cit: 7)

La noción de ciudadanía en este contexto y desde esta perspectiva es:

La ciudadanía democrática multicultural estaría compuesta por la articulación de dos regímenes complementarios de derechos y responsabilidades. Por un lado, el reconocimiento a la autodeterminación de los pueblos, base de todo, y el reconocimiento de la igualdad de las formas autogobierno de todas estas culturas, como condición de posibilidad para componer un conjunto de instituciones y de espacios públicos que configuren la forma de gobierno común y, por lo tanto, intercultural, para todos los pueblos del país. En este sentido, la ciudadanía democrática multicultural es una composición de reconocimiento de autodeterminación y de igualdad entre las formas de autogobierno de cada pueblo y cultura, en un proceso de producción de una forma de gobierno común compuesta de manera multicultural (Op cit: 96)

Esta obra es un ejercicio que quiere dotar de sentidos nuevos los clásicos conceptos políticos de la modernidad y busca recomodar, en clave intercultural, la misión del Estado según Gramsci.

Política Salvaje

A veces, el subsuelo político emerge y crea un terremoto cultural, como le sucedió a Bolivia. Luis Tapia ha dicho que en este libro recupera una serie de ensayos que fue escribiendo a la par que se desarrollaban las grandes movilizaciones populares en Bolivia, mismas que llama “el ciclo de las grandes movilizaciones” que se dieron en Bolivia del año 2000 con la Guerra del Agua al 2005 y el objetivo de estos escritos es hacer una crítica a los estados que solventan una democracia liberal como una estructura que exalta un modelo de ciudadano solitario, funcionando como individuo sin redes con el fin de sostener el sistema de mercado neoliberal. Utiliza esa crítica al sistema para desplegar una serie de reflexiones sobre las posibilidades políticas de explorar otras formas democráticas derivadas de la acción política que emergieron durante ese tiempo.

Como afirma el autor en entrevista “En Bolivia durante los años 90 vivíamos con el amplio predominio de la mentalidad liberal de lo urbano como si fuera un dogma, nadie hablaba de alternativas, entonces quise someter a una deconstrucción al discurso neoliberal”¹⁰³. Así que se aboca a desmontar el sentido común neoliberal y lo critica. Son ensayos “punk” como bien apunta en la primera parte, por su intención irreverente de los discursos políticos.

¹⁰³ Entrevista realizada el 15 y 17 de noviembre de 2012.

Uno de los objetivos de esta obra, como dice el prólogo de Dunia Mokrani es “descifrar, distinguir y diferenciar los lugares desde donde se quiere significar la palabra democracia” y evidenciar la perspectiva liberal como poco informada sobre la vida de las mayorías y de lo social, con ese reduccionismo se privilegia a lo económico sobre lo social y lo político. La institución es el centro del liberalismo, en Política Salvaje lo que se busca es regresar al individuo como centro de la vida humana. Los liberales han reducido lo político a la gestión, a la administración de la vida social y se pierde el horizonte de la política como el lugar donde se discute la dirección de la sociedad. Frente a esto, el autor insiste en que debería ser recuperada como un campo ampliamente deliberativo y no de mera gestión. En el mundo liberal la política ya tiene definidos los fines y se institucionalizan y por lo tanto la democracia funciona para elegir las formas de ejecutar lo que ya está establecido y no para orientar el camino de una sociedad pues ya decidieron por las mayorías los amplios poderes corporativos y transnacionales. El orden moderno se apropió vía el Estado del poder político y le dio una racionalidad instrumental. Ese modo de ejecutar es “un cierre de la razón, que también tiene como consecuencia un cierre de la política” (2008:12), por esa razón en el lomo del libro se encuentra la frase: “Las instituciones de Estado nunca han logrado contener toda la vida política”.

Cuando los liberales critican la política, la expansión de la política, lo que critican es la socialización de la política, la expansión de lo social. El neoliberalismo es el pensamiento de la reducción de lo social, el renacimiento del miedo a lo social. El neoliberalismo es un Pensamiento y una acción de desmontaje de los escenarios de democratización modernos. Lo neoliberal es la negación política del principio de la igualdad alcanzable o posible, no de la natural, ya que en esencia somos desiguales. Retrotrae a los individuos desde los espacios de deliberación a los del cálculo privado. (2008:16)

Problematiza como en el siglo XX se impulsa la democratización del Estado y su ampliación para el desarrollo de una sociedad civil más activa en los asuntos políticos. El Estado dio un vuelco a favor de la ampliación de la ciudadanía y las organizaciones civiles, pero lo que se propició es una sociedad civil que siga los parámetros del orden estatal. Sin embargo, en el “subsuelo” existen formas políticas más allá del Estado. Formas subterráneas, les llama que están por fuera o en contra de ese orden, pueden ser formas latentes de política plebeya o movimientos sociales que han generado saberes, estructuras, proyectos y experiencias suficientes para estructurar demandas y para organizar proyectos de vida pública innovadora. La idea del subsuelo viene del análisis de la condición moderna capitalista, que se construye con la lógica de destruir las formas de sociabilidad comunitaria previas y sin embargo, no puede arrasarlo del todo, algo queda de esas otras sociedades.

También ha construido una fuerza con un nivel contrahegemónico que ha podido disputar y ganar espacios. “Estamos viviendo un tiempo en que el Estado y los partidos han sido nuevamente desbordados por otras formas políticas activadas por sujetos que los han puesto en crisis” (2008:10)

Estos son espacios de vida política que están al margen en la medida en que el orden liberal los ha ido expulsando del sistema de partidos o intenta acotarlos a una sociedad civil para expertos y por ello, se quedan en el subsuelo. Estos grupos participan desde el subsuelo pues no son aceptados por las instituciones políticas formales. Y quedan fuera del espacio democrático que tutela el estado liberal:

Democratizar implica ampliar el reconocimiento de lo social y su contingencia a través de una ampliación de la política que se desplaza de la estatal vigilancia y protección de la propiedad

privada y la reducción de lo social, hacia la producción intersubjetiva y dialógica de la subjetividad individual y el horizonte cultural de existencia colectiva (Op. cit: 19)

La Política Salvaje como idea se fundamenta en la noción de *maldito* de que acuñó el intelectual francés George Bataille en 1949 y Luis Tapia la incorpora en la imagen de subsuelo político para pensar los modos en que se hace política más allá de las instituciones y la sociedad civil institucionalizada. La política salvaje es una forma específica que emerge en momentos críticos de fusión, de masas de acciones colectivas no formalizadas más allá de las organizaciones populares. Tiene una acción disruptiva en las jerarquías sociales, como sucedió durante las guerras del agua y del gas, donde los funcionarios y autoridades se quedaron sin autoridad y los mediadores clásicos se debilitaron y esa fuerza social dio paso a mujeres y hombres que improvisando y usando su acumulado histórico de otras luchas, articularon el movimiento

Todo proceso real de cambio o revolución tiene su momento de política salvaje y aunque su tiempo es breve, quedan ahí las intenciones de transformación para construir otro tipo de vida social. Tapia advierte que no es una política orientada a institucionalizarse o para construir otro estado, es un momento que aparece en las sociedades en que se disuelven las jerarquías y el dominio del cuestiona al capital y la mercantilización de la vida social. Armando Bartra (2013) lo llama “Carnaval”. La política Salvaje es “definida como una desorganización creativa y creadora (2008:13).

El neoliberalismo reorganiza la desigualdad. Nos vuelve consumidores a todos a partir de mercancías diversas de costos también diversos. Al acceder a más bienes de consumo, el observador entrenado no pudo ver que se le despojaba de derechos que fueron productos de

las luchas: salud, educación. Los edificios siguen ahí, con sus médicos, enfermeras, profesores, lo que ha ido desapareciendo es la cobertura, el buen servicio, la calidad y los insumos y los incentivos para el ejercicio de estos derechos. También en forma de cascarones están los sindicatos y los sindicalistas. Todos los derechos conquistados en las movilizaciones sociales son ahora un cascarón.

Aparecen nuevas estructuras institucionales hechas para sostener derechos que se precisan de vez en cuando, como los institutos electorales, o los de Derechos Humanos o transparencia. Instituciones muy sofisticadas, instancias hiperespecializadas que dan la fachada de ser el sostén de la democratización latinoamericana, pero que en realidad ocultan en su esplendor el desmembramiento de aquello que procuró calidad de vida y el desarrollo de las personas y con lo cual se pudo construir ciudadanía en el sentido cotidiano y universal.

La pérdida de derechos y la profundización de la desigualdad es parte uno de los objetivos de neoliberalismo (Escalante 2018) y en el caso de los pueblos indígenas bolivianos, la politización y la movilización les permitió a las personas darse cuenta de esto, comprenderlo y evidenciar la desigualdad y rebelarse ante ella. Lo que se observa en la obra de Tapia es que la movilización educa, organiza y prepara para la ciudadanía ampliada.

En Bolivia han existido varias formas de monopolio de la política que están a su vez, rodeadas de otros espacios y formas de vida política, una de raíz comunal y otras de la configuración nacional popular (2008: 15). Lo “nacional popular”, término de Zavaleta, es explicado por Tapia como: “Un conjunto histórico de formas de constitución, articulación y fusión de sujetos políticos en procesos de construcción de la cosa pública común frente a las exclusiones y desarticulaciones del Estado y sus gobiernos oligárquico”.

Como lo ha planteado Gramsci, y lo recupera Tapia, el bloque histórico articula una concepción del mundo, puede ser reproductor o alternativo. Hay bloques históricos interculturales integrados por sujetos no modernos. Procesos de unificación de pueblos que han atravesado la colonización y tienen una crítica anticolonial. Lo “Inter” sea Interindígena o Intercultural tiene que construir territorialidad con formas de autogobierno propio como fuerza de contención del neoliberalismo. Estos movimientos logran una acumulación cognitiva, saberes específicos, memoria, experiencia y con ello pueden armar un proyecto político, aunque ahora se atraviesa una época de desarticulación y descomposición de esos importantes eventos sociales. A pesar de esto, se han construido nuevas condiciones epistemológicas para pensar la realidad en América Latina. El estado pluricultural como una síntesis política en la zona andina.

Ahora bien ¿cómo se sostiene la movilización? ¿Con qué fuerzas, con qué recursos? Como ya se mencionó, Tapia se apoya en el libro *la parte maldita* de Bataille para mostrar la existencia y la vigencia de otra racionalidad colectiva no moderna que ayuda a comprender la capacidad de la acción colectiva rebelde para el caso boliviano. Para comprender como se nutre la rebeldía a partir del uso de los excedentes de una comunidad o algunos miembros de la comunidad. La lucha es para defender y reconquistar lo común; la tierra, los recursos y bienes producidos.

En el caso de lo que dice Bataille, el excedente debe ir a la fiesta, al consumo colectivo de lo que sobra. Es un escándalo para la cultura liberal imaginar que se derrochan los recursos de modo improductivo. Y Tapia lo usa para explicar que el excedente también sirve para la lucha social. Para defender y reconquistar lo común. Lo que excede, puede ser la gente sosteniendo la lucha social. La lucha social se financia, se sostiene materialmente.

Como apunta el excedente se gastó en “Libertad colectiva” (38) (Los sectores más prósperos de las comunidades campesinas, pusieron recursos para mantener los movimientos. Pensar cómo se autofinancia la lucha. Cada barrio o comunidad en Bolivia sostuvo la lucha social materialmente, pagando la comida, los pasajes y otras necesidades.

Hubo un gasto en lucha social. Hubo destrucción y consumo improductivo de una porción de los recursos populares para sostener la lucha social y política. Por el modo en que se organizaron las cosas para la evaluación de los hechos y la toma de decisiones en asambleas y cabildos dirigidos a reconstituir la capacidad de autogobierno en las organizaciones populares, se podría decir que ésta fue una forma de gasto social en libertad colectiva.(Op. cit: 39)

En el capitalismo el excedente no se comparte con la comunidad. O se guarda, se invierte o se usa en el espacio privado o es dinero que sale de los países en el que se produjo.

En el seno de las comunidades agrarias del Altiplano y la zona andina, a pesar del tributo o entrega del excedente al poder colonial y al estado republicano, se ha continuado con las prácticas de gasto improductivo. La parte maldita ha sido y es destruida para mantener y reproducir la comunidad. Bajo condiciones de subordinación tributaria y de explotación a través del intercambio desigual que implica su articulación puntual en los procesos económicos de los mercados de la economía nacional, el gasto sacrificial implica otro cálculo de lo que va a reproducción simple y lo que se gasta soberana e improductivamente en don, fiesta, prestigio, simbolización.(2008: 34)

Así como Tapia utiliza la metáfora de subsuelo para hablar de lo que ocurre entre los grupos subalternos y sus espacios, aplica también el término *los no lugares* en la política para hablar

de la exclusión de la comunidad política y que explica de la siguiente manera: para que exista un orden social y político se precisa de un *Lugar* organizado y expreso. Un orden organizado, como es el estatal con sus instancias de mediación como los partidos que sirven para ordenar lo político, para comunicarse con la sociedad civil. Los partidos son lugares reconocidos y legitimados que reproducen el orden, no se le cuestiona y a su vez, desde ahí, no se cuestiona el orden social. Desde estos lugares se busca mejorar o mantener un espacio en el orden social pero no transformarlo. Por el contrario, los no lugares de la política sirven para pensar ciertas circunstancias, pues el movimiento de la acción colectiva va más allá de las instituciones, el estado y la sociedad civil y los cuestiona. Baja este argumento planteado por Tapia, los movimientos no tienen lugar, es más, irrumpen en la sociedad y a los lugares en dónde se hace la política ordenada, es algo que se mueve, se dispersa, pero no estaba en algún lugar específico. Las críticas al neoliberalismo en Bolivia no han venido de la sociedad urbana u homogenizada, sino de estos grupos subalternos *sin lugar* en la política.

El no lugar se complementa con el término societal que sirve para explicar a una sociedad que contiene a varias sociedades como las Latinoamericanas. La colonización no acabó de destruir las otras estructuras sociales, ni sus espacios y ni sus nociones de vida política así que ahí siguen, existen, pero no tiene un lugar en la institucionalidad moderna, hasta que el conflicto las posiciona en un lugar. Es el momento de posibilidad democrática; “La democracia está en las crisis y en los lugares en los que se han constituido sujetos sociales y políticos que están cuestionando las desigualdades e injusticias a través de formas locales de igualdad política y mediante su presencia en la deliberación y las decisiones.” (Op. cit: 49)

En lo que se refiere a las “Estructuras de rebelión” afirma que los momentos de rebelión no son espontáneos, están montados sobre una acumulación histórica. En Bolivia estas luchas nuevas están montadas en las luchas obreras que recuperaron los estudiantes y otros gremios. Experiencia organizativa y luchas del pasado. Un proyecto político debe formar parte de las estructuras de rebelión. Las rebeliones largas para sostenerse necesitan estructuras. La teoría clásica de los movimientos sociales, dice que cuando aparecen las estructuras, desaparece el movimiento. Tapia piensa que hay luchas de larga duración que presentan un proceso combinado y en conferencias sobre el asunto ejemplifica con el caso del Movimiento Sin Tierra (MST) de Brasil o los sindicatos del Altiplano boliviano. En ambos casos, se han construido diversas estructuras para mantener el movimiento; formación de cuadros, procesos educativos para formar intelectuales orgánicos, mientras otros luchan o hacen alianzas. Este trabajo de largo aliento es el que permite construir procesos de ciudadanía en una perspectiva más incluyente que la liberal:

Así, los procesos de ciudadanía son procesos de reforma moral e intelectual, en el sentido de Gramsci. Modifican la concepción de la política, preparada durante un tiempo por las fuerzas reformistas. A través del derecho, las modificaciones en la concepción de la política tienden a convertirse en el nuevo sentido común. Se da también un cambio en los valores, sobre todo en los de libertad e igualdad. Se da a la vez un cambio en las concepciones de estos aspectos en la vida política y un cambio en el contenido moral de estas ideas.

Los procesos de ciudadanía son procesos de reforma del estado, de reforma institucional y de reforma moral e intelectual. En la medida que hay ciudadanía o reconocimiento estatal de nuevas formas y prácticas de la política, se produce una ampliación del estado y del modo de pensarlo y experimentarlo, así como se produce también un cambio de los valores y principios de legitimación de la política y del mismo poder estatal.

La ciudadanía es generalmente la política que surge en la sociedad civil y es incorporada y reconocida por el estado, o también constituye el margen de ampliación de la política que éste necesita para organizar las mediaciones y la legitimación. La amplitud de la ciudadanía en cada país es expresión y resultado de los márgenes de producción de política después de los momentos constitutivos que giran en torno a los procesos de monopolio de la fuerza y la política. (Op. cit: 88)

Esa es la propuesta de alternativa ciudadana en una nación multisocietal y multicultural que no puedo sacudirse el colonialismo, pues según Tapia el gobierno del MAS es la recreación del momento constitutivo colonial, el momento de conversión de pueblos agrarios a pueblos extractivistas. Bolivia tiene sociedades mutiladas, desde el siglo XIX y hasta nuestros tiempos. Denuncia que a este deficit se une el hecho de que el MAS reconstituye la mentalidad señorial, las jerarquías y las divisiones entre gobernados y gobernantes.

Su desencanto a los pocos años del gobierno del MAS le ha hecho escribir sobre lo que quedó pendiente por construir tras la victoria. Como ha dicho en diversas conferencias¹⁰⁴, la nueva constitución boliviana, aunque afirma su carácter pluricultural indica la superioridad del derecho positivo para el orden estatal. El gobierno de Evo Morales ha sido omiso para atender y otorgar los tipos de derechos que exigen los pueblos indígenas y ha tomado la ruta política de *lo moderno* como forma superior a las otras formas de sociedad y mantiene al capitalismo la forma de organizar la vida económica y que las instituciones modernas son superiores. Se reconocen otras formas, pero se impone la jerarquía moderna; lo que implica para los pueblos, la reproducción de la dialéctica del esclavo y la imposibilidad de una

¹⁰⁴ Notas de conferencia de Luis Tapia tomadas en el CEIICH, UNAM 2015

construcción de ciudadanía fundamentada en los derechos que pues “si no hay producción local de lo universal no hay ciudadanización efectiva” (Op. Cit: 102)

Política Salvaje es un llamado a buscar en las prácticas insurrectas del subsuelo político alternativas para organizar política local y la reconstrucción de una moral pública

El subsuelo político es un sustituto de la esfera de lo público cuando ésta se deteriora por un predominio de la mercantilización o por una creciente desigualdad política, producto de la creciente desigualdad económica.

En parte del subsuelo se suele pensar que lo que se hace, se dice y critica no tiene influencia en las instituciones políticas oficiales, por eso está dirigido a constituir e influenciar pequeñas comunidades y sus redes de comunicación. (Op. cit: 110)

Pensando la democracia geopolíticamente.

Este texto, a diferencia de los dos anteriores escritos en el tiempo de las grandes movilizaciones y el ascenso del MAS como oportunidad para construir una ciudadanía étnica en un Estado Pluricultural en el cierre de un momento fundacional, aquí, Tapia reflexiona sobre las posibilidades de rebasar el paradigma estatal capitalista y monocultural para explorar las posibilidades de impulsar una nueva democracia, distinta al paradigma liberal, que sea fundamentada y sostenida a través de la legitimidad social y moral que produjo la enorme fuerza social que quedó latente tras los ciclos de las grandes movilizaciones.

Tras los aprendizajes positivos y negativos de este fenómeno, Tapia explora con diseccionar los conceptos políticos clásicos para reconstruirlos en un entorno hegemónicamente indígena. En este texto la preocupación central es la transformación de la democracia y no la

ciudadanía para lo cual, define a la democracia como forma igualitaria de autodeterminación lo cual "... implica pensarse como un centro y un conjunto de espacios de autogobierno, en el mejor de los casos habiendo abandonado presupuestos etnocéntricos." para lo cual se convoca a la libertad de pensamiento para elegir formas de gobierno y para lo cual se precisa de una orientación intelectual plural

El eje de este libro es el tiempo y política. Tapia intenta articular las teorías del tiempo de la física con las teorías políticas. Presenta la idea básica de que todos existimos en el tiempo, el tiempo nos constituye. Pensarlo como dimensión constitutiva de toda forma de vida, incluyendo la humana y la social colectiva. Por otro lado, están el tiempo social y el tiempo político, como experiencia temporal. Cada época tiene un tiempo político y genera condiciones de la vida social. La política es la dirección de las sociedades, responde a la pregunta ¿Hacia dónde ir y con qué condiciones estructurales?

El asunto geopolítico no lo aborda desde la posición que ocupa la Bolivia de hoy en Latinoamérica, sus aliados, enemigos; su posición y sus recursos estratégicos. Su análisis es filosófico; quiénes somos, cómo nos constituye nuestro entorno natural y cómo lo modificamos con nuestra existencia social. Con esto plantea la condición geopolítica; cómo un orden social se produce al mismo tiempo que se instaura una forma de transformación de la naturaleza.

El tiempo y la democracia como conceptos ayudan a pensar que tan plural es una sociedad. Se puede pensar al tiempo como historia, tiempo que produce otro y así en un continuo. Utiliza la noción de Forma Primordial de René Zavaleta como categoría para pensar cómo en cada historia local o nacional se articulan estado y sociedad civil y para pensar las mediaciones entre ambas dimensiones. Tapia la usa para pensar lo multisocietal, como si

fueran muchos países desorganizados en un mismo territorio (p. 11) dentro de una Sociedad Abigarrada (de nuevo, Zavaleta) la cual explica como algo que “Consiste en que existe una diversidad de sociedades, es decir, un conjunto de relaciones sociales, modos de producción, concepciones del mundo, lenguas y estructuras de autoridad o tiempos históricos, cuyo rasgo central es la condición de una sobreposición desarticulada” (Tapia, 2009:24)

La dimensión constitutiva de una comunidad política desde la mirada liberal institucionalista parte que las condiciones ya están dadas y solo hay que operar y funcionar en lo ya existente. Sólo se analiza como ocurre todo dentro de este marco de gestión. Para refutar esto, Tapia utiliza a Zavaleta al incluir la relación de la forma moderna con las formas no modernas u otros tipos de sociedad coincidentes en un mismo tiempo- espacio y en un mismo territorio, esto es lo multisocietal

La dimensión geopolítica dentro de la relación de la Forma Primordial sirve para mostrar la relación de cada una de estas formas de sociedad con la naturaleza. Cada sociedad tiene una forma de uso y transformación de naturaleza.

Por otra parte, se vale de la noción de “la flecha del tiempo” de la física¹⁰⁵ para aplicarla a la explicación de lo social, el tiempo social tiene dirección hacia dónde dirigirse y no es azaroso pues implica una selectividad. La política debe definir para dónde va la flecha del tiempo. Lo que cambia es la calidad de la vida que cada persona vive o qué condiciones elegimos para una sociedad. Con redistribución o en condiciones de explotación. La calidad del tipo de vida. Hay un tiempo para todos, pero hay condiciones de vivir ese tiempo mejor o peor. Concluye afirmando que es la política la que define el tiempo social.

¹⁰⁵ En la entrevista que hemos referido, nos explicó que se basó en la lectura de Ilya Prigogine.

La democratización, por lo general, es un índice de la ampliación de los espacios-tiempo políticos, es decir, que se amplían los lugares en los que se constituyen sujetos, y se actualizan de manera recurrente en la constitución de sujetos políticos que están participando en procesos de dirección de su sociedad a través de la deliberación y la legislación; no sólo al nivel de la articulación nacional, sino también a niveles intermedios y locales. La democratización implica una mayor continuidad temporal en términos de la cualidad política y ciudadana de los sujetos que se constituyen en ese tipo de vida política (Op. cit: 9)

Ubica dos tipos de civilizaciones con tiempo histórico específicos; civilización agraria y la civilización industrial. La agraria está fundamentada en ciclos naturales y la observación de la naturaleza y cuya la vida social y política gira en torno a los ciclos naturales. En cambio la sociedad industrial avienta el tiempo hacia delante con la aceleración del tiempo productivo definido como progreso y tiene que ver con la lógica de la producción capitalista que separa el mundo natural del mundo social y produce la cosificación de la naturaleza y la vida.

Gramsci sugirió pensar la política como una práctica de articulación, en varios niveles, de sujetos, de estructuras y de dimensiones, es decir, de lo económico y lo político estatal. Se puede ver, de manera general, que allá donde hay más articulaciones y articulaciones bien logradas se experimentan momentos de esplendor político, inclusive de hegemonía y poder. En cambio en aquellos lugares donde las prácticas de articulación han producido débiles resultados, lo que se experimenta es crisis, discontinuidad, desarticulación social. Al articular se constituyen muchas cosas políticas, en particular se constituye la forma de gobierno y el conjunto de instituciones y de leyes a través de la cuales se lo realiza. (Op. Cit: 15)

En búsqueda de una articulación política posible, Tapia propone un orden democrático a partir de una Intergubernamentalidad igualitaria. Con el fin de ampliar la escala de la teorización de la democracia, propone para el caso boliviano, pasar de la escala del estado nación a la escala intersocietal, es decir, integrar tipos de sociedades y tipos de gobierno. Localidades integradas en un pacto común e igualitario. ¿Cómo ampliar la ciudadanía remontando las formas liberales? ¿Cómo introducir igualdad en las formas de autogobierno que existen en una sociedad multisocietal? Para ello propone reducir la desigualdad y la jerarquía. Buscar formas de gobierno común que no desorganice ni sobaje a las formas previas.

En este discurso interdisciplinario de pensar lo político desde otras miradas disciplinarias como la geografía, sugiere la “noción de complementariedad macro simbiótica” la cual parte de organizar reproducción de la vida a partir de la manera en que está organizado el territorio boliviano, por pisos ecológicos- andes, valle y selva- que pueden complementar las necesidades de todos. Pensar otra democracia implica tejer articulaciones para una intergubernamentalidad pluralista que piense una complementariedad macrosimbiótica junto con una política con criterios de justicia distributiva.

Luis Tapia es un teórico con propuestas analíticas que abrevan del marxismo, la filosofía política y de la ciencia política clásica. Estos cruces disciplinarios en los que se incluye el estudio de temas de ciencia dura e historia son puestos al servicio de la reflexión para la acción. Desde su perspectiva no basta aspirar a una democracia y ciudadanía social como la que revisamos en la obra de Evelina Dagnino, como marxista radical, su compromiso intelectual está con la construcción de alternativas políticas que desmonten la lógicas del estado nación que nace con la burguesía y la estructura capitalista. A diferencia de otros

teóricos decoloniales y anticolonialistas, él no descarta los conceptos de democracia y ciudadanía para organizar su alternativa política, Tapia dialoga con la herencia del pensamiento político occidental para resignificarlo y ponerlo al servicio de los pueblos indígenas en Bolivia para que con estos conceptos puedan construir alternativas de vida societal que salgan de la lógica liberal con la que se construyeron nuestras Repúblicas.

Tapia rescata y defiende la idea de ciudadanías como comunidades políticas Esta triada de libros pueden ser comprendidos como mapas de ruta política para una ciudadanía que puede existir sin estar conectada al Estado Nación pues prioriza la ciudadanía del espacio local, fundamentada en la identidad étnica y territorial y es la que fortalece de poder político a los sujetos. Esa perspectiva de la ciudadanía étnica es la que permite una participación en la vida nacional con mayor igualdad.

Su propuesta ciudadana es la invención de núcleos locales autónomos y sostenidos en lenguas y culturas particulares, pero que deliberan entre sí en igualdad de condiciones, para acuerdos mínimos de convivencia entre comunidades globales y nacionales.

Conclusiones

La ciudadanía es la posibilidad de producir acciones destinadas a crear sociedades comunes e inclusivas, es el engranaje indispensable para la igualdad y la democracia. Implica el reconocimiento del otro. Ese reconocimiento, es el acto cívico más concreto.

*Notas elaboradas a partir de un seminario sobre Ranciere y Balibar.
Posgrado en Estudios Latinoamericanos*

Al darle punto final a este trabajo, la Ciudadanía como preocupación teórica y como realidad política, está viviendo tiempos complejos. Vivimos tiempos en que los Estados neoliberales y neoconservadores están diluyendo la ciudadanía pues es estatus que cada vez garantiza menos derechos.

El fin de los gobiernos progresistas en América Latina, salvo en Bolivia, por ahora, llegó acompañado de una sensación de derrota moral tras las malas cuentas que rindieron por corrupción y clientelismos. Como reacción, han llegado gobiernos conservadores, como el de Bolsonaro en Brasil que representa un momento político de dilución de la ciudadanía con la desmovilización de grandes grupos de resistencias como con el retroceso de derechos que fueron una conquista colectiva. Ante este horizonte de retraimiento y con el fin de destacar la importancia de los estudios sobre Ciudadanía, me interesa apuntar las siguientes que se fueron desarrollando en los cuatro capítulos a manera de conclusiones.

En primer lugar, la Ciudadanía no ha estado permanentemente en la mira de los Estados nacionales de la región. Para los Estados Latinoamericanos tras la posguerra, en el siglo XX lo realmente importante en las agendas locales fue el impulso al desarrollo capitalista la modernización y la construcción de un sentido de integración nacionalista homogenizadora. Para los gobiernos nacionalistas, no fue nunca, una prioridad impulsar la democratización y

la ciudadanía. Los teóricos desarrollistas esperaban que al modernizarse una nación, el sistema político se democratizaría como una consecuencia de progreso.

La preocupación intelectual sobre la construcción de la ciudadanía, fue tema que floreció en su estudio a finales del siglo pasado y durante la primera década del presente como un interés en conocer, comprender y explicar dos procesos sociopolíticos que emergieron al mismo tiempo: la instauración de las democracias representativas- que se ha estudiado desde la perspectiva liberal- y la irrupción, la vitalidad y diversidad de los movimientos sociales – cuyo estudio permitió desarrollar la perspectiva participativa.

Las dos perspectivas apostaron a proyectos políticos distintos y los intelectuales latinoamericanos que desarrollaron análisis sobre el tema, han participado de esta lucha ideológica pues los conceptos con los que trabajan alimentan las miradas políticas del mundo y construyen horizontes para el futuro.

En segundo lugar, quiero destacar que el interés por los estudios sobre Ciudadanía se ha arraigado en la región con estudios tan novedosos como los que hemos revisado aquí. Si bien las teorías sobre la ciudadanía por dos siglos han sido producidas en los países del centro, la intelectualidad latinoamericana interesada en este fenómeno ha sido lectora acuciosa e intérprete de estos conocimientos pero que en la actualidad abandona su labor de difusora para ser productora de ideas y ha aportado un interesante giro; me refiero en particular a las y los académicos que simpatizan con ideas progresistas. Sus análisis, elaborados para seguir los fenómenos locales y sobre todo para estudiar lo que las personas hacen, es decir, las prácticas, permiten dar cuenta de una perspectiva latinoamericana de la ciudadanía ligada intrínsecamente a los derechos sociales. Tanto Evelina Dagnino como Luis Tapia dan cuenta de una *ciudadanía empírica* que no emerge de las constituciones, ni de lo jurídico u otros

ordenamientos, ni de las trayectorias escolares¹⁰⁶, sino de un acto reflexivo, una toma de conciencia de las condiciones políticas o las condiciones sociales que produce agencia social con la cual logran negociar, inventar o luchar por su espacio, su estatus, su pertenencia y sobre todo, sus derechos. Adriana Acevedo y a Paula López apuntan que en Latinoamérica no se formaron los ciudadanos que esperaban los próceres elitistas del siglo XIX sino los *ciudadanos inesperados*, que se hicieron con los recursos morales, educativos y políticos que había y cómo se podía en un espacio terriblemente desigual. Los ciudadanos empíricos son actores que tienen la intención de pertenecer a la comunidad política o a inventar una pues pese a todo, expresan una capacidad de agencia.

En tercer lugar, no hay que olvidar que la Ciudadanía en América Latina ha sido un proceso largo, accidentado y sin proyecto claro por parte de los Estados Nación. Si es posible resumir las distintas vocaciones de la ciudadanía impulsada por los Estados en América Latina, podría explicarse de la siguiente manera: la ciudadanía del siglo XIX fue nacionalista y por ello, patriótica, simbólica. La misión consistía en que el sujeto se ciudadanizara para modernizar, ordenar y enorgullecer a la patria. Ser ciudadano implicaba progreso. A cambio, la patria le otorgaba seguridad y estabilidad, no sólo en su integridad, sino en su destino. A principios del siglo XX, la ciudadanía latinoamericana fue una construcción estatal para el buen funcionamiento de lo público, lo institucional y el desarrollo. Su vocación no era en pro de la autonomía o la emancipación de los sujetos, sino más bien era normadora y normativa y fue un apoyo para la modernización y a la urbanización a partir de las prácticas cívicas y de consumo para la asimilación del capitalismo industrial. En ambos siglos, la ciudadanía exaltó lo civilizado en contraposición a la bárbaro y por ello tendió idealizar un sujeto con

¹⁰⁶ Si aceptamos que la escuela es el espacio primario reproductor de ciudadanía.

aspiraciones europeizantes o norteamericanizadoras. Para lograrlo, la estrategia de los Estados Nacionales Latinoamericanos del siglo XX fue ciudadanizar a los sujetos vía la escuela, vía la propaganda, a través de los discursos patrióticos, los medios de comunicación - como el cine, la radio y luego la televisión- y diversas campañas específicas.

Durante los tiempos del autoritarismo y las juntas militares, los Estados despojaron a la Ciudadanía de la noción de inclusión e igualdad para favorecer un tipo de filiación basado en la obediencia y el respeto a las instituciones a través del miedo. La transgresión y la disidencia se reprimieron con la muerte o la prisión. Por otro lado, la guerra fría alimentó la cultura del miedo al “otro”, todo aquel que sea diferente en prácticas culturales o políticas. Lo que produjo la erosión de autonomía la social de las personas.

Durante el fin del periodo desarrollista, llegó la democracia acompañada del neoliberalismo. La nueva cultura surgida en este proceso propiciará importantes cambios en la región; el sujeto global, el consumidor. Como una resistencia a esta nueva expresión capitalista, se produjo una nueva concepción de ciudadanía, esta tuvo una expresión popular, plebeya (García Linera: 2009) y se generó como resultado de una interesante amalgama compuesta por las luchas de liberación nacional, los movimientos sociales urbanos, las luchas de los pueblos indígenas, de las mujeres, por los derechos humanos, las diversidades sexuales, entre tantas otras batallas sociales y culturales. Esta forma de *ciudadanía disidente* forma parte tanto de las nuevas expresiones de acción colectiva con demandas como el ecologismo, el urbanismo sustentable, los feminismos como de las tradicionales; la lucha de clase y la defensa de los derechos sociales, cívicos y políticos. Todo esto junto tiene la potencia de construir nuevas formas de vida privada y pública (Balibar: 2005).

Tras este breve resumen de las expresiones de la Ciudadanía en América Latina, hay que poner atención al hecho de que a finales del siglo XX, las exigencias ciudadanas por el ejercicio y la protección de derechos han ido más rápido que el orden estatal puede dar respuesta. Ante estas demandas, a lo que se sumaron los requerimientos que han exigido los organismos internacionales, los gobiernos latinoamericanos construyeron instituciones garantes de derechos ciudadanos como los organismos de derechos humanos, los organismos electorales y de transparencia. Con esto, los Estados latinoamericanos promovieron un tipo de ciudadanía institucional liberal que prometió ser eficaz y participativa en ámbitos acotados y para ayudar a la observancia de la gestión pública. Se impulsó una ciudadanía que asumiría las responsabilidades que el Estado dejó de lado en su proceso de adelgazamiento. Todo esto mientras los derechos sociales se diluyeron o se mercantizaron. Además de la escuela y los medios de comunicación, la labor de construcción de ciudadanía ha pasado a manos de organismos nacionales o internacionales que se han encargado de impulsar un modelo liberal representativo orientada a la sobrevivencia y eficacia del sistema democrático regional que parte de la cultura neoliberal-global.

Estas novedades de ingeniería institucional finisecular en América Latina convergieron a principios del siglo XXI con el modelo de ciudadano global que impulsó el neoliberalismo tras el fin del régimen comunista. Y, este modelo de ciudadano global disputará la noción de ciudadanía con las formas de ciudadanías populares pues su centro simbólico implica una postura crítica al capitalismo y lleva consigo los persistentes ecos de las viejas luchas de clase.

En cuarto lugar, hay que enfatizar que este trabajo se interesa en mostrar a la ciudadanía popular por su fuerza política para construir derechos. Se revisaron dos debates teóricos que

han contribuido al estudio de esa “otra” ciudadanía, la tiene al centro al sujeto popular y sus derechos y que se mantiene en pugna o en resistencia ante el sistema político acotado. Esta expresión de ciudadanía es resultado de los movimientos sociales de las últimas décadas del siglo XX latinoamericano y ha producido un entramado conceptual que ha renovado los viejos discursos de izquierda y alimentan reflexivamente a diversos actores políticos que enarbolan causas populares. Esta fuerza social en los casos de Brasil y Bolivia fueron responsables de llevar a la presidencia a Luiz Inacio Lula da Silva y a Evo Morales respectivamente. Son los movimientos sociales los que construyeron una fuerza ciudadana poderosa que supo utilizar las reglas del juego democrático liberal para lograr eso.

No es inédito que las fuerzas populares pongan a un presidente, lo nuevo fue que los instalaron a partir de una clara conciencia de ciudadanía y de derecho a la participación de los asuntos públicos; usaron el voto apelando a las leyes y conociendo la constitución. Estos presidentes tuvieron que comprometerse -por lo menos al principio de sus mandatos- a compartir la gestión pública con sus conciudadanos que han utilizado recursos participativos como los diagnósticos locales o el discurso de las autonomías étnicas para el diseño de políticas públicas.

Ahí está el acumulado de la experiencia en la acción; es el resultado de las asambleas barriales, las marchas multitudinarias, las barricadas, las reflexiones en las comunidades eclesiales de base, las estrategias políticas de los partidos comunistas, las luchas de las mujeres, las disidencias sexuales y los ecologistas.

Todo lo anterior, nos muestra que existió un momento histórico y político específico de gran riqueza para las ciencias sociales latinoamericanas que continúa alimentando la reflexión epistemológica local y ha elaborado una noción de ciudadanía en clave latinoamericana y

popular. Con ello, se abren rutas analíticas para orientar acciones políticas fundamentadas en el bienestar humano y del planeta. Hay que decir no es fácil decantar todo pues todas estas corrientes de pensamiento y trayectorias vitales de los actores están mezclados, entreverados, encontrados y no es fácil organizar una cartografía de estos procesos.

En quinto lugar hay que destacar tanto la obra como la trayectoria de los autores utilizados para sustentar este trabajo. Evelina Dagnino y Luis Tapia, tienen la solidez académica, la experiencia de acompañamiento solidario y la claridad reflexiva para desarrollar elementos analíticos que son aportes a las teorías de la democracia y la ciudadanía. Ninguno de los dos tiene pretensiones totalizadoras, por el contrario, son locales y en eso, radica su fuerza y novedad. Su vocación es latinoamericanista, se han formado en su país, en otras naciones de la región y en los centros mundiales académicos. Para construir sus propuestas e interpretaciones se han nutrido tanto de autores clásicos como de los locales latinoamericanos. Piensan y escriben desde la izquierda y desde el interés en posicionar una noción específica de ciudadanía que contrarreste la noción hegemónica que impone el neoliberalismo. Le dan un giro a la teoría de los movimientos sociales al mostrarla como una pedagogía que produce una acumulación de saberes políticos que forman a un ciudadano específico en posibilidad de construir una democracia más incluyente y participativa.

Por supuesto, en ambas propuestas hay vacíos conceptuales, inconsistencias teóricas y límites. Pero su aporte a la teorización local de la ciudadanía popular latinoamericana es ya, fundamental y se encuentra en convergencia con otros movimientos globales. Ambos coinciden en insistir en que no hay democracia con desigualdad, no hay democracia sin el aporte permanente de la sociedad civil y que la noción de ciudadanía “neutra” no puede sostenerse.

Las instituciones importan, pero no son suficientes para garantizar los derechos de la ciudadanía. Por sí mismas no funcionan ante el efecto del ajuste neoliberal y el regreso de los autoritarismos en su nueva versión, por eso es imperante abrir el debate entre los diferentes visones de democracia y ciudadanía que se han producido en la academia latinoamericana que hoy en día recupera lo que se está construyendo en lo social y cultural “desde abajo”.

En sexto lugar y a manera de cierre, me interesa proponer las siguientes ideas sobre la posibilidad emancipadora de la ciudadanía con el fin de mantener vigente esta discusión:

La ciudadanía es sobre todo, una acción (Balibar: 2005), son prácticas (Turner: 1997), es un proceso de vida activa que ejercita la autonomía de los sujetos.

Por lo anterior, son las acciones de los actores lo que dota de contenido político a la Ciudadanía, como los que fueron analizados por Dagnino y Tapia. Tanto los favelados en Brasil como los movimientos indígenas en Bolivia dan cuenta de eso. En los casos que revisan los autores, la ciudadanía va vinculada al territorio y esa pertenencia, reivindica una identidad política específica. A través de estos estudios, en otros que ya se mencionaron en esta tesis y en mi práctica profesional, he aprendido que el conocimiento y ejercicio de los derechos produce agencia, desarrolla las capacidades cognitivas y de gestión que precisan los sujetos para hacer política.

Bibliografía

Albó Corrons, Xavier. *Achacachi: medio siglo de lucha campesina*. Hisbol. La Paz. 1979

Álvarez Enríquez, Lucía. *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública* Plaza y Valdés / CEIICH. México. 2004.

----- “Romper el cerco de lo mínimo. El debate actual sobre la democracia” en *Estudios Sociológicos* de El Colegio de México. Volumen XXV, num.74, mayo-agosto, 2007

----- “Ciudadanía” en Fernando Castañeda Sabido: *Léxico de la vida social*. UNAM. México 2016

Alvarez, Sonia, Evelina Dagnino, Arturo Escobar (Ed): *Cultures of Politics, Politics of Cultures. Re-visioning Latin American Social Movements*. Westview Press. Oxford. 1998.

Annino, Antonio “El voto y el XIX desconocido” Centro de Investigación y Docencia Económicas en Revista *Aleph*. 2004. Consultado en

<http://aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/8085>

Antezana, Luis. Ed. *Historia y evolución del movimiento popular*. Encuentro de Estudios Bolivianos. Cochabamba. Bolivia. CERES, 1986.

Añon, María José. “Ciudadanía Social, la lucha por los derechos sociales” en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho n.6-2002*. Universitat de Valencia. ISSN.: 1138:9877. <http://www.uv.es/CEFD/6/anyon.htm>

Arendt, Hanna: *La condición humana*. Barcelona, Paidós. 2005

-----: *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Taurus. 2001

Arditi, Benjamin “Una gramática posmoderna para pensar lo social”, en *Zona Abierta* No. 41-42, Madrid, octubre 1986 - abril 1987

----- (Editor). *¿Democracia Post liberal? El espacio político de las asociaciones*. Anthropos-UNAM. España 2005.

Aquino Moreschi, Alejandra. *La generación de la “emergencia indígena” y el comunalismo oaxaqueño. Genealogía de un proceso de descolonización*. Cuadernos del Sur. 2010

Balibar, Etienne: *Violencias, identidades y civilidad*. Gedisa. Barcelona 2005.

Bárcena, Francisco. “La educación moral de la ciudadanía. Una filosofía de la educación cívica” en *Revista de educación*. Número 307, mayo-agosto. Madrid. 1995

Bello, Alvaro Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas. CEPAL 2004. Chile.

Berlin, Isaiah. *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid, Alianza, 1993.

Bhabha, Homi. *The Location of Culture*, Routledge, New York. 1994

Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. México. 1986

Bolívar Espinoza, Augusto y Cuellas Saavedra, Óscar.” La república legítima y el orden político en Rousseau: principios de composición e imagen del estado de equilibrio”. En: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v7n20/art13.pdf>

Boron, Atilio. *Estado Capitalismo y Democracia en América Latina*. Clacso. Buenos Aires. 1999

----- Neoliberalismo vs Movimientos sociales en América Latina.
Consultado en: <http://www.rebelion.org/noticias/2004/8/3948.pdf> .

Calderón, Assies y Salman (editores). *Ciudadanía política y Reforma del Estado en América Latina*. Colegio de Michoacán, IFE. Junta General Ejecutiva de Michoacán. México. 2002

Cansino, César. *Democracia y Liberalización*. Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral, México. 1997

----- *La revuelta silenciosa. Democracia, espacio Público y Ciudadanía en América Latina*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México 2010.

----- *La muerte de la Ciencia Política*. Debate. México 2010

Canto Chac. Manuel. “Las Políticas Públicas Participativas, las Organizaciones de Base y la Construcción de Espacios Públicos de Concertación Local” en *Las*

Organizaciones de Base y la Construcción de Espacios Públicos de Concertación Local, Dela Maza G. y R Villar (coordinadores) Interamerican Foundation. 2005

Carrillo Flores, Fernando: *¿Democracia con igualdad? Una mirada de Europa hacia América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Nueva York .2006.)

Chatterjee, Partha: *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Siglo XXI. México 2008

Cohen, Juan y Andrew Arato. *Sociedad Civil y Política*. Fondo de Cultura Económica. México. 2000.

Chávez Texeira Ana Claudia “La constitución se la sociedad civil en Brasil” en *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. FCE 2002. México

Dagnino Evelina “Confluência perversa, deslocamientos de sentido, crise discursiva” En Alejandro Grimson. *La cultura en las Crisis Latinoamericanas*. Clacso. Buenos Aites. 2004 pp 195 - 216

----- “Os movimentos sociais e a emergencia de uma nova cidadania”, *Anos 90: Política e sociedade no Brasil*, Sao Paulo, Brasiliense. Consultado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n1/v7n1a04.pdf>
https://www.iciet.fiocruz.br/sites/www.iciet.fiocruz.br/files/Quando%20novos%20p%20ersonagens%20entram%20em%20cena_Resenha.pdf

Dagnino.Evelina. *Meanings of citizenship in Latin America*.(Mimeo).IDS Working Paper 258. University of Sussex. 2005.

----- “On becoming a citizen. The history of Dona Marlene” en Rina Benmayor &Andor Skotnes, editors: *Migration &Identity*. Transaction Publishers, New Brunswick, London 2007

----- . Olvera Alberto y Panfichi, Aldo (coordinadores). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica, CIESAS, Universidad Veracruzana. 2006

----- . “Meanings of citizenship in Latin America”. In *IDS working papers*. Brighton. University of Sussex. 2002

-----*Dimensions of citizenship in contemporary Brasil.* 75 Fordham L. Rev. 2469. (2007) Disponible en:

<http://ir.lawnet.fordham.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=4260&context=flr>

----- Coordinadora: Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil”. FCE 2002. México.

-----Sociedad Civil, participación y Ciudadanía ¿de qué estamos hablando? En Isunza y Olvera (coordinadores) *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social.* Miguel Ángel Porrua, CIESAS, Universidad Veracruzana. México. 2006,

Dahl Robert. *Entrevista sobre el Pluralismo* (en diálogo con Giancarlo Bosetti). Fondo de Cultura Económica. México. 2003

----- Poliarquía, participación y oposición. REI, Buenos Aires. 1989.

De la Peña. Guillermo: *Notas preliminares sobre “Ciudadanía étnica”.* Borrador. Mimeo. Congreso LASA, Guadalajara 1997 (sin número de páginas)

De Souza Santos, Boaventura. *Epistemologías del sur.* Siglo XXI. México 2009.

----- Coordinador. *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa.* Fondo de Cultura Económica. México. 2005.

Durand Ponte, Víctor Manuel: *Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de excepción permanente?* Siglo XXI. México 2010.

Escalante, Fernando. *Ciudadanos Imaginarios.* El Colegio de México. México. 1992

-----Historia Mínima del Neoliberalismo El Colegio de México. México, 2018

Engin, Isin, Bryan Turner. *Investigating Citizenship: An Agenda for Citizenship Studies.* Citizenship Studies, Vol. 11, No. 1, 5–17, February 2007. The Open University. UK.

Escárcega, Fabiola, Raquel Gutiérrez Movimientos Indígenas en América Latina: Resistencias y proyecto alternativo. BUAP, UNAM AUCM. Juan Pablos. 2003.

Estévez Ariadna. Migración Globalización y Derechos Humanos. Construyendo la ciudadanía Universal. Cuadernos de América del Norte. 12. CISAN. UNAM. 2008

Favela Gavia, Margarita y Diana Guillén. Coordinadoras. *América Latina. Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos sociales*. CLACSO. Buenos Aires. 2009

Figueredo Salinas, Darío. Coordinador. *Democratización y tensiones de gobernabilidad en América Latina*, Co-edición Gernika/Ebert Stiftung, México, 2006.

Fleury, Sonia. “Ciudadanía y desarrollo humano en Brasil” en Ciudadanía y desarrollo Humano. Cuadernos de Gobernabilidad Democrática n. 1. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Siglo XXI. Argentina. 2007 p. 243.

----- “Construcción de Ciudadanía en entornos de desigualdad” En Carlo Binetti y O’Donell Guillermo. *Democracia, Desarrollo humano y Ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. PNUD, Homo Sapiens. Buenos Aires, 2003

Gaitán, Flavio. Auge, ocaso y resurgimiento de los estudios sobre desarrollo en América Latina. CEPAL2014. En Consultado en :

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36660/S2014113_es.pdf?sequence=1

García Linera, Álvaro: *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. CLACSO. Buenos Aires. 2009

Garretón, Manuel. La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo. Santiago. Lom, ediciones. 2000.

----- “Revisando las transiciones democráticas en América Latina” en: *Nueva Sociedad* N. 148. Marzo –abril 1997. Consultado en: http://nuso.org/upload/articulos/2575_1.pdf

Germani, Gino *Sociología de la modernización: Estudios teóricos, metodológicos y aplicados a América Latina* Paidós. 1969)

----- *Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Paidós 1968

Giddens, Anthony, *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Ed. Taurus, México, 1998

Giraud, Laura; Martín-Sánchez, Juan Dos debates medulares sobre el concepto de raza, 1943-1952 *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 75, núm. 4, octubre-diciembre, 2013, pp. 527-555 Universidad Nacional Autónoma de México

Gómez Leyton, Juan Carlos. *Política, democracia y ciudadanía en una sociedad neoliberal (Chile: 1990-2010)*. Editorial Arcis. CLACSO. Santiago. 2010.

Gómez Leyton, Juan Carlos. “Gobernabilidad social en los tiempos de Michelle Bachelet. Política, sociedad civil y ciudadanía” en Carlos Moreira, Diego Raús, Juan Carlos Gómez Leyton (coordinadores) *La Nueva Política en América Latina. Rupturas y continuidades*. Ed. TRILCE, Montevideo. 2008, p 154.

Guerra, François-Xavier. “El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en *Ciudadanía Política y formación de naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. FCE. México. 1999

Gutierrez Aguilar, Raquel: *Los ritmos del Pachakuti. Movilización y levantamiento indígenas popular en Bolivia*. Tinta Limón. Buenos Aires. 2008

Harvey, David. Breve historia del neoliberalismo. Akal. Madrid. 2007.

Huntington, Samuel. *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona. Paidós. 1998.

Held, David. *Modelos de democracia*, Alianza. Madrid. 1993.

Holston, James *Insurgent citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil* Princeton University Press. 2008

Hurtado, Javier. *El katarismo*. La Paz. Hisbol, 1986

Instituto Federal Electoral. *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México. 2014.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1999): *La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales: un desafío impostergable*, San José, Costa Rica.

Isin, Engin & Bryan Turner. "Investigating Citizenship: An Agenda for Citizenship Studies." *Citizenship Studies*. Vol. 11, No. 1, 5–17. The Open University. UK. February 2007

Isunza Vera, Ernesto. Alberto Olvera. Coordinadores. *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*. Miguel Ángel Porrua, CIESAS, Universidad Veracruzana. México 2006

Jelin, Elizabeth y Eric Hershberg. Coordinadores. *Construir democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas. 1996.

-----"Toward a culture of participation and citizenship: Challenges for more equitable world". En Álvarez, Dagnino et al. *Cultures of politics, politics of cultures. Re – visioning Latin American Social Movements*. Westview Press. Oxford 1998

Jones, Emma, John Gaventa. *Concepts of citizenship a review*. Institute of Development Studies. Brighton, Sussex. England. 2002

Jürgen Habermas, "Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa" En *Polis* Consultado en. URL : <http://polis.revues.org/7473>

Kabeer, Naila. Editora. *Ciudadanía Incluyente: significados y expresiones*. PUEG-UNAM. México, 2005.

Krennerich, Michael y Manuel Eduardo Góngora Mera (Centro de Derechos Humanos de Nuremberg, Alemania) Enero 2006. Consultado en:

http://www.polwiss.uni-erlangen.de/professuren/menschenrechte/them.%20Expertise/MK_Los_Derechos.pdf

Laclau, Ernesto: *La razón populista* de. Buenos Aires: FCE. 2005

Lebot, Yvon. "Etrangers dans notre propre pays: le mouvement indien en Bolivie dans les années soixante-dix". En: *Indianité ethnocide. Indigénisme en Amérique Latine*. Paris: CNR. s/a.

Lettieri, Alberto R. "El complejo trayecto de la ciudadanía en Brasil" En *Desarrollo Económico*. Vol. 37, No. 148 Jan. - Mar., 1998

-----"La cuestión del régimen político en los proyectos de la nación Argentina (Mediados del siglo XIX)". En *Revista de Indias*, 2005, vol. LXV, núm. 234. Consultado en:

<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/396/465>

Lezama, José Luis: *Teoría Social, espacio y ciudad*. El Colegio de México. México 2002

Lipko Paula, Federico Di Pasquo. “De cómo la biología asume la existencia de razas en el siglo XX” En: *Scientiae Studia* ISSN 1678-3166 *On-line version* ISSN 2316-8994 Sci. stud. vol.6 no.2 São Paulo Apr./June 2008

Lister, Ruth *Citizenship: feminist perspectives*. McMillan. 1997

Lomnitz, Claudio. “La construcción de la ciudadanía en México” en *Metapolítica*. CEP.COM. Julio-Septiembre. Vol. 4, número 15. México. 2000.

López Bárcenas, Francisco. *San Juan Copala: dominación política y resistencia popular. De las rebeliones de Hilarión a la formación del municipio autónomo*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. México 2009.

López Beltrán, Carlos (Coordinador). *Saberes Locales: Ensayos sobre la ciencia en América Latina*. El Colegio de Michoacán. México. 2008.

López Jiménez, Sinesio. *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Perú. IDS. 1997.

Marshall, T.H. *Ciudadanía y Clase Social*. Losada Ediciones. Buenos Aires. 2005.

Mendoza García, Jesús Edgar. *Poder político y económico de los pueblos Chocholtecos de Oaxaca: Municipios cofradías y tierras comunales. 1825-1890*. Tesis de Doctorado. El Colegio de México. 2005. México.

Mignolo, Walter D. *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa, 2007

Moore, Barrington. *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Barcelona Editorial Península. 1973

Moreira, Carlos, Diego Raús, Juan Carlos Gómez Leyton (coordinadores) *La Nueva Política en América Latina. Rupturas y continuidades*. Ed. TRILCE, Montevideo, 2008.

Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós. 1999.

Murilo de Carvalho, José. *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil*. FCE. México. 1995

Nieto Olarte, Mauricio: “Ciencia, imperio, modernidad y eurocentrismo: el mundo atlántico del siglo XVI y la comprensión del Nuevo Mundo” En *Historia Crítica*. pp. 12-32 Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia noviembre, 2009. Consultado en <http://www.redalyc.org/pdf/811/81112369002.pdf>

Nisbet, Robert. *et al. Cambio social*. Madrid. Alianza. 1979.

O'Donnell Guillermo. *Democracia, Desarrollo humano y Ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. PNUD, Homo Sapiens. Buenos Aires, 2003.

_____--y Philippe C. Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario: conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Tomo IV. Madrid. Piados. 1994.

_____, Lazera Osvaldo y Vargas Jorge (compiladores). *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Buenos Aires. PNUD, Homo Sapiens. 2003.

Olivé, León et all. ***Pluralismo epistemológico. CLACSO Coediciones. - Muela del Diablo Editores– Comunas - CIDES - UMSA. La Paz. 2009***

Olvera, Alberto. *La democratización frustrada: Limitaciones Institucionales y Colonización Política de las Instituciones Garantes de derechos y Participación Ciudadana en México*, CIESAS/UV. México. 2010

----- y Leonardo Avritzer. El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 54, No. 4 (Oct. - Dec., 1992), pp. 227-248

Panfichi, Aldo. *Sociedad Civil, Esfera Pública y Gobernabilidad democrática en América Latina*. Andes y Cono Sur. México, Fondo de Cultura Económica. 2003.

Paramio, Ludolfo “Democracia y movimientos sociales” En *América Latina América Latina Hoy*, núm. 1, julio pp. 13-17 Universidad de Salamanca. España.1991

Parra Vera, Oscar (2003): *El Derecho a la Salud*. Defensoría del Pueblo de Colombia, Bogotá

Peña, Javier: La ciudadanía hoy: problemas y propuestas. Universidad de Valladolid. España. 2000.

Przeworski, Adam: *Democracia y Mercado*. AKAL. Madrid. 2009

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de Ciudadanas y Ciudadanos*. Taurus. Buenos Aires. 2004

Quijano Aníbal, *Presenca de Florestán Fernandes. Florestan Fernandez: una biografía completa*. Consultado en:

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682008000100013

Quiroga, Hugo et all *Filosofías de la Ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Homo Sapiens Ediciones. Rosario Argentina. 1999.

Rendón Corona, Armando: “Porto Alegre, un modelo de presupuesto participativo” en: *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 1, núm. 4, noviembre, 2004, pp. 9-36 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa México.

Rivera Cusicanqui, Silvia: *Pueblos originarios y estado*. Vol. 2 de Gestión pública intercultural, Gestión pública intercultural. Azul Editores. 2012

Roldan Vera, Eugenia: “La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial” en Acevedo y López: *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. El Colegio de México. México 2012.

Rosanvallon Pierre, *Le secré du citoyen* Gallimard Paris 1992, p. 14).

Sabato, Hilda (Coord.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*. México. El Colegio de México. FCE. 1999.

Sader, Emir: *Quando novos personagens entraram em cena*, Rio de Janeiro, Zahar 1988

Svampa, Maristella. Cambio de época. Movimientos Sociales y poder político. Siglo XX. Buenos Aires. 2008

Tamayo, Sergio. *Crítica de la Ciudadanía.* UAM- Iztapalapa. Siglo XXI. México. 2010

Tapia Mealla, Luis. La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal. CIDES – UMSA. La Paz. 2006. Consultado en:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/tapia.pdf>

----- *El Estado de Derecho como tiranía.* Cides-umsa. La Paz. 2011

----- **Pensando la democracia geopolíticamente. CLACSO
Coediciones. La Paz: CLACSO - Muela del Diablo Editores– Comunas -
CIDES - UMSA. 2009. .**

Torres, René: *Reconocimiento de derechos y construcción de ciudadanía. El caso de México: 1968-2006.* Tesis doctoral. Universidad de Barcelona. 2009. (documento PDF).

Velasco Gómez, Ambrosio. *Republicanismo y Multiculturalismo.* Siglo XXI. México. 2007.

Viezzzer, Noema. "Si me permiten hablar..." Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia. Siglo XXI. México. 1982

Zavaleta, René: *El Estado en América Latina* Los Amigos del Libro. La Paz. 1990

----- *El proletariado minero boliviano entre 1940 y 1980.* en: Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. CEDLA Amsterdam; 1980.